

Revista Killakana Sociales

Volumen 2, Número 4, septiembre-diciembre 2018

ISSN impreso: 2528-8008

ISSN electrónico: 2588-087X



**UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CUENCA**
COMUNIDAD EDUCATIVA AL SERVICIO DEL PUEBLO

Cuenca, diciembre de 2018

Revista Killkana Sociales

ISSN IMPRESO: 2528-8008

ISSN ELECTRÓNICO: 2528-087X

Departamento de Posgrado, Investigación
Vinculación con la Sociedad y Publicaciones
de la Universidad Católica de Cuenca

✉ Av. de Las Américas y Humbolt

Código Postal 010101, Cuenca - Ecuador

✉ killkana.investigacion@ucacue.edu.ec

📞 Central telefónica:

+593 (07) 2-830-751

+593 (07) 2-824-365

+593 (07) 2-826-563

🌐 <http://www.ucacue.edu.ec>

Volumen 2, Número 4

Publicación Triannual

Diseño, diagramación y maquetación en L^AT_EX

Ing. Rodolfo Barbeito Rodríguez

English texts' reviewer

Tania Cecilia Bustamante Saavedra

Diseño de portada

DG. Alexander Javier Campoverde Jaramillo

Impresión: Editorial Universitaria Católica (EDÚNICA)

El sistema tipográfico empleado para componer la revista es L^AT_EX, software libre utilizado para la comunicación y publicación de documentos científicos de alta calidad. Killkana Sociales emplea la clase killkanaS.cls, desarrollada especialmente para la revista y disponible para los autores en la página web <http://killkana.ucacue.edu.ec>

Índice general

El nuevo modelo de gestión educativa y su impacto en las escuelas de educación básica del cantón Cañar, Ecuador	1
<i>Marcos Eduardo Cantos Ochoa* y Johanna Rosalí Reyes Reinoso</i>	
El turismo una alternativa de desarrollo local. Potencialidades del Corredor del Santa Bárbara, Ecuador	9
<i>Castillo Ortega, Yonimiler* y Cárdenas Campoverde, Guillermo A.</i>	
Decisiones de financiamiento en empresas del sector de alojamiento y servicios de comida: Trade Off vs. Pecking Order	21
<i>Ana Luisa Carvajal-Salgado*, Christel Alexandra Michilena Chila y Gustavo Adolfo Acuña Corredor</i>	
El argumento interpretativo intercultural en la Corte Constitucional	33
<i>Vicente Manuel Solano Paucay</i>	
Actitudes de los docentes hacia la inclusión escolar de niños con autismo	39
<i>Rosa María Zambrano Garcés* y Maria Daniela Orellana Zambrano</i>	
Asociatividad y desarrollo económico de los productores de cacao en la provincia de Los Ríos	49
<i>Angel Eduardo González Vásquez</i>	
Análisis de la aplicación de la Flexibilización Laboral en el Ecuador como estrategia para incrementar el empleo	57
<i>Martha Cecilia Vallejo Luzuriaga* y Margarita Graciela Ayala Bolaños</i>	
La actualización de la preparación del guía de turismo para la interpretación del patrimonio	63
<i>Naima Pino Urías</i>	
Auditoría integral en sector cooperativista del Cantón Cañar	69
<i>Renan Teodoro Rodríguez Pillaga</i>	
El Trabajo Social en el área educativa - Sección Becas Perspectivas futuras en torno al bienestar estudiantil universitario	77
<i>Elizabeth Teresa Flores Lazo*, Juan Andrés Carpio Arévalo y Jenny Irlanda Tapia Segarra</i>	

Caracterización del gasto de los asistentes al pase del niño viajero del 24 de diciembre de 2017	87
<i>Patricio Esteban Mendieta Andrade*, Rolando Patricio Andrade Amoroso y Janice Licenia Ordoñez Parra</i>	
La actividad física y el rendimiento académico en estudiantes universitarios .	97
<i>Carlos Marcelo Ávila Mediavilla*, Helder Guillermo Aldas Arcos y Santiago Alejandro Jarrín Navas</i>	
Las exigencias de la calidad en la educación universitaria y la aplicabilidad de los derechos del consumidor: análisis actual y propuesta de mejora	103
<i>Diana Cecilia González Maldonado*, Segundo Germán Vélez Crespo y Froilán Segundo Méndez Velez</i>	
Rol del género femenino en el ámbito laboral: una figura comparada con el desempeño dirigencial de la mujer a nivel de Latinoamérica	111
<i>Sonia María Quezada Calle</i>	
Entorno laboral saludable en las instituciones educativas y riesgos psicosociales del personal docente	121
<i>Carlos Javier Spencer Silva*, Marianela Silva Sánchez, María Caridad Mederos Machado y Marllelis Gutiérrez Hinestroza</i>	
El trabajador del sector público: la renuncia obligatoria y la violación de los derechos laborales	127
<i>Nancy Beatriz Calle Idrovo</i>	
Directrices para autores de la revista Killkana Sociales	137
Sistema y proceso de arbitraje de la revista Killkana Sociales	143

El nuevo modelo de gestión educativa y su impacto en las escuelas de educación básica del cantón Cañar, Ecuador

The new model on educational management and its impact on the education in primary schools in the parish of Cañar, Ecuador

Marcos Eduardo Cantos Ochoa^{1*} y Johanna Rosalí Reyes Reinoso¹

¹ Universidad Católica de Cuenca, Sede Cañar

*mecantoso@ucacue.edu.ec

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i4.100

Resumen

El presente estudio tiene por objetivo evaluar el nuevo modelo de gestión educativa implementado en el Ecuador y su impacto en las escuelas de educación básica del cantón Cañar – Ecuador. Este modelo constituye un paradigma de organización interna y externa a nivel institucional que permite canalizar en forma efectiva y oportuna, las directrices a ser aplicadas dentro del campo educativo desde diferentes ámbitos; se plantea una nueva reestructuración que garantice y asegure el cumplimiento del derecho a la educación, un camino que conducirá a la calidad y calidez para fortalecer los servicios educativos atendiendo las realidades locales y culturales, impactando de sobremana en las escuelas de educación básica. La investigación está dividida en dos tipos: descriptiva, ya que se aplicó un cuestionario de 10 preguntas a 124 docentes pertenecientes a las escuelas: Carlos Cueva Tamariz, Luís Roberto Chacón, Simón Bolívar, San José de Calasanz, Ezequiel Cárdenas y Santa Rosa de Lima de la ciudad de Cañar, Ecuador. Documental por el apoyo de la investigación mediante medios electrónicos y bibliográficos. Entre algunas conclusiones que se pueden mencionar tenemos que el nuevo modelo de gestión educativa implementado en el Ecuador en el año 2010, tiene una incidencia importante en las escuelas de educación básica de la ciudad de Cañar, Cantón Cañar – Ecuador, pues sus actores en su gran mayoría conocen sus lineamientos y ratifican el cumplimiento de sus objetivos, especialmente en lo que tiene que ver al fortalecimiento de la calidad de la educación, mediante la actualización y fortalecimiento de los currículos de la Educación General Básica y del Bachillerato y la construcción del currículo de Educación Inicial. Y entre las recomendaciones, compartir responsabilidades y liderazgos para dar cumplimiento al nuevo modelo de gestión educativa y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales para asumir adecuadamente los roles asignados.

Palabras clave: Descentralización, Educación, Gestión, Organización.

Abstract

The purpose of this study was to evaluate the new educational management model implemented in Ecuador and its impact on basic education schools in the Cañar canton - Ecuador. This model constitutes a paradigm of internal and external organization at institutional level that allows to channel in an effective and timely manner, the guidelines to be applied within the educational field from different areas; a new restructuring is proposed that guarantees and ensures the fulfillment of the right to education, a path that will lead to quality and warmth to strengthen educational services, taking into account local and cultural realities, having an impact on the basic education schools. The research is divided into two types: descriptive, since a questionnaire of 10 questions was applied to 124 teachers belonging to the schools: Carlos Cueva Tamariz, Luís Roberto Chacón, Simón Bolívar, San José de Calasanz, Ezequiel Cárdenas and Santa Rosa de Lima from the city of Cañar, Ecuador. Documentary for the support of research through electronic and bibliographic means. Among some conclusions that can be mentioned, we have that the new model of educational management implemented in Ecuador in 2010, has an important incidence in the basic education schools of the city of Cañar, Cantón Cañar - Ecuador, since its actors in its Most of them know their guidelines and ratify the fulfillment of their objectives, especially in what has to do to strengthen the quality of education, by updating and strengthening the curricula of the General Basic Education and the Baccalaureate and the construction of the curriculum of Initial Education. And among the recommendations, share responsibilities and leadership to comply with the new model of educational management and bring them closer to citizenship, addressing local and cultural realities to adequately assume the assigned roles.

Key words: Decentralization, Education, Management, Organization.

1 Introducción

Los sistemas educativos no cambian a la misma velocidad que se producen las modificaciones en los otros sistemas sociales, económicos, políticos, culturales, tecnológicos. Muchas veces estas estructuras sociales son reacias a transformarse, mediatizados por marcos organizativos y culturales, que privilegian la reproducción a la creación y la innovación. Esta misma situación, se reproducen a nivel de la escuela, sus docentes, el currículo. (Barros, 2012, p.29)

Y es lógico que esto suceda, hay que tener mucho cuidado, ya que se está hablando de renovar un sistema formador de ciudadanos que van a ser útiles para la sociedad y el desarrollo de la nación.

En ese sentido, debe hacerse un profundo análisis de la idiosincrasia de los países, y ha donde y con qué estrategias se quiere lograr la máxima eficiencia educativa, tomando en consideración que:

En el Ecuador, salvo pocos campos, experiencias y proyectos que arrojaron un saldo positivo, desde mediados de los ochenta y a lo largo de los noventa del siglo pasado, el saldo general fue negativo. Es así, que a finales de siglo el sistema educativo colapsó “frente a las narices” de los gobiernos de turno, y de la sociedad civil, a quienes se les llegó a considerar responsables del fracaso del área educativa, por permitir la disminución sensible de las inversiones en educación, deteriorando la calidad, su infraestructura, la producción de material educativo, la profesión docente, la capacitación y formación profesional, la gestión y administración central y provincial, etc. (Paladines, 2015, p.13 y 14)

Para la ejecución de procesos educativos eficaces, también se requiere un esfuerzo añadido por parte de las escuelas para desarrollar intervenciones que tengan en cuenta las necesidades y realidades de todos los estudiantes. Para ello, una de las premisas fundamentales es que exista una adecuada comunicación entre los actores del sistema educativo y coherencia en un proyecto común. “Este clima de relación requiere un esfuerzo añadido por parte de las escuelas para desarrollar intervenciones que tengan en cuenta las necesidades y realidades de todos los estudiantes, y que desarrollen procesos educativos eficaces” (Álvarez, Aguirre M, y Vaca, 2010, p.321).

De igual manera, es importante poner a deferencia el sentimiento de los padres al desear que a sus hijos se les proporcione una educación en muchos aspectos muy similares a las que ellos recibieron, y en el caso de padres que no tuvieron una buena formación educacional por diferentes razones, la idea es que sus hijos tengan acceso a una educación que les proporcione herramientas importantes para su desarrollo como ser humano. Siendo necesaria la participación e integración de alumnos, legisladores, investigadores y estudiosos de la educación, autoridades

educativas locales, organizaciones de la sociedad civil, y de toda persona comprometida con las escuelas públicas y con el futuro de nuestro país.

Si bien, en las últimas décadas, en el Ecuador se han evidenciado cambios importantes en su estructura social, los sectores urbanos y rurales se han modificado, los sectores campesinos e indígenas se han promocionado y requieren servicios básicos. Este crecimiento no ha tenido las acciones correspondientes que contrarresten los problemas sociales que genera el desarrollo y conlleven a la consolidación del avance de la población, la crisis estructural resultado de la persistencia de un modelo educativo concentrador y excluyente han marginado de la vida social, económica y cívica a grandes grupos de población de zonas deprimidas, que, por carecer de una organización sólida, soportan los problemas de la injusticia social.

Por las aseveraciones expuestas, el estudio tiene por objetivo evaluar el nuevo modelo de gestión educativa implementado en el Ecuador y su impacto en las escuelas de educación básica del cantón Cañar – Ecuador. Considerando que modelos educativos anteriores ha generado depresión, dependencia y analfabetismo y sus consecuencias se manifiestan en el aumento de las tasas de desempleo y subempleo; bajos ingresos de la población; disminución del poder adquisitivo de la moneda y deterioro de la calidad de vida.

Aunque el objetivo general de los proyectos fue mejorar la calidad de la educación, debido al mal diseño o al bajo nivel de planificación es virtualmente imposible determinar si los alumnos en las escuelas seleccionadas aprendieron más que sus pares en otras escuelas. Sin embargo, los datos nacionales evidenciaron un significativo deterioro de las destrezas escolares entre 1996 y 2000, que es precisamente el período en el que se esperaba que las inversiones en el mejoramiento de la calidad hubiesen dado sus frutos. (FLACSO, 2008, p.69)

El deterioro de los Proyectos Educativos ha sido alarmante. A continuación citamos algunos de los muchos problemas que se encuentran inmersos:

- Desigualdad en el acceso a la educación para los niveles pre-primario y medio se demuestran en las zonas urbana y rural.
- Escasez de oportunidades educativas para la población minusválida acorde con sus condiciones físicas y psicológicas; el analfabetismo adulto subsiste en cifras absolutas.
- Carencia de investigaciones para la generación de proyectos que permitan el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la educación.
- Inadecuación de los planes y programas de estudio a las posibilidades e intereses de los alumnos y a los avances de la ciencia y la tecnología.
- Deficiencias en la formación y capacitación de los docentes para la aplicación de concepciones y técnicas

pedagógicas, en la actualización de conocimientos de iniciación científica y tecnológica.

- Malas condiciones de funcionamiento de los planteles por el elevado número de aulas en mal estado y los altos promedios alumno-aula por capacidad instalada insuficiente.
- Falta de un adecuado funcionamiento en la administración y coordinación del sistema educativo, en los niveles central y provincial.
- Los profesores que ejercen el magisterio al margen del mejoramiento profesional, generalmente no tienen la preparación adecuada para una práctica docente innovadora.
- La docencia en las condiciones poco favorables del medio rural, no permite incorporar positivamente, dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, las experiencias y condicionamientos del contexto cultural y ambiental dentro del cual se desempeñan.
- El establecimiento de la jornada única ha ocasionado el detrimento de la calidad de enseñanza, por cuanto las tareas propiamente docentes se ven afectadas por la escasez de tiempo dedicado por el profesor (Organización de Estados Iberoamericanos, 1994).

Entre otros aspectos críticos (Flores, 2013) en su estudio indica que:

Los resultados de las pruebas censales SER Ecuador 2008 no son muy alentadoras. En el área de Matemáticas, el 81,96 % de los estudiantes del tercer año de bachillerato tiene calificaciones entre regular e insuficiente, 80,43 % los estudiantes del décimo año de Educación Básica, 55,48 % los de séptimo y el 68,43 % los de cuarto año. En lo referente a Lengua y Comunicación, el 50,37 % de los estudiantes del tercer año de bachillerato tiene calificaciones entre regular e insuficiente, 53,31 % los estudiantes del décimo año de Educación Básica, 53,97 % los de séptimo y el 67,56 % los de cuarto año. Con respecto a Ciencias Naturales, el 82,98 % de los estudiantes del décimo año de Educación Básica tiene calificaciones entre regular e insuficiente y el 49,58 % los de séptimo año. Finalmente en Ciencias Sociales, el 85,61 % de los estudiantes del décimo año de Educación Básica tiene calificaciones entre regular e insuficiente y el 74,5 % los de séptimo año. (pág. 10)

Surge entonces la necesidad de diseñar, implementar y evaluar un modelo educativo que supere todas debilidades anteriormente expuestas. En este contexto Ortiz (2010), el Dr. Carlos Ortega manifiesta que:

- Un modelo educativo implica la política educativa, la filosofía de la educación y la concepción teórica sobre educación con lo que se pretende lograr unidad de los códigos culturales y se concreta en la comunidad (participantes del hecho educativo).
- Desde el punto pedagógico un modelo implica el contenido de la enseñanza, el desarrollo del alumno y

las características de la práctica docente para lograr aprendizajes y este se concreta en el aula (Ortega, 2014).

Estas posiciones constituyen referencias para la fundamentación de las redes educativas que garanticen una educación de calidad, humanista y socializadora para quienes cursan estudios y deben participar en el enriquecimiento de generaciones que garanticen un crecimiento cultural social y espiritual de la nación (Baquerizo, 2014, p.4).

En definitiva la educación es la base para la convivencia pacífica y respetuosa, para alcanzar una sociedad más justa y próspera. Todos los sectores sociales coinciden en señalar que es uno de los pilares del desarrollo, por tanto existe una relación directa entre la calidad del sistema educativo y las oportunidades de crecimiento de un país en su conjunto.

Se aspira el logro de una educación de calidad, con equidad e inclusión y que cumpla con los dos grandes propósitos de la educación básica, que son aprender a aprender y aprender a convivir, es necesario seguir en el proceso de revisión del modelo educativo, a fin de desechar los esquemas obsoletos y definir lo que es preciso mantener y potenciar en las escuelas de educación básica del Ecuador y precisamente en las escuelas de la ciudad de Cañar, Cantón Cañar, Ecuador.

2 Reglamentación Ecuatoriana en el área educativa

Los reglamentos para acrecentar la calidad de la educación en el Ecuador en los últimos años han experimentado cambios en miras a su desarrollo. Así el modelo educativo ecuatoriano ha pasado por 17 reformas, posiblemente el dato no sea exacto, porque en términos estrictos reforma es un cambio significativo que abarca varios niveles, que tiene un plazo por lo menos mediano y que debería integrar como mínimo, objetivos, procesos, cobertura nacional, mecanismos de evaluación y estudio de impacto, una reforma, supone una propuesta que involucre áreas como el financiamiento, formación inicial y permanente de los docentes, contenidos, metodologías, material educativo, marco legal, sistema salarial, textos escolares, administración, etc. Es decir el estado ecuatoriano requiere de políticas educativas para el mediano y largo plazo.

Como sostiene la (Mesa de Educación, 2002, p.2) en su enunciado “En el año 2002, la educación es colocada nuevamente en el escenario nacional y en la agenda electoral, fundamentalmente en torno al Contrato Social por la Educación, se plantea asegurar diez años de educación básica de calidad para todos los ecuatorianos”. Sin embargo la inestabilidad política y social reinante en el país, crea un escenario inapropiado para que se desarrolle el proceso educativo.

A continuación, se revisa la reglamentación Ecuatoriana y escenarios en lo referente a la educación; el 26 de Noviembre de 2006, por mandato ciudadano, se convierte en política de estado, El Plan Decenal de Educación 2006-2015, aprobado por más del 66 % de los votantes, sin

embargo el voto blanco tubo una significativa incidencia, pues la falta de financiamiento no permitió realizar una difusión adecuada del sentido de la propuesta.

El Plan Decenal de Educación de acuerdo a sus lineamientos, considera que, el pilar fundamental del ser humano es la educación y “garantiza la calidad de la educación nacional con equidad, visión intercultural e inclusiva, desde un enfoque de los derechos y deberes para fortalecer la formación ciudadana y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana” como determina el objetivo general del Plan Decenal de Educación 2006-2015 (Ministerio de Educación, 2016; Rodríguez, 2017).

En resumen el mandato ciudadano obliga a institucionalizar El Plan Decenal de Educación, con sus programas, objetivos y metas construidos en el marco de una política de estado. Al respecto el Ministro de Educación, en ese entonces (año 2008) Raúl Vallejo Corral manifiesta que “ciertamente las políticas educativas por sí solas no modifican las inequidades sociales que permanecen en nuestra sociedad pero, no es menos cierto, una educación pública de calidad y calidez para el conjunto de la población sí contribuye a generar la esperanza de una vida mejor en las personas. Y es que de eso se trata: como país necesitamos construir un sistema educativo que, en síntesis, sea capaz de ofrecer una educación de la más alta condición académica en América Latina y el mundo y que forme una ciudadanía socialmente responsable, plena de valores éticos y estéticos” (Consejo Nacional de Educación, 2007, p.4). Y, para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación, el Nuevo Modelo de Gestión Educativa (NMGE) es un proyecto que inició su gestión en enero de 2010, y plantea la reestructuración del Ministerio de Educación. Busca influir de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde la planta central hacia las zonas, distritos y circuitos, y así fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales, constituyéndose en una nueva práctica de realización del servicio público (mejor distribución de personal capacitado e idóneo); así como la racionalización de recursos, distribución de competencias y responsabilidades (? , ?).

Además, la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación (ASE) determina el nuevo esquema organizacional de la conducción de la educación, establece trabajar con los siguientes cinco niveles de desconcentración:

- Nivel central, con las facultades de rectoría, regulación y planificación;
- Nivel zonal, con las facultades de regulación, planificación, coordinación y control de los servicios educativos de su zona;
- Nivel distrital, con las facultades de planificación, coordinación, control y gestión de los proyectos y servicios educativos de su distrito, oferta de información

a los diferentes niveles y modalidades educativas del territorio;

- Nivel de circuito, con facultades de planificación y gestión, brinda acompañamiento pedagógico a las instituciones educativas y docentes;
- Instituciones educativas, con facultades de planificación y gestión de su institución” (ASE, 2013, p.10, 11).

La descentralización del sistema educativo mediante la creación de redes escolares fue vista como un camino que conduciría de la cobertura a la calidad, y representó el mayor esfuerzo por mejorar la educación pública en el país durante los últimos quince años.

En ese período es posible señalar una lista de cambios: nuevas escuelas, nuevas aulas, libros y material didáctico, reuniones de capacitación, un nuevo currículo para la educación básica y principalmente es importante destacar a un Ministerio de Educación que trabaja para la ciudadanía, incrementando procesos desconcentrados, ágiles, transparentes y automatizados, eliminando procesos burocráticos, centralizados, poco eficientes y con poco acceso ciudadano.

Un importante logro alcanzado fue “la aprobación y expedición del nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MINEDUC, mediante acuerdo ministerial 020-12 del 25 de enero del 2012. Adicionalmente, se cuenta con el manual de clasificación, descripción y valoraciones de puestos institucionales, en esa medida la optimización del Talento Humano, es decir, los ingresos por méritos, movimientos, trasposos, traslado y desvinculaciones del personal, serán posibles, con la aplicación de la evaluación por reestructura para servidores públicos con nombramiento de planta central y direcciones provinciales hispanas y bilingües, bajo régimen de la LOSEP. (Ministerio de Educación, 2016)

Por otro lado la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) determina que el Ministerio se integrará preferentemente con los actuales funcionarios y empleados, previo un proceso de selección que estará a cargo de la Dirección de Recursos Humanos” (Illescas, 2013, p.20).

Por otro lado, la consolidación de un nuevo Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa (MNASGE) constituye una de las metas del Plan Decenal y forma parte de la política seis, que se propone el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación y la implementación de un sistema nacional de evaluación. La segunda línea de acción de esta política establece el “Desarrollo de modelos pedagógicos que evolucionen y se adapten a las necesidades socioculturales y de desarrollo nacional” (ASE, 2013, p.3).

En este ámbito el estado, a través de su Gobierno, tiene la obligación de garantizar la calidad del servicio educativo que reciben como un derecho constitucional los niños, niñas y jóvenes ecuatorianos. Para lograrlo, el Ministerio de Educación del Ecuador, a través de la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación Educativa (SASRE) requiere de un sistema que permita asegurar que las instituciones educativas asuman la mejora como un proceso necesario,

cíclico, permanente, sistemático e integrado a la gestión que despliegan (ASE, 2013, p.3).

En consecuencia, la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento, y Regulación con el apoyo de la VVOB diseñó el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa (MNASGE) y ha iniciado su implementación. La aplicación de este modelo es posible a través de las acciones orientadoras de dos instancias. Una, denominada de asesoría, y otra, denominada de auditoría educativa (ASE, 2013, p.3).

En conclusión el Nuevo Modelo de Gestión favorece la consecución de servicios educativos en zonas centrales y cercanas a la colectividad, brindando mayor eficiencia, rapidez y cobertura. En las 9 zonas se implementaron alrededor de 140 direcciones distritales a nivel nacional para atención a la población, y 1200 circuitos educativos, aproximadamente, con los cuales se garantiza, una oferta completa de servicios educativos (Quishpe, 2017, p.15). Contempla:

- Administración escolar que implica, alimentación escolar, textos, uniformes, infraestructura, equipamiento, mobiliario (Subsecretaría de Administración Escolar, 2018).
- Concursos de méritos y oposición, cuyo objetivo es la regularizar la relación laboral de los docentes por contrato, participan aspirantes para ingresar a la carrera educativa pública y los docentes a los que les corresponda hacerlo por solicitud de traslado del lugar de trabajo (Ministerio de Educación, 2018b).
- Educación para la democracia y el buen vivir, propone políticas para la implementación efectiva de prácticas de democracia y buen vivir.
- Estándares de calidad educativa, sirven para orientar, apoyar y monitorear la gestión de los actores del sistema educativo hacia su mejoramiento continuo. Entre estos tenemos: los de gestión escolar; que constituyen prácticas institucionales que contribuyen a la formación deseada de los estudiantes, de desempeño profesional; que son descripciones de lo que debe hacer un profesional educativo competente, estándares de aprendizaje; que se refieren a los logros de aprendizaje que los estudiantes deben alcanzar a lo largo de la trayectoria escolar y los de infraestructura escolar que establecen requisitos esenciales, orientados a determinar las particularidades que los espacios y ambientes escolares deben poseer para contribuir al alcance de resultados óptimos en la formación de los estudiantes y en la efectividad de la labor docente.
- Fortalecimiento del Inglés, cuyo objetivo principal es que los estudiantes ecuatorianos alcancen un nivel funcional de uso de la lengua inglesa (?, ?).
- Sistema Nacional de Evaluación que implica el monitoreo de la calidad de la educación que brinda el sistema educativo ecuatoriano y la definición de políticas que permitan mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje (?, ?, p.7).

- Formación docente, que implica cursos y talleres de formación.
- Unidades del milenio cuyo objetivo fundamental es brindar una educación de calidad y calidez, mejorar las condiciones de escolaridad, el acceso y la cobertura de la educación en sus zonas de influencia, y desarrollar un modelo educativo que responda a las necesidades locales y nacionales (Soto, Sánchez, Martillo, y Sarmiento, 2015, p.22).

3 Metodología

El presente estudio alcanza un tipo de investigación descriptiva y documental. Descriptiva porque se limitó a describir el fenómeno estudiado, esto es, el nuevo modelo de gestión educativa y su impacto en las escuelas de educación básica del cantón Cañar – Ecuador. A su vez, se aplicó un cuestionario de 10 preguntas cerradas sobre el objeto de la investigación. El universo de esta investigación estuvo integrado por 124 docentes pertenecientes a las escuelas: Carlos Cueva Tamariz, Luís Roberto Chacón, Simón Bolívar, San José de Calasanz, Ezequiel Cárdenas y Santa Rosa de Lima de la ciudad de Cañar, cantón Cañar - Ecuador. Documental ya que se ha recurrido a información secundaria proveniente de medios bibliográficos, electrónicos y revistas de investigación, donde se han recopilado conceptos y opiniones importantes de otros investigadores para fundamentar la investigación.

4 Resultados

Como resultado de la aplicación del cuestionario a los docentes de las escuelas de educación básica del Cantón Cañar se verificó que:

- 1) La información socioeconómica obtenida de los encuestados, demostró que de los 124 docentes encuestados, 92 de ellos (74 %) corresponden al género femenino y los 32 restantes (26 %) pertenecen al género masculino.
- 2) En cuanto al nivel de instrucción, 9 docentes (7 %) solamente tienen estudios de cuarto nivel, 82 (66 %) poseen títulos de pregrado y 33 (27 %) son bachilleres.

En lo que se refiere a las preguntas de cuestionario se determina que:

- 1) El 86 % de los docentes encuestados manifiestan conocer el nuevo modelo de gestión educativa, dentro de este indicador el 71 % están de acuerdo con el mismo.
- 2) Los docentes opinan que están de acuerdo con el nuevo modelo de gestión educativa, porque: fortalece la calidad educativa, promueve la participación ciudadana, proporciona procesos educativos basados en equidad, inclusión y permanencia, además proporciona un bajo nivel de descentralización y finalmente indican que genera alta desconcentración de la gestión educativa.
- 3) El 81 % de los educadores conocen el marco de acción del Programa Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir.

Es así, que el 90 % de los maestros, opinan que los estándares de gestión educativa contribuyen a que los estudiantes logren los resultados de aprendizaje esperados. En este ámbito apenas el 68 % de los docentes manifiestan que los estándares de gestión educativa contribuyen a que las instituciones educativas se aproximen a su funcionamiento óptimo y que sus actores se desarrollen.

En cuanto a los estándares de desempeño profesional, de acuerdo a la distribución de los datos, el 87 % de los encuestados indican conocer cuáles son sus características.

Por otro lado el 86 % de los docentes, identifican las áreas básicas que comprenden los estándares de aprendizaje.

El 81 % de los encuestados conocen, los componentes que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación.

En lo referente al sistema de Desarrollo Profesional Educativo (SIPROFE), el 78 % de los educadores están de acuerdo con sus lineamientos, y manifiestan que contribuye a su formación continua y busca afianzar la calidad del sistema educativo.

5 Conclusiones

El Nuevo Modelo de Gestión Educativa implementado en el Ecuador en el año 2010, tiene una incidencia importante en las escuelas de educación básica de la ciudad de Cañar, Cantón Cañar – Ecuador, pues sus actores en su gran mayoría conocen sus lineamientos y ratifican el cumplimiento de sus objetivos, especialmente en lo que tiene que ver al fortalecimiento de la calidad de la educación, mediante la actualización y fortalecimiento de los currículos de la Educación General Básica y del Bachillerato y la construcción del currículo de Educación Inicial. Como complemento de esta estrategia, y para facilitar la implementación del currículo, se han elaborado nuevos textos escolares y guías para docentes. Dicho programa se sustenta en los principios de la Pedagogía Crítica, que coloca al estudiante como el actor principal del aprendizaje.

La ejecución de procesos de desconcentración desde la Planta Central hacia las zonas, distritos y circuitos ha fortalecido los servicios educativos, atendiendo la realidad local y cultural de nuestra sociedad.

Los procesos basados en equidad, inclusión y permanencia se ponen de manifiesto en las escuelas de educación básica del Cantón Cañar, eliminando la disparidad educativa particularmente en grupos vulnerables a la discriminación y la exclusión, en este sentido se han incluido niñas, niño/as pobres, niño/as trabajadores y de la calle, población rural, minorías étnicas, población con discapacidad y otros grupos.

En cuanto al Programa Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, la implementación de los Departamentos de Consejería Estudiantil previene la deserción y ejecuta acciones de prevención frente a situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

En relación a los estándares de gestión educativa en las escuelas de educación básica del Cantón Cañar, si bien

contribuye a que los estudiantes logren los resultados de aprendizaje esperados. Se debe mejorar los procedimientos para que las instituciones educativas se aproximen a su funcionamiento óptimo y sus actores se desarrollen.

Los estándares de desempeño profesional, permite reflexionar, evaluar y autoevaluar para diseñar y ejecutar estrategias de mejoramiento, por otro lado los estándares de aprendizaje están plenamente identificados por los docentes en cuatro áreas básicas: Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje que se ejecutan en cada una de las instituciones educativas inmersas en este estudio, son monitoreados por el Sistema Nacional de Evaluación con la finalidad de evaluar la calidad de la educación que brindan.

Finalmente un porcentaje significativo (78 %) de los docentes de las escuelas de educación básica de la ciudad de Cañar – Ecuador mira al programa de Desarrollo Profesional Educativo (SIPROFE) como la guía que permite establecer nuevas rutas, con base en la evaluación del desempeño de cada uno de ellos.

6 Recomendaciones

Se recomienda a la Coordinación Zonal 6 (Azuay, Cañar, Morona Santiago):

Realizar capacitaciones oportunas a los miembros de la comunidad educativa para socializar, el nuevo modelo de gestión educativa y sus programas, especialmente en lo que se refiere a: Programa Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, estándares de desempeño profesional, estándares de aprendizaje y componentes del Sistema Nacional de Evaluación, de manera que sea conocido por todos y cada uno de sus actores.

Implementar el modelo de gestión educativa, acorde a las realidades e intereses del entorno socio-cultural del Cantón Cañar.

Compartir responsabilidades y liderazgos para dar cumplimiento al nuevo modelo de gestión educativa y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales para asumir adecuadamente los roles asignados.

A la Universidad Católica de Cuenca Extensión Cañar:

Que a través de sus programas de vinculación con la colectividad, se designe profesionales y estudiantes, para organizar talleres, foros, reuniones, etc. sobre el nuevo modelo de gestión educativa y sus implicaciones en las escuelas de educación básica del Cantón Cañar.

Se recomienda a los actores de la comunidad educativa:

Participar activamente en el logro de una educación de calidad, cumplir con los estándares de calidad educativa, que sirven para orientar, apoyar y monitorear su gestión hacia el mejoramiento continuo.

Referencias Bibliográficas

Álvarez, B., Aguirre M, M., y Vaca, S. (2010). Interacción Familia-Escuela. Análisis de contenido sobre el

- discurso de docentes y familias (Investigación desarrollada en Centros Educativos de Ecuador). *Revista española de orientación y psicopedagogía*, 320–334.
- ASE. (2013). *Modelo Nacional de Apoyo y Sseguimiento* (Inf. Téc.).
- Baquerizo, R. (2014). La calidad de la gestión educativa. *Revista Científica ECOCIENCIA*, 1–21.
- Barros, J. M. (2012). *Indicadores de calidad educativa en centros escolares del Distrito Metropolitano de Quito y propuesta de un modelo de calidad pertinente para el Ecuador* (Inf. Téc.).
- Consejo Nacional de Educación. (2007). *Plan Decenal de Educacion del Ecuador 2006-2015. Año 2 de su Ejecución* (Inf. Téc.).
- Contreras, A., y Muñoz, V. (2016). *Estado actual de los planes de mejora en los Centros de Desarrollo Infantil Privados* (Inf. Téc.).
- FLACSO. (2008). *Desafíos de la educación en el Ecuador: calidad y equidad*. Quito: Autor.
- Flores, J. (2013). *Incidencia de la Planificación Estratégica en la gestión de la calidad de los ámbitos de la gerencia educativa* (Inf. Téc.).
- Illescas, S. (2013). *Evaluación del modelo de gestión del proyecto emblemático nacional Unidades educativas del Milenio y su impacto de la política pública educativa. Caso Ecuador-Cotopaxi del 2008 al 2012* (Inf. Téc.). Quito.
- Mesa de Educación. (2002). *PROPUESTA DE LA MESA DE EDUCACION*. Descargado de <http://www.filo.uba.ar/contenidos/carreras/educa/catedras/educacion1/sitio/Ecuador.htm>
- Ministerio de Educación. (2018a). *Educacion.gob.ec*. Descargado de <https://educacion.gob.ec/fortalecimiento-del-ingles-prin/>
- Ministerio de Educación. (2018b). *Ministerio de Educacion*. Descargado de <https://educacion.gob.ec/que-es-el-nuevo-modelo-de-gestion-educativa/>
- Ministerio de Educación. (2016). <http://educacion.gob.ec/>
- Descargado de <http://educacion.gob.ec/reestructuracion-institucional/>
- Organizacion de Estados Iberoamericanos. (1994). *Sistemas Educativos Nacionales - Ecuador* (Inf. Téc.).
- Paladines, C. (2015). Perspectivas de cambio en la Educación Básica y en el Bachillerato: Ecuador: 2007-2013. *Praxis educativa*, 13–31.
- Quishpe, L. (2017). *Los procesos de reclutamiento y selección del personal administrativo y de servicio en el distrito de educación 06d04 Colta-Guamote, y su influencia en el desarrollo institucional periodo 2014 – 2015* (Inf. Téc.).
- Rodríguez, M. (2017). Unidades educativas del Milenio, educación intercultural bilingüe y (des) igualdad en el acceso a la educación en Ecuador: Un análisis desde la investigación etnográfica. *Runa*, 41–55.
- Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas. (2008). (Inf. Téc.). Quito.
- Soto, S., Sánchez, T., Martillo, E., y Sarmiento, C. (2015). Calidad educativa en Ecuador. *Calidad Educativa*.
- Subsecretaría de Administración Escolar. (2018). Descargado de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/9.2-SUBSECRETARIA-DE-ADMINISTRACION-ESCOLAR.pdf>

Recibido: 9 de enero de 2018

Aceptado: 1 de agosto de 2018



El turismo una alternativa de desarrollo local. Potencialidades del Corredor del Santa Bárbara, Ecuador.

Tourism an alternative local development. Potential Corridor Santa Barbara, Ecuador.

Yonimiler Castillo Ortega^{1*} y Guillermo A. Cárdenas Campoverde¹

¹ Universidad Católica de Cuenca

*ycastillo@ucacue.edu.ec

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i4.102

Resumen

El trabajo actual realiza una descripción de las potencialidades turísticas del Corredor del Santa Bárbara, Azuay, Ecuador. Se inicia con un debate teórico sobre el desarrollo local y el papel del turismo como fuente de generación de ingresos y empleo de algunas economías poco desarrolladas del mundo, haciéndose referencia a los elementos teóricos que abordan la sostenibilidad de la actividad turística. Se realiza un inventario de los atractivos turísticos de la zona de estudio, obteniéndose 39 manifestaciones culturales y sitios naturales que constituyen un importante potencial, al contar con varios lugares patrimonios de la nación y de la humanidad, sitios arqueológicos, gastronomía, fiestas religiosas, artesanía y técnicas milenarias como el IKAT utilizada en la elaboración de las macanas. También se complementa la oferta con varias áreas naturales protegidas y sitios con muy poca intervención humana con mucha potencialidad para el turismo de naturaleza o ecoturismo. Aunque se pudo detectar que el 59 % de los atractivos, que se contabilizan, tienen alteraciones en su conservación se considera que territorio en un potencial para el desarrollo de productos culturales enriquecidos con actividades de turismo de naturaleza o ecoturismo.

Palabras clave: Turismo, Desarrollo Local, Potencialidades, Ecuador.

Abstract

The present work makes a description of the tourist potential of the Corridor of Santa Barbara, in Azuay, Ecuador. It begins with a theoretical debate on local development, and the role of tourism as an income and employment generating source for some underdeveloped world economies, it also makes reference to the theoretical elements that approach the sustainability of the tourism activity. An inventory of the tourist attractions of the area of study is conducted, yielding 39 cultural manifestations and natural sites which are an important potential, having several World and national heritages, archaeological sites, gastronomy, religious festivals, crafts and ancient techniques like IKAT used in the elaboration of Macanas. Several protected natural areas and sites with very little human intervention also complement the offer with great potential for nature tourism or ecotourism. Although it could be detected that the 59% of the attractions, which are accounted for, have alterations in their conservation, it is considered that the territory is a potential for the development of cultural products enriched with activities of nature tourism or ecotourism.

Key words: Tourism, Local Development, Potential, Ecuador.

1 Introducción

El desarrollo local se ha convertido en una alternativa real a las disparidades territoriales, a la pobreza y al neoliberalismo, sobre todo en zona mucho más desfavorecidas, que han encontrado en la política de desarrollo endógeno, ventajas que mediante el aprovechamiento de las capacidades locales, han contribuido a la generación de empleo y acumulación de capital.

El turismo es una de las actividades que ha pasado a ser una importante fuente de ingreso de divisas de varias economías poco desarrolladas del mundo. De aquí la im-

portancia de esta actividad como fuente de generación de ingresos y empleo para las economías locales constituyendo una alternativa real de desarrollo local.

Ecuador es un país que está apostando al turismo como alternativa de desarrollo, esto es una estrategia de gobierno actual; así lo plantea el Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador. En este sentido algunos territorios han emprendido acciones obteniendo experiencias positivas.

El presente trabajo realiza un análisis de las potencialidades que tiene el territorio que comprende el Corredor

del Santa Bárbara a partir de un inventario de los atractivos turísticos que este contiene. Defiende la idea de que los atractivos existentes constituyen una potencialidad para el desarrollo del turismo sostenible en la zona que comprende los municipios Gualaceo, Chordeleg y SigSig. Los resultados muestran que los 39 atractivos turísticos inventariados y jerarquizados se caracterizan por una importante riqueza cultural que predomina y natural que la complementa. Lo que convierte al territorio en un potencial para el desarrollo de productos culturales enriquecidos con actividades de turismo de naturaleza o ecoturismo.

Para el análisis se utiliza información cuantitativa y cualitativa de tipo secundaria y primaria obtenida del Ministerio de Turismo de Ecuador y del trabajo de campo del investigador. Se usaron técnicas e instrumentos como son las entrevistas, fichaje para sistematizar la información de los atractivos turísticos de la zona y la revisión documental. Para el fichaje de los atractivos turísticos se utilizó la ficha del Ministerio de Turismo del Ecuador.

2 Tendencias teóricas sobre desarrollo local y turismo

Las teorías sobre desarrollo local son parte de la evolución de una corriente teórica que ha tomado auge desde el siglo pasado y a la cual le han llamado las teorías del desarrollo, en las cuales se pregunta el porqué de las asimetrías entre los países y la existencia del subdesarrollo. Estas teorías tienen una base en los modelos de Solow y Swan, que a su vez tienen como antecedentes los modelos de crecimiento económicos clásicos, neoclásicos y keynesianos, entre estos el de Harrod – Domar.

En los años 80 del siglo pasado como parte de esta corriente teórica surgen las teorías del desarrollo local, originándose corrientes como desarrollo local endógeno, desarrollo local integrado, desarrollo local con un enfoque integral y desarrollo local complementario.

En el presente acápite se abordarán algunas de las tendencias actuales sobre el desarrollo local y el papel del turismo como eje de desarrollo de territorios subnacionales.

2.1 Desarrollo local. Apuntes teóricos

Las diferentes teorías relacionadas con el desarrollo local han surgido como alternativa de solución a las disparidades territoriales, a la pobreza y al neoliberalismo. Estas nacen a partir de las necesidades de desarrollo de las localidades más desfavorecidas (Castillo y Lazo, 2014, p.399)

Algunos autores que han realizado aportes a las teorías sobre el desarrollo local son los siguientes:

Vázquez Barquero (2000), quien se refiere al desarrollo económico local como:

“... un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a elevar el bienestar de la población de una localidad o una región”. (p. 21)

En esta visión sobre el desarrollo local se considera que este proceso debe realizarse desde el interior del territorio sin permitir la participación de factores exógenos como la inversión externa. Otros autores como Blacutt, M. (2013, p.128), tienen una posición diferente en la cual conciben el desarrollo local complementario como:

“... el proceso por el que los diferentes grupos sociales que habitan un territorio determinado en el interior de un país y viven en un régimen autonómico, conciben y ejecutan las acciones necesarias para elevar la calidad de vida de su población, acudiendo para ello al uso de sus recursos humanos y naturales, a todas sus potencialidades y a las externalidades financieras, tecnológicas y de conocimiento a las que puedan tener acceso; al mismo tiempo, convoca la voluntad de los agentes económicos, sociales, políticos, institucionales y culturales a la tarea de perfilar un cambio en las relaciones de producción que se base en la unidad de objetivos comunes planteados y ejecutados por la trilogía: Estado-Empresa-Sociedad Civil”.

En esta concepción se puede observar que las fuentes externas e internas a la localidad deben ser consideradas complementarias. A esta forma de concebir el desarrollo local, Blacutt (2013) le llamó desarrollo local complementario (DELCO). Este autor considera que no puede existir el desarrollo local sin la presencia del Estado, no solo en calidad de proveedor de bienes, servicios e instituciones, sino en un papel de generar acciones, asociaciones, cooperaciones y coordinaciones con los territorios locales. Tampoco puede darse sin la existencia de un proceso de descentralización que otorgue autonomías en competencias, financieras, administrativas, tecnológicas en las áreas geográficas locales.

Las teorías neoclásicas del desarrollo regional asumen que en la región hay pleno empleo, competencia perfecta, por lo tanto, habrá un solo bien homogéneo, no habrá costos de transporte. También se supone que todas las regiones, independientemente de sus características geográficas y dotaciones de recursos tienen la misma función de producción, función que supone rendimientos constantes de escala. Por otra parte, asume que cada factor tiene rendimientos marginales, por lo tanto, retornos decrecientes; así, cada uno de los factores de producción, tal como el trabajo y el capital, reciben sus retornos en función de la cantidad con relación al otro. No existirá progreso técnico y la oferta de trabajo será constante (Blacutt, 2013, p.122)

También la tecnología juega un papel importante en las respuestas al crecimiento a largo plazo que tuvieron, en la década de 1950 y 1960, los países industriales.

Luego en el modelo neoclásico la retribución de los factores agota el producto final. No quedan recursos para asignar a I+D, puesto que la tecnología es un bien público (en el sentido de un bien no rival y no excluible). Posterior el aumento de la productividad ha de ser necesariamente exógeno (en el sentido de que el progreso tecnológico no es explicado por el propio modelo).

Toda la teoría neoclásica contrasta con los modelos de crecimiento endógeno unisectorial ya que el supuesto de crecimiento tecnológico exógeno es intelectualmente insatisfactorio, convirtiéndose en un modelo de crecimiento en el que lo único que no se explica es el crecimiento. Por otro lado está la no explicación de la convergencia de rentas a nivel espacial.

La Comisión Económica para América Latina (Vázquez, 2000) plantea que el desarrollo económico local es un proceso de crecimiento y cambio estructural de la economía de una ciudad, comarca o región, en el que se pueden identificar al menos, tres dimensiones (Coffey, W. J. and Polese, M., 1985; Stöhr, 1985): una económica, caracterizada por un sistema de producción que permite a los empresarios locales usar, eficientemente, los factores productivos, generar economías de escala y aumentar la productividad a niveles que permiten mejorar la competitividad en los mercados; otra sociocultural, en que el sistema de relaciones económicas y sociales, las instituciones locales y los valores sirven de base al proceso de desarrollo; y otra, política y administrativa, en que las iniciativas locales crean un entorno local favorable a la producción e impulsan el desarrollo sostenible.

Una de las teorías sobre el desarrollo local que también ha tomado auge en los últimos veinte años es la del desarrollo endógeno. Según Vázquez (2007) “. . . desde los inicios de los años ochenta aparece la teoría del «desarrollo endógeno»”. Esta interpretación surge de la confluencia de dos líneas de investigación: una, que nace como consecuencia del intento de encontrar una noción de desarrollo que permitiera actuar para lograr el desarrollo de localidades y territorios retrasados (Friedmann, 1978; Stöhr, 1981); y otra, que aparece como consecuencia del análisis de los procesos de desarrollo industrial endógeno en localidades y regiones del sur de Europa (Becattini, 1979; Brusco, 1982; Fuà, 1983; Garofoli, 1983)(Vázquez, 1983, p.186).

Según Vázquez Barquero (2000) en la década de los noventa la disminución del Estado obligó la intervención de actores locales y regionales, y junto con esta se empezó a estructurar una estrategia de descentralización que abriera paso a las iniciativas locales, y una perspectiva de desarrollo con enfoque territorial acompañada del cambio paradigmático del desarrollo exógeno por el endógeno. . . tomado de (Rosas y Lara, 2013, p.63). El mismo autor Vázquez (2007) plantea que el desarrollo endógeno se trata de una aproximación territorial al desarrollo, que hace referencia a los procesos de crecimiento y acumulación de capital de una localidad o un territorio, que tiene cultura e instituciones que le son propias y en las que se basan las decisiones de ahorro e inversión (p.184)

En la actualidad existe un debate importante sobre la llamada nueva geografía económica y la economía regional. La cual tiene su base en la “nuevas” teorías del comercio internacional, presentadas por Helpman y Krugman (1985); que a su vez fueron posibles gracias al modelo de com-

petencia monopolística desarrollado por Dixit y Stiglitz (1977).

Esta visión de la economía, que considera el espacio y el tiempo en sus análisis, aporta un enfoque del desarrollo territorial basado en los rendimientos creciente y la competencia imperfecta, lo cual explica los desequilibrios territoriales. Helpman y Krugman (1985) utilizan modelos en que los factores son totalmente móviles y para transportar los bienes se incurrirían en costes de transportes. Intenta demostrar dos postulados: Uno, los rendimientos crecientes tienen, de hecho, una influencia permanente en la economía, pudiéndose percibir en los procesos acumulativos, resultando las ciudades. Dos, los acontecimientos históricos han jugado un papel decisivo en la distribución geográfica de la producción, explicándose de esta manera el desarrollo divergente de las regiones.

Helpman y Krugman realizan un modelo para explicar la concentración geográfica industrial (sistema centro periferia), y según el modelo, la concentración nace, básicamente, de la interacción de los rendimientos crecientes, los costes de transporte y la demanda. La explicación se basa en la existencia de dos fuerzas centrípetas, que tienden a conservar la existencia del centro industrial y una fuerza centrífuga, que tiende a destruirlo.

Dentro de las fuerzas centrípetas se pueden mencionar:

- El deseo de las empresas de situarse cerca del mercado más grande.
- El deseo de los trabajadores de poder acceder a más bienes (producidos por otros trabajadores)

La fuerza centrífuga es el incentivo de las empresas de trasladarse para abastecer el mercado agrícola de la periferia.

Las últimas tendencias relacionadas con el desarrollo local incorporan los elementos del medio ambiente en las concepciones y estrategias de desarrollo local. El deterioro de los componentes de la naturaleza ha comenzado a ser limitantes importantes a los procesos de desarrollo local.

En Italia, este camino ha llevado a la “Compañía de los territorialistas” para desarrollar modelos funcionales de planificación en la búsqueda de un desarrollo local autosostenible (Mancini, 2014, p.44). Según este autor el prefijo “auto” hace hincapié en la necesidad de que el modelo asegure la capacidad de autoreproducción local de los recursos empleados en el proceso de puesta en valor de yacimientos patrimoniales sin necesidad de apoyo externo.

Según Castillo y Lazo (2014) también se han introducido importantes conceptos en la nueva visión del desarrollo local, como lo son: las cadenas productivas, los cluster, el emprendimiento, la gestión del conocimiento, el capital humano y la innovación. En este sentido se encuentran algunos trabajos que se centran en el estudio de las ciudades o regiones inteligentes o basadas en el conocimiento (Rodríguez, 2014); como son: la generación de economías intensivas en conocimiento (Derudder y Witlox, 2016), y otros en la cultura local como factor estratégico de planificación urbana y regional (Fachinelli y et al., 2014)

En consideración del autor en la actualidad y realidad del Ecuador es necesario adoptar aspectos de la concepción de desarrollo endógeno de Vázquez Barquero, ya que los procesos de descentralización del país lo permiten. Pero a la vez se debe incorporar elementos como la innovación y los encadenamientos productivos como formas de estimular el crecimiento económico inclusivo desde el territorio y con el aprovechamiento de recursos externos como las remesas que son muy importantes en algunas localidades.

2.2 Turismo. Concepciones teóricas

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico, relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales, tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico (OMT, 2010).

El art 2 de la Ley de Turismo del Ecuador (2002) (última modificación diciembre de 2014) define al turismo como “el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual, sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos”.

En la década de 1990 se hace un análisis de la conceptualización del turismo sobre la base del concepto de desarrollo sostenible que se emitió en el informe de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), realizada en Río de Janeiro en 1992.

La primera definición a la que se hará referencia es a la que emite la OMT en el año 1999 donde plantea que el Turismo Sostenible: es un modelo de desarrollo económico concebido para mejorar la calidad de vida de la comunidad receptora y facilitar al visitante una experiencia de alta calidad del medio ambiente del que tanto la comunidad anfitriona como los visitantes dependen.

En relación a esto Hunter y Green (1995), plantean que el turismo sostenible debe de perseguir tres objetivos a corto y largo plazo:

- Conciliar las necesidades y deseos de la comunidad que sirve de destino en términos de elevar los estándares y la calidad de vida. (CRITERIO SOCIAL DE SOSTENIBILIDAD).
- Satisfacer las demandas de los turistas, y de la industria turística, y continuar atrayéndolos para alcanzar la primera meta (CRITERIO ECONÓMICO).
- Proteger los recursos naturales que son base para el turismo, en armonía con los componentes naturales, construidos y culturales (CRITERIO NATURAL).

Rivas (1997) plantea un cuarto objetivo que complementa lo señalado por Hunter y Green es que el turismo sostenible debe proteger la identidad cultural de la comunidad destino, a través de asegurar una relación sana entre la comunidad local y el/la turista. (RELACIONADO CON EL ASPECTO CULTURAL) Por lo que el turismo sostenible se entiende por un turismo diferente caracterizado por evitar

las consecuencias indeseables tanto en el plano económico, como social y natural presuponiendo una nueva ética del turismo que permita ser productivo (desde lo económico), responsable (desde lo social) y consciente (en lo natural). Además se amplía el horizonte de desarrollo temporal al largo plazo, satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

En este sentido el Comité de Desarrollo Sostenible de la OMT en su reunión de Tailandia, en marzo de 2004, acordó examinar las definiciones anteriores sobre turismo sostenible. Emitiéndose una nueva definición sobre el desarrollo sostenible del turismo, divulgada en el documento Desarrollo Sostenible del Turismo, en agosto de 2004. Planteándose lo siguiente:

“Las directrices para el desarrollo sostenible del turismo y las prácticas sostenibles son aplicables a todas las formas de turismo en todos los destinos, incluidos el turismo de masa y los diversos segmentos turísticos. Los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos ambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre estas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

El turismo sostenible por tanto debe:

Dar un uso óptimo a los recursos ambientales que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.

Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales, arquitectónicos y vivos sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural. Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuente oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuya a la reducción de la pobreza. citado por (Roldán, 2012, p.134)

Como se puede observar no hay una definición clara en relación a este tema, por lo que Miguel Ángel Acerenza en su artículo titulado: “Sostenibilidad del turismo III: Confusión sobre la definición del desarrollo sostenible del turismo” (Acerenza, 2011, p.20) publicado en marzo del 2011, expone una nueva definición en este sentido y plantea lo siguiente:

El desarrollo del turismo sostenible debe ser:

“el que satisface las necesidades de los turistas actuales, respetando los principios de sostenibilidad económica, sociocultural y ambiental, así como la diversidad biológica y los ecosistemas de los cuales depende, para no comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades en materia turística”.

El turismo es una industria que ha pasado a ser la principal fuente de ingreso de divisas de las 48 economías menos desarrolladas del mundo (excluida la exportación de

petróleo), el generador de 45 de las exportaciones de servicios de los países en desarrollo y la principal exportación en 80 de estos casos (Brida, London, y Rojas, 2014, p.60). De aquí la importancia de esta actividad como fuente de generación de ingresos y empleo para las economías locales constituyendo una alternativa real de desarrollo local. El turismo posee las características de ser una industria con mano de obra intensiva y poseer un gran número de conectividades con otras industrias, así como también generar importantes efectos de spillover entre productores y consumidores (Brida y cols., 2014, p.60).

Ecuador es un país que está apostando al turismo como alternativa de desarrollo, esto es una estrategia de gobierno actual; así lo plantea el Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador (Asamblea Constituyente, 2007, p.18).

En el período 2006-2014 se puede percibir un incremento en la actividad turística en Ecuador, lo cual se muestra en el crecimiento sostenido de las entradas de extranjeros al Ecuador como se puede observar en la Figura 1

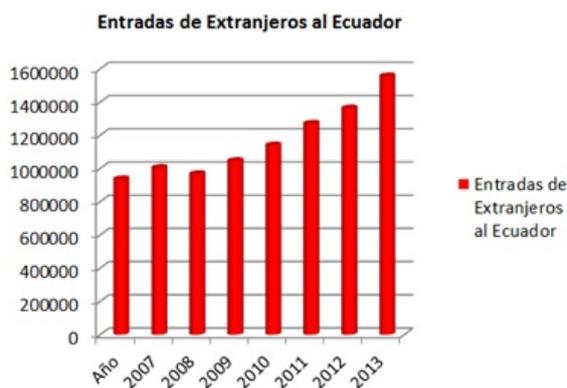


Figura 1. Entradas de Extranjeros al Ecuador período 2006-2014 Fuente: Boletín Estadísticas Turísticas 2006-2014. Elaboración Propia

Existen varias experiencias de desarrollo turístico local en el país, dentro de estas se puede mencionar: la Comunidad Aguas Blancas ubicada en el Parque Nacional Machalilla, RUNA TUPARI – OTAVALO, Baños de Ambato entre otros.

En la presente investigación se estudia el caso del Corredor Turístico del Santa Bárbara, se expone las potencialidades que el territorio tiene para impulsar el turismo como alternativa de desarrollo local.

3 Metodologías y técnicas

Durante el desarrollo de la presente investigación se utilizaron los métodos teóricos como el analítico y el sintético que permitieron realizar un análisis de las principales corrientes sobre el desarrollo local y turismo, así como algunos postulados actuales sobre distintas características de la zona de estudio, la cuantificación de los recursos turísticos y el levantamiento de la información que fundamenta los resultados y las conclusiones.

Se usaron técnicas e instrumentos que permitieron la obtención de información primaria y secundaria como son:

La entrevista a técnicos de turismo de los diferentes municipios y a pobladores de la zona donde se encuentran los atractivos turísticos junto a la revisión de documentos del Ministerio de Turismo permitió la obtención de información histórica y relevante sobre los mismos.

La información obtenida sobre los atractivos turísticos se sistematizó utilizándose la ficha del Ministerio de Turismo del Ecuador.

La fotografía de los atractivos turísticos permitió la descripción de algunas características que fueron visualizadas por el investigador.

De la revisión del catastro turístico de los municipios se obtuvo la información sobre la cantidad de empresas turísticas que se dedican a prestar los distintos servicios de alojamiento, alimentación, transportación y operación turística. Así mismo de la revisión del documento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se adquirieron datos generales del territorio.

El tipo de investigación que se aplicó es el estudio de caso cualitativo con un alcance descriptivo ya que lo que se obtiene como resultados es una descripción de las características y potencialidades turísticas que tiene el Corredor del Santa Bárbara.

4 Resultados

En el presente acápite se exponen los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de la investigación en la zona de estudio. Para esto se iniciará con una explicación del territorio que comprende el Corredor del Santa Bárbara.

4.1 Zona de estudio Corredor del Santa Bárbara

El Corredor Turístico del Santa Bárbara se localiza al sureste de la provincia del Azuay, ubicado a 35 km del cantón Cuenca en la subcuenca del río Santa Bárbara, perteneciente a la cuenca hidrográfica del río Paute; a una altura de 2.370 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 14° a 16° C y una extensión de 952 km².

El Santa Bárbara está compuesto por los cantones de Gualaceo, Chordeleg y Sigsig (ver Fig 2), tiene 82.196¹ habitantes entre hombres y mujeres. Cuenta con 19 parroquias, llenas de encanto, cultura y tradición, tierra de leyendas, mitología e historia Cañarí. Es una región que posee recursos naturales, arqueológicos, arquitectónicos, convirtiéndola en un centro histórico, con una estructura física proveniente del pasado.

Sus ríos principales son el Santa Bárbara y el San Francisco. Cabe indicar que es una zona muy rica en tradición arqueológica y folklórica.

El corredor se caracteriza por sus famosos tejidos de las tradicionales chompas que son elaboradas en rústicos

¹Censo de población y vivienda del Ecuador, 2010

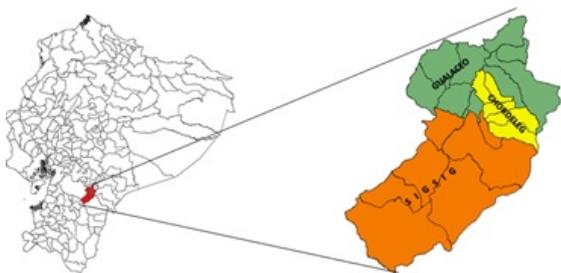


Figura 2. Mapa del Corredor del Santa Bárbara Fuente: Elaboración Propia

talleres y por el bordado que se utiliza en blusas, polleras, manteles y chales que se las puede apreciar en las propias cholos gualaceñas como parte de su atuendo, constituyen un imán para los turistas.

Los centros artesanales instalados al servicio del visitante, donde se puede apreciar de cerca las manufacturas de hombres y mujeres dedicados al tejido de chales, bufandas, cinturones y las famosas “macanas” que en quichua significa especie de rebozos, utilizando para su elaboración la milenaria técnica del “ikat”. Todos ellos confeccionados en vivos colores y hermosos diseños.

Gualaceo, uno de los cantones que lo componen es Patrimonio Cultural de la Nación, fue nombrado “El Jardín Azuayo” por artistas y poetas, pues es próspero en un entorno de paz, gracias a su gente hospitalaria, su clima favorable y naturaleza privilegiada. Contando con sitios naturales como: “Las Lagunas de Maylas, el bosque protector de Collay, bosque protector de Aguarongo, etc.

El cantón de Chordeleg encontramos San Martín de Puzhio, donde tenemos el chorro de Tasqui, “en el que Los recursos agua, bosque y suelo, hacen de Tasqui una de las principales fuentes de abastecimiento de agua para Chordeleg y varias comunidades y se puede apreciar la belleza paisajística que aún esta zona conserva, así como; el infiernillo que es un cañón que fue esculpido por la fuerza invencible de la naturaleza. Los lados de este cañón dan la apariencia de unirse en la cima formando un túnel por el cual pasan las aguas de este histórico río, mientras hace este recorrido usted disfrutará de Cascadas, Cuevas, el cantar de los pájaros, típicas casas andinas, vistas únicas del Volcán Fasayñan, Cruz de Misión y otro de sus principales recursos naturales como es Las Tres Lagunas en las que desde las rocas de las montañas se origina una cascada.

También se encuentra la Candonga más grande del mundo, la cual es motivo de visitas de muchos turistas.

El Cantón Sigsig también cuenta con atractivos importantes, por ejemplo el centro cantonal fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación en el año 2002; están las famosas Cuevas de Chobshi, “La historia cuenta que Chobshi es un vestigio que data 10 000 años A.C. y el principal componente de su estructura es la piedra. El complejo arqueológico de Sigsig está integrado además por la Cueva Negra, las ruinas de Shabalula, las lagunas de Nari

y Quingos, el Castillo del Inca. También cuenta con una importante riqueza cultural, llena de tradiciones y manifestaciones propias, expresadas en el arte y la artesanía, la música, la danza, la gastronomía, los sabores ancestrales; la historia oral del origen de las guacamayas, y la serpiente, los cerros y lagunas sagradas, los antepasados honrosos de los caciques cañaris, las alianzas con el incario y los vestigios de su presencia, el funcionamiento de la Comuna San Sebastián y su particular organización que aún persiste, el pasado colonial y la presencia de una religiosidad ferviente.

La principal fuente económica del corredor del santa barbará son sus recursos naturales, agricultura, dentro de esta sus habitantes se dedican al cultivo de verduras, legumbres, maíz, caña de azúcar, frutas, etc. Aunque el turismo es una alternativa importante, todavía no es la principal fuente de ingresos.

4.2 Potencialidades turísticas del Corredor del Santa Bárbara

Es importante exponer tres conceptos claves que se utilizaron en la clasificación de los atractivos turísticos del Corredor del Santa Bárbara, estos son: atractivos turísticos, inventario de atractivos turísticos y jerarquización de atractivos turísticos.

El atractivo turístico se define como el conjunto de elementos materiales y/o inmateriales que son susceptibles de ser transformados en un producto turístico que tenga capacidad para incidir sobre el proceso de decisión del turista provocando su visita a través de flujos de desplazamientos desde su lugar de residencia habitual hacia un determinado territorio. Este último se transforma de esta manera en un destino turístico. (Organización Mundial de Turismo, 2004). En la presente investigación, los atractivos turísticos del Corredor del Santa Bárbara clasificarán en dos grandes grupos: Sitios Turísticos Naturales y Manifestaciones Culturales según plantea la metodología de inventarios turísticos del Ministerio de Turismo del Ecuador (MINTUR).

Los sitios turísticos naturales son todos los elementos de la naturaleza con determinada atracción que motiva el sujeto a dejar su lugar de origen por un determinado tiempo, con la finalidad de satisfacer necesidades de recreación y esparcimiento como lo son: los bosques, playas, lagos, lagunas, entre otros. (Hernández, 1991)

Las manifestaciones culturales según (Alfaro, 2007), están constituidas por todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles o intangibles producidas por las sociedades, resultado de un proceso histórico en donde la reproducción de las ideas y del material se constituyen en factores que identifican y diferencian a ese país o región.

El inventario de los atractivos turísticos es el proceso mediante el cual se registra ordenadamente los factores físicos, biológicos y culturales que como conjunto de atractivos, efectiva o potencialmente puestos en el mercado, contribuyen a conformar la oferta turística del país. Proporcionan información importante para el desarrollo del turismo,

su tecnificación, evaluación y zonificación en el sentido de diversificar las áreas de desarrollo turístico (MINTUR).

Según López O (1998), la jerarquización de los recursos turísticos, representa una primera aproximación a la valoración que poseen estos, desde el punto de vista de su atracción.

En el PLANDETUR² 2020 de Ecuador se manifiesta que, para cada uno de los atractivos turísticos existe una jerarquización con el siguiente significado:

JERARQUÍA IV. Atractivo excepcional de gran significación para el mercado turístico internacional, capaz de motivar por sí solo una importante corriente de visitantes actual o potencial.

JERARQUÍA III. Atractivo con rasgos excepcionales en un país, capaz de motivar una corriente actual o potencial de visitantes del mercado interno, y receptivo, en menor porcentaje al internacional, ya sea por sí solo o en conjunto con otros atractivos contiguos.

JERARQUÍA II. Atractivo con algún rasgo llamativo, capaz de interesar a visitantes de larga distancia, ya sea de mercado interno, y receptivo, que hubiesen llegado a la zona por otras motivaciones turísticas, o de motivar corrientes turísticas actuales o potenciales, y atraer al turismo fronterizo de esparcimiento.

JERARQUÍA I. Atractivos sin méritos suficientes para considerarlos a nivel de las jerarquías anteriores, pero que igualmente forman parte del patrimonio turístico como elementos que pueden complementar a otros de mayor jerarquía en el desarrollo y funcionamiento de cualquiera de las unidades que integran el espacio turístico.

Para determinar las potencialidades turísticas del Corredor del Santa Bárbara se realizó un inventario de los atractivos turísticos de la zona. La información fue obtenida del Ministerio de Turismo coordinación zonal 6 del Ecuador y del levantamiento in situ del investigador. En la tabla 1, se expone un listado con todos los atractivos turísticos de la zona:

Para que se perciba la riqueza y el potencial turístico con que cuenta esta zona objeto de estudio se expone a continuación una descripción de los principales atractivos turísticos según la jerarquía de estos:

Nombre del Atractivo	Breve descripción
 <p>Artesanías de Bullcay-Bullzhun</p>	<p>Sus principales productos son: Las macanas, chales, bufandas y cinturones, con sus colores y diseños de alta calidad con reconocimientos a nivel nacional e internacional.</p> <p>La técnica utilizada por más de quinientos años por hombres y mujeres es la llamada técnica del IKAT.</p>

Nombre del Atractivo	Breve descripción
 <p>Artesanías de Gualaceo</p>	<p>Se basa principalmente en tejidos, bordados, confección de calzados, alfarería, cestería, cerámica y madera. Las artesanías se producen en la parte rural, mientras que, los talleres de bordados, calzado y de los objetos elaborados en barro y cerámica están en la ciudad.</p>

Nombre del Atractivo	Breve descripción
 <p>La Casa de la Macana</p>	<p>Don José Jiménez es el propietario de este taller en donde se confeccionan las famosas Macanas utilizadas como adornos en la vestimenta que caracteriza a la chola Cuencana, se la utiliza también en eventos de realce como en torneos de belleza para resaltar la hermosura de las candidatas.</p>

Nombre del Atractivo	Breve descripción
 <p>Bosque Protector Aguarongo</p>	<p>Es un mirador natural de tipología montañosa, posee una extensión de 2080 hectáreas de vegetación propia. Posee además alrededor de 300 fuentes de agua y 600 humedales esenciales para el sobrevivir de las comunidades. Fue declarado vegetación protegida en 1984.</p>

Nombre del Atractivo	Breve descripción
 <p>Bosque protector de Collay</p>	<p>Se encuentra entre los 3000 msnm y las cumbres de las montañas, alrededor de los 4000 msnm. El clima es frío con una temperatura anual entre 9 y 11 grados. Posee especies características de esta zona como: el cóndor andino, el venado de cola blanca entre otros.</p>

Nombre del Atractivo	Breve descripción
 <p>Bosque protector de Maylas</p>	<p>Tiene una superficie de 7955 hectáreas, fue declarado bosque protector el 22 de Agosto de 1985. Se encuentra ubicado en los páramos herbáceos de la cordillera Oriental de los Andes. Se encuentra entre los 3000 msnm, y las cumbres de las montañas, alrededor de los 4000 msnm. La humedad media varía entre 60 y 85%.</p>

Nombre del Atractivo	Breve descripción
 <p>Fiestas Civiles y Religiosas de Gualaceo</p>	<p>Las fiestas de cantonización, se celebran el 25 de Junio, las fiestas religiosas se llevan a cabo el 25 de Julio, actualmente se celebran las fiestas de carnaval con el denominado "Carnaval del Río Santa Bárbara" así como la celebración en honor al Apóstol Santiago "El Patrón Santiago". Un atractivo especial es la representación de la "Guerra de los Moros y Cristianos".</p>

²Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador

Tabla 1 Listado de Atractivos Turísticos Corredor del Santa Bárbara

Nombre del Atractivo	Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía	Estado de Conservación	Difusión del Atractivo
Artesanías de Bullcay-Bullzhun	Cultural	Etnográfico	Artesanías	2	Alterado	Local, Provincial
Artesanías de Gualaceo	Cultural	Etnográfico	Artesanías	2	Alterado	Local, Provincial
La Casa de la Macana	Cultural	Etnográfico	Artesanías	2	Alterado	Local, Provincial
Mercado Santiago de Gualaceo	Cultural	Etnográfico	Artesanías	2	Conservado	Local, Provincial
Alfarería	Cultural	Etnográfico	Artesanías	1	Alterado	Local, Provincial
Teje Mujeres	Cultural	Etnográfico	Artesanías	1	Alterado	Local, Provincial
Bosque Protector Aguarongo	Natural	Bosque Protector	Colina	1	Alterado	Local, Provincial
Bosque protector de Collay	Natural	Bosque Protector	Colina	1	Alterado	Local, Provincial y Nacional
Bosque protector de Maylas	Natural	Caminos Pintorescos	Senderos	1	Alterado	Local, Provincial y Nacional
Centro Artesanal Gualaceo	Cultural	Etnográfico	Artesanías	1	Alterado	Local, Provincial y Nacional
Centro Histórico de Gualaceo	Cultural	Histórico	Arquitectura Civil	2	Alterado	Local, Provincial y Nacional
Comunidad de Caguashun	Cultural	Etnográfico	Grupos Étnicos	1	Alterado	Local, Provincial
Fiestas Civiles y Religiosas de Gualaceo	Cultural	Acontecimientos	Fiestas	2	Alterado	Local, Provincial y Nacional
Gastronomía de Gualaceo	Cultural	Etnográfico	Comidas Típicas	3	Conservado	Local, Provincial y Nacional
Orquidiario Ecuagenera	Cultural	Realizaciones Técnicas	Jardín	3	Conservado	Local, Provincial y Nacional
Mirador el Calvario	Cultural	Histórico	Religioso	3	Conservado	Local, Provincial y Nacional
Comunidad de San Juan y Festival de la Siembra	Cultural	Etnográfico	Grupos Étnicos	2	Conservado	Local, Provincial
Riveras de la unión de los ríos Santa Bárbara-San Francisco	Natural	Ríos	Riveras	2	Alterado	Local, Provincial y Nacional
Parroquia de Jadán	Natural	Ríos	Riveras	2	Alterado	Local, Provincial y Nacional
Arcos de Identidad del Sigsig	Cultural	Histórico	Arquitectura Civil	2	Conservado	Local, Provincial y Nacional
Centro Histórico de Sigsig	Cultural	Histórico	Arquitectura Civil	1	Alterado	Local, Provincial y Nacional
Cerro Fasayñan	Natural	Montaña	Colina	2	Conservado	Local, Provincial y Nacional
Fiestas Civiles y Religiosas Chordeleg	Cultural	Acontecimientos	Fiestas	1	Alterado	Local, Provincial y Nacional
Bordados en Tela	Cultural	Etnográfico	Artesanías	2	Alterado	Local, Provincial y Nacional
Hornado de Sombreros	Cultural	Etnográfico	Artesanías	2	Alterado	Local, Provincial y Nacional
Paja Toquilla	Cultural	Etnográfico	Artesanías	2	Conservado	Local, Provincial y Nacional
Esculturas en Madera	Cultural	Etnográfico	Artesanías	1	Alterado	Local, Provincial y Nacional
Guitarras de San Bartolomé	Cultural	Etnográfico	Artesanías	2	Conservado	Local, Provincial y Nacional
Parroquia San Bartolomé	Cultural	Etnográfico	Grupos Étnicos	1	En proceso de deterioro	Local, Provincial y Nacional
Parroquia Jima	Cultural	Etnográfico	Grupos Étnicos	1	Conservado	Local, Provincial y Nacional
Playas de Shingate	Natural	Ríos	Riveras y remansos	1	Alterado	Local, Provincial y Nacional
Sitio Arqueológico de Chobshi Shabalula	Cultural	Zona Histórica	Sitio Arqueológico	1	En proceso de deterioro	Local, Provincial y Nacional
Artesanías de Chordeleg	Cultural	Etnográfico	Artesanías	2	Conservado	Local, Provincial
Museo de Chordeleg	Cultural	Etnográfico	Artesanías	2	Conservado	Local, Provincial
Centro Histórico de Chordeleg	Cultural	Etnográfico	Artesanías	1	Alterado	Local, Provincial
Fiestas Civiles y Religiosas Chordeleg	Cultural	Acontecimientos	Fiestas	1	Conservado	Local, Provincial
Parroquia Principal	Cultural	Etnográfico	Grupos Étnicos	1	Alterado	Local, Provincial
Sitio Arqueológico de Llaber	Cultural	Histórico	Sitio Arqueológico	1	Alterado	Local, Provincial
Tres lagunas de Principal	Natural	Ambientes Lacustres	Lagunas	2	Conservado	Local, Provincial

Nombre del Atractivo	Breve descripción
Gastronomía de Gualaceo	 <p>La gastronomía de Gualaceo es muy diversa y deliciosa que ningún turista se resiste a probarla como por ejemplo el Hornado, el Maíz cocido, el famoso Rocero, el inigualable Rompe nueca y los apetitosos dulces.</p>

Nombre del Atractivo	Breve descripción
Cerro Fasayñan	 <p>El Fasayñan Warmi, comprende un macizo de piedra blanca con una altura que alcanza los 3700msnm. La temperatura varía entre los 9 y 11 grados. Las lluvias son muy irregulares y dependen de la altura; la media fluctúa entre 600 y 1800 mm con nubosidad frecuente y copiosa.</p>

Nombre del Atractivo	Breve descripción
Orquidiario Ecuagenera	 <p>En el Orquideario de la empresa Ecuagenera, se pueden observar especies de orquídeas nativas, introducidas e híbridas. Posee una infraestructura de primera, sistemas de riego de alta tecnología, y el arte y buena mano de quien las cultiva, ha hecho de Ecuagenera una parada infalible para el visitante.</p>

Nombre del Atractivo	Breve descripción
Paja Toquilla	 <p>Como parte de la identidad cultural de Sigsig, la utilización de la paja toquilla en el tejido de sombreros, es una actividad que la desarrollan la mayoría de las mujeres Sigsigñas que ayudan a subsanar las necesidades económicas del hogar, por lo que, la declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por parte de la UNESCO el 5 de Diciembre del 2012 ha permitido que esta tradición se mantenga.</p>

Nombre del Atractivo	Breve descripción
 <p>Guitarras de San Bartolomé</p>	<p>La fabricación de las guitarras requiere de gran habilidad y paciencia, dones que los moradores de San Bartolomé poseen. Varían en precio y calidad, cada una está formada en sus distintas partes por diferentes tipos de madera como palo de rosa, pino, caoba, capulí, garantizando excelente sonido y durabilidad.</p>

Nombre del Atractivo	Breve descripción
 <p>Sitio Arqueológico de Chobshi Shabalula</p>	<p>La topografía del terreno es generalmente plana con varias lomas, quebradas y lagunas que circundan el sitio. Tiene elementos importantes: "La Cueva Negra", que tiene una altura de 6 metros, una profundidad de 9 metros y una abertura de 15 metros.</p>

Nombre del Atractivo	Breve descripción
 <p>Artesanías de Chordeleg</p>	<p>Chordeleg se caracteriza por ser tierra de artesanos, utilizan materiales como: el barro, la paja toquilla, la madera, los metales preciosos como el oro y la plata para la elaboración de joyas, con la técnica de filigrana que es el tejido de finos hilos de oro o plata. En el museo se exhibe la Candonga más grande del mundo.</p>

Nombre del Atractivo	Breve descripción
 <p>Sitio Arqueológico de Llaber</p>	<p>El sitio está emplazado en un entorno natural y paisajístico, bañado por los ríos Santa Bárbara y Punguhuayacu, resguardado por montañas y valles que albergan ecosistemas naturales como el páramo y bosques, donde la flora y fauna presenta un buen estado de conservación.</p>

Nombre del Atractivo	Breve descripción
 <p>Tres lagunas de Principal</p>	<p>Las tres lagunas están ubicadas a 25 Km del centro cantonal a un lado del cerro Fasayñan. Corresponde al piso frío andino o que comprende la faja de los páramos que cubre la cordillera oriental y occidental, compuesto por una riquísima variedad vegetal, hierbas fragantes y plantas medicinales.</p>

Como se puede observar se han inventariado 39 atractivos turísticos, de los cuales unos son más visitados que otros a partir de la jerarquía que se les ha otorgado a estos.

El 67% de los atractivos son culturales lo que les da un predominio a estos según se muestra en la Fig. 3. La artesanía en diferentes materiales (metales, cuero, hilo, paja toquilla, barro), las técnicas antiguas utilizadas en el proceso de producción de estas, la gastronomía autóctona, las festividades y actividades religiosas dotan al territorio de un importante potencial cultural sobre el cual debe girar

el producto turístico principal, el cual deberá estar enfocado en la modalidad de turismo cultural.

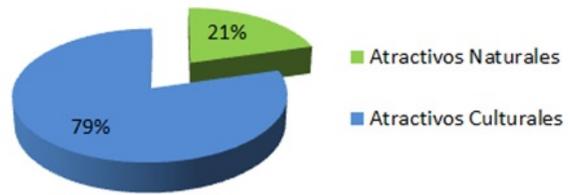


Figura 3. Distribución de los Atractivos del Corredor del Santa Bárbara por Categorías Fuente: Tabla No.1. Elaboración Propia

También el territorio tiene potencialidades para el turismo de naturaleza o ecoturismo ya que cuenta con tres áreas naturales protegidas y otras con muy poca intervención del hombre como lo son tres lagunas y el cerro fasayñan. Además si se le adiciona la existencia de atractivos históricos como lo son los dos sitios arqueológicos con que cuenta la zona, esto hace que estemos frente a un territorio rico en cultura, historia y naturaleza lo que hace que el diseño de productos turísticos integrales donde se combinen las tres opciones sea una importante opción para el desarrollo local, constituyéndose en una ventaja comparativa importante, la cual deberá ser concebida en las estrategias de desarrollo.

Un aspecto a tener en cuenta es la existencia de problemas de conservación de la mayoría de los atractivos, como se muestra en el Figura 4.

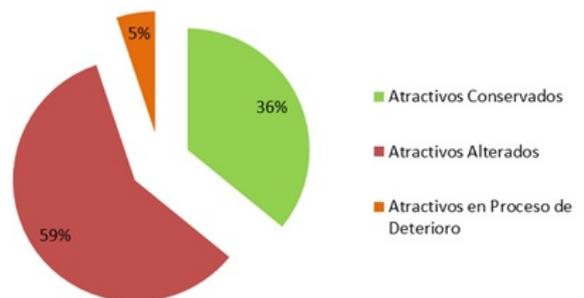


Figura 4. Estado de Conservación de los Atractivos en el Corredor del Santa Bárbara Fuente: Tabla No.1. Elaboración Propia

El 59% de los atractivos están alterados y el 5% en proceso de deterioro, lo que hace que se deberá prestar atención a esta situación ya que se puede convertir en una importante debilidad para el territorio en el mediano plazo.

La jerarquización de los atractivos turísticos, se muestra en la Fig. 5.

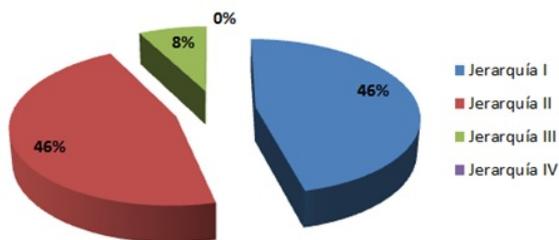


Figura 5. Jerarquización de los Atractivo del Corredor del Santa Bárbara Fuente:Tabla No.1. Elaboración Propia

De los resultados del gráfico se puede interpretar que la mayor parte de los atractivos turísticos del Corredor del Santa Bárbara (el 92 %) tienen una valoración menor, lo que indica que tienen algún rasgo llamativo, capaz de interesar a visitantes, ya sea de mercado interno y receptivo, que hubiesen llegado a la zona por otras motivaciones turísticas, o de motivar corrientes turísticas actuales o potenciales, y atraer al turismo fronterizo de esparcimiento. También otros sin méritos suficientes para considerarlos a nivel de las jerarquías II, III y IV, pero que igualmente forman parte del patrimonio turístico como elementos que pueden complementar la oferta actual. Esto nos permite comprender la alta potencialidad que tiene el territorio por explotar con fines turísticos dándole valor a aquellos recursos turísticos que todavía se desconocen y que tienen bajos niveles de disfrute por parte del turista.

En relación a la difusión que se realiza de los diferentes atractivos, la Figura 6. muestra que la mayor parte se realiza a nivel local, provincial y nacional.

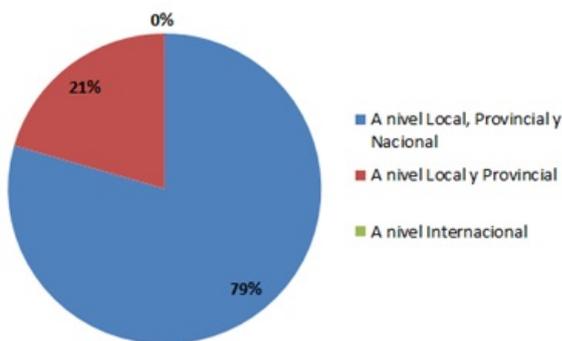


Figura 6. Difusión de los Atractivo del Corredor del Santa Bárbara Fuente:Tabla No.1. Elaboración Propia

También se puede observar que no se hace difusión a nivel internacional lo cual es una debilidad importante si es que se aspira a tener turismo internacional en el territorio. Por lo que se deberían encaminar acciones para estimular la participación en ferias internacionales de turismo, la generación de sitios web que tengan visibilidad internacional, entre otras alternativas.

Otro aspecto que se incorpora y que fundamenta la potencialidad del territorio objeto de estudio es la existencia de una amplia planta turística compuesta por 137 empresas

de Alojamiento, Alimentación, Transportación, Recreación y Operación Turística, las cuales fortalecen la imagen del territorio y las posibilidades de avanzar hacia un desarrollo superior de la actividad turística. En la tabla 2 se expone un listado clasificado de las empresas turísticas a las que se hace mención.

Tabla 2 Empresas turísticas por municipio del Corredor del Santa Bárbara

CLASIFICACIÓN		GUALACEO	CHORDELEG	SIGSIG
Alojamiento	Hosterías	6	-	1
	Hostal	9	2	-
	Hotel	1	1	-
	Motel	1	-	-
	Residencia	1	-	1
Alimentos y bebidas	Bar	13	1	2
	Cafetería	4	1	1
	Fuente de soda	1	-	-
	Restaurants	38	10	5
Recreación	Discoteca	4	-	-
	Termas y Balnearios	1	-	-
Otros	Agencias de viaje	6	-	-
	Empresas de Transporte	15	5	6
TOTAL		101	20	16

Fuente: Ministerio de Turismo y Jefatura de Turismo de Gualaceo

Como se puede observar existe un predominio de las empresas de alimentación y existe una mayor concentración en el municipio de Gualaceo, lo cual muestra un desbalance en el desarrollo integral del todo el territorio y lo que deberá atenderse en el futuro.

5 Conclusiones

Después de haber realizado un análisis de algunos de los elementos del marco teórico existente en la actualidad sobre el turismo y el desarrollo local se puede percibir una tendencia en el primer término a incorporarse los elementos del desarrollo sostenible y en el segundo los aspectos relacionados con el conocimiento y la innovación.

En el caso de Ecuador el turismo se concibe como una alternativa de desarrollo, así se plantea en el PLANDETUR 2020 incrementándose la entrada de extranjeros en el período 2006-2014. Como parte de esta estrategia muchos territorios han emprendido el camino hacia el desarrollo turístico. Este el caso del Corredor del Santa Bárbara, que comprende los municipios de Gualaceo, Chordeleg y SigSig. Este territorio ubicado al sur del país presenta una potencialidad importante para el desarrollo del turismo al contar con 39 atractivos turísticos inventariados. En estos predominan las manifestaciones culturales al contar con varios lugares como Patrimonios de la Nación y de la Humanidad, sitios arqueológicos, gastronomía, fiestas religiosas, artesanía y técnicas milenarias como el IKAT utilizada en la elaboración de las Macanas. También complementa la oferta con varias áreas naturales protegidas y sitios con muy poca intervención humana con mucha potencialidad para el turismo de naturaleza o ecoturismo.

Aunque se pudo detectar una importante cantidad, el 59 % de los atractivos, que se contabilizan con alteraciones en su conservación se considera que la situación actual del Corredor del Santa Bárbara es un punto de partida para iniciar una estrategia de crecimiento turístico basada en las potencialidades existentes que se constituyen en ventajas comparativas del territorio, a través de las cuales y mediante la implementación de procesos innovadores y de difusión del conocimiento se pueden generar ventajas competitivas que coadyuven al desarrollo del turismo como alternativa de desarrollo local. Si a esto se le agrega la existencia de una extensa planta turística, según la extensión del territorio, se fundamenta la necesidad de los gobiernos locales de emprender acciones que permitan aprovechar la situación actual para impulsar el turismo.

Al ser esta investigación de carácter descriptivo presenta limitaciones como la imposibilidad de establecer causas del desaprovechamiento de los recursos actuales y la propuesta de acciones que cambien la situación descrita. Estas deberán ser consideradas para que próximas investigaciones se encaminen en este sentido.

Referencias Bibliográficas

- Acerenza, M. A. (2011). *Sostenibilidad del turismo iii: Confusión sobre la definición del desarrollo sostenible del turismo*. Descargado de <http://www.portaldeamerica.com/index.php/columnistas/miguel-angel-aceranza/item/5205-sostenibilidad-del-turismo-iii-confusi%C3%B3n-sobre-la-definici%C3%B3n-del-desarrollo-sostenible-del-turismo>
- Alfaro, E. M. (2007). Continuidades y rupturas entre la actual teoría del desarrollo local y las "viejas" teorías del desarrollo latinoamericano. *Reflexiones*, 86(2), 9.
- Asamblea Constituyente. (2007). *Plan estratégico de desarrollo del turismo sostenible para ecuador (PANDETUR 2020)*. Descargado de <http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/PLANDETUR-2020.pdf>
- Becattini, G. (1979). *Dal settore industriale al distretto industriale. alcune conside.*
- Blacutt, M. (2013). *El desarrollo local complementario. un manual para la teoría y la acción*. Descargado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013/1252/1252.pdf>
- Brida, J. G., London, S., y Rojas, M. (2014). El turismo como fuente de crecimiento económico: impacto de las preferencias intertemporales de los agentes. *Investigación Económica.*, LXXIII(289), 59-77.
- Brusco, S. (1982). The emilian model: productive decentralisation and social integration. *Cambridge journal of economics*, 6(2), 167-184.
- Castillo, Y., y Lazo, C. (2014). *Gestión integrada de desarrollo local sostenible: corredor turístico del santa bárbara, azuay, ecuador* (Vol. 17) (n.º 4).
- Coffey, W. J. and Polese, M. . (1985). Local development: conceptual bases and policy implications. *Regional studies*, 19(2), 85-93.
- Derudder, B., y Witlox, F. (2016). *Hub cities in the knowledge economy: seaports, airports, brainports*. Routledge.
- Dixit, A. K., y Stiglitz, J. E. (1977). Monopolistic competition and optimum product diversity. *The American Economic Review*, 67(3), 297-308.
- Fachinelli, A., y et al. (2014). *Capital system, creative economy and knowledge city transformation: insights from bento gonçalves, brazil, expert systems with applications* (Vol. 41) (n.º 12). Maryland.
- Friedmann, M., J. and Douglass. (1978). *Agropolitan development: towards a new strategy for regional planning in asia*.
- Fuà, G. (1983). *L'industrializzazione nel nord est e nel centro. industrializzazione senza fratture*. Bologna: Il Mulino.
- Garofoli, G. (1983). Aree di specializzazione produttiva e piccole imprese in europa. *Economia Marche*, 2(1).
- Helpman, E., y Krugman, P. R. (1985). *Market structure and foreign trade: Increasing returns, imperfect competition, and the international economy*. MIT press.
- Hernández, E. (1991). *Planificación turística un enfoque metodológico*. México: Trillas.
- Hunter, C., Green, H., y cols. (1995). *Tourism and the environment: A sustainable relationship?* Routledge.
- López, D. (1998). *Ordenación y planificación integrada de los recursos territoriales turísticos*. Castellón-España: Universidad, Jaume.
- Mancini, A. (2014, Juli). Dinámicas de desarrollo local en italia: El caso de la iniciativa empresarial femenina en molise. *Perfil Coyuntura Económica*, No, 23, 37-56.
- Organización Mundial de Turismo. (2004). *National and regional tourism planning*. Madrid.
- Rodríguez, M. A. (2014). La contribución del turismo al crecimiento económico de México: Un análisis por ramas características del sector. *Revista Electrónica Nova Scientia*, 7(1), 337-351.
- Roldán, C. D. (2012). Lineamientos para la planeación del turismo sostenible en el corregimiento de san francisco de asís (municipio de acandí, chocó, colombia). *Revista Gestión y Ambiente*, 1(15), 129-142.
- Rosas, M., y Lara, R. (2013). Desarrollo endógeno local sustentable y propiedad común: San pedro el alto, México. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 10(71), 59-80.
- Stöhr, W. B. (1981). *Development from below: The bottom-up and periphery-inward development paradigm', dalam walter b. stohr, development from above or below?: The dialectics of regional planning in deve-*

- loping countries*. John Wiley and Sons.
- Stöhr, W. B. (1985). *Industrial structural change and regional development strategies: towards a conceptual framework*. Wirtschaftsuniversität Wien, Interdisziplinäres Institut für Raumordnung.
- Vázquez, A. (1983). *Industrialization in rural areas. the spanish case*. (Informe presentado en la Reunión Intergubernamental de la OCDE, celebrada en Senigallia del, 7.)
- Vázquez, A. (2000). *Documento, primera parte. marco de análisis en enfoque y la política*. Descargado de http://cite.flacsoandes.edu.ec/media/2016/02/Vazquez-A_2000_La-politica-de-desarrollo-economico-local.pdf
- Vázquez, A. (2007). Desarrollo endógeno. teorías y políticas de desarrollo territorial. *Investigaciones*

Regionales. Sección Panorama y Debates, 11, 183-210.

Recibido: 10 de enero de 2018

Aceptado: 7 de septiembre de 2018



Decisiones de financiamiento en empresas del sector de alojamiento y servicios de comida: Trade Off vs. Pecking Order

Financing decisions in food service and accommodation companies: Trade Off vs. Pecking Order

Ana Luisa Carvajal-Salgado^{1*}, Christel Alexandra Michilena Chila¹ y Gustavo Adolfo Acuña Corredor²

¹ Universidad Espíritu Santo

² Universidad Nacional de Colombia

*anacs18luisa@hotmail.com

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i4.96

Resumen

Este artículo tiene como propósito determinar la fuente de financiación utilizada por las empresas del sector de alojamiento y servicios de comida, tomando como marco de enfoque las teorías Pecking Order y Trade Off, en el periodo 2013-2015, años a través de los cuales se estudia la situación actual de este sector. Para la investigación se utilizó información proveniente del estado de situación financiera y del estado de resultados de las empresas ecuatorianas del sector de alojamiento y servicios de comida, información comparable porque está elaborada de acuerdo con las normas contables. Se realizó una investigación cuantitativa de tipo explicativo, longitudinal; la población estuvo conformada por 614 empresas activas que reportan sus estados financieros a la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Se utiliza como metodología el análisis financiero y económico a través de los indicadores de endeudamiento, apalancamiento y rentabilidad. Los resultados muestran que las empresas se financian con recursos propios, con alta concentración en el corto plazo y en menor medida con instituciones financieras, y se evidencia que el tamaño de la empresa es un factor que influye al momento de obtener recursos, corroborando la hipótesis que establece que las empresas se financian de acuerdo con la teoría del Pecking Order, sin embargo, las grandes empresas acuden en mayor proporción a deuda bancaria al contrario de la tendencia de las pequeñas empresas, ya que a las instituciones financiera muchas veces prefieren otorgar recursos monetarios a aquellas empresas que tengan mayor garantía para cubrir sus préstamos, lo cual ocasiona desigualdad empresarial.

Palabras clave: Decisiones de financiamiento, trade off, pecking order, tamaño de las empresas, sector alojamiento y servicios de comida.

Abstract

The purpose of this article is to determine the source of funding used by companies in the sector of food accommodation and services, using the Pecking Order and Trade Off theories in the period 2013-2015. For the investigation, information was used from the statement of financial position and income statement of the Ecuadorian companies in the accommodation and food services sector, comparable information because it is prepared in accordance with accounting standards. A quantitative investigation of explanatory, longitudinal type was carried out; the population was formed by 614 active companies that report their financial statements to the Superintendencia de Compañías del Ecuador. Financial and economic analysis is used as a methodology through the indicators of indebtedness, leverage and profitability. The results show that companies are financed with their own resources, with high concentration in the short term and to a lesser extent with financial institutions, and it is evident that the size of the company is a factor that influences when obtaining resources, corroborating the hypothesis that establishes that companies are financed according to the theory of the Pecking Order; however, large companies go in greater proportion to bank debt contrary to the trend of small businesses, since financial institutions often prefer to grant resources monetary benefits to those companies that have the greatest guarantee to cover their loans, which causes business inequality.

Key words: Financing decisions, trade off, pecking order, size of companies, sector accommodation and food services.

1 Introducción

El análisis de las decisiones financieras es objeto de amplia controversia, debido a la importancia de determinar los niveles de estructura de capital-recursos propios y ajenos-que generen valor a la firma.

Los primeros estudios fueron planteados en 1958 con la tesis de irrelevancia propuesta por Modigliani y Miller, donde mencionan que “en una economía de mercado perfecta, en la que no hay costos de transacción e impuestos, la manera en que se financian las inversiones de las empresas no afecta su valor” (p. 261). Sin embargo, está claro que los mercados financieros no pueden delimitarse de esta manera. Como argumentan Barona y Gómez (2010), Portal, Zani y Da Silva (2012), Zata-Poutziouris, P. (2011), los costos de transacción son ciertamente limitaciones reales que las empresas deben enfrentar al elegir su estrategia de financiamiento en las diferentes etapas de crecimiento, esta decisión a la vez debe de contribuir a minimizar el costo de capital y maximizar el valor de la empresa.

En la actualidad, desde el punto de vista de los mercados imperfectos, este tema es objeto de análisis en el ámbito de las finanzas, siendo el modelo de Pecking Order, también llamado de Jerarquización Financiera, y el modelo Trade Off, conocido como apalancamiento objetivo, las más estudiadas.

La teoría de Pecking Order cuyo principal referente es Myers y Majluf, (1984) señala que las empresas utilizarán para financiar sus proyectos, en primer lugar sus resultados económicos (autofinanciación), posteriormente la emisión de deuda y como último recurso la emisión de acciones (Zambrano Vargas y Acuña Corredor, 2011), entre tanto, la teoría del Trade Off propuesto por Modigliani y Miller (1963), sostiene que las empresas buscan el apalancamiento financiero por la minimización de las obligaciones fiscales, debido a que los intereses sobre la deuda son deducibles de impuestos.

Explorar las decisiones de financiación de las empresas del sector de alojamiento y servicios de comida, responde a distintos motivos; por un lado, Camino y Guale (2017) lo consideran: “el sector que más aporta al desarrollo del país, tanto en empleo como en crecimiento económico debido a su encadenamiento con otros sectores productivos como lo son el transporte y las actividades de comercio” (p. 83), por el otro, las diversas oportunidades de crecimiento, por el impulso y la promoción que se está dando en la actualidad al turismo ecuatoriano. Con estos datos se aprecia que las empresas objeto de estudio, para adaptarse a la evolución económica del entorno, debe aplicar estrategias de inversión que les permitan satisfacer en mayor medida las necesidades de los clientes.

Por lo anterior, es importante conocer la forma de financiación utilizada por los empresarios, debido a que estas decisiones son de gran relevancia porque además de permitir colocar recursos para su desarrollo, contribuye en la generación de valor de los diferentes establecimientos que conforman dicho sector. Aquellos antecedentes, han

permitido el planteamiento del objetivo de este trabajo que es determinar la fuente de financiación utilizada por las empresas del sector de alojamiento y servicios de comida, a través de los indicadores financieros de endeudamiento y apalancamiento, tomando como marco de enfoque las teorías Pecking Order y Trade Off.

El estudio se aplicó a 614 empresas con un total de 1842 observaciones que corresponden a toda la población del sector objeto de análisis, que disponen de información sobre sus indicadores financieros, en el Portal de Información de la Superintendencia de Compañías el Ecuador, disponible a través de su página web, donde se encuentran las empresas activas del sector; el período de análisis es 2013-2015, años a través de los cuales se estudia la situación actual de este sector y se dispone de la información financiera del mayor número de empresas para los tres años de estudio.

El trabajo se divide en cuatro partes: primero una revisión literaria, en el cual constarán las teorías y conceptualizaciones más relevantes sobre el tema y estudios previos realizados sobre la estructura de capital, en la segunda sección, se describe la metodología a aplicar para el desarrollo del trabajo, en tercer lugar se encuentran los procedimientos que se aplicaron para la obtención de la información, en cuarto lugar, el análisis de los resultados y, finalmente, la conclusión del trabajo.

2 Marco teórico o antecedentes

2.1 Teoría Pecking Order

La teoría de Pecking Order, supone que no existe una estructura óptima de capital, sino que aplican una escala de jerarquías a la hora de financiarse (Zambrano Vargas y Acuña Corredor, 2011). Esta teoría afirma que las empresas seguirán el siguiente orden para financiarse: 1. Resultados económicos obtenidos por la empresa, que es la fuente más recurrida porque tiene costos más bajos que una financiación externa, 2. emisión de deuda y, como último recurso 3. emisión de acciones.

De acuerdo con esta teoría, la estructura financiera de una empresa no está dada por el nivel óptimo de deuda sino por la necesidad de financiar nuevas inversiones, considerando la estructura óptima de endeudamiento como una posibilidad cuando se han agotado los recursos internos. Kayhan y Titman citado en Rodrigues y Frois (2014), Medina, A. Salinas, J., Ochoa, L. y Molina, C. (2012), argumentan que se debe considerar que las pequeñas y medianas empresas tienen menos acceso al sistema financiero que aquellas empresas de mayor tamaño, por ello buscan financiarse con recursos propios o a través de nuevas aportaciones de los accionistas.

La política financiera de las empresas desde la postura de Pecking Order se ve afectada por la aversión al riesgo de gestión. En el caso de las pequeñas y medianas empresas los propietarios no quieren perder el control, por ello, la teoría Pecking Order se vuelve importante teniendo en cuenta los costos de la deuda (Pettit y Singer, 1985), que

es la principal consecuencia de información asimétrica en el mercado de crédito (Barona Zuluaga y Rivera Godoy, 2012), (Mejía Amaya, 2015), (Saona Hoffmann, 2009), (Watson y Wilson, 2002). Cuanto mayor sea la información asimétrica, mayor será la restricción para obtener créditos bancarios, por tanto, se espera encontrar una menor proporción de deuda bancaria.

Medina et al. (2012), Rajan y Zingales (1995), Shyam-Sunder y Myers (1999), sostienen que teóricamente desde la perspectiva de Pecking Order existen factores considerados determinantes en las decisiones de financiación; entre ellos:

- Rentabilidad del activo: Este indicador está asociado a la capacidad de la empresa para generar fondos internos. A mayor rentabilidad mayor generación de fondos internos y por tanto menor necesidad de deuda. Existe una relación negativa entre endeudamiento y rentabilidad de los activos de la empresa (Shyam-Sunder y C. Myers, 1999)
- Tamaño: Esta variable se relaciona con la asimetría de la información, en la cual a menor tamaño mayor asimetría de la información y por tanto mayor es la preferencia de autofinanciación y mayores las dificultades para obtener fondos de largo plazo. En las pequeñas y medianas empresas la asimetría de información es mayor, las empresas se dedican a buscar fuentes de financiación que soliciten menos requisitos (Moreira Da Silva y Rodríguez Sanz, 2006), (Rajan y Zingales, 1995)

2.2 Teoría Trade Off

La teoría Trade off, se la conoce como la teoría de equilibrio de la estructura de capital debido a que con-

sidera la existencia de una estructura óptima de capital, es decir, una combinación entre recursos propios y deuda que permite aumentar el valor de la empresa. Sin embargo, dentro de este enfoque se establece un límite al monto de endeudarse porque existen costos que anulan los beneficios fiscales de la deuda, estos son: los costos de agencia y los costos de dificultades financieras, entendiéndose a estos últimos como los costos de oportunidad, gastos contables, administrativos o legales que se generan en caso de quiebra de la empresa (Zambrano Vargas y Acuña Corredor, 2011).

Se debe considerar que si los niveles de deuda adquiridos por la empresa son demasiado elevados existe la posibilidad que la empresa no se encuentre en posición de cumplir con sus compromisos, esta situación generaría a más de lo mencionado mayores probabilidades de quiebra por la mala gestión financiera. Como indican Isaac, Flores y Jaramillo (2010), el análisis de los costos y beneficios de recurrir a deuda llevan a las empresas sobre-endeudadas a reducir su razón de deuda, y a las sub-endeudadas a incrementarlo.

Moreira y Rodríguez (2006), manifiesta que la teoría Trade Off se ve afectada por el crecimiento en ventas, debido a que las empresas que mantienen un crecimiento constante en sus ventas casi siempre necesitan invertir en activos fijos, existiendo una relación positiva entre endeudamiento y crecimiento. Por su parte, Jensen (1986), argumenta que las empresas adquieren deuda para evitar que los gerentes utilicen inadecuadamente los flujos de caja libre, existiendo una relación positiva entre liquidez y endeudamiento.

A nivel de evidencia empírica, en la Tabla 1, se muestran algunos estudios previos realizados por varios autores que han analizado la estructura financiera con la Teoría Pecking Order y Trade Off.

Tabla 1: Resultados de investigaciones.

Autor	Año	Objeto de estudio	Resultados
Shyam-Sunder y Myers	1999	157 empresas del sector industrial para el periodo 1971-1989	Los resultados indican que las empresas usan deuda para financiar sus requerimientos de efectivo, presentando mayor nivel de aplicación a la teoría Pecking Order.
Aybar, Casino y López	2001	Empresas españolas pequeñas, medianas y grandes del sector manufactura para el periodo 1994-1998	Analizan los determinantes del endeudamiento y su relación positiva con la liquidez, intensidad del capital y crecimiento de las ventas, comprobando la evidencia del Pecking Order, al indicar que existe menos probabilidad de quiebra, mayor capacidad de generar recursos internos. Comprueban que las variables independientes: tamaño y edad de las empresas no son confirmadas en el estudio.
Fama y French	2002	Periodo 1965-1999, empresas que presentan información en Compustat	Los autores demuestran que se financian con recursos internos. Además, indican que existe una relación negativa entre el nivel de endeudamiento y la inversión esperada y una relación positiva con el tamaño de la empresa.

Tabla 1: Resultados de investigaciones. (continuación)

Autor	Año	Objeto de estudio	Resultados
Lemmon y Zender	2010	Empresas	Comprueban fuerte evidencia del Pecking Order. Sin embargo, sostienen que, en ausencia de preocupaciones sobre la capacidad de endeudamiento, la deuda parece preferible. Estas preocupaciones explican en gran medida el uso de nuevas formas de financiación como la emisión de acciones considerada como última opción para financiar nuevas inversiones.
Cardone y Casasola	2003	13.266 pequeñas y medianas empresas españolas durante el período 1994-1998	Los resultados obtenidos destacan que la deuda bancaria es más fácil de conseguir para las pymes con más oportunidades de crecimiento. Además, cuanto más rentables son las empresas, mayores son los fondos de largo plazo obtenidos.
Tong y Green	2004	Top 50 de mayores empresas chinas cotizan en 2002	Analizan la teoría de Pecking Order y Trade Off. En su estudio muestran una relación negativa entre apalancamiento y dividendos, concluyendo que la teoría más relacionada a la estructura de capital de estas empresas es la teoría de Pecking Order.
Sarmiento y Salazar	2005	Empresas colombianas	Muestran en su trabajo una relación inversa con rentabilidad, variabilidad de los beneficios, costo de la deuda, oportunidad de crecimiento, edad de la empresa, costos de insolvencia, protección fiscal; y existe una relación positiva con el tamaño de la empresa
Zamudio	2005	Empresas colombianas en el periodo 2004	A través de su estudio concluyen que la fuente de financiación mediante acciones es la menos utilizada por las empresas. Considera a la variable utilidades retenidas como la principal fuente de financiación al presentar una correlación positiva con la deuda financiera.
Rivera	2008	18 Pymes del sector de confecciones del Valle de Cauca periodo 2000-2006	La estructura de capital en las pymes está determinada de forma negativa con la retención de utilidades y, con relación positiva la oportunidad de crecimiento. En las medianas empresas existe una relación inversa entre endeudamiento a largo plazo y la retención de utilidades, costo de la deuda y la protección fiscal de la deuda, mientras que en las pequeñas empresas existe una correlación positiva además la edad también prestan una relación directa con el endeudamiento.
Wadnipar y Cruz	2008	Empresas colombianas	Encuentran que las decisiones de financiamiento se efectúan en función de la teoría Pecking Order. Contrastan el financiamiento con la oportunidad de crecimiento, el déficit de financiamiento, la tangibilidad de los activos y el tamaño de las empresas, (a mayor tamaño mayor acceso al mercado de capitales).
Frank y Goyal	2009	Empresas estadounidenses que cotizan en bolsa desde 1950 hasta 2003.	Encuentran que los factores más fiables para explicar el apalancamiento son: la influencia de la industria, la tangibilidad de los activos y, el indicador de activo que tienen efecto positivo en el apalancamiento, en contraparte, el índice de inflación tiene relación negativa con el apalancamiento. Además, encuentran que las empresas que pagan dividendos tienden a tener un menor apalancamiento. Sin embargo, el impacto del tamaño de la empresa, la relación mercado-libro, y el efecto de la inflación no son confiables, para medir el nivel de para el apalancamiento. La evidencia empírica parece razonablemente consistente con algunas versiones de la teoría del Trade-off.

Tabla 1: Resultados de investigaciones. (continuación)

Autor	Año	Objeto de estudio	Resultados
Medina, Jaramillo y Rojas	2011	117 empresas textiles del Valle de Aburra para 2005-2009	Sostienen que la principal fuente de financiación proviene de recursos internos. Estas empresas se financian con fuentes a corto plazo
Medina, Salinas, Ochoa, Molina	2012	Empresas manufactureras colombianas, periodo 2005-2011	Estudia el Pecking Order, como opción de financiación, para ello considera los indicadores de rentabilidad, déficit de financiación y opciones de crecimiento como variables determinantes que influyen en el nivel endeudamiento por su correlación positiva.
Carvajal	2013	Sector infraestructura y obra civil	Estudia el Flujo de caja libre y costo promedio ponderado de capital como factores claves para la estructura de capital. Los resultados indican que la estructura de capital no es estática en el tiempo, esta decisión se soporta en función de los beneficios fiscales, costos de dificultades financieras y sostenibilidad del activo financiero.
Amponsah, Nyarko-Baasi, Hughes	2013	Empresas que cotizan en Ghana durante el período de cinco años comprendido entre 2005 y 2009	Obtuvo como resultado de que existen interrelaciones positivas entre deuda a corto plazo y ROE y muestra que las empresas que ganan mucho utilizan más deuda a corto plazo para financiarse. En otras palabras, la deuda a corto plazo es una fuente de financiación a favor de las empresas ghanesas, al representar el 85 % del total de la deuda financiada. Los resultados de la regresión demostraron que existe una relación positiva entre el total de la deuda y el ROE que miden la relación entre deuda total y rentabilidad. Esto indica que las empresas que ganan mucho dependen de la deuda como su opción de financiación clave.

Fuente: Elaboración Propia, con base en la revisión y análisis de la bibliografía

3 Metodología

Para el desarrollo de la metodología se tomó como referencia el trabajo de Rivera, (2007)

Se realizó una investigación cuantitativa, de tipo explicativo, que intenta determinar las tendencias de financiamiento de las empresas del sector alojamiento y servicios de comida del Ecuador. La investigación explicativa involucra un estudio descriptivo, que permitirá analizar las variables a desarrollarse.

En el trabajo se aplicó un diseño de investigación documental, debido a que la información que se analizó fue recopilada de la base de datos de indicadores financieros del Portal de Información de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, a través de su página web. (Consultado en junio 26, 2017 de <http://appscvs.supercias.gob.ec>)

El estudio realizado es no experimental, longitudinal, en el se utiliza un panel de las empresas que disponen de información de los indicadores financieros, en los períodos 2013–2015.

Se identificó una población de 614 empresas a nivel país, con un total de 1842 observaciones, luego de depurar la base de datos de la Supercía, para lo cual se identificarán los siguientes criterios; empresas:

1) Consideradas como activas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, como ente regular.

- 2) Que reportan información de sus cuentas contables a través de los estados financieros para los tres años de estudio, 2013-2015.
- 3) Que para los tres años objeto de estudio reportan información para el cálculo de los indicadores financieros, y el volumen de ingresos, permitiendo a través de este último determinar su tamaño.

Se considera en el estudio toda la población disponible en la base de datos de la Supercía que cumple con los criterios enlistados, por ello, no se establece una muestra.

En la Tabla 2 muestra las relaciones entre la estructura de capital y el nivel de información asimétrica. Al hacerlo, se construye la hipótesis de sus efectos sobre la estructura de capital desde el punto de vista de la teoría del Pecking Order. La hipótesis planteada hace referencia a que las empresas del sector alojamiento y servicios de comida, toman sus decisiones de endeudamiento de acuerdo con los lineamientos de la teoría de Pecking Order.

Tabla 2 Efectos de la asimetría de la información

Determinantes de la estructura de capital	Asimetría de la información
Oportunidades de crecimiento	+
Tamaño	-
Edad	-
Tangibilidad del activo	-

Fuente: Cardone y Casasola, 2003

El procesamiento de la información se estructuró en formato tabular para analizar la información de cada empresa, el tamaño de las mismas y sus indicadores financieros. El análisis estadístico respectivo se realiza utilizando el programa Microsoft Excel 2010.

La información utilizada proviene del estado de situación financiera y del estado de resultados de las empresas ecuatorianas del sector de alojamiento y servicios de comida, información comparable porque esta elaborado de acuerdo con las normas contables; la información también proviene de los indicadores financieros por año, publicados en el portal de información de la Superintendencia de Compañías.

Para organizar la información relevante de las variables, el estudio constará de un análisis descriptivo de las empresas en función de sus diferentes tamaños y actividad económica e involucra la revisión de indicadores financieros de endeudamiento y apalancamiento del sector; para cada uno de los ratios se ha calculado el valor promedio.

A partir de la Tabla 3, se puede observar la distribución de las empresas y como el porcentaje de microempresas ha aumentado de un período a otro, mientras que las empresas pequeñas no presentan mayor cambio, esto se debe a que el sector de alojamiento y servicios de comida es dinámico generando una mayor tasa de crecimiento de las empresas que se han adaptado a las necesidades del consumidor.

La proporción de las empresas medianas y grandes ha disminuido durante los años 2014 y 2015, cabe mencionar que esta situación se debe principalmente a factores externos como la caída del precio del petróleo, y a situaciones como el estancamiento económico del 2015, afectando internamente a las empresas al disminuir el nivel de ventas, considerando que las grandes y medianas empresas de este sector se caracterizan por ofrecer servicios de lujo, viéndose seriamente afectadas por los cambios de comportamiento del consumidor al preferir servicios al alcance de sus ingresos (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, 2017).

Las empresas pequeñas son representativas en este sector. Las grandes empresas apenas representan el 7 % frente al 50 % de las pequeñas empresas. El segundo lugar lo ocupan las medianas empresas con un 26 % y le siguen las microempresas con 16 %.

Así también, se observa que el 55 % de las empresas son catalogadas como maduras al tener un tiempo de funcionamiento de 10 años en adelante; y 276 empresas que representan el 45 % restante, pueden considerarse jóvenes o en proceso de consolidación con un promedio de 6 años de edad. Su actividad económica está dividida en un 59 % para las empresas que se dedican a la actividad de servicio de comida y el 41 % restante se dedica a la actividad de alojamiento.

Tabla 3 Empresas por edad, tamaño y actividad económica

Edad de la firma	No. Empresas		Porcentaje		Edad Promedio		
Jóvenes o en proceso de consolidación	276		45		6		
Maduras	338		55		19		
Total	614		100		13		
Tamaño	2013		2014		2015		Promedio
	No. Empresas	%	No. Empresas	%	No. Empresas	%	
Micro	80	13	110	18	110	18	16 %
Pequeña	294	48	318	52	318	52	50 %
Mediana	179	29	151	25	151	25	26 %
Grande	61	10	35	6	35	6	7 %
Total	614	100	614	100	614	100	100 %
Actividad Económica							Promedio
Alojamiento	254	41	254	41	256	42	41 %
Servicios de comida	360	59	360	59	358	58	59 %

Nota. Tamaño de la empresa considerado de acuerdo con el Art. 106 del Reglamento del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones [COPCI]. Edad de las empresas: Jóvenes o en proceso de consolidación < 10 años; Maduras >= 10 años

Fuente: Cardone y Casasola, (2003)

4 Análisis de resultados

El nivel de endeudamiento de las empresas del sector de alojamiento y servicios de comida durante el período 2013-2015 varió en promedio entre el 61 % al 67 %, pero al analizar las empresas por tamaño se observa un mayor endeudamiento en las micro, pequeñas y medianas empresas con un índice por encima del 60 %; mientras que las grandes empresas en los tres años presenta un nivel de endeudamiento por debajo del 60 %. Las empresas

pequeñas han superado a las medianas y grandes en su nivel de endeudamiento (Tabla 4)

Las pymes del sector alojamiento y servicios de comida del Ecuador tienen aproximadamente un 66 % de concentración del endeudamiento en el corto plazo durante los años 2013-2015, lo cual puede ser riesgoso si existiera dificultades al generar recursos, ya que pueden ocasionar problemas financieros para cubrir sus obligaciones a corto plazo (Zeitun y Tian, 2007).

Las empresas pequeñas y medianas tienen mayor concentración con índices superiores al 63 %, en las microempresas el índice oscila entre 48 % y 52 % en los años

analizados, mientras que en las grandes empresas solo en el 2015 superó el 70 %.

Tabla 4 Indicadores de endeudamiento

Indicadores	Empresas	2013	2014	2015	Promedio
Nivel de endeudamiento (%)	Microempresas	62	74	63	66
	Pequeñas	96	68	71	78
	Medianas	62	62	61	62
	Grandes	49	54	51	52
	Promedio	67	65	61	64
Concentración del endeudamiento en el corto plazo (%)	Microempresas	48	52	52	51
	Pequeñas	67	67	65	67
	Medianas	63	68	67	66
	Grandes	59	67	72	66
	Promedio	59	64	64	62
Concentración del endeudamiento con entidades financieras (%)	Microempresas	0	0	5	2
	Pequeñas	5	0	5	3
	Medianas	9	0,4	7	6
	Grandes	11	1	5	6
	Promedio	6	0	6	4
Concentración del endeudamiento con proveedores (%)	Microempresas	17	11	11	13
	Pequeñas	24	20	21	22
	Medianas	23	17	22	21
	Grandes	19	20	27	22
	Promedio	21	17	21	19
No. de veces que se gana el interés	Microempresas	0,01	-0,21	-0,01	-0,07
	Pequeñas	0,71	0,26	0,05	0,34
	Medianas	1,59	0,83	0,86	1,09
	Grandes	3,88	0,37	0,49	1,58
	Promedio	1,55	0,31	0,35	0,74

Fuente: Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Elaboración: Autores.

Las obligaciones con instituciones financieras aumentaron en el 2015. La concentración de la deuda bancaria en el 2013 era de aproximadamente el 6 % y en el 2014 disminuyó a menos del 1 %, para el 2015 este porcentaje aumentó nuevamente a 6 %. Este sector muestra que, a mayor tamaño de la empresa, mayor concentración de endeudamiento con instituciones financieras evidenciándose el problema que atraviesan las Mipymes para acceder a recursos a largo plazo y poder financiar sus proyectos, convirtiéndose en una desventaja frente a las grandes empresas. Esta situación denota principalmente la incomprensión que existe del funcionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, respaldada por la ideología de que este tipo de empresas carecen de una adecuada gestión empresarial, situación que genera el problema de acceso a recursos (Zevallos, 2007).

El endeudamiento con los proveedores es la segunda opción de financiación de las empresas del sector de alojamiento y servicios de comida, este indicador oscila en promedio entre el 11 % y el 27 %. En las microempresas el uso de los proveedores como fuente de generación de recursos decayó al pasar del 17 % en el 2013 al 11 % en

el 2015. La tendencia a disminuir el uso de financiación con proveedores fue similar en las pequeñas y medianas empresas, esto se debe a los incentivos que se están dando en la actualidad para acceder a préstamos bancarios, sin embargo, la financiación bancaria todavía presenta dificultades de acceso, producto de la asimetría de la información de este tipo de empresas y que no cuentan con mayores garantías que les permitan asumir los préstamos, siendo necesario financiarse a través de proveedores. En el caso de las medianas empresas esta disminución se debe al cierre de varias firmas en los periodos de estudio. Sin embargo, en las grandes empresas este porcentaje aumentó del 19 % en el 2013 al 27 % en el 2015, como resultado de la necesidad de estar financiados con recursos que generan el menor costo a la empresa debido a la disminución en los niveles de ventas de sus servicios.

Durante los años 2013, 2014, 2015, las empresas del sector del alojamiento y servicio de comida no alcanzaron a cubrir los intereses con la utilidad operacional. En las microempresas esta situación fue demasiado difícil durante el período analizado con valores de -0.21 en el año 2014,

ya que esto ocasiona un riesgo continuo, porque la empresa se ve obligada a mantener altos niveles de utilidades para ser productivos. Por otro lado, las empresas medianas y grandes arrojan datos de 1.59 y 3.88 respectivamente en el año 2013, lo que significa que las empresas contaban con 0,59 y 0,88 centavos para cumplir con los gastos de operación después de hacer frente a los pasivos financieros propios del giro del negocio.

Al relacionar la deuda con el patrimonio se aprecia que fue superior a 1 con tendencia a crecer (Tabla 5)

Los resultados en el apalancamiento financiero total para los tres años analizados son muy fluctuantes, esto se debe a la disminución del patrimonio ocasionada por las pérdidas reportadas de la operación de las empresas del sector de alojamiento y servicio de comida. Este indicador

establece el grado de compromiso del patrimonio de la empresa con sus acreedores, la cual se presenta con niveles mayores en el corto plazo.

El apalancamiento financiero a corto plazo sigue una tendencia un poco más homogénea en las grandes empresas, por el contrario, en los tres años para las micro y pequeñas empresas tiene una tendencia al alza, mientras que en las medianas empresas se observó una disminución considerable entre los años 2013 al 2015.

Las empresas del sector de alojamiento y servicios de comida disminuyeron el apalancamiento con instituciones financieras desde el 2013 al 2015; las pequeñas y grandes empresas en el 2013 presentan mayor financiación que las micro y medianas empresas en el mismo año, esto quiere decir que menor será el riesgo de insolvencia.

Tabla 5 Indicadores de apalancamiento

Indicadores	Empresas	2013	2014	2015	Promedio
Apalancamiento financiero total	Microempresas	6,30	53,16	62,46	40,64
	Pequeñas	19,38	21,24	16,25	18,96
	Medianas	31,51	6,51	4,14	14,06
	Grandes	6,49	3,77	1,86	4,04
	Promedio	15,92	21,17	21,18	19,42
Apalancamiento financiero a corto plazo	Microempresas	5,67	9,00	10,92	8,53
	Pequeñas	5,43	10,79	9,57	8,60
	Medianas	11,22	4,35	2,94	6,17
	Grandes	1,21	2,82	1,41	1,81
	Promedio	5,88	6,74	6,21	6,28
Apalancamiento financiero con entidades financieras	Microempresas	0,00	0,00	0,84	0,28
	Pequeñas	1,82	0,00	0,18	0,67
	Medianas	0,09	0,00	0,14	0,08
	Grandes	2,93	0,05	0,09	1,02
	Promedio	1,21	0,01	0,31	0,51

Fuente: Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Elaboración: Autores.

De acuerdo con el comportamiento de los diferentes tamaños de empresas en los períodos analizados se puede decir que tienen tendencia al Pecking Order a pesar de ciertas fluctuaciones en los resultados que se presentan a continuación. Según los datos las microempresas presentan:

- Un nivel de endeudamiento que varía entre el 49 % y 96 %, pero poco a poco han ido disminuyendo estos valores a través de los tres años.
- La concentración de la deuda a corto plazo y con instituciones financieras incremento levemente.
- Una disminución leve de la concentración de la deuda con proveedores.

Las empresas pequeñas y medianas presentan una leve disminución, lo cual es bueno para confirmar la teoría de Pecking Order, que los empresarios prefieren en primer lugar apalancarse con recursos propios.

Se presenta disminución en:

- Nivel de endeudamiento

- Concentración de la deuda a corto plazo.
- Concentración de endeudamiento con instituciones financieras.
- Concentración de endeudamiento con proveedores.

Las empresas grandes presentan:

- Un incremento en el nivel de endeudamiento.
- Un aumento en la concentración de la deuda a corto plazo.
- Una disminución en el endeudamiento con instituciones financieras.
- Un crecimiento en la concentración de endeudamiento con proveedores.

El ROI (Rendimiento sobre la inversión) paso de su peor año en el 2013 con -2,38 % al mejor, con 0,25 % en el 2015 aún cuando es muy leve. Las Mipymes tienen un comportamiento similar, mientras que las grandes empresas en el 2015 crecen con relación al 2013 (Tabla 6)

Las empresas del sector de alojamiento y servicios de comida tuvieron un rendimiento negativo en promedio para el período 2013, debido a que la rotación de activos es un poco alta y el margen de utilidad fue negativo. Al comparar el margen de utilidad neta y el ROI de las microempresas con las pequeñas, se puede notar que su indicador es menos

volátil. El apalancamiento financiero está por encima de dos en todos los años analizados, lo que originó que en los dos primeros años el resultado del ROI fuera negativo, pero en el 2015 presenta una tendencia positiva, con lo cual las empresas de este sector sufrieron las consecuencias de tener un favorable y desfavorable apalancamiento financiero.

Tabla 6 Índices del sistema de Du Pont

Indicadores	Empresas	2013	2014	2015	Promedio
Margen de utilidad neta (%)	Microempresas	-0,43	-0,18	0,06	-0,18
	Pequeña	-0,04	-0,01	0,04	0,00
	Medianas	-0,03	0,06	0,06	0,03
	Grandes	0,02	0,1	0,1	0,07
	Promedio	-0,12	-0,01	0,06	-0,02
Rotación de activos totales (veces)	Microempresas	5,57	0,79	1,53	2,63
	Pequeña	5,11	2,75	2,62	3,50
	Medianas	2,13	2,29	2,19	2,20
	Grandes	1,75	2,69	2,64	2,36
	Promedio	3,64	2,13	2,25	2,67
ROI=margen x rotación (%)	Microempresas	-2,38	-0,14	0,09	-0,81
	Pequeña	-0,22	-0,02	0,11	-0,05
	Medianas	-0,06	0,14	0,12	0,07
	Grandes	0,04	0,27	0,25	0,18
	Promedio	-0,66	0,06	0,14	-0,15
Apalancamiento financiero (Activo/Patrimonio)	Microempresas	7,30	54,16	63,46	41,64
	Pequeña	20,38	22,31	17,25	19,98
	Medianas	32,51	7,51	5,14	15,06
	Grandes	7,49	4,77	2,86	5,04
	Promedio	16,92	22,19	22,18	20,43
ROE= margen x rotación x apalancamiento (%)	Microempresas	-17,39	-7,83	5,67	-6,46
	Pequeña	-4,51	-0,50	1,81	-0,99
	Medianas	-1,84	1,02	0,63	-0,12
	Grandes	0,29	1,26	0,72	0,77
	Promedio	-5,86	-1,51	2,21	-1,70

Fuente: Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Elaboración: Autores.

El ROI como indicador de la eficiencia con que las empresas de este sector utilizan sus inversiones sin tener en cuenta su estructura de capital, en promedio ha generado por sus activos una rentabilidad de -0,15 % que comparada con la concentración de endeudamiento con instituciones financieras que es de 4 %, se puede observar que presentan un apalancamiento financiero negativo, al ser el coeficiente del ROI inferior al endeudamiento financiero.

En cuanto al ROE mide la rentabilidad financiera, aunque el panorama es poco alentador, considerando que sus índices en promedio representan -1,70 %, valor que no compensa la rentabilidad que espera obtener el inversionis-

ta por el riesgo asumido al proporcionar sus recursos en esta actividad.

5 Conclusión

En este trabajo se ha estudiado la estructura de capital de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del sector de alojamiento y servicios de comida con la finalidad de determinar la fuente de financiación utilizada, para ello se ha realizado un análisis financiero de las empresas mediante el uso de datos de panel y se han examinado las similitudes con las teorías Pecking Order y Trade Off, encontrando los siguientes hallazgos:

- Las empresas del sector de alojamiento y servicios de comida poseen altos niveles de endeudamiento y se observa alta concentración en el corto plazo, sobresaliendo el endeudamiento con proveedores y en menor medida con instituciones financieras.
- Las microempresas tienen menor concentración de endeudamiento al corto plazo, y acuden menos a préstamos bancarios.
- Las pequeñas empresas se endeudan más pero con menor concentración en el largo plazo, además recurren frecuentemente al endeudamiento con proveedores.
- Las medianas empresas tienen un nivel de endeudamiento alto, siendo el segundo grupo de empresas con mayor concentración de endeudamiento con entidades bancarias.
- Las grandes empresas utilizan menos deuda, pero con mayor concentración con instituciones financieras y mayor palanca financiera a largo plazo.
- Las empresas muestran una rentabilidad negativa sobre el endeudamiento. Tradicionalmente la prueba empírica utilizada por la teoría Pecking Order se basa en una relación inversa entre la rentabilidad de la empresa y su apalancamiento, afirmando a través de los hallazgos financieros que la teoría del Pecking Order responde a la forma de financiación de este sector.
- Se comprueba la validez empírica de las predicciones hechas por la teoría del Pecking Order con relación a otra variable que afecta la estructura de capital, tal como, el tamaño de la empresa, pues se observa en el análisis financiero que a mayor tamaño mayor acceso a recursos externos, principalmente por ser consideradas menos riesgosas y más atractivas al existir poca o nula asimetría de la información, además de disponer de activos que le permiten hacer frente a sus obligaciones.

De acuerdo con los resultados obtenidos se puede afirmar que las empresas del sector de alojamiento y servicios de comida financian sus proyectos acorde al siguiente orden: 1. recursos patrimoniales, 2. pasivos a corto plazo, con alta concentración con proveedores y 3. deuda financiera, en una proporción significativamente menor.

Este análisis refleja que los empresarios prefieren financiarse con recursos internos antes que perder su participación, lo que conllevaría a que se sacrifique el potencial crecimiento de estas empresas. No obstante, Deakins, Logan, y Steele, (2001) consideran que el optar por financiación interna no solamente es consecuencia de que el empresario no quiere perder el control de la empresa, sino a la falta de confianza de la banca en este tipo de negocios y además del poco interés de los inversionistas, adicionalmente para el caso de las Mipymes podría agregarse como limitante su capacidad de generar recursos y conseguir financiación que les permitan permanecer en el mercado y mejorar su desempeño.

Lo óptimo para estas empresas es contar con los recursos necesarios para hacer frente a los retos empresariales, más aún considerando que los consumidores de servicios

son exigentes y requerirán un valor agregado para satisfacer su necesidad, por ello, lo importante no es preferir una determinada forma de financiación, sino lograr el acceso a recursos que beneficien a la empresa.

Para finalizar, se recalcan las limitaciones a las que están sometidas las conclusiones. En primer lugar, se trata de información obtenida a través de los indicadores financieros de las empresas del sector en un momento puntual, cuyos datos fueron recopilados de la Superintendencia de Compañías. En segundo lugar, el tipo de análisis realizado presenta limitaciones en cuanto a causalidad, pues no permite comprobar con certeza las circunstancias que llevaron a los empresarios a tomar determinadas decisiones que derivaron los resultados expuestos. Por ello, es necesario posteriores trabajos que analicen las elecciones de financiación por cada empresa para lograr resultados más certeros, además de estudiar el efecto de la asimetría de la información en el acceso a recursos externos.

Así también, es importante se efectúen nuevos estudios que amplíen el análisis de las particularidades de cada sector empresarial, así como el apoyo que brinda el estado en el financiamiento de las empresas a través de las políticas públicas.

Referencias Bibliográficas

- Ana Milena Medina, O., José Daniel Salinas, R., Lina María Ochoa, B., y Carlos Andrés Molina, G. (2012). La estructura financiera de las empresas manufactureras colombianas, una mirada econométrica, macroeconómica y financiera. *Perfil de Coyuntura Económica*, 0(20), 155–176. Descargado de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/coyuntura/article/view/18189>
- Barona Zuluaga, B., y Rivera Godoy, A. (2010). Aspectos conceptuales y empíricos de la financiación de nuevas empresas en Colombia. *Cuadernos de Administración*, 81-97. Descargado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=225017552006>
- Barona Zuluaga, B., y Rivera Godoy, J. A. (2012). Análisis empírico de la financiación de nuevas empresas en Colombia. *Revista Innovar*, 22(43), 5-18.
- Camino Mogro, S., y Gualé Córdova, A. (2017). *Estudios sectoriales: Alojamiento y servicios de comida. dirección nacional de investigación y estudios de la superintendencia de compañías, valores y seguros del Ecuador*. Descargado de [://www.supercias.gob.ec/portalscv/s/](http://www.supercias.gob.ec/portalscv/s/)
- Cardone Riportella, C., y Casasola, M. J. (2003, Jul). *What do we know about the financial behaviour of the Spanish SME?: an empirical analysis*. Descargado de <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/79?show=full>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC. (2017). *Panorama laboral y empresarial del Ecuador*. Des-

- cargado de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec>
- Isaac, F., Flores, O., y Jaramillo, J. (2010). Estructura de financiamiento de las pymes exportadoras mexicanas. análisis de política de deuda. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*(135). Descargado de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2010/ifj.htm>
- Jensen, M. C. (1986). Agency costs of free cash flow, corporate finance and takeovers. *American Economic Review*, 76(2), 323-329.
- Loncan, T., y Caldeira, J. (2014, abr.). Estrutura de capital, liquidez de caixa e valor da empresa: estudo de empresas brasileiras cotadas em bolsa. *Revista Contabilidade e Finanças*, 25(64), 46-59. Descargado de <http://www.revistas.usp.br/rcf/article/view/80749> doi: 10.1590/S1519-70772014000100005
- Mejía Amaya, A. (2015). The capital structure in the company: its contemporary study. *Revista Finanzas y Política Económica*, 5(2), 141-160. Descargado de https://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/RFYPE/article/view/446
- Modigliani, F., y Miller, M. (1963). Corporate income taxes and the cost of capital: A correction. *The American Economic Review*. Descargado de <https://www2.bc.edu/thomas-chemmanur/phdfincorp/MF891%20papers/MM1963.pdf>
- Moreira Da Silva, C. A., y Rodríguez Sanz, J. A. (2006). Contraste de la Teoría del Pecking Order versus la Teoría del Trade-Off para una Muestra de Empresas Portuguesas. *Universidad de Salamanca (España). Facultad de Economía y Empresa*. Descargado de <https://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/75182>
- Pettit, R. R., y Singer, R. F. (1985). Small business finance: A research agenda. *Financial Management*, 14(3), 47-60. Descargado de <http://www.jstor.org/stable/3665059>
- Rajan, R. G., y Zingales, L. (1995). What do we know about capital structure? some evidence from international data. *The Journal of Finance*, 50(5), 1421-1460. Descargado de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1540-6261.1995.tb05184.x> doi: 10.1111/j.1540-6261.1995.tb05184.x
- Rivera Godoy, J. A. (2007, Dec). Estructura financiera y factores determinantes de la estructura de capital de las pymes del sector de confecciones del Valle del Cauca en el período 2000-2004. *I.*, 20(34). Descargado de http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuadernos_admon/article/view/4050
- Saona Hoffmann, P. (2009). *Estructura de capital de las empresas que cotizan en la bolsa de valores chilena un análisis comparativo basado en la teoría*.
- Shyam-Sunder, L., y C. Myers, S. (1999, feb). Testing static tradeoff against pecking order models of capital structure|This paper has benefited from comments by seminar participants at Boston College, Boston University, Dartmouth College, Massachusetts Institute of Technology, University of Massach. *Journal of Financial Economics*, 51(2), 219-244. Descargado de <http://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S0304405X98000518> doi: 10.1016/S0304-405X(98)00051-8
- Watson, R., y Wilson, N. (2002). Small and medium size enterprise financing: A note on some of the empirical implications of a pecking order. *Journal of Business Finance & Accounting*, 29(3-4), 557-578. Descargado de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/1468-5957.00443> doi: 10.1111/1468-5957.00443
- Zambrano Vargas, S. M., y Acuña Corredor, G. A. (2011). Estructura de capital. Evolución teórica. *Criterio Libre*(15), 81-102. Descargado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3815888>
- Zata-Potziouris, P. (2011). *The financial structure and performance of owner-managed family firms: Evidence from the uk economy*.
- Zeitun, R., y Tian, G. G. (2007). Capital structure and corporate performance: evidence from Jordan. *Research Online*, 1(4), 3. Descargado de <https://ro.uow.edu.au/aabfj/voll/iss4/3>
- Zevallos, E. (2007). *Restricciones del entorno a la competitividad empresarial en américa latina. costa rica*. Fundes.

Recibido: 29 de diciembre de 2017

Aceptado: 7 de septiembre de 2018



El argumento interpretativo intercultural en la Corte Constitucional

The intercultural interpretative argument in the Constitutional Court

Vicente Manuel Solano Paucay^{1*}

¹ Universidad Católica de Cuenca

*vsolanop@ucacue.edu.ec

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i4.353

Resumen

La Constitución del año 2008, reconoce al Ecuador como un Estado intercultural y plurinacional, al hacer explícito el reconocimiento de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. Entonces la plena vigencia de los derechos, subyace a una interpretación de carácter intercultural que conlleva una argumentación distinta a los cánones interpretativos tradicionales. Así, la Corte Constitucional en algunas decisiones judiciales ha utilizado como “método de interpretación” lo que denomino el “argumento interpretativo intercultural”. En este artículo se pretende reconstruir los elementos necesarios que usa el intérprete oficial de la Constitución para forjar este nuevo argumento interpretativo.

Palabras clave: nuevo constitucionalismo latinoamericano, neoconstitucionalismo, interculturalidad, interpretación jurídica, control de constitucionalidad.

Abstract

The Constitution of 2008 recognizes Ecuador as an intercultural and plurinational State, by making explicit the recognition of the rights of communities, peoples and nationalities. Then the full validity of the rights, underlies an intercultural interpretation that entails an argument different from the traditional interpretative canons. Thus, the Constitutional Court has used as a "method of interpretation" in some judicial decisions what I call the "intercultural interpretative argument". In this article I intend to reconstruct the necessary elements that the official interpreter of the Constitution uses to forge this new interpretive argument.

Key words: new Latin American constitutionalism, interculturalidad, neoconstitucionalismo, legal interpretation, control of constitutionality.

1 Introducción

El reconocimiento de los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades establecidos en la Constitución ecuatoriana es uno de los elementos sustanciales de lo que se comprende como el carácter intercultural y plurinacional del Estado. Así, el texto constitucional ecuatoriano como el boliviano establece como un eje transversal la interculturalidad -no como límite- para la plena vigencia de los derechos. Además, este reconocimiento no solo es del ámbito estatal sino supranacional, así tanto el Convenio 169 de la OIT y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, señalan la importancia de los modos de vida subalternos o no-sistémicos.

Esta categoría implicó el reconocimiento de la jurisdicción indígena, esto conlleva la coexistencia con la justicia ordinaria. A su vez las dos anteriores están bajo la

revisión de la justicia constitucional. En esta perspectiva, la Corte Constitucional es el máximo intérprete de las disposiciones normativas, lo que lleva a que la interpretación jurídica de *ultima ratio* está atribuida a este órgano. En definitiva, la interpretación judicial con carácter intercultural está centrada en la actividad de esta alta corte de justicia constitucional.

Por ello, el objetivo general del presente trabajo es realizar una aportación a la comprensión de los argumentos jurídicos, como base de la interpretación jurídica desarrollada en Ecuador. El objetivo específico es señalar los elementos necesarios que utiliza el intérprete oficial de la Constitución al momento de atribuir significado a los enunciados normativos que comprenden los derechos de las comunidades pueblos y nacionalidades. Este trabajo lleva a la práctica las tesis escépticas sobre la interpretación del

derecho, que se vienen sosteniendo desde autores como G. Tarello, R. Guastini en el realismo jurídico genovés.

2 Conceptos a distinguir

Los derechos de los pueblos indígenas han sido reconocidos ya desde la Constitución de 1998, entre los principales: identidad, propiedad, participación, educación, posesión ancestral de las tierras comunitarias, entre otros. En la Constitución actual se han establecido nuevos derechos como la consulta pre legislativa, consulta previa, educación intercultural bilingüe, reconocimiento, no discriminación, formas de organización social, conocimientos colectivos e incluso se prescribe el etnocidio. Según la clasificación de los derechos de la Constitución del Ecuador, los derechos se clasifican en siete categorías y dentro de la tercera se encuentran los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades (Avila, 2012).

Sobre la concepción de interculturalidad, Catherine Walsh analiza la misma en tres perspectivas: la primera relacional, que comprende el intercambio entre culturas en contextos de igualdad o desigualdad. La segunda funcional por ser adaptable a los fines del sistema hegemónico. Y, tercera la crítica -es la que asumimos- que comprende una visión contra hegemónica y disruptiva al sistema social imperante, que implica la posibilidad de la construcción de sociedades distintas a las capitalistas (Walsh, 2012).

Ahora bien, la Corte Constitucional al ser el máximo órgano de interpretación del texto constitucional ecuatoriano, es quien debe en el ejercicio de las atribuciones que se le ha conferido, utilizar los cánones de interpretación necesarios. Bajo esta premisa la actividad interpretativa que debe desarrollar la alta Corte de Justicia Constitucional puede ser examinada a la luz de las teorías de la interpretación jurídica. En este sentido, se puede señalar que taxativamente se encuentran tres principales: cognoscitivistas, intermedias y escépticas.

Las primeras indican que la labor interpretativa consiste “en conocer un significado objetivo y preexistente” (Martínez, 2010, p.49). Por tanto, el objetivo del intérprete es descubrir el significado real, verdadero de una disposición normativa. Esta perspectiva teórica, está íntimamente ligada tanto al formalismo jurídico –concepción del derecho- como al esencialismo lingüístico –concepción del lenguaje-. En definitiva esta teoría sostiene que la tarea interpretativa es un acto de conocimiento, mas no de voluntad. Las segundas, que sostiene que la interpretación puede ser un acto de conocimiento como uno de voluntad, en este sentido, bajo el convencionalismo lingüístico, se puede denotar que hay núcleos de certeza de significados. Además a una tendiente concepción “hartiana” del derecho. En consecuencia, se está frente a casos fáciles y difíciles. (Martínez, 2010)

Las terceras consisten en que el intérprete es quien debe atribuir el significado al texto. Se infiere entonces que no hay una respuesta correcta o un sentido verdadero. Este enfoque teórico está unido al convencionalismo jurídico

y a la tesis de la radical indeterminación del derecho, lo que llevaría, a una posible discrecionalidad absoluta de los intérpretes –realismo jurídico-. En conclusión, la interpretación es acto de voluntad y no de conocimiento (Martínez, 2010). Esta última es la que se asume, en especial las del realismo jurídico genovés. En el siguiente apartado se intentará explicar los elementos básicos de la interculturalidad en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

3 La Interculturalidad en el marco del Estado Constitucional

En el uso prevaleciente de los juristas se entendería que cuando se hace uso de la categoría jurídica “Estado Constitucional de Derecho” comprende que la Constitución es la norma suprema del ordenamiento jurídico y puede ser descrita como el tipo de Estado Derecho más utilizada en Occidente (Zeta, 2007). Una idea que se propone es que esta categoría comprendería al menos dos elementos principales, en primer lugar la constitucionalización del ordenamiento jurídico (Guastini, 2013), así como la reconstrucción de las garantías institucionales que permitan efectivizar los derechos (Pisarello, 2003).

En torno a la constitucionalización del ordenamiento jurídico, Riccardo Guastini señala que hay al menos siete condiciones de constitucionalización del ordenamiento jurídico, entre ellas: 1) Una Constitución rígida 2) La garantía jurisdiccional de la Constitución 3) La fuerza vinculante de la Constitución 4) La “sobreinterpretación” de la Constitución 5) La interpretación conforme de las leyes 6) La aplicación directa de las normas constitucionales 7) La influencia de la Constitución sobre las relaciones políticas (Guastini, Estudios de Teoría Constitucional, 2013). Este concepto es disímil a lo que se señala por algunos autores como neoconstitucionalismo, y lo que se entiende como el nuevo constitucionalismo latinoamericano (Solano, 2016).

Sobre el segundo elemento, se puede decir que es indispensable reconstruir un amplio sistema de garantías, en primer lugar, normativas, que implican básicamente el aseguramiento de varios tipos de garantías constitucionales entre ellas, las normativas, jurisdiccionales y sociales. Esto según Pisarello, consiste en: Las normativas, desde un punto de vista formal, la reserva de ley, como posibilidad de que solo el legislativo pueda regular materias que involucren derechos constitucionales y no en sedes administrativas. Desde un punto de vista material en cambio una “obligación negativa de respeto”, es decir, el deber del legislador y de la administración de abstenerse de interferir en la libertad de acción y uso de aquellos servicios básicos que los individuos o grupos se hayan preocupado, por sí mismo, en definitiva al principio de no regresividad y el entendimiento de los derechos sociales no solo como prestaciones sino como derechos negativos que obligan a no poder prohibir el uso de recursos básicos obtenidos sin arbitrariedad.

Las jurisdiccionales en cambio que como garantías secundarias, los jueces no únicamente tutelen los clásicos derechos civiles y políticos, sino los derechos sociales,

como modo de controlar las actuaciones legislativas lesivas incluso en el deber de no regresividad en materia de derechos sociales constitucionales. Finalmente, las garantías sociales, estas representan un deber y un derecho ciudadano, en definitiva, que una pluralidad de actores con derechos y deberes de presentar y participar directamente en la formulación y activación de las garantías constitucionales. En este sentido, dice Pisarello, ciertos derechos de autonomía como el derecho de asociación, de huelga y la desobediencia civil son un valioso instrumento de defensa y actualización de la constitución (Pisarello, 2003).

En el caso ecuatoriano, Ramiro Ávila Santamaría desarrolla la noción del Estado Constitucional de Derechos y Justicia, cuando se habla de Estado Constitucional prescribe que se estructura bajo dos elementos: 1) la constitución determina el contenido de la ley y 2) la constitución es material, orgánica y procedimental. Es material porque tiene derechos que deben ser protegidos de forma específica y relevante, y son el fin del Estado. Es orgánica porque determina los órganos que forman parte del Estado que deben garantizar esos derechos. Y finalmente procedimental porque se establecen mecanismos de participación que procuran que la discusión pública sea informada y reglada, tanto para la toma de decisiones como para la producción normativa (Ávila, 2008). Por otra parte, el Estado de Justicia dice es “[e]n suma, la invocación del Estado a la justicia no significa otra cosa que el resultado del quehacer estatal, al estar condicionado por la Constitución y los derechos en ella reconocidos, no puede sino ser una organización social y política justa” (Ávila, 2008). En torno al Estado de Derechos, en cambio sostiene “[e]l Estado de derechos nos remite a una comprensión nueva del Estado desde dos perspectivas: (1) la pluralidad jurídica y (2) la importancia de los derechos reconocidos en la Constitución para la organización del Estado” (Ávila, 2008). La pluralidad jurídica, no reconoce únicamente como fuente de derecho la ley, sino por ejemplo se incorporan como fuente: a) las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que son de imperativo cumplimiento en Ecuador y b) el derecho indígena que ha existido y se ha aplicado en el Ecuador. Y en torno a la centralidad de los derechos se puede establecer que el fin del Estado es el reconocimiento, promoción, garantía de los derechos constitucionalmente establecidos, en definitiva, la parte dogmática cobra protagonismo en relación a la parte orgánica.

En este sentido la Constitución de 2008 reconoce y garantiza a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, y como única condición establece que la justicia indígena no deberá vulnerar derechos constitucionales. De la misma forma se establece que el ejercicio de la justicia indígena se hará, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con participación de las mujeres. Además, se indica que el Estado garantizará que las decisiones de la jurisdicción indígena

sean respetadas por las instituciones y autoridades públicas y que estarán sujetas al control de constitucionalidad.

Finalmente, establece que la ley instituirá los mecanismos necesarios para que se de la coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria. Además, se establece como una garantía del debido proceso de que nadie puede ser juzgado más de una vez por la misma causa y materia, por ello los casos resueltos por la justicia indígena deberán ser considerados para este efecto. En definitiva, se deja atrás el monismo jurídico y se reconoce la existencia del pluralismo jurídico. En consecuencia, las decisiones judiciales que versen sobre derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades deben ser bajo un marco –argumento- interpretativo intercultural.

4 La interpretación jurídica (una visión escéptica)

Sobre la interpretación jurídica, como se ha señalado se pueden observar distintas teorías, que generalmente están ligadas a las concepciones del derecho: cognoscitivistas, intermedias y escépticas (Guastini, 2007). Como se ha hecho hincapié, en el caso de las teorías escépticas, estas presuponen algunas tesis, como la indeterminación radical del derecho por razones que subyacen a los problemas del lenguaje. En consecuencia se dejan de lado las perspectivas que únicamente o se refieren a casos fáciles, o a la mixtura entre casos fáciles y difíciles, en donde se pueden encontrar autores como Maccormick o Alexy (MacCormick, 2003) (Alexy, 1997) (Atienza, 2005). Y, se señala además están conexas, a una concepción sobre el derecho: el realismo jurídico. En ese sentido, la interpretación no es más que un acto de voluntad, a lo que el intérprete debe decidir cuál es el significado que le va atribuir a un texto jurídico, cuya premisa son las convenciones de la comunidad lingüística (Guastini, 2013) (Tarello, 2013).

En ese orden de ideas, se señala que los tipos de interpretación jurídica pueden ser básicamente dos, dependiendo de: 1) el sujeto que realiza la interpretación y 2) la técnica interpretativa utilizada. En el primer caso, se está frente a la interpretación: a) auténtica, b) oficial, c) judicial, d) doctrinal y e) operativa o estratégica. En el segundo caso, encontramos la técnica interpretativa: a) literal y b) correctora, esta última puede ser restrictiva o extensiva. No obstante, también existen instrumentos argumentativos para evitar o resolver problemas del sistema jurídico, entre estos están por ejemplo los argumentos: sistemático, histórico, teleológico, psicológico, sociológico, etc.

En esa línea, según Guastini un argumento interpretativo es “la razón –el argumento, precisamente– que un intérprete ofrece para sostener una tesis interpretativa” (Guastini, Interpretar y argumentar, 2014). En cuanto a la decisión interpretativa (doctrinal o judicial), esta puede ser decisoria estándar o decisoria creadora. Pero además, en el nivel judicial la argumentación de la interpretación es parte de la justificación externa. Entonces, se puede establecer que los tipos de argumentos interpretativos son

innumerables o al menos es difícil hacer una exhaustiva taxonomía (Guastini, 2014).

Sin embargo, para el siguiente apartado, se tomarán algunos elementos de esta visión escéptica. En primer lugar, la interpretación oficial, es decir, la que realiza la Corte Constitucional y en segundo lugar, la perspectiva de los argumentos interpretativos en el marco de la interpretación decisoria judicial. Bajo estas premisas se puede finalmente reconstruir lo que se denomina en el presente artículo el argumento interpretativo intercultural, que se trata a continuación.

5 El argumento interpretativo intercultural

Para poder reconstruir los elementos necesarios que permitan configurar el argumento interpretativo intercultural, se revisan tres piezas judiciales importantes en materia de derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades. Estas son: a) el caso “La Cocha”, b) el caso “Waorani” y c) el caso “Amawtay Wasi”.

En el primer caso, la sentencia del caso “La Cocha” en materia constitucional con respecto a la justicia indígena, denota los principales hechos del caso se resumen en que ya realizado el juzgamiento legítimo por parte de las autoridades indígenas, el Fiscal de Cotopaxi inició la instrucción fiscal en donde se dictó la prisión preventiva de tres implicados en un asesinato, desconociendo de esta forma, la decisión tomada por el tribunal indígena y contraviniendo las normas constitucionales y de los instrumentos internacionales de derechos humanos como el convenio 169 de la OIT.

En el segundo caso, el Juzgado Segundo de lo Penal de Orellana elevó a consulta a la Corte Constitucional, a fin de que se pronuncie sobre la constitucionalidad de la norma contenida en el artículo 1 de la Ley s/n, Registro Oficial N.º 578-S del 27 de abril de 2009, inserto antes del artículo 441 del Código Penal, en el que se encuentra prevista la sanción por la comisión de genocidio. La consulta se dio a partir del juicio penal por genocidio N.º 223-2013, seguido en contra de Tocari Coba Quimintari Orengo y otros, pertenecientes a la nacionalidad indígena waorani, por la muerte de los ancianos waorani Ompore Omehuay y Buganey Caiga.

En el tercer caso, se señala que mediante resolución del CONESUP N.O RCP.S13.No.268.04 del 22 de julio de 2004, se dispone que a partir del 30 de noviembre del 2005, esta Universidad limite su actividad académica solamente a la ciudad de Quito por el tiempo de 5 años. Ante ello, los señores Luis Fernando Sarango Macas y Manuel Emique Quizhpe Quizhpe, en sus calidades de Rector (e) y Procurador (e), respectivamente, de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas “AMAWTAY WASI”, presentaron acción por incumplimiento, solicitando que el CONESUP, de estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley de Creación de la Universidad “AMAWTAY WASI” y en el artículo 31 de su estatuto que dispone lo contrario a la resolución jerárquicamente inferior.

En los casos sub examine, se observan algunos párrafos que delimitan ciertos elementos estructurales del argumento interpretativo intercultural:

- 1) La interculturalidad y la plurinacionalidad son conceptos complementarios, a su vez no se contraponen al Estado unitario, sino al Estado homogéneo con lo que se reconoce la existencia de un pluralismo jurídico (*Sentencia No. 0731-10-EP*, 2014, p.12).
- 2) Se determina que al existir un pluralismo jurídico se debe tomar en cuenta ciertos principios para resolver los problemas relacionados con pueblos ancestrales, que son los siguientes:
 - a) continuidad histórica
 - b) diversidad cultural;
 - c) interculturalidad;
 - d) interpretación intercultural (*Sentencia No. 0008-09-SAN-CC*, 2009, p.26-28) (*Sentencia N. 004-14-SCN-CC*, 2014, p.19)

Estos principios según señala la Corte Constitucional tienen el siguiente contenido:

- a) El de la Continuidad Histórica: el cual plasma que los pueblos y nacionalidades indígenas, no obstante su colonización, sus secuelas estructurales están presentes con sus identidades diferenciadas del resto de las sociedades nacionales, haciendo uso de sus costumbres, culturas, normas, instituciones jurídico-política-religiosas, nociones filosóficas e idiomas, asentados en territorios indígenas en los cuales ejercen el autogobierno comunitario.
- b) El de la Diversidad Cultural: a partir del cual, la función de la ley, en este caso de las normas es la de preocuparse en considerar no solo la relación entre el Estado y la ciudadanía, sino "las identidades entre los pueblos", es decir, tomar en cuenta la presencia de los distintos pueblos indígenas, con sus instituciones, sus costumbres y sus filosofías en relación con otros pueblos no indígenas que comparten un mismo territorio nacional.
- c) El de la Interculturalidad: el cual tiene que ver con el diálogo, fundamentalmente epistémico: no se trata de un diálogo en el cual los pueblos indígenas sean los convidados de piedra: el diálogo intercultural, como lo señala Osear Guardia/a Rivera, no es otra cosa que: “el diálogo entre las diferencias epistémicas que, al existir posiciones hegemónicas, son luchas cognitivas que tienen que ver con el modo en que diferentes pueblos hacen uso de diversas formas de producir y aplicar conocimiento, para relacionarse entre sí, con otros, con la naturaleza, con el territorio, con la riqueza, con la sociedad diversa.”
- d) El de la Interpretación Intercultural: el cual no es otra cosa que la obligatoriedad de poner en marcha una nueva lectura, una nueva forma de interpretar las situaciones y las realidades nacionales, con un enfoque sustentado en la diversidad cultural, más aún tratándose de pueblos indígenas.

- 3) En cuanto a la interpretación intercultural se indica que se toma en consideración lo señalado por parte de la Corte Constitucional de Colombia donde se explicita las siguientes reglas, en caso de conflictos entre diversos sistemas de derecho:
- A mayor conservación de usos y costumbres mayor autonomía.
 - Los derechos fundamentales constitucionales constituyen el mínimo obligatorio de convivencia para todos los particulares.
 - Las normas legales imperativas (de orden público) de la República priman sobre los usos y costumbres de las comunidades indígenas, siempre y cuando protejan directamente un valor constitucional superior al principio de diversidad étnica y cultural.
 - Los usos y costumbres de una comunidad indígena priman sobre las normas legales dispositivas (*Sentencia No. 0008-09-SAN-CC, 2009*) (*Sentencia N. 004-14-SCN-CC, 2014*).
- 4) Se determina que en los casos penales donde estén inmersos pueblos ancestrales se desarrolló la doctrina penal denominada error de comprensión culturalmente condicionado, que implica la falta de interiorización de la norma a causa de su cultura (*Sentencia N. 004-14-SCN-CC, 2014*).
- 5) Se aplica el principio *pro comunitas*, que implica que si en el caso *sub judice* tomando en consideración los principios interculturales la aplicación de la norma, podría generar una afectación al principio de diversidad étnica y cultural, y por tanto a los derechos colectivos se debe velar por una aplicación más favorable a estos últimos (*Sentencia N. 004-14-SCN-CC, 2014*).

Con estos elementos se pueden llegar a establecer entonces que el argumento interpretativo intercultural, contiene los siguientes elementos:

- El reconocimiento de diversos sistemas de derecho que a prima facie serían jerárquicamente iguales.
- La lectura de los hechos y las normas deben ser tratados a la luz de la diversidad cultural.
- Si, y solo si, se aplica este argumento en materia penal, previa aplicación de los principios interculturales.
- Su aplicación podría ir conexas a la aplicación del principio *pro comunitas*.

Finalmente, cabe señalar que las altas cortes de justicia constitucional como la boliviana y la colombiana han explicitado algunos criterios similares sobre la interpretación intercultural (Arias, 2014)(Villanueva, 2015).

6 Conclusiones

Se puede determinar que la interpretación jurídica en materia de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, como parte de la condición de un Estado plurinacional e intercultural, contiene diversas exigencias no pacíficas sobre los métodos de interpretación clásicos. Así, la Corte Constitucional como máximo órgano

de interpretación constitucional debe cumplir su actividad interpretativa bajo el marco de la interculturalidad.

La interpretación decisoria/oficial que realiza la Corte Constitucional como se ha observado utiliza en los casos señalados una nueva forma de argumento interpretativo. Este nuevo método no puede ser encasillado en otros a raíz de su naturaleza crítica y divergente con la interpretación clásica u homogénea, como se ha determinado.

El argumento interpretativo intercultural, utilizado –creado– por la Corte Constitucional comprende ciertos elementos que deben ser examinados al momento de la resolución de problemas jurídicos que giren en torno a los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades con el fin de garantizar su plena vigencia en el contexto de una sociedad culturalmente diversa.

Referencias Bibliográficas

- Alexy, R. (1997). *Teoría de la Argumentación Jurídica*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Arias, B. (2014). Bases de la Interpretación Intercultural en un estado plural como el boliviano. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 45–60.
- Atienza, M. (2005). *Las razones del Derecho*. Mexico DF: UNAM.
- Ávila, R. (2008). *La Constitución del 2008 en el contexto andino. Análisis desde la doctrina y el derecho comparado*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Avila, R. (2012). *Los derechos y sus garantías*. Quito: Corte Constitucional para el Período de Transición.
- Guastini, R. (2007). *Teoría e ideología de la interpretación constitucional*. Trotta.
- Guastini, R. (2013). *El realismo jurídico redefinido*. Palestra.
- Guastini, R. (2014). *Interpretar y argumentar*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- MacCormick, N. (2003). *Legal reasoning and Legal Theory*. Oxford: Oxford University Press.
- Martínez, D. (2010). *Metodología Jurídica y Argumentación*. Madrid: Marcial Pons.
- Pisarello, G. (2003). *El Estado Social como Estado Constitucional: Mejores garantías, mas democracia*. Fontamara.
- Sentencia N. 004-14-SCN-CC*. (2014). Descargado de <http://portal.corteconstitucional.gob.ec/Raiz/2014/004-14-SCN-CC/REL{ }SENTENCIA{ }004-14-SCN-CC.pdf>
- Sentencia No. 0008-09-SAN-CC*. (2009). Descargado de <http://portal.corteconstitucional.gob.ec/Raiz/2009/008-09-SAN-CC/REL{ }SENTENCIA{ }008-09-SAN-CC.pdf>
- Sentencia No. 0731-10-EP*. (2014). Descargado de <https://www.corteconstitucional.gob.ec/images/stories/pdfs/Sentencias/0731-10-EP.pdf>

- Solano, V. (2016). EL Neoconstitucionalismo. Una definición y una taxonomía latinoamericana. *Ius Humani*, 161–172.
- Tarello, G. (2013). *La interpretación de la ley*. Lima: Palestra.
- Villanueva, R. (2015). La interpretación intercultural en el Estado constitucional. *Revista de Derecho del Estado*, 289–310.
- Walsh, C. (2012). *Interculturalidad y (de)colonialidad: Perspectivas críticas*.
- Zeta, V. V. (2007). *Introducción al Derecho Constitucional*. Grijley E.I.R.L.

Recibido: 9 de agosto de 2019

Aceptado: 12 de octubre de 2019



Actitudes de los docentes hacia la inclusión escolar de niños con autismo

Attitudes of teachers towards the school inclusion of children with autism

Rosa María Zambrano Garcés^{1*} y Maria Daniela Orellana Zambrano²

¹ Universidad Católica de Cuenca, Extensión San Pablo de La Troncal

² Pontificia Universidad Católica de Quito

*rmzambranog@ucacue.edu.ec

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i4.296

Resumen

Ecuador ha expedido leyes y reglamentos en búsqueda de la aceptación de la diversidad dentro de la educación básica; sin embargo, más allá de los cambios estructurales y de legislación, todo proceso de educación inclusiva necesita implementar prácticas docentes que faciliten el potencial de aprendizaje de las personas con discapacidad. Este estudio, enmarcado en la línea de investigación equidad y educación, se planteó como objetivo analizar las actitudes de los docentes hacia la inclusión escolar de niños con autismo en la Unidad Educativa Particular en el Cantón La Troncal, Provincia Cañar, Ecuador. Participaron voluntariamente, ocho profesores de Educación General Básica, quienes tenían en su aula, por lo menos un niño con autismo. La metodología fue cualitativa con alcance descriptivo; se aplicó entrevista con preguntas abiertas considerando los siguientes ejes: La experiencia de los docentes, las características de los niños con autismo, tiempo y recursos de apoyo, formación docente y capacitación. Se llegó a la conclusión que la actitud del docente es trascendental durante el proceso de inclusión escolar; por lo tanto el análisis de sus percepciones, actitudes y expectativas son relevantes para el desarrollo exitoso de la educación inclusiva de los niños con autismo. Este estudio es un inicio para promover una cultura, políticas y prácticas inclusivas que provean a los docentes de recursos y apoyos específicos para que atiendan a los niños con autismo de una manera eficiente.

Palabras clave: Actitudes, docentes, inclusión, niños, autismo.

Abstract

Ecuador has issued laws and regulations in search of acceptance of diversity within basic education; however, beyond the structural changes and legislation, any inclusive education process needs to implement teaching practices that facilitate the learning potential of people with disabilities. This study, framed in the equity and education research line, aimed to analyze the attitudes of teachers towards school inclusion of children with autism at Unidad Educativa Particular, Cantón La Troncal, Provincia Cañar, Ecuador. Eight teachers of Basic General Education participated voluntarily, who had at least one child with autism in their classroom. The methodology was qualitative with descriptive scope; Interview with open questions was applied considering the following axes: The experience of teachers, the characteristics of children with autism, time and resources of support, teacher training and training. It was concluded that the attitude of the teacher is transcendental during the process of school inclusion; therefore, the analysis of their perceptions, attitudes and expectations are relevant for the successful development of inclusive education for children with autism. This study is a beginning to promote an inclusive culture, policies and practices that provide teachers with specific resources and supports to assist children with autism in an efficient manner.

Key words: Attitudes, teachers, inclusion, children, autism.

1 Introducción

Esta investigación surge porque en la Unidad Educativa Particular ubicada en el Cantón La Troncal, varios padres de familia manifestaban inconformidad a la autoridad institucional, con respecto a la actitud de los docentes hacia sus hijos diagnosticados con autismo, consideraban que era indispensable que dichos docentes reciban capacita-

ción especializada para atender las necesidades educativas especiales de los niños. Es así como se presenta la pregunta ¿Cuáles son las actitudes de los docentes hacia la inclusión escolar de niños con autismo?

Desde el marco conceptual el estudio se fundamenta en las políticas y normativas de la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad (CIDPD),

la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Discapacidades y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).

Se profundiza en las concepciones teóricas de la inclusión escolar y las diferencias en las actitudes de los docentes hacia los niños con autismo que están influidas por la experiencia docente, las características de los niños con autismo, el tiempo que los docentes llevan en su aula con un niño con autismo, recursos de apoyo y formación docente y capacitación.

La investigación determina que durante los últimos años el sistema educativo ha atravesado por un profundo proceso de transformación con miras a la inclusión dentro de las aulas para lograr una educación de calidad y calidez para todos los niños sin exclusión alguna. Sin embargo, más allá de los cambios estructurales y de legislación, este estudio demuestra que todo proceso de educación inclusiva necesita implementar prácticas docentes que faciliten el potencial de aprendizaje de los niños con autismo. La información obtenida sirve de apoyo y orientación a los organismos de acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación general básica para la articulación de lineamientos, estrategias y acciones que garanticen que los docentes eduquen de una manera inclusiva.

2 Política y Normatividad

La Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad (CIDPD) en el artículo 24 establece que estas personas tienen derecho a la educación (Organización de las Naciones Unidas, 2006). Según Alcaín y Medina (2017) para que esta norma sea efectiva, sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los estados que la han ratificado, asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles.

Ecuador ratificó la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad en el año 2008; la educación inclusiva ecuatoriana está regentada por una amplia normativa legal, comenzando por la Constitución de la República (2008, p.36), que en su artículo 47 establece: “El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social”.

La Ley Orgánica de Discapacidades (2012, p.11) plantea en el artículo 27:

Derecho a la educación.- El Estado procurará que las personas con discapacidad puedan acceder, permanecer y culminar, dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, sus estudios, para obtener educación, formación y/o capacitación, asistiendo a clases en un establecimiento educativo especializado o en un establecimiento de educación escolarizada, según el caso.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011, p. 40) establece en el artículo 47: “El estado ecuatoriano garantizará la inclusión e integración de las personas con

discapacidad en los establecimientos educativos, eliminando las barreras de su aprendizaje”.

Históricamente en el Ecuador se establecieron dos sistemas de educación separados: educación regular para los niños o adolescentes que se consideraron “normales” y educación especial para los estudiantes con discapacidad. Actualmente la educación inclusiva rompe con este paradigma y busca un trabajo en conjunto de estos dos sistemas para atender a la diversidad. El Ministerio de Educación de Ecuador ha implementado 140 Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) a nivel nacional, con el objetivo de fortalecer la Educación Especializada e Inclusiva, y así garantizar el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad. Las Unidades de Apoyo a la Inclusión son las instancias técnico-operativas, que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales. Su misión es facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo a través de tres ejes de atención: evaluación /ubicación, intervención, y seguimiento, favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional. Los apoyos están orientados al desarrollo de las instituciones mediante el énfasis en la disminución o eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación que se generan en los contextos.

3 Referentes teóricos

3.1 Inclusión

La inclusión es un movimiento mundial que pretende que los sujetos excluidos de los servicios básicos que presta un estado sean reconocidos como personas con derechos. De acuerdo a Booth y Ainscow (2002) la inclusión es un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes.

El éxito de la educación inclusiva depende de ciertos aspectos relevantes que se relacionan según Eisenman, Pleet, Wandry y McGinley (2011), con el liderazgo de las instituciones educativas, una cultura colaborativa, arreglos y adaptaciones de infraestructura que facilitan el acceso, la posibilidad de compartir la experiencia de otros profesores y con el desarrollo profesional de especialistas.

Como señala Juan Felipe Carrillo (2014) la educación inclusiva está dirigida a la búsqueda de sociedades incluyentes y filosofía de la inclusión en materia de procesos educativos, considerándose tres aspectos fundamentales: potenciar y valorar la diversidad, promover el respeto a ser diferente y facilitar la participación de la comunidad en el marco de una estructura intercultural. Entonces, se puede afirmar que la educación inclusiva es un paradigma que

se sale exclusivamente de lo académico y curricular para enfocarse en el aspecto social.

3.2 Autismo

Los niños con Trastorno del Espectro Autista, el cual es un trastorno del desarrollo con bases neurológicas que se caracteriza por deficiencias en las áreas de lenguaje, comunicación, expresión de afectos, interacción social y que exhibe conductas motoras repetitivas (DSM-5, 2013), no son fácilmente incluidos en las escuelas regulares por las barreras del medio ambiente y de las manifestaciones biológicas, cognitivas y conductuales que presentan estos niños.

Eugenio Bleuler (1906) fue quien introdujo el término autismo en el ámbito de la psiquiatría para describir los síntomas de pacientes adultos esquizofrénicos, entre los cuales se mencionan el retraimiento o desapego de la realidad; el absoluto o parcial predominio del “mundo interior”; pérdida del sentido de la realidad; y, pensamiento esquizofrénico (Frith, 1991; Paluszny, 1991; Polaino-Lorente, 1982).

Leo Kanner en 1943 identificó varios síntomas a los que denominó “autismo infantil precoz”. Haciendo referencia a L.Wing (1982) los rasgos que Kanner consideró de importancia en el autismo fueron: falta de contacto afectivo con otras personas; insistencia obsesiva en mantener el ambiente sin cambios, a repetir una gama limitada de actividades ritualizadas, actividades de juego repetitivas y estereotipadas, escasamente flexibles y poco imaginativas; fascinación por objetos susceptibles de ser manipulados a través de finos movimientos motores; aparición de un tipo de lenguaje cuya función no parece ser la comunicación interpersonal, existencia de retraso y alteraciones en la adquisición y el uso del habla y el lenguaje, tendencia al empleo de un lenguaje no comunicativo y con alteraciones peculiares, como la ecolalia y la propensión a invertir los pronombres personales y; aparente fisonomía inteligente y pensativa con un alto potencial cognitivo que se manifiesta entre aquellos que saben hablar por medio de proezas de memoria, y entre aquellos que no hablan por sus buenos resultados en pruebas de ejecución.

En un comienzo el estudio del autismo estuvo influenciado por el psicoanálisis, y se consideraba a la familia como un factor determinante en el origen del mismo; progenitores, especialmente las madres, que no brindan el afecto necesario a sus hijos provocando el trastorno. Posteriormente las investigaciones determinaron indicios de una relación genética y neurobiológica con el autismo, y su génesis pasó del área emocional al área cognitiva. Algunos autores atribuyen a factores psicogenéticos (o ambientales-emocionales) como los posibles responsables; por el otro, se dice que los responsables son factores de tipo biogénicos u organicistas, como la deficiencia en neurotransmisores, factores genéticos y virales (Baron-Cohen y P, 1998; Frith, 1991; Garanto, 1990; Paluszny, 1991; Wing, 1982).

El autismo es estudiado por científicos y profesionales que se sienten atraídos por las relaciones afectivas extrañas que los niños manifiestan. Se destaca que pese a todos los avances de la ciencia, todavía no se conocen los factores responsables de este trastorno mental que perturba al propio niño y a los familiares más allegados como son los padres. El autismo suele detectarse dentro de los tres primeros años de vida y existen diferentes grados de intensidad en una o más áreas con dificultades, teniendo así el diagnóstico un amplio espectro, desde patología severa, hasta el autismo de alto funcionamiento o síndrome de Asperger (Bettelheim, 2001).

Algunos niños mantienen un buen nivel académico, pero no pueden interactuar con sus pares, presentan problemas emocionales, de adaptación social y de conducta; otros niños con autismo pueden manifestar dificultades de aprendizaje y poca atención, conductas obsesivas y repetitivas, por lo que la inclusión suele ser más complicada para estos niños en comparación con los otros niños que tienen Necesidades Educativas Especiales.

3.3 Actitudes docentes

Etimológicamente actitud viene del latín *aptitudini*, que significa postura. La actitud es una posición u orientación el pensamiento, que se traduce en una forma determinada de pensar, actuar o reaccionar; es decir, la actitud viene a ser una forma de comportamiento de la persona frente a determinada circunstancia.

De acuerdo a Beltrán (1998) la actitud es una posición u orientación del pensamiento, que se traduce en una forma determinada de pensar, actuar o reaccionar. La actitud se compone de tres dimensiones: a) la cognoscitiva, formada por percepciones, creencias e información que se tiene sobre algo. b) La afectiva que implica sentimientos a favor o en contra de algo y c) la conductual referida a la tendencia a reaccionar hacia algo de una cierta manera.

Como parte fundamental del proceso de transformación educativa y social, se encuentra el rol del maestro y su actitud frente a la educación inclusiva; el docente es quien se convierte en el mediador de los procesos y portador de instrumentos que permiten al niño con autismo hacer frente a las diversas situaciones que se presentan día a día dentro del aula de clase. El docente es definido como agente clave para la construcción de una escuela inclusiva de calidad al ser el instrumento pedagógico por excelencia (Jordán, 2007). La herramienta más potente para el cambio es desde el profesorado y con el profesorado (Palomares, 2011).

La actitud del docente es determinante en la aplicación de políticas inclusivas, la revisión de la literatura establece que la gran mayoría de los profesores apoyan la inclusión; sin embargo, cuando están frente a un caso de niño con autismo, este entusiasmo va disminuyendo. Avramidis y Kalyva (2007) manifiestan que los docentes afirman tener actitudes positivas hacia la inclusión, aunque prefieren la presencia en el aula de un profesor de educación especial o

que los niños con necesidades educativas especiales realicen sus estudios en aulas de educación especial.

4 Referentes contextuales

El análisis de percepciones, actitudes y expectativas del profesorado es crítico para el desarrollo exitoso de una política educativa inclusiva. Muchos estudios realizados en torno a las representaciones, creencias y actitudes de los profesores frente a la integración escolar, dan cuenta de que aquello que el profesor piensa sobre integración, se verá reflejado en la puesta en marcha que hace de la misma (Parrilla, 1992). Las representaciones que tienen los individuos sobre determinado hecho, objeto o persona, en este caso el profesorado que trabaja con niños que tienen discapacidad en el aula común, traspasa la actuación pedagógica, dejando entrever lo que piensan o imaginan sobre estos niños. (Damm, 2009).

Estudios de las percepciones y actitudes de los maestros/profesores hacia la inclusión de los niños con autismo se han realizado de una forma global, sin considerar ni prestar suficiente atención a las condiciones en que éstas se están llevando a cabo en los centros educativos (Chinner, 2011). Una de las barreras que los niños con autismo enfrentan y puede afectar su acceso, permanencia y participación dentro del sistema escolar, es la formación especializada del docente; la presencia de ella influye en actitudes positivas del docente hacia la inclusión (Rose, 2001; Idol, 2006; Horne y Timmons, 2009); la ausencia de la misma puede generar sensaciones de incompetencia, desinterés y rechazo (Sales, Moliner, y Sanchiz, 2001; Sánchez, Díaz, Sanhueza, y Fritz, 2008; Monereo, 2010).

Los estudios sobre educación inclusiva en Ecuador son escasos, por lo que se considera relevante conocer las diversas actitudes que pueden desarrollar los docentes hacia la inclusión escolar de los niños diagnosticados con autismo.

5 Metodología

Participantes

La presente investigación consta de 8 docentes que dictan clases de Primero a Séptimo Año de Educación Básica:

- Docente de Lengua y Literatura, sexo femenino, 35 años edad, Licenciada en Educación, Mención Lengua y Literatura.
- Docente de Matemática, sexo masculino, 28 años de edad, Ingeniero en Contabilidad y Auditoría.
- Docente de Ciencias Naturales, sexo masculino, 40 años de edad, Licenciado en Educación.
- Docente de Estudios Sociales, sexo femenino, 29 años de edad, Abogada.
- Docente de Educación Estética, sexo femenino, 42 años de edad, Licenciada en Educación.
- Docente de Educación Física, sexo masculino, 39 años de edad, Licenciado en Educación Inicial y Parvularia.

- Docente de Lengua Extranjera, sexo femenino, 38 años de edad, Licenciada en Educación Mención Idioma Inglés.
- Docente de Proyectos Escolares, sexo femenino, 30 años de edad, Ingeniera en Administración de Empresas.

El estudio fue realizado en la Unidad Educativa Particular en el Cantón La Troncal, Provincia Cañar, Ecuador, durante el año 2016.

Materiales

Se utilizó la entrevista a los docentes a base de preguntas abiertas como instrumento para recoger la información por permitir profundizar de forma cualitativa en las representaciones de docentes de niños diagnosticados con trastorno autista del desarrollo. Para realizar la entrevista se realizó un listado temático para orientar el trabajo y profundizar en los siguientes ejes:

- 1) La experiencia de los docentes.
- 2) Las características de los niños con autismo.
- 3) Tiempo y recursos de apoyo.
- 4) Formación docente y capacitación.

Se aplicó una ficha de datos donde se recopiló la edad, sexo, grado de instrucción, años de experiencia como docente.

Procedimiento

Con el consentimiento informado de los docentes de la unidad educativa se realizó la entrevista a los docentes en el Departamento de Consejería Estudiantil; se transcribieron las respuestas y se agrupó la información para el análisis de contenido.

La interpretación y análisis de la información se realizó mediante el contraste de la investigación bibliográfica y los resultados obtenidos de los docentes, en base a los cuales se sustentan las conclusiones.

Diseño

En esta investigación de diseño no experimental de enfoque cualitativo con alcance descriptivo y exploratorio se utilizó el estudio de casos lo que permitió recoger, interpretar y analizar los datos sobre las percepciones, opiniones, actitudes, sentimientos o conductas de los docentes que dictan clases a los niños diagnosticados con autismo.

6 Resultados y Discusión

6.1 Resultados

Se analizaron las respuestas de ocho docentes que dictan las siguientes asignaturas: Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales, Estudios Sociales, Educación Estética, Educación Física, Lengua Extranjera y Proyectos Escolares en cada uno de los años de Educación General Básica.

La experiencia de los docentes. Se entiende por experiencia docente la práctica educativa que poseen los profesores y el tiempo de ejercicio profesional. La mayoría de los docentes no ha tenido una experiencia previa con niños del Trastorno del Espectro Autista, experimentan ansiedad

y temores por una situación completamente nueva; aquellos docentes que si han tenido la oportunidad de hacerlo, manifiestan una actitud positiva hacia la inclusión.

Experiencia de los Docentes

- "... Soy docente desde hace ocho años y honestamente es la primera vez que tengo un niño que manifiesta conductas extrañas y difíciles de controlar, no sé cómo hacer, estoy atemorizado,...."
- "...desde hace diez años que soy docente y es la primera vez que trabajo con un niño diagnosticado con Trastorno del Espectro Autista, no sé cómo hacer y estoy ansioso..."
- "...Trabajo como docente desde hace doce años y no sé lo que es el autismo, no me siento preparado para trabajar con niños autistas..."
- "... Soy docente de la vieja guardia y es un trastorno nuevo para mí, las conductas repetitivas me asustan..."
- "...En mis doce años de docencia, esto es nuevo para mí y muy difícil, el niño se bota al suelo y no sé cómo controlarle..."
- "...Soy docente desde hace tres años y he tenido la bendición de trabajar en dos oportunidades con niños con Trastornos del Espectro Autista, aprendí que cada uno es un mundo singular y hay que realizar las adecuaciones curriculares..."
- "...Laboro en esta Unidad Educativa desde hace dos años y el año pasado tuve la oportunidad de trabajar con un niño con Síndrome de Asperger, sé que no es lo mismo pero hay ciertas conductas que son muy parecidas; lo importante es trabajar en equipo con la psicopedagoga, los padres y el niño..."
- "...Trabajo como docente desde hace cuatro años y es un reto para mí cada ocasión que tengo un niño con este trastorno, es una oportunidad de aprendizaje para mí..."

Las características de los niños con autismo. El Trastorno del Espectro Autista genera rechazo en la mayoría de los docentes entrevistados debido a que los niños presentan dificultades en la interacción y relaciones sociales, comunicación, imaginación y rigidez mental, dificultades sensoriales y motoras, dificultades emocionales y destrezas en el trabajo.

En referencia a las relaciones sociales

- "... NN intenta participar y hacer amigos, pero parece que solo consigue sacar de quicio a los demás. Nadie quiere estar con él..."
- "... NN en el recreo lo único que hace es pasar solo. En clase no soporta ser el centro de atención..."
- "... NN no diferencia cuando los demás le hacen una broma y cuándo no..."
- "... NN se llena de iras, hace rabietas y da golpes contra la pared..."
- "... NN interrumpe la clase todo el tiempo..."

En referencia a la comunicación

- "... Cuando se le da una instrucción a NN, parece que si escucha pero luego no logra hacer la tarea..."
- "... NN parece inteligente pero cuando explico algo nuevo parece no enterarse de nada..."
- "... NN interpreta todo al pie de la letra..."
- "... NN es rígido y monótono en su hablar, no tiene expresión facial alguna..."
- "... NN habla demasiado alto..."
- "... NN hace la misma pregunta una y otra vez..."

En referencia a la imaginación y rigidez mental

- "... Es muy difícil hablar con NN, le gusta hablar solamente de fechas de nacimiento..."
- "... A NN le asustan los pájaros, no quiere salir al recreo por temor a encontrar uno..."
- "... A NN le gusta que todo se haga siguiendo un orden estricto..., si le interrumpo la rutina, se enoja mucho"

En referencia a las dificultades sensoriales y motoras

- "... Cuando hay mucha gente, NN sale corriendo..."
- "... Cuando NN entra al bar de la escuela donde hay mucho ruido, se tapa los oídos y empieza a balancearse, como si se fuera a caer..."
- "... Si alguien le topa alguna parte de su cuerpo, NN grita..."

En referencia a las dificultades emocionales

- "... NN se llena de iras sin razón..."
- "... NN se frustra cuando se hacen cambio de planes..."
- "... NN comienza a darse cuenta que es diferente a los demás, y pregunta ¿por qué?..."
- "... Hay ocasiones en que noto a NN sin ánimos de hacer las cosas..."

En referencia a las destrezas de trabajo

- "... Le pido a NN que trabaje sobre las partes de una planta, pero se niega hacerlo, prefiere trabajar sobre las direcciones de las casas de los tíos..."
- "... NN nunca tiene los materiales a mano para realizar las tareas..."
- "... NN siempre está deambulando durante la clase y no se sienta a hacer la tarea..."
- "... Siempre hace falta que esté a lado de NN para que haga la tarea..."
- "... NN tiene dificultades para escribir..."

Tiempo y recursos de apoyo

Tiempo y recursos de apoyo: Se entiende por tiempo la disponibilidad del docente para planificar y coordinar las actividades curriculares para cada niño con necesidad educativa especial; y los recursos de apoyo tanto humanos como materiales para desarrollar su clase de acuerdo a la adaptación curricular correspondiente. La mayoría de los docentes manifestaron no contar con el tiempo suficiente para planificar sus actividades pedagógicas para cada niño con Trastorno del Espectro del Autismo. En lo que respecta a los recursos de apoyo indicaron que cuenta con todo

el respaldo de la psicopedagoga terapéutica de la Unidad Educativa así como de los padres de familia; y en cuanto a los recursos materiales los docentes refirieron que tienen dificultades para realizar las adaptaciones curriculares y aplicar las estrategias de enseñanza-aprendizaje puesto que no siempre hay el material didáctico adecuado para dictar clases con niños con autismo.

- "...Se me complica la clase cuando tengo un niño con autismo, debo realizar las adaptaciones curriculares y a veces no tengo suficiente tiempo..."
- "...Yo quisiera que niños como los autistas vayan a escuelas especiales..."
- "...No es mucho lo que yo puedo hacer con un niño con autismo, no me corresponde a mí hacer las adaptaciones curriculares, para eso está la psicopedagoga terapéutica..."
- "... La Unidad Educativa no cuenta con el material didáctico apropiado para niños con autismo..."
- "...Mi trabajo es dictar la clase para todos, los padres deben preocuparse de brindar apoyo psicopedagógico en la tarde..."
- "...Es difícil cuando hay que trabajar con niños con autismo, no sé cómo hacer con ellos..."
- "...Considero que cuento con el tiempo suficiente para hacer la planificación curricular adaptada a las necesidades de los niños con autismo..."
- "... La Unidad Educativa nos proporciona todo el apoyo académico y material didáctico para trabajar con niños con autismo..."

Formación docente y capacitación

Formación Docente y Capacitación. Es necesario que los docentes tengan formación profesional que les proporcione las herramientas adecuadas para responder a las necesidades educativas especiales de un niño con autismo. Así mismo, es recomendable contar con capacitación continua que les permita actualizarse para atender las demandas emergentes de los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje. En general los docentes entrevistados no se sienten competentes ni a gusto dictando clases a niños con el Trastorno del Espectro Autista, solo unos pocos docentes han sido capacitados durante su formación universitaria; aquellos que sí han recibido capacitación poseen una actitud más positiva y aceptan la asistencia de la psicopedagoga terapéutica de la institución educativa.

- "...Se requiere de una capacitación adecuada, conocer qué mismo es el autismo y cuáles son los síntomas y signos del trastorno..."
- "...En la universidad no recuerdo haber sido capacitado para saber cómo hacer con los niños con Trastorno del Espectro Autista..."
- "...En realidad no he recibido capacitación alguna sobre cómo manejar los casos de autismo..."
- "... Si bien es cierto en la universidad nos enseñan sobre el Trastorno del Espectro Autista, se me hace difícil realizar las adaptaciones curriculares..."

- "...Una cosa es conocer sobre el Trastorno del Espectro Autista y otra cosa es la práctica..."
- "...En mi formación universitaria estudié algo sobre Autismo dentro de los Trastornos del Aprendizaje..."
- "...Tengo los conocimientos teóricos sobre el Trastorno del Espectro Autista, y hago las adaptaciones curriculares de acuerdo a sus necesidades especiales..."
- "... Constantemente me capacito en cómo ayudar a los niños con Necesidades Educativas Especiales, como son los niños con Trastorno del Espectro Autista, y busco el apoyo de la psicopedagoga terapéutica de la Unidad Educativa para que el niño sea parte del proceso enseñanza aprendizaje..."

6.2 Discusión

Larrivé y Cook (1978) hipotetizan que las actitudes de los maestros hacia la inclusión escolar están afectadas por diversas variables institucionales. Escogen por una parte variables fijas del entorno: nivel educativo, tamaño de la clase, tamaño de la escuela y tipo de emplazamiento de la escuela, y, por otra parte, variables perceptivas de los maestros: grado de éxito conseguido con los alumnos con necesidades especiales, nivel de apoyo administrativo recibido, disponibilidad de servicios de apoyo. Los resultados de la investigación de Larrivé y Cook (1978) son los siguientes:

- 1) Las actitudes hacia la inclusión de los maestros de clases normales tienden a ser más positivas a medida que el nivel educativo descende.
- 2) Parece ser que las actitudes hacia la inclusión de los maestros de clases normales no se ven afectadas por variables como el tamaño del aula, tamaño de la escuela y tipo de escuela.
- 3) Se observa una gran relación entre las actitudes hacia la inclusión y la percepción del maestro del grado de éxito obtenido, el nivel de apoyo administrativo recibido y la disponibilidad de servicios de apoyo. Siendo la variable más importante que afecta a las actitudes hacia la inclusión la percepción por el profesor del éxito obtenido con este tipo de niños. La discusión de esta relación lleva los autores a postular que esta percepción por el profesor del éxito conseguido está en función de muchas variables, tales como nivel de información, conocimiento alcanzado, adquisición de habilidades específicas, contacto y experiencia con los niños excepcionales y de las actitudes: aspectos que no están claros y que exigirían estudios adicionales.

Los docentes en su práctica profesional no sólo deben dominar los contenidos que imparten sino, que es necesario que faciliten el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes, propiciando oportunidades de mayor desarrollo e inclusión educativa (Sola, 1997). Esta investigación demuestra que los siguientes factores: La experiencia de los docentes, las características de los niños con autismo, tiempo y recursos de apoyo, formación docente y capacitación influyen para que los docentes manifiesten una

actitud positiva o negativa frente a la inclusión de niños con Trastorno del Espectro Autista.

El estudio establece que los años de experiencia de los docentes influyen en su actitud, quienes tienen menos años de experiencia dictando clases manifiestan una actitud más positiva que aquellos con más experiencia. De Boer & Minnaert (2011) plantean que los profesores que tienen experiencias previas en educación inclusiva muestran una actitud más positiva que aquellos con menos experiencia en contextos inclusivos.

De esta manera se puede considerar que la experiencia de los docentes influye en dos direcciones. Por un lado, la cantidad de años de trabajo, más tiempo como docente no favorece a la inclusión educativa; por otro lado, la experiencia previa en educación inclusiva impacta positivamente en la actitud del docente frente a aquellos docentes que no han tenido la oportunidad de trabajar con niños con autismo.

Huang & Diamond (2009), manifiestan que el tipo de discapacidad parece jugar un importante rol en la disposición de profesores y administrativos hacia la inclusión. El Trastorno del Espectro de Autismo abarca una serie de características como son dificultades de interacción social, dificultades en la comunicación y rigidez de pensamiento, dificultades emocionales, dificultades sensoriales y motoras, destrezas de trabajo poco desarrolladas; el presente estudio determina que en muchas de las ocasiones esto ha generado ansiedad en los maestros y sienten que no tienen la confianza necesaria como para ayudar a estos niños a desenvolverse en el proceso enseñanza aprendizaje.

Horne & Timmons (2009) hacen notar que algunas de las preocupaciones de los profesores se relacionan con el tiempo disponible de planificación y el cubrir las necesidades de todos los estudiantes. Esta investigación indica por una parte, que el docente no cuenta con el tiempo suficiente para organizar su trabajo lo cual genera una actitud de rechazo hacia las adaptaciones curriculares. Por otra parte, la presencia de especialistas en inclusión como la psicopedagoga terapéutica y el psicólogo educativo es la mejor opción para los niños con Trastorno del Espectro Autista, pues son ellos quienes coordinan las adaptaciones curriculares con los docentes de la Unidad Educativa. Jordan, Glenn & McGhie-Richmond (2010) indican que cuando las escuelas tienen acceso a una gran variedad de apoyos y a diversificadas estrategias de enseñanza, ellas pueden ser efectivas incluyendo a diversos estudiantes y manteniendo altos niveles de logros académicos.

En cuanto a la capacitación de los docentes para trabajar con niños con Trastorno del Espectro Autista, este estudio señala que los docentes se sienten poco competentes para enseñar en un ambiente inclusivo, sin embargo, aquellos docentes que si han recibido capacitación poseen una actitud más positiva hacia la educación inclusiva. En este mismo sentido, De Boer & Minnaert (2011) manifiestan que los profesores/as no se autocalifican como bien preparados para incluir estudiantes con discapacidad en sus aulas.

Horne & Timmons (2009) enfatizan la importancia de contar con oportunidades de desarrollo profesional continuo, para así responder efectivamente al creciente número de necesidades especiales que presentan los estudiantes en la sala de clases, ya que establecen que los profesores se sienten insuficientemente preparados para cubrir las necesidades de sus estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

7 Conclusiones

A los niños con autismo hay que considerarles desde su singularidad; ingresan a la escuela para aprender, según sus necesidades y de acuerdo con sus posibilidades para construir conocimientos en la interacción social con sus pares y con el docente.

La tarea del profesional que recibe niños diagnosticados con autismo consiste en capacitarse para convertirse en un asesor y consultor de los diferentes aspectos de la vida del niño y su familia. De manera adicional, trabajar en equipos conformados por docentes, terapeutas, médicos o cualquier profesión afín, con el objetivo de establecer una comunicación integral entre los miembros; lo que conduce a un enriquecimiento constante, potenciación recíproca, competencia sana, superación sobre la base de resolución de conflictos.

La introducción en las escuelas de políticas educativas inclusivas significa cambios importantes en los roles y responsabilidades de los profesionales de la educación. Estos cambios generalmente no se han visto acompañados de un análisis previo de su pensamiento, creencias y actitudes hacia este proceso, cosa que puede estar comprometiendo seriamente el desarrollo de la inclusión de los niños con autismo. Dado que la investigación sobre el pensamiento del docente demuestra que las percepciones y actitudes definen los procesos de pensamiento, acción y disposición al cambio del profesorado ante determinados retos, el estudio de sus actitudes se convierte en elemento determinante para conocer el desarrollo y comprender mejor el comportamiento instructivo del docente en el aula.

Asumir la diversidad, desde sus diferentes dimensiones, como aquellas de tipo cultural, de capacidades, motivaciones y expectativas, desde los más a menos dotados, como es el caso de los niños con autismo, implica un gran reto, debido al conjunto de creencias, representaciones y estereotipos que maneja la sociedad, de las personas con autismo, y, por consiguiente, con las concepciones que se va formando también el profesorado.

Referencias Bibliográficas

- Alcaín-Martínez, E., y Medina-García, M. (2017). Hacia una educación universitaria inclusiva: realidad y retos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 11(1), 4-19. Descargado 20 de septiembre de 2018, de <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.11.530>

- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2008). *Constitución de la república del Ecuador*. Descargado 24 de septiembre de 2018, de <https://goo.gl/Wfz8z3> (RO 449)
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2011). *Ley orgánica de educación intercultural*. Descargado 17 de octubre de 2018, de <https://goo.gl/Efbna6> (RO 417)
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2012). *Ley orgánica de discapacidades*. Descargado 23 de septiembre de 2018, de <https://goo.gl/JCV2gV> (RO 796)
- Avramidis, E., y Kalyva, E. (2007). The influence of teaching experience and professional development on greek teachers' attitudes towards inclusion. *European Journal of Special Needs Education*, 22, 367-289.
- Baron-Cohen, S., y P, B. (1998). *Autismo: una guía para padres*. Madrid: Alianza Editorial, S.A.
- Beltrán, J. (1998). *Procesos, estrategias y técnicas de aprendizaje*. Madrid: Ed. Síntesis.
- Bettelheim, B. (2001). *La fortaleza vacía: autismo infantil y el nacimiento del yo*. Barcelona: Paidós.
- Bleuler, E. (1906). *Dementia praecox or the group of schizophrenics*. Nueva York: International Universities Press.
- Carrillo, J. (2014). *La educación inclusiva en educación superior*. Descargado 22 de septiembre de 2018, de <https://goo.gl/YTpjqu> (Video)
- Chinner, E. (2011). *Las percepciones y actitudes del profesorado hacia la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales como indicadores del uso de prácticas educativas inclusivas en el aula*. Universidad de Alicante. (Tesis doctoral)
- Damm, X. (2009). Representaciones y actitudes del profesorado frente a la integración de niños/as con necesidades educativas especiales al aula común. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 3(1), 25-35.
- De Boer, y Minnaert, A. (2011). Regular primary school-teachers' attitudes towards inclusive education: A review of the literature. *International Journal of Inclusive Education*, 15, 331-353.
- Eisenman, L. T., Pleet, A. M., Wandry, D., y Mcginley, V. (2011). Voices of special education teachers in an inclusive high school: Redefining responsibilities. *Remedial and Special Education*, 32, 91-104.
- Frith, U. (1991). *Autismo. hacia una explicación del enigma*. México: Editorial Alianza.
- Garanto, J. (1990). *El autismo. aproximación nosográfica-descriptiva y apuntes psicopedagógicos*. Barcelona: Editorial Harder.
- Horne, P. E., y Timmons, V. (2009). *Making it work: Teachers' perspectives on inclusion* (Vol. 13).
- Huang, H., y Diamond, K. E. (2009). *Early childhood teachers' ideas about including children with disabilities in programmes designed for typically developing children* (Vol. 56).
- Idol, L. (2006). Toward inclusion of special education students in general education. a program evaluation of eight schools. *Remedial and Special Education*, 27(2), 77-94.
- Jordan, A., Glenn, C., y Mcghie-Richmond, D. (2010). *The supporting effective teaching (set) project: The relationship of inclusive teaching practices to teachers' beliefs about disability and ability, and about their roles as teachers* (Vol. 26).
- Jordán, J. A. (2007). Educar en la convivencia en contextos multiculturales. En *Educación para la convivencia intercultural* (p. 59-94). Madrid: La Muralla.
- Larrivé, B., y Cook, L. (1978). *The effect of institutional variables on teacher's attitude toward mainstreaming*. Toronto, Canadá. (Paper presented at the meeting of the American Educational Research Association)
- Monereo, C. (2010). *La formación del profesorado: una pauta para el análisis e intervención a través de incidentes críticos* (Vol. 52). 149-178.
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Descargado 23 de septiembre de 2018, de <https://goo.gl/26b9oG>
- Palomares, A. (2011). *El modelo docente universitario y el uso de nuevas metodologías en la enseñanza, aprendizaje y evaluación*.
- Paluszny, M. (1991). *Autismo. guía práctica para padres y profesionales*. México.
- Parrilla, A. (1992). *El profesor ante la integración escolar: investigación y formación*. Buenos Aires: Cincel.
- Polaino-Lorente, A. (1982). *Introducción al estudio científico del autismo infantil*. Madrid: Editorial Alhambra.
- Rose, R. (2001). Primary school teacher perceptions of the conditions required to include pupils with special educational needs. *Educational Review*, 53(2), 147-156.
- Sales, A., Moliner, O., y Sanchiz, M. L. (2001). Actitudes hacia la atención a la diversidad en la formación inicial del profesorado. *Revista Electrónica Inter-universitaria de Formación del profesorado*, 4(2). Descargado de <https://goo.gl/WthtjQ>
- Sánchez, A., Díaz, C., Sanhueza, S., y Fritz, M. (2008). Percepciones y actitudes de los estudiantes de pedagogía hacia la inclusión educativa. *Estudios pedagógicos*, 34(2), 169-178.
- Sola, T. (1997). La formación inicial y su incidencia en la educación especial. En A. Sánchez-Palomino y J. Torres-González (Eds.), *Educación especial i. una perspectiva curricular, organizativa y profesional*. Madrid: Pirámide.
- Wing, L. (1982). *Autismo infantil. aspectos médicos y educativos*. Madrid: Editorial Santillana.

Recibido: 27 de julio de 2018

Aceptado: 27 de noviembre de 2018



Asociatividad y desarrollo económico de los productores de cacao en la provincia de Los Ríos

Associativity and economic development of cocoa producers in the province of Los Ríos

Angel Eduardo González Vásquez^{1*}

¹ Universidad Politécnica Salesiana

*agonzalez@ups.edu.ec

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i4.369

Resumen

La efectividad de la asociatividad se mide en el bienestar económico y social que otorga a sus practicantes. La estrategia de asociarse en el sector cacaotero debe ser medida y evaluada para encontrar oportunidades de mejoras. Con esta perspectiva, el presente artículo tiene como objetivo determinar si la asociatividad influye significativamente en el desarrollo económico de los productores de cacao en la provincia de Los Ríos del Ecuador. Se analiza la tenencia de la tierra, inestabilidad de los precios, bonanza del cacao, estrategias de cultivos combinados y exigencias de certificaciones como antecedentes a la problemática del productor cacaotero asociado. La investigación es de tipo cuantitativa, aplicada, no experimental y transeccional correlacional. Para cumplir con el objetivo se contrasta estadísticamente la hipótesis de investigación. Los resultados demuestran una influencia significativa.

Palabras clave: asociatividad, asociación, cacao, desarrollo económico, estrategia.

Abstract

The effectiveness of associativity is measured in the economic and social welfare that it gives to its practitioners. The strategy of partnering in the cocoa sector must be measured and evaluated in order to find opportunities for improvement. With this perspective, the objective of this article is to determine if associativity significantly influences the economic development of cocoa producers in the province of Los Ríos of Ecuador. We analyze land tenure, price instability, cocoa bonanza, combined crop strategies and certification requirements as antecedents to the problematic of the associated cocoa producer. The research is quantitative, applied, non-experimental and transeccional correlational. To achieve the objective, the research hypothesis is statistically contrasted. The results show a significant influence.

Key words: associativity, association, cocoa, economic development, strategy.

1 Introducción

Cuán importante es utilizar la estrategia de asociarse en el sector de la agricultura para lograr mejorar los ingresos económicos, sin embargo, en ocasiones se necesita conocer el verdadero impacto que tiene la asociatividad en las aspiraciones de bienestar de los agricultores. La efectividad de la asociatividad, en los aspectos económicos, se mide por el beneficio que otorga la práctica de la misma en el incremento de utilidades y, por consiguiente, en la mejora de la calidad de vida. Por tanto, en esta investigación se pretende medir la contribución que presta utilizar la estrategia de asociarse en el aumento de los ingresos.

Se tomó como población objeto de estudio a los agricultores que producen cacao y, además, que pertenecen a una asociación agrícola que tiene como actividad principal la comercialización de cacao. Se delimitó el estudio sola-

mente a la provincia de los Ríos del Ecuador. La razón de escoger al sector cacaotero, es porque la evolución en el comercio del cacao a nivel nacional e internacional tiene una tendencia y posiblemente obligación hacia la asociatividad.

Es necesario revisar la historia de lo que pasó en el país con respecto a la tenencia de la tierra, porque se convirtió en la coyuntura actual del sector cacaotero. Es así que, en el Ecuador, se establecieron algunos modelos de desarrollo amparados en leyes en procura de mejorar las condiciones económicas y sociales de los sectores rurales. Se ejecutó la Reforma Agraria en el año 1964, un programa amparado en la ley que redistribuía la tenencia de la tierra. Con este modelo de desarrollo, se obtuvo que grandes extensiones de terrenos pasen a ser productivas, haciendas de gran tamaño se parcelaron y se las entregaron a agricultores para que las trabajen. Por lo general, eran terrenos baldíos cuyos

propietarios no tenían la capacidad de laborar en ellos, en otras ocasiones, se irrespetó el derecho a la propiedad privada, por cuanto unas haciendas que estaban en producción fueron invadidas, con posesiones de hecho y a la fuerza.

Del resultado de la Reforma Agraria, se logró el aumento de productos agrícolas, se incrementó el número de consumidores con mayor poder adquisitivo, al aumentar el empleo en las áreas rurales. Así también, de manera general, la presión social por la tenencia de la tierra disminuyó. Sin embargo, surgieron problemas por los abusos por parte de algunos campesinos, en ocasiones, en ciertos sectores del país, en vez de disminuir la ansiedad por el deseo de poseer terrenos, más se incrementaba las aspiraciones y se tornaban en luchas sociales, terminando en conflictos armados. Posteriormente, en 1994, bajo el enfoque o corriente del neoliberalismo, se promulgó la “Ley de Desarrollo Agrario”, una nueva ley con un enfoque práctico que garantizaba los emprendimientos en el sector rural; entre las intenciones, lo resume Brassel, Herrera, y Laforge (2008), “promociona el mercado de tierras; elimina todas las restricciones posibles a la transferencia de las propiedades rústicas; la mediana y gran propiedad tienen garantía del Estado; autoriza el fraccionamiento de tierras comunales y su transferencia a terceros, vía mercado” (p. 20).

En el 2017, se promulga la “Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales”, con el objetivo de plasmar garantías sobre los alimentos que comen los ecuatorianos ancestralmente (soberanía alimentaria), proteger ecosistemas y aumentar la producción. Uno de los puntos discutidos por los grupos empresariales, es el que establece: “Prohibición del latifundio y de la concentración de la tierra rural. El Estado hará efectiva la prohibición del latifundio e impedirá la concentración de la tierra rural” (*Asamblea Nacional, 2016*, art. 7).

En esta coyuntura, lo que se observa en el 2018 en la provincia de los Ríos es a muchos agricultores con parcelas pequeñas menores de 10 hectáreas. La tendencia a la fragmentación ha de seguir, porque las personas mueren y heredan a sus hijos, lo que de alguna manera ha ido fraccionando las haciendas producto del reparto de la herencia. También se da, que aparecen grupos empresariales que compran los predios heredados para el cultivo de plantaciones de palma africana, banano o el mismo cacao a gran escala y solo para la exportación. Cuando sucede esto, se vuelve otra vez a la problemática, el agricultor vive en su casa en un recinto o caserío, ya no tiene tierras y trabaja para las empresas agrícolas por un sueldo hasta cuando la edad y salud le permita laborar. La jubilación en el sector de la agricultura tiene muchas falencias aún, el seguro campesino no satisface las necesidades de una persona adulta mayor.

En este contexto, también surgió el asociacionismo (tendencia a crear asociaciones), los campesinos se agrupaban y formaron asociaciones de agricultores de diferente índole, hay actualmente, asociaciones de arroceros, bana-

neros, maiceros, palma africana, cacao, entre otros. Otros grupos se denominan simplemente asociaciones agrícolas o agropecuarias, es decir, tienen un campo de acción amplio. Centrándose a la presente investigación, las asociaciones que tienen como finalidad o actividad principal el acopio y comercialización de cacao, han evidenciado logros más allá de lo económico, pues han logrado mejorar en los aspectos sociales y en la educación para mitigar el impacto al medio ambiente ocasionada por la producción de cacao.

Actualmente, los agricultores por su propia experiencia, no se fían de la bonanza de los productos agrícolas. Los precios varían y en ocasiones caen a un valor menor a los costos de producción. Lo penoso de esto es que las inversiones en la agricultura tienen su tiempo y dedicación y, en un momento, simplemente el cultivo ya no es rentable. Por otra parte, la ventaja de los terrenos de la provincia de Los Ríos es que son muy versátiles, los campesinos pasan de cultivos de ciclo corto (cultivos con un tiempo de producción menor a seis meses, como el maíz, soya, sandías, tomates, entre otros) a cultivos que necesitan más tiempo para poder cosechar como el cacao, banano, café o palma africana. También existen suelos que solo presentan cualidades para un determinado producto, como sucede en las cuencas de los ríos, en estos sectores, es preferible solo sembrar arroz.

En este entorno económico, los propietarios de pequeñas fincas optaron por mantener cultivos combinados, o sea, que no se cultiva intensivamente un solo producto. Se cultiva maracuyá, papaya, plátano, café, cítricos, cacao, entre otros, respetando los espacios vitales para el crecimiento y desarrollo de cada planta o cultivo. Se puede evidenciar, en muchos casos, haciendas pequeñas de menos de 5 hectáreas con una eficiencia alta en el uso de los suelos. No obstante, que se utilice el 100 % del terreno, no significa que sea eficaz y rentable el trabajo realizado. Es en estas pequeñas parcelas donde el cacao surge como una alternativa de trabajar con eficacia (producir las cosas correctas que se vendan a buen precio sin dañar la soberanía alimentaria de cada núcleo familiar). De estos productos, el cacao ha mantenido desde el año 2000 un precio atractivo que motivó la inversión por parte de los agricultores y que les sirve aún como una fuente segura de ingresos. Es un fruto no perecible a corto plazo como los cítricos, papayas u otros, puede inclusive permanecer años, sin perder sus características organolépticas, si está bien conservado. A diferencia de otros productos que necesitarían ser procesados, enlatados o conservados en frío, la pepa de cacao, una vez fermentada y secada, otorga al agricultor una holgura de tiempo para su comercialización. Para entender esta problemática, se ha observado que los agricultores cuando cosechan sus plátanos o naranjas, tienen solamente una o máximo dos semanas para comercializar los mismos, se maduran y pueden perder todo, así que lo rematan al mejor postor.

Pero, cultivar cacao intensivamente también tiene sus riesgos, el cacao es un producto que responde a la ley de

la oferta y la demanda (sube la oferta, baja el precio); la historia ecuatoriana presenta auges y declives en el precio del cacao. Un peligro latente es que exista una baja de precios por el aumento de la oferta de los países africanos. Si se fomenta aún más el cultivo en África, será difícil mantener los buenos precios que se han venido pagando a nivel internacional. El precio referencial al cierre de octubre de 2018 es de USD 2195 la tonelada (Asociación Nacional de Exportadores de Cacao - Ecuador, 2018). Para comprender este precio, se explica que en el mercado externo se paga a \$2,19 el kilogramo de cacao. Sin embargo, al agricultor se le paga un valor menor, existe una cadena de intermediación que cobra por su trabajo. No es criticable la intermediación, es inclusive necesaria, sin embargo, en ocasiones se castiga demasiado con el precio, se ha observado que llega hasta un 50 % del valor internacional. Es decir, solo pagan un valor de \$1,085 por kilogramo (datos observados en sitios de compra). Entre las objeciones para pagar un buen precio está la calidad y no poder hacer la trazabilidad, es decir que no se sabe la procedencia y forma de producir (cosechar, fermentar, secar y almacenar) el cacao.

La trazabilidad es definida como: “Posibilidad de identificar el origen y las diferentes etapas de un proceso de producción y distribución de bienes de consumo” (Real Academia Española, 2018). La exigencia de rastrear el origen aumenta cada vez más en los mercados nacionales y extranjeros, se exige que los productos cumplan con las normas, como son la no presencia de químicos nocivos, residuos de animales o ciertos patógenos. Si existe presencia de inconformidades, es conveniente saber en donde ocurrió la contaminación, para que se descarte el lote, más no se castigue a todos los demás. Se le tiene que dar seguimiento o realizar la trazabilidad, para hacer los correctivos. Aunque esto sea una barrera para la comercialización externa (no hay por qué quejarse, es obvio que cada país precautele la salud de la población), en el mercado interno ecuatoriano es más permisible. No obstante, esta exigencia de la trazabilidad fortalece la asociatividad. Para obtener buenos precios, se tiene que conocer el origen y forma de producir los mismos. La mayoría de las asociaciones, a través de su dirigencia, realizan capacitaciones sobre estos temas e inspeccionan las fincas. El factor clave como proveedor de confianza lo puede ofrecer las asociaciones.

Algunas asociaciones de agricultores cacaoteros logran tener el “Sello de Certificación de Comercio Justo FAIRTRADE” para el cacao. Una asociación que logra estas certificaciones publicita que está haciendo las cosas bien, esto es, la dirigencia es competente en el servicio a sus socios. En este aspecto, afirma la Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo (2018), que lo importante es mejorar las relaciones comerciales y el poder de negociación entre grandes empresarios y pequeños productores, si se puede, disminuir la intermediación, así también, disminuir los riesgos por la inestabilidad de los precios en los mercados. Aunque han existido críticas, en el sentido de “qué tan justo es el Comercio Justo”, porque el agricultor asociado no

percibe que progresa, lo importante es que las empresas asociativas cacaoteras mantienen relaciones comerciales que fijan buenos precios para el cacao, por consiguiente para sus socios. De igual forma, en los mercados externos se exigen los sellos de certificación ecológica, en este punto, existen quejas por parte de los productores, quienes indican que el trabajo por obtener un cacao tipificado orgánico no es proporcional al dinero recibido.

Con lo expresado, lo que se necesita es medir y evaluar si existe influencia o relación que implique que a más asociatividad habrá más desarrollo económico o que a menos asociatividad habrá menos desarrollo económico. Puede ser que cambiado los contextos o entornos económicos, no exista correlación ni influencia significativa o, también, que exista solo una correlación espuria.

Ante lo expuesto, se formuló el siguiente problema de investigación: ¿La asociatividad influye significativamente en el desarrollo económico de los productores de cacao en la provincia de Los Ríos del Ecuador?

Consecuentemente, se estableció el siguiente objetivo: Determinar si la asociatividad influye significativamente en el desarrollo económico de los productores de cacao en la provincia de Los Ríos del Ecuador.

2 Marco teórico

Asociatividad: no está definida aún esta palabra por la Real Academia Española, sin embargo, este concepto ha sido aceptado y ha ido evolucionando su definición por las instituciones de algunos países, también se puede decir, que es un concepto que tiene muchas cosmovisiones, esto es, cómo entienden a la asociatividad las personas según el mundo en que viven. Es conveniente revisar algunas definiciones.

“Se entenderá por asociatividad a la organización voluntaria y no remunerada de individuos o grupos que establecen un vínculo explícito, con el fin de conseguir un objetivo común” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2000, p. 116). Esta es una definición de tipo general, tanto para personas o empresas, indica que se persiguen fines comunes y no necesariamente es para obtener lucro o ganancia. Para la Cámara de Comercio de Bogotá (2010), “asociatividad es la unión de voluntades, iniciativas y recursos por parte de un grupo de empresas, alrededor de objetivos comunes, desarrollando un proceso que exige compromiso, persistencia y disciplina” (p. 3). Esta es una definición que tiene una visión desde el punto de vista empresarial, en los negocios se presenta muchas formas de asociarse para emprender, es decir, mantener acuerdos comerciales manteniendo la independencia, ya sea en relaciones verticales y horizontales. Existen las redes de cooperación, joint venture, consorcios, clusters, alianzas en cadenas productivas, entre otros. Las asociaciones cacaoteras se tipificarían como alianzas en cadenas productivas. Para otras personas, en este concepto siempre tiene que recalcarse que se mantiene la independencia, es decir que en cualquier momento se puede salir de la asociación.

En este caso, el compromiso es solo hasta cuando exista el beneficio, si no hay interés económico, se acaba el compromiso.

Por otra parte, para Borja, Alarcón y Quizhpe (2017), la asociatividad según la cosmovisión indígena es la de trabajo comunal, es ayuda mutua y cooperación para lograr un fin determinado. Bajo esta perspectiva, la comunidad se hace presente para realizar las mingas de limpieza, construir la casa comunal, prestar colaboración en la siembra, entre otros. En estas comunidades, la solidaridad y trabajo en equipo posiblemente estuvo presente mucho antes que los principios de asociatividad se difundieran.

Ha existido muchas capacitaciones sobre el tema asociatividad hacia los agricultores desde 1998, gracias a las organizaciones no gubernamentales, instituciones estatales y partes interesadas en fortalecer al sector cacaotero. Se espera ya en el 2018, que el agricultor ecuatoriano, tenga claro los beneficios que le puede aportar.

Las asociaciones de productores de cacao: en el 2018, para el Estado ecuatoriano tienen el nombre de corporaciones, con el objetivo de tipificarlas, establecer indicadores y hacer las estadísticas. En el sector cacaotero existen corporaciones de primer, segundo y tercer grado, cada una con sus características propias. Las asociaciones analizadas en esta investigación son las corporaciones de primer grado. En este sentido, se entiende que: “1. Corporaciones de primer grado: son aquellas que agrupan a personas naturales con un fin delimitado, tales como: asociaciones, clubes, comités, colegios profesionales y centros” (Decreto N°193, 2017, art. 4).

Estas corporaciones, también pueden ampararse en las leyes ecuatorianas para obtener beneficios tributarios, en este caso, se declaran sin fines de lucro y son reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Para estos casos la ley explica:

De acuerdo al presente Reglamento se entiende por organización sin fines de lucro, aquella cuyo fin no es la obtención de un beneficio económico sino principalmente lograr una finalidad social, altruista, humanitaria, artística, comunitaria, cultural, deportiva y/o ambiental, entre otras. En el caso de que su actividad genere un excedente económico, éste se reinvertirá en la consecución de los objetivos sociales, el desarrollo de la organización o como reserva para ser usada en el próximo ejercicio. (Decreto N°193, 2017, art. 3)

Es necesario explicar este contexto porque es en las asociaciones donde se practica la asociatividad, concebida como estrategia para el desarrollo económico.

Indicadores de la asociatividad: para la medición de la asociatividad, se lo realiza a través de cómo practican los socios la estrategia de asociarse, de igual manera, cómo perciben el desempeño de la dirigencia y de los otros socios. Los indicadores que convienen a esta población de estudio son: pertenencia (sentido de pertenencia), liderazgo empresarial, competencias del socio y cooperación del socio. Cada indicador tiene sus preguntas claves para obtener

información. Hay que recalcar, que en cada uno de estos de estos indicadores está la percepción de confianza, más aún en las competencias del socio, pues, en la producción de cacao es fundamental la confianza, el daño que puede causar si un socio trabaja con un plaguicida no permitido en ocasiones es irrecuperable, se culpa a todo el lote, la asociación pierde prestigio.

Desarrollo económico: una corriente de pensamiento de la economía trata el tema solo como crecimiento económico, y define al mismo como: “La expansión de las posibilidades de producción” (Parkin, 2014, p. 38). Por otro lado, existen críticas sobre esta forma de apreciar el concepto, según Sachs (2015), “Los economistas acostumbran a resumir el nivel de desarrollo de una economía con el producto interno bruto (PIB) por persona” (p. 33). Para Sachs con esta forma de medición, se observa solo a nivel país, pero no lo que pasa individualmente, así, habrá personas que sean favorecidos y otros no lo serán con el crecimiento económico. En el caso del sector cacaotero, las cifras macroeconómicas son interesantes, las exportaciones de cacao del Ecuador en el año 2017 alcanzaron las 290000 toneladas métricas, midiendo como punto de referencia, que en el 2003 se produjo 100000 (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2017). Ha aumentado las posibilidades de producción y los ingresos han sido muy buenos. Conviene conocer si existe una distribución equitativa de la riqueza. Por esta razón, conviene definir desarrollo económico como el bienestar que produce el crecimiento económico en los habitantes de un país.

Aunque es un tema con muchas perspectivas, se puede definir desarrollo económico de una persona, como la búsqueda constante de aumentar el bienestar propio a través de un trabajo eficaz. Como se aprecia, es un concepto que atañe a lo personal más no a lo colectivo. Por lo general, este término se lo utiliza a nivel macroeconómico, como la capacidad de un estado de proporcionar el bienestar a sus habitantes. Sin embargo, también se lo puede aterrizar a nivel personal, por efecto de la propiedad de la relación de inclusión entre conjuntos. Es fundamental que exista un desarrollo gradual en la economía de las personas en general, el productor de cacao necesita también, que sus inversiones le produzcan bienestar, mejore su calidad de vida, o por lo menos solucione sus problemas para satisfacer sus necesidades básicas. La producción de cacao debe redituarse lo suficiente para el logro de estos propósitos.

Indicadores de desarrollo económico: a nivel macroeconómico, se puede utilizar los indicadores dados por los centros de investigaciones del país para medir el desarrollo. Sin embargo, para esta investigación es conveniente utilizar indicadores para la variable desarrollo económico, que muestren la conformidad del beneficio dado por asociarse, además, de mejoras, aunque sean pequeñas, en beneficios logrados. Entre estos indicadores se tiene: entrega de insumos, tiempos de cosecha, compradores, áreas cultivadas, rendimientos por hectárea, beneficios en transportes e incrementos de la producción.

3 Metodología

La investigación es de tipo cuantitativa, aplicada, no experimental y transeccional correlacional. Las variables a medir la relación son asociatividad y desarrollo económico. La unidad de análisis es el agricultor que produce cacao y que pertenece a una asociación agrícola. La población de estudio son los agricultores agremiados a las asociaciones o corporaciones de primer grado que tienen como actividad principal la comercialización de cacao. El territorio delimitado fue la provincia de Los Ríos. Según el boletín situacional del cacao, al año 2016, están censados 2538 productores de cacao asociados a una corporación (Ganadería, 2016). Es de suponerse que continuamente se incorporan más agricultores y así mismo salen de las asociaciones. Pero, el dato es suficiente para calcular una muestra de una

población finita. Se obtiene una muestra de 334 personas a ser encuestadas. El instrumento de recolección de datos es la encuesta. Se realizó una muestra por conglomerados, para que sea representativa a la población. Se escogió dos asociaciones por cada cantón perteneciente a la provincia (13 cantones en total); posteriormente, se hizo contactos con los presidentes de las asociaciones para convenir fechas en las cuales se podía hacer la encuesta, se realizó entre 12 y 13 encuestas por asociación.

En la figura 1 se esquematiza como fueron tratadas las variables (operacionalización), es decir, los indicadores que suman a la variable asociatividad (considerada como variable independiente) y los indicadores que suman a la variable desarrollo económico (considerada como variable dependiente).

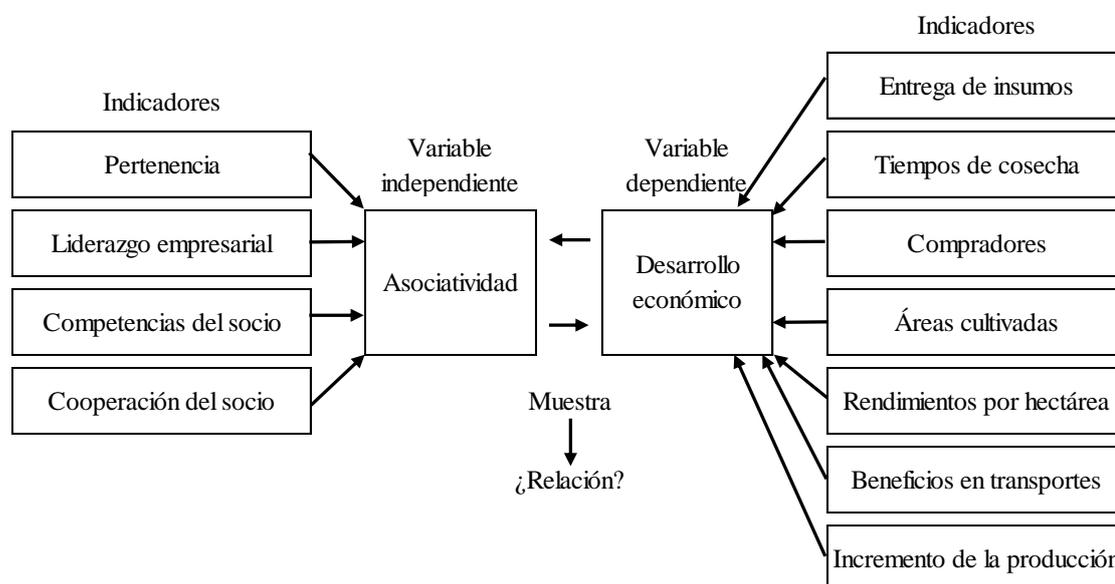


Figura 1. Esquema de la operacionalización de las variables

Fuente: Autor

Para cumplir con el objetivo de la investigación, se planteó y contrastó estadísticamente la siguiente hipótesis: La asociatividad influye significativamente en el desarrollo económico de los productores de cacao en la provincia de Los Ríos del Ecuador.

Para el contraste de la hipótesis, se utilizó las pruebas de independencia chí cuadrado con programa SPSS versión 21, se calculó mediante el estadístico exacto de Fischer, porque en la tabla de contingencia se presentaban frecuencias esperadas menores a cinco. Para aceptar la hipótesis de la investigación se lo realiza por el valor p , que debe ser menor o igual a 0,05. Adicionalmente, se obtuvo el coeficiente rho de Spearman, para medir el grado de correlación. El baremo para interpretar la correlación rho de Spearman es: bajo, de 0,00 a 0,29; moderado, de 0,30 a 0,69; alto, de 0,70

a 1,00; sean positivos o negativos (Castejón, 2011). A través de contrastar la hipótesis, se logra cumplir con el objetivo de la investigación, puesto que, se demuestra si existe o no relación o influencia entre las variables y si es significativa.

4 Resultados y discusión

Se plantea las siguientes hipótesis:

Hipótesis nula (H0): La asociatividad no influye significativamente en el desarrollo económico de los productores de cacao en la provincia de Los Ríos del Ecuador.

Hipótesis alternativa (H1) o hipótesis de la investigación: La asociatividad influye significativamente en el desarrollo económico de los productores de cacao en la provincia de Los Ríos del Ecuador.

Se obtiene lo siguiente:

Tabla 1 *Tabla de contingencia*

		Desarrollo económico					Total	
		Nunca	La mayoría de veces no	Algunas veces sí, algunas veces no	La mayoría de veces sí	Siempre		
Asociatividad	Algunas veces sí, algunas veces no	Recuento	3	10	11	5	1	30
		Frecuencia esperada	0,3	1,4	13,7	13,1	1,4	30
	La mayoría de veces sí	Recuento	0	6	138	131	6	281
		Frecuencia esperada	2,5	13,5	128,7	122,8	13,5	281
	Siempre	Recuento	0	0	4	10	9	23
		Frecuencia esperada	0,2	1,1	10,5	10,1	1,1	23
Total	Recuento	3	16	153	146	16	334	
	Frecuencia esperada	3	16	153	146	16	334	

Fuente: Datos procesados en SPSS, tomados del estudio de campo

Interpretación: en la tabla 1, se presenta una tabla de contingencia con 8 grados de libertad, se muestra que existen 7 casillas con frecuencias esperadas menor a 5. Se utilizó la misma escala de Likert utilizada en las encuestas para recodificar la sumatoria de los datos de cada variable

para luego transformarlas en las variables asociatividad y desarrollo sostenible que mantienen la misma escala de valores. Con estas variables recodificadas se estableció la tabla de contingencia.

Tabla 2 *Pruebas de chi-cuadrado*

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	158,378a	8	0	0
Razón de verosimilitudes	84,627	8	0	0
Estadístico exacto de Fisher	82,439			0
Asociación lineal por lineal	61,870b	1	0	0
N de casos válidos	334			

a. 7 casillas (46,7 %) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,21.

b. El estadístico tipificado es 7,866.

Fuente: Datos procesados en SPSS, tomados del estudio de campo.

Interpretación: en la tabla 2, se toma como referencia el estadístico exacto de Fischer para obtener la significancia bilateral (valor p), en este caso se obtuvo 0,000. La razón

por la que se toma o se calcula con el exacto de Fisher es porque se tiene más del 20 % de casillas con una frecuencia esperada inferior a cinco ([Soporte de Minitab, 2018](#)).

Tabla 3 *Pruebas de chi-cuadrado*

		Asociatividad	Desarrollo económico
Asociatividad	Coefficiente de correlación	1	,364**
	Sig. (bilateral)	.	0
	N	334	334
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	,364**	1
	Sig. (bilateral)	0	.
	N	334	334

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Datos procesados en SPSS, tomados del estudio de campo.

Interpretación: en la tabla 3, se obtiene el grado de correlación rho de Spearman, que es igual a 0,364, que conforme al baremo de interpretación, se tiene una

correlación positiva moderada. Además, la significancia es de 0,000; se puede decir, que existe poco riesgo de concluir que existe correlación.

Resultados: como el valor del nivel de significancia (exacto de Fisher) es de 0,000 y es menor a 0,05, se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alternativa (H1) o hipótesis de la investigación. Se puede indicar que las variables tienen una asociación estadísticamente significativa. Por tanto, se expresa que la asociatividad influye significativamente en el desarrollo económico de los productores de cacao en la provincia de Los Ríos. Además, que el grado de correlación Rho de Spearman es de 0,364, es decir, que las variables tienen una correlación positiva moderada.

Discusión: cuando se mide percepciones a través de la escala de Likert es conveniente utilizar las pruebas chi-cuadrado o pruebas de independencia, son las adecuadas para medir datos de variables ordinales y categóricas, sin embargo, hay una duda porque no se demuestra que tan dependientes son las variables, solamente se contrasta que no se puede negar que hay una asociación entre las variables. Por esta razón, se usó el estadístico rho de Spearman para observar el grado de correlación. Con los datos obtenidos se determina una relación o influencia, pero no se puede determinar concluyentemente una causalidad, esto es, que la asociatividad cause el desarrollo económico. Hay muchos factores o variables intervinientes que provocan un auge o declive en el desarrollo económico como son la estabilidad política, social, la buena gobernanza, los fenómenos climáticos, entre otros; la sequía o lluvias intensas harían colapsar las economías de los agricultores. Otro punto de vista, es que existe un impedimento grande de buscar causalidad entre estas dos variables, está dado por la dificultad de hacer un experimento social. Para realizar un experimento, se tendría que observar a través de varios años las ventajas económicas de haberse asociado y realizar un análisis comparativo relativo con otros que nunca se asociaron; también, se puede hacer dos grupos, uno de control, quienes no se les permitirá asociarse y a otro que sí. Los resultados se tendrían después de un año. Lo difícil será conseguir grupos homogéneos voluntarios de agricultores y decirles que unos no se asocien y a otros que sí.

5 Conclusiones

Con respecto al objetivo de la investigación, se concluye que la asociatividad influye significativamente en el desarrollo económico de los productores de cacao en la provincia de Los Ríos del Ecuador.

Se concluye de manera general, que la asociatividad contribuye a incrementar los ingresos en dos sentidos, mejorando los precios y disminuyendo los costos de producción. Dicho de otra manera, por un lado, en las ventas con mejores precios, porque se obtiene poder de negociación al ofertar grandes cantidades de manera frecuente y con confianza de que es un buen producto. Por otro lado, el conocimiento adquirido al estar asociado (aprendizaje colaborativo) hace que los agricultores sean más eficientes con sus costos de producción, es decir, si menos cuesta

producir y si se mantienen los precios de venta, entonces, mayor será la utilidad.

Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional. (2016). *Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales*. Quito, Ecuador.
- Borja, C., Alarcón, G., y Quizhpe, V. (2017). "La asociatividad de las organizaciones sociales del sector subtropical de la provincia Bolívar". En línea. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*".
- Brassel, F., Herrera, S., y Laforge, M. (Eds.). (2008). *¿Reforma agraria en el Ecuador? : viejos temas, nuevos argumentos*. Quito: SIPAE.
- Castejón, O. (2011). *Diseño y análisis de experimentos con Statistix*. Maracaibo, Venezuela: Universidad Rafael Urdaneta, Fondo Editorial Biblioteca.
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2010). *Asociatividad: Estrategia para la internacionalización de su negocio*.
- Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo. (2018). *¿Qué es Fairtrade?* Descargado de <https://goo.gl/hgqt2j>
- Decreto N°193. (2017). *Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales*. Quito, Ecuador: Registro Oficial, Órgano del Gobierno del Ecuador.
- Ganadería, M. d. A. y. (2016). *Boletín situacional cacao*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2017). *Producción de cacao*. Descargado de <https://goo.gl/ne7F7Y>
- Parkin, M. (2014). *Economía*. México: Pearson Educación de México.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2000). *Desarrollo Humano en Chile 2000* (Inf. Téc.). Santiago de Chile.
- Sachs, J., y Vilà, R. (2015). *La era del desarrollo sostenible*. Barcelona, España: Deusto.
- Soporte de Minitab. (2018). *Pruebas chi-cuadrado*. Descargado de <https://goo.gl/auzcnh>

Recibido: 30 de junio de 2019

Aceptado: 3 de septiembre de 2019



Análisis de la aplicación de la Flexibilización Laboral en el Ecuador como estrategia para incrementar el empleo

Analysis of the application of Labor Flexibility in Ecuador as a strategy to increase employment

Martha Cecilia Vallejo Luzuriaga^{1*} y Margarita Graciela Ayala Bolaños¹

¹ Universidad del Pacifico

*matha.vallejo@upacifico.edu.ec

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i4.374

Resumen

Las reformas en materia laboral son una necesidad inminente en tiempos de crisis, el Ecuador finalmente es víctima de una crisis económica global y los más afectados son los sectores productivos, las reformas laborales buscan básicamente aumentar los niveles de empleo, la estabilidad laboral y estar en mejores condiciones de competir ante el resto de economías sobre todo los estados vecinos. En diversos países en el mundo, en especial América Latina y el Ecuador llevan a cabo reformas laborales con el objetivo de bajar las altas tasas de desempleo, impulsar la competitividad del aparato productivo, hacer mejor uso de la fuerza laboral y dotar a la economía de mayor dinamismo; sin embargo, los resultados siguen siendo desalentadores. Y es que cuando se habla de la flexibilización laboral, pues existen concepciones marcadamente diferentes en torno a su significado y esto hace que los sectores de la economía no lleguen a un acuerdo. Asimismo, es importante señalar que existen numerosas medidas económicas, las cuales pueden incidir sobre el mercado laboral. Este artículo agrupa diferentes posturas sobre la flexibilización laboral y su incidencia en la economía, la empresa y las condiciones de vida de los trabajadores.

Palabras clave: Flexibilización laboral, estabilidad laboral, desempleo, fuerza laboral.

Abstract

Labor reforms are an imminent need in times of crisis, Ecuador is finally the victim of a global economic crisis and the most affected are the productive sectors, labor reforms basically seek to increase employment levels, job stability and be in better conditions to compete with the rest of the economies, especially the neighboring ones. Several countries in the world, especially Latin America and Ecuador, carry out labor reforms aimed at lowering high rates of unemployment, boosting the competitiveness of the productive apparatus, making better use of the labor force and giving the economy greater dynamism; However, the results remain daunting. And is that when talking about labor flexibility, because there are markedly different conceptions around its meaning and this makes the sectors of the economy do not reach an agreement. It is also important to note that there are numerous economic measures, which may affect the labor market. This article groups different positions on labor flexibility and its impact on the economy, business and the living conditions of workers.

Key words: Labor flexibility, job stability, unemployment, labor force.

1 Introducción

La modernización de la legislación laboral ha sido la causal para favorecer el ingreso de hombres y mujeres en el mercado laboral, se esperaba que sirva de dinamizador para reducir uno de los problemas que tiene el Ecuador que es el desempleo.

La flexibilización del empleo es un mecanismo que elimina la forma tradicional de concebir el trabajo. También permite que las empresas adecuen el número de trabajadores contratados o los cambios de su nivel y actividad,

al facilitar y reducir el despido por causas económicas y tecnológicas.

Con la flexibilización del empleo se podría registrar los números de contratados en la economía y reducir los costos laborales no salariales como incentivos para la formalización de los contratos de trabajo.

En una economía globalizada y cambiante por efectos tecnológicos, las empresas tienen que ser flexibles al estructurar sus puestos de trabajo, contribuyendo a mejorar el problema que atraviesa actualmente el país.

La flexibilización laboral vuelve al debate, esta busca facilitar a las empresas la contratación de nuevos emplea-

dos, por períodos de tiempo cortos y con procedimientos sencillos de desvinculación. La flexibilización laboral podría favorecer a la disminución del desempleo y con los mecanismos adecuados lograr mantener la estabilidad laboral tan anhelada por todas las personas.

Esta investigación es de tipo básica que se fundamenta en el análisis de la información obtenida de organismos nacionales e internacionales, así como de fuente primaria. Es una investigación de tipo descriptivo y cualitativa, de tipo educativa que busca informar al lector sobre ventajas y desventajas de la flexibilización laboral. La investigación compara diversas situaciones dadas en materia de flexibilización laboral a nivel regional e internacional, para ofrecer un análisis de decisión sobre si es factible o no la flexibilización laboral en nuestro país.

2 El Desempleo

En América Latina, a partir del año 2000, se inicia el cambio político regional con la elección del gobierno de Chávez en Venezuela (1998), Lula en Brasil (2001), Kirchner en Argentina (2003), Morales en Bolivia (2005), Correa en Ecuador (2006), Ortega en Nicaragua (2006) o Mujica en Uruguay (2009), que originó cambios en el derecho social. Las raíces de este cambio se dan después de tres décadas marcadas por las dictaduras militares y la imposición del llamado neoliberalismo. Las resistencias populares se manifestaron en las urnas que generaron las condiciones políticas propicias para la llegada al poder de los gobiernos del socialismo del siglo XXI, donde se traducen en políticas laborales y económicas donde no existan imposiciones del Banco Mundial ni del Fondo Monetario Internacional (Gaussens, 2016). En Ecuador específicamente, fueron diez años de cambios profundos, pero no fueron lo suficiente fuertes, para sentar las bases que permita afrontar una nueva crisis. Según Powell la región debería desplegar mas esfuerzos para que se puedan armonizar las reglas y los marcos regularlos que permitan el intercambio de bienes, servicios y suministros para la producción. La integración regional son vías para incrementar la productividad y el crecimiento económico de la región, centrando la atención en políticas para crear empleos de buena calidad, políticas de educación y competencias que favorezcan la empleabilidad y un marco laboral que garantice buenas condiciones de trabajo (CEPAL, 2018b).

La crisis básicamente se ha generado por el desplome del precio del barril de petróleo, ha desencadenado en aumento del nivel de desempleo. La crisis del petróleo a supuesto una crisis estructural. De hecho, normalmente la primera reacción de las empresas ante la caída de sus ventas producida por la crisis, es eliminar las horas extraordinarias y si la situación se plantea más fuerte, llegan a los recortes de personal. En una economía en recesión, es probable que el trabajador continúe cesante por largo tiempo, pues son pocas donde las empresas contratarán personal. En recesión, por lo tanto, es mejor la reducción de la jornada laboral al despido. El contexto actual, aparecen dos incógnitas de difícil resolución: no se sabe hasta cuándo va a durar la crisis económica, y qué incidencia presentará la recuperación de la crisis con respecto al desempleo (García, 2015).

El desempleo es un factor importante para la expansión de la pobreza, el desempleo obliga a llevar a cabo un consenso sobre la política económica ejecutada por el gobierno, aunque el desempleo es un problema general de nuestros tiempos, será imposible erradicarlo en su totalidad sin buscar políticas económicas alternativas para mitigarlo, pues el trabajo adecuado y suficientes para todos tiene que convertirse en una aspiración de todo gobierno, pues la economía necesita expandirse en direcciones que creen más trabajo y mejor. (David Sheppard, 1999)

El desempleo mundial al 2018, ha llegado a cifras alrededor de los 190 millones de personas según datos de la OIT y según sus estudios el empleo vulnerable (empleos por cuenta propia) aumentará para los países en desarrollo y emergentes.

Ecuador registró una tasa de desempleo promedio de las 3 principales del Ecuador de 6.5 % en marzo de 2016 en comparación al 3,80 % que alcanzó en diciembre del 2015, un incremento 2,7 puntos porcentuales, lo que representa una diferencia estadísticamente significativa, según el "Reporte de Economía Laboral" (INEC, 2018).

El desempleo mundial al 2018, ha llegado a cifras alrededor de los 190 millones de personas según datos de la OIT y según sus estudios el empleo vulnerable (empleos por cuenta propia) aumentará para los países en desarrollo y emergentes.

Tabla 1 Tasa de Empleo de las tres principales ciudades del Ecuador periodo marzo 2008- marzo 2018

PERIODO	QUITO	GUAYAQUIL	CUENCA	PROMEDIO
mar-08	6,5	8	5	6,5
mar-09	7,2	14,1	4,9	8,7
mar-10	7,2	12,3	3,8	7,8
mar-11	5,7	10	4,1	6,6
mar-12	3,7	6,3	4,7	4,9
mar-13	4,1	5,5	3,2	4,3
mar-14	4,3	6,1	3,2	4,5
mar-15	4,4	3,8	3,2	3,8
mar-16	7,8	7,2	4,6	6,5
mar-17	9,1	5,1	4,3	6,2
mar-18	7,1	4,7	5,4	5,7

Fuente: Ecuador en cifras

En el mismo informe indica que la tasa de subempleo de las tres ciudades entre marzo 2008 registró: Quito 7,8 %; Guayaquil 16,9 % y Cuenca 9,2 % mientras en Marzo 2018 fue de: Quito 11,3 % Guayaquil 20,2 % y Cuenca 10,2.

Incrementar las oportunidades de trabajo, de un modo distinto al convencional, pero cabal y a escala nacional a través de la flexibilización de empleo, es una vía hacia un rumbo cada vez menos desgastado por la pobreza y la desesperanza, no obstante ninguna flexibilización podría lograr que los aspirantes quieran tener un empleo y lo consigan incluso si es que no se encuentran verdaderamente aptos para ello; por esta razón es imprescindible la capacitación laboral, a través de mecanismos adecuados y efectivos para hacerlo acorde con el desarrollo tecnológico y global. Tanto para lograr un alto nivel de productividad como para enfrentar el acometer con altas y modernas

técnicas que permitan enfrentar el reto de la competitividad, urge acometer con altas y modernas técnicas que permitan enfrentar nuevos desafíos económicos y empresariales, y hacer más de lo que actualmente se hace. La generación de empleo asalariado sigue siendo insuficiente para absorber el aumento constante de la fuerza laboral (CEPAL, 2018a).

Desde que ingresamos a la era de la información, su característica más importante son los cambios cada vez más rápidos. Vivimos en la época en que la información está en tiempo real, para todos las empresas que sean capaces de recoger la información y transformarla en menos tiempo en un nuevo producto o servicio, antes de que otros lo hagan, tendrán éxito. Así también, el recurso financiero dejó de ser valioso, la economía basada en la manufactura y explotación de los recursos naturales es cambiada por una economía basada en el valor del conocimiento, de la información de la creatividad, de la innovación, siendo importante el conocimiento del capital humano. Es decir, el capital intelectual se ha convertido en el recurso más valioso que tiene la empresa. El trabajo manual ha sido sustituido por el trabajo intelectual, las personas son valoradas por sus conocimientos, sus competencias, sus destrezas y habilidades para la toma de decisiones, y deberán ser consideradas como los nuevos socios del empresario exitoso (Sánchez, 2010).

Las oficinas cerradas e individuales tienden a ser reemplazadas por salas colectivas donde laboran equipos multifuncionales, y las estructuras piramidales se transforman en estructuras planas, hasta llegar a oficinas virtuales, cero papeles, vinculadas electrónicamente, que trabajan mucho más eficientemente estando más cerca del cliente y mejor comunicadas. Es debido a este entramado de situaciones que resulta interesante y apremiante dar un giro al actual tratamiento del recurso humano dentro de las leyes ecuatorianas.

3 La Flexibilización Laboral

La flexibilidad en el mercado del trabajo surge en Europa a partir de los 80, producto de las mayores tasas de desempleo observadas en gran parte de los países europeos en comparación con Estados Unidos. , así se extienden los estudios comparativos sobre legislación laboral y su efecto en el mercado laboral. En América Latina nace asociada a los costos sociales de la crisis macroeconómica de los 80. Esto ha llevado a muchos países desarrollados y en vías de desarrollo a la flexibilización laboral, para lograr mayores niveles de empleo y conseguir la adaptación de la fuerza laboral a las cambiantes condiciones económicas (Gonzalez, 2003).

La flexibilización laboral hace alusión, a una visión crítica de las normas jurídicas sobre el trabajo asalariado, que se desarrolla en un aumento de competitividad y que está en el supuesto de ser una receta para mejorar el desempeño empresarial y la creación de empleo, también es una noción desreguladora de normas jurídicas sobre el

trabajo y con ello la supresión de derechos como fórmula para el éxito empresarial (Lopez, 2002).

El concepto de flexibilidad, se relaciona con la jornada de trabajo y su extensión, particularmente lo relativo a permitir su flexibilización y extender el periodo de referencia sobre el que se aplican las diversas regulaciones de la normativa laboral. El sistema de trabajo en turnos se asocia a la flexibilidad en el margen intensivo o flexibilidad interna (Ramos, 2003).

La flexibilidad no es una palabra exclusiva para el sector empresarial, sino una cualidad de la sociedad contemporánea que debe poseer, si quiere beneficiarse del cambio y de las oportunidades. La globalización, las nuevas tecnologías de la información y la lucha de las mujeres por lograr la igualdad, están transformando el mercado de trabajo, las medidas destinadas a aumentar el número de puestos de trabajo, la educación en las empresas y las formas de mejorar las condiciones de los trabajadores no son suficientes. No cubren las interacciones desencadenadas por los procesos de cambio producto de la globalización y de la nueva organización del trabajo (Carnoy, 2001).

El debate vuelve a la mesa de discusión, sobre si es conveniente aplicar o no medidas de flexibilización laboral en situaciones de crisis ocupacional, partiendo de una legislación laboral que propicie el empleo mediante la creación de estímulos empresarial para la creación de puestos de trabajo, que rebajen el costo empresarial de la utilización de recurso humano y a su vez permita generar más empleo.

En la época actual las máquinas reemplazaron la energía y el esfuerzo físico del hombre, ahora están reemplazando la paciencia mental y la destreza manual, los ordenadores realizan la tarea de las personas, los trabajadores no cualificados pueden resultar superfluos con el cambio tecnológico. Otro hecho está en que las mujeres esperan formar parte al igual que los hombres en la fuerza productiva, lo están logrando, por eso se requiere adoptar una perspectiva histórica para el momento de legislar con inclusión de todos los sectores (Origlia, 2011).

Para los países de América Latina entre ellos Ecuador y quienes diseñan las reformas laborales para la región, han debido desarrollarla dentro de una época de cambios para los diferentes agentes de la economía: las empresas, los sindicatos, los gremios empresariales y los gobiernos autónomos.

La Constitución de la República del Ecuador del 2008 (Constitución, 2008), establece enfáticamente en sus Artículos 33 y 34 que, es deber del Estado garantizar el trabajo y la seguridad social. La obligación del Estado es la de reestablecer igualdades y velar por que no se profundicen las desigualdades y así como políticas que eviten la inestabilidad laboral.

Hay varias leyes en materia laboral que se deben integrar en un solo cuerpo legal, además de igual número de disposiciones que deberían ser codificados, la propuesta de la reforma laboral en el Ecuador planteada para el 2016, "Proyecto de Ley para la Optimización de la Jornada

Laboral y Seguro de Desempleo” planteó los siguientes puntos:

El primer lugar establece flexibilizar el empleo para permitir que, en condiciones extremas y con un acuerdo previo entre empleadores y empleados, se pueda reducir la jornada laboral y pagar un salario en relación con las horas trabajadas.

El segundo punto de la reforma laboral consiste en incentivar la contratación de los jóvenes entre 18 y 24 años, el Estado plantea cubrir el aporte a la seguridad social por un salario básico que le correspondería al patrono cuando se contrate a personas de entre 18 y 24 años, sin experiencia laboral previa.

El tercer punto introduce nuevas formas de contratación en el sector de la construcción a través de un contrato a plazo fijo por el tiempo de ejecución de la obra, tal como se hacía antes, cancelando el proporcional de décimos, vacaciones y desahucio de forma mensual. En el sector agropecuario se plantea un contrato por un año renovable pudiendo ser discontinuo; y el sector pesquero, se plantea que la duración del contrato, la jornada laboral y la forma de pago sean acordadas entre las partes.

En cuarto lugar es que el etiquetado de mercancía importada se haga en el país antes de su nacionalización. Lo que le permitirá al país generar nuevas fuentes de empleo.

Otros aspectos que contiene la ley está el aumento de los periodos de lactancia de la mujer que sale del parto, de 3 meses a un año, incluyendo al esposo, algo muy discutible para el sector empresarial por representar un alto costo.

Por último, está el seguro de desempleo, con el que se busca cambiar la cesantía, que ya tiene la seguridad social y hacer un verdadero plan de pagos mientras la persona está desempleada. (El Comercio, 2016). El desempleo a largo plazo disminuye al existir mayor demanda de trabajo, las fluctuaciones entre el empleo y el desempleo incrementan y disminuyen dependiendo del número de empleados que ingresan y salen del empleo, haciendo que el mercado de trabajo se dinamice.

Por la situación actual de la economía ante las reformas laborales, muchos sectores empresariales coinciden que estas reformas, no son suficientes para mejorar la situación económica del país.

El sector privado aumenta el consumo en periodo de crecimiento produciéndose un aumento del empleo. Por el contrario, el nivel del consumo baja en periodos de recesión dando como consecuencia que se eleven las tasas de desempleo y eso provoque el incremento del empleo no adecuado desplazando al empleo adecuado. Las empresas y todo el sector privado entra en una flexibilidad interna, ya que tiene que desarrollar su capacidad para asignar a los trabajadores a unas u otras tareas dentro de la empresa.

Parte de toda esta problemática es la insuficiencia laboral, que si bien es cierto no se resuelve por medio de reformas legales, no es menos cierto que corresponde crear instituciones que tiendan a mantener el equilibrio entre salario y precios, para lo cual se requiere forzosamente

del concurso de los empresarios, los trabajadores y del gobierno, de manera concordante y voluntaria, llámese Dialogo Social Tripartito. El derecho laboral vuelve a ser la base para en el nexa jurídico establecido entre el trabajador y la empresa. Es necesario que desaparezcan las amenazas actuales, como la formación del trabajo no decente en los trabajadores o el desarrollo de la competencia desleal en el sector empresarial (García, 2015).

Es difícil lograr el equilibrio pero es necesario enfrentar esta situación y buscar soluciones; al no afrontar este conflicto de intereses, se da la impresión de que no se lo quiere resolver, en consecuencia se continuará con la contraproducente práctica de aumentar sueldos y salarios cada cierto tiempo, que llevaría a la quiebra de las empresas.

La flexibilización del empleo, va a depender de muchas variables entre ellas el entorno económico mundial, el cambio tecnológico, de la disposición de las empresas a contratar nuevos trabajadores, la política macroeconómica, el clima político, la inversión pública y la inversión privada en capital humano, que son cruciales para configurar en el incremento del número de empleos (Carnoy, 2001).

4 Estabilidad Laboral

Las legislaciones del derecho laboral latinoamericano inician su acción al comienzo del siglo pasado, luego viene el nacimiento de la Organización Internacional del Trabajo OIT en 1919. La OIT tiene como una de sus principales actividades fomentar la cooperación entre gobiernos y organizaciones de trabajadores y empleadores en la promoción del progreso social y económico (OIT, 2017). La consolidación del Derecho Laboral en el periodo de entreguerras y en los albores del siglo XX se inicia un proceso sostenido de legislación laboral en todos los países de Latinoamérica: Argentina, Chile, Cuba, México, Guatemala, Uruguay y otros; resulta un antecedente imprescindible nombrar para una aproximación al surgimiento de la legislación del trabajo, su evolución y los paradigmas, tratándose de formas jurídicas, que no tienen un carácter perpetuo, sino que siguen sufriendo transformaciones y desarrollo por los cambios que han tenido las sociedades.

Mario de la Cueva, define al derecho del trabajo como “el conjunto de normas que el pueblo y el poder legislativo ha dado a los trabajadores que están garantizadas en la Constitución y en la Ley del trabajo” (Cueva, 1984), en su obra Mario de la Cueva sostiene que el derecho del trabajo, si bien es un derecho inconcluso, es un derecho imperativo e incuestionablemente protector de la clase trabajadora.

La estabilidad laboral o la garantía de la conservación del empleo mientras no haya causa justa en contrario y la correlativa prohibición del despido, es el derecho del trabajador a permanecer en su puesto de trabajo, incluso contra la voluntad del empresario, mientras no exista causa relevante para ejecutar el despido. En derecho la regla de oro de la estabilidad laboral, es la duración indefinida del contrato trabajo (Pasco, 1989). En el Ecuador el estado reconoce el derecho a la estabilidad laboral. Sin embargo,

la globalización que trajo consigo la flexibilización laboral también ha provocado la pérdida de la estabilidad laboral. Para las empresas la flexibilidad laboral es una salida a una preocupación constante de aumentar la competitividad y productividad, la rigidez de las leyes laborales y la estabilidad laboral del personal que a veces no cumple con las metas, objetivos y expectativas de las empresas hacen que el régimen laboral rígido, se convierta en una constante amenaza (Gomez, 2013).

Uno de los problemas más alarmantes de nuestros tiempos es el crecimiento del sector informal, que en muchos casos lleva a la precariedad del trabajo. No debe coexistir la precarización con la flexibilización. Pero hay conceptos recurrentes: crisis y flexibilidad así como conflicto y concertación social (Melgar, 1989). La estabilidad laboral no puede atentar contra la eficiencia, así como flexibilizar la norma laboral no es desconocer los derechos adquiridos que tienen los trabajadores, ni evadir las responsabilidades patronales. Las perspectivas de crecimiento económico mundial según el Fondo Monetario Internacional, es sobre un crecimiento lento y la expansión del empleo en el sector de servicios de todo el mundo desacelerado (OIT, 2018). Esta desaceleración conlleva a cambios en el trabajo, y merma las posibilidades de encontrar empleo.

5 Conclusiones

La difícil situación económica que atraviesa el Ecuador, ha desembocado en un problema de aumento del desempleo.

La productividad de una empresa y la competitividad del país depende del buen funcionamiento del mercado laboral, de ahí la importancia de una legislación laboral moderna, concreta, novedosa y potente, que concilie la flexibilidad y la estabilidad del trabajador.

Es importante un consenso entre empleadores y empleados, a patronos y trabajadores de todos los sectores de la economía, a los especialistas en las diferentes ramas para ofrecer medidas claras y duraderas, medidas que realmente se mantengan en el tiempo en beneficio de los ecuatorianos, medidas que realmente aumenten el empleo producto de la producción y el mejoramiento de la productividad.

Es necesario la concertación popular y empresarial para que junto al Estado se analice todas las medidas, para fomentar la creación de empleos y los aspectos que benefician a todos, por eso es necesario el diálogo, trabajando en un unísono para beneficio de los ecuatorianos.

Referencias Bibliográficas

- Carnoy, M. (2001). *El Trabajo Flexible en La era De La Informacion*. Descargado de <https://goo.gl/PXRgjY>
- CEPAL. (2018a). *Estudio Económico de America Latina y el Caribe* (Inf. Téc.).
- CEPAL. (2018b). *Perspectivas económicas de America Latina* (Inf. Téc.). Paris.

- Constitución. (2008). *Constitución*.
- Cueva, M. (1984). El nuevo derecho mexicano del trabajo. En (p. 96). México: Porrúa.
- David Sheppard, R. D.-S. (1999). *El Desempleo y el futuro del trabajo: una investigación para las Iglesias*. Bilbao: Editorial Santander.
- El Comercio. (2016). *El Comercio*. Descargado de <https://goo.gl/6iNtRt>
- García, J. (2015). Economía Sumergida y relaciones laborales en Europa. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 37.
- Gaussens, P. (2016). ¿El Fin del Trabajo o el trabajo como fin? *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 34 y 35.
- Gomez, M. A. (2013). No Title. *Revista Diversitas*, 10(1).
- Gonzalez, P. (2003). Política de Empleo e Institucionalidad Laboral para el siglo XXI. En (p. 73). Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- INEC. (2018). *Reporte de Economía Laboral* (Inf. Téc.). Quito.
- Lopez, D. (2002). Mitos, Alcances y Perspectivas de la flexibilización laboral, un debate permanente. *Análisis Laboral*, 1,.
- Melgar, A. M. (1989). *Estabilidad en el empleo, solución de conflictos de trabajo y concertación*. Murcia: Selegráfica.
- OIT. (2017). No Title. Descargado de <https://goo.gl/nkQPJJ>
- OIT. (2018). *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo* (Inf. Téc.). Ginebra.
- Origlia, G. (2011). Paso firme hacia la equidad de género. *Estrategia y Negocios*, 2.
- Pasco, M. (1989). Estabilidad en el empleo, solución de conflictos de trabajo y concertación social . En (p. 39). Murcia: Selegráfica.
- Ramos, J. (2003). *Políticas de empleo e institucionalidad laboral para el siglo XXI*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Sánchez, F. (2010). *El valor de la capacitación personalizada en las empresas*. Descargado de <https://goo.gl/YkBPY2>

Recibido: 10 de agosto de 2018

Aceptado: 15 de octubre de 2018



La actualización de la preparación del guía de turismo para la interpretación del patrimonio

The updating of the preparation of the tour guide for the interpretation of heritage

Naima Pino Urías¹

¹Universidad Central de Las Villas

*npino@uclv.edu.cu

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i4.375

Resumen

Actualmente, el desarrollo del turismo en Cuba demanda de la constante preparación de los recursos humanos, del perfeccionamiento de sus competencias para su desempeño profesional, en especial del guía de turismo, por ello en este ensayo se aborda el significado que tiene la superación dirigida a la interpretación del patrimonio. Este se forma a través del currículo de pregrado en las universidades del país, pero es necesario garantizar la formación posgraduada desde estrategias que actualicen conocimientos y competencias en esta especialidad del turismo. dado el relieve que alcanza el patrimonio en las ofertas que brinda el turismo en nuestro país. Para el logro de tales propósitos, el MINTUR, desde el 2006, estableció la regulación para la política de formación y capacitación de los recursos humanos a través del Sistema de Formación Profesional para el Turismo como el encargado de realizar la actividad formativa y de la superación del sector.

Palabras clave: Turismo, competencias, guía de turismo, formación continua, interpretación, patrimonio.

Abstract

Currently, the development of tourism in Cuba demands the constant preparation of human resources, the improvement of their skills for their professional performance, especially the tourism guide, so this essay deals with the meaning of overcoming directed to the interpretation of heritage. This is formed through the undergraduate curriculum in the universities of the country, but it is necessary to guarantee postgraduate training from strategies that update knowledge and skills in this specialty of tourism. given the relief that heritage reaches in the offers offered by tourism in our country. For the achievement of such purposes, the MINTUR, since 2006, established the regulation for the policy of training and training of human resources through the Vocational Training System for Tourism as the person in charge of carrying out the training and overcoming activities. of the sector.

Key words: Tourism, competitions, tourism guide, continuing education, interpretation, heritage.

1 La actualización de la preparación del guía de turismo para la interpretación del patrimonio

La superación profesional constituye una prioridad en el sistema educativo cubano en todos los escenarios y campos donde se desempeñan los profesionales del país; esta se dirige no solo a la eliminación de las insuficiencias y debilidades existentes en la formación de pregrado, sino también a la actualización permanente de los conocimientos en áreas específicas que el propio desarrollo exige; en el sector turístico, esta demanda se corresponde con los estándares de calidad de los servicios y la necesidad de promover, de forma permanente, mejoras que garanticen la calidad de los servicios turísticos en los momentos actuales.

El desarrollo del turismo internacional en Cuba, en la actualidad, trajo paralelamente una demanda constante a la

preparación de los recursos humanos del sector, dirigido al perfeccionamiento del nivel de competencias profesionales para su desempeño profesional. Como respuesta ante esta demanda, la Corporación de Turismo y Comercio Internacional, contrató los servicios y asesoría de diferentes compañías y empresas de prestigio, tanto nacionales como extranjeras, en las diferentes áreas de hotelería y turismo. A través de la Subgerencia de Formación y Desarrollo, mantenía la capacitación de trabajadores del turismo utilizando sus villas y hoteles, algunos de ellos fueron convertidos posteriormente en Escuelas Técnicas del Turismo.

Ante esta problemática, la figura del guía turístico ha trascendido con la conversión del turismo en un fenómeno de masas, provocando ya desde mediados del siglo pasado, un incremento notable de la demanda, lo que condicionó

que las empresas del sector, optaran por la contratación de personas con ciertas características específicas que desempeñaran este rol en la actividad turística, pero sin la adecuada formación académica.

El acelerado desarrollo de la relación demanda– oferta– demanda fue determinando, cada vez más un nivel superior en lo cuantitativo y cualitativo, de las exigencias a la profesión del guía de turismo, con un incremento de sus funciones asociadas a la organización, conducción y animación de los recorridos, que a su vez, también se fueron diversificando a parajes naturales, sitios históricos y culturales, fuera del ámbito ciudadano; lo anterior condujo a que la definición del guía de turismo haya evolucionado paralelamente con el desarrollo del turismo, y en su conceptualización actual, se valoran elementos de carácter técnico, educativo, psicológico, empresarial y éticos. Pedroso (2001, p.12) define al guía de turismo como:

... el sujeto que acompaña e informa a un grupo de viajeros ya sea en un circuito por varias ciudades o países o simplemente durante una visita a una ciudad. Es aquella persona, debidamente entrenada y calificada, cuya función básica es recibir, despedir, guiar e informar a un viajero o a un grupo de viajeros, tanto nacionales como extranjeros, ya sea en un circuito por varias ciudades o simplemente durante la visita a una ciudad o región turística de un país dado; mostrándoles en una forma amena y estimulante, en la lengua de los visitantes el patrimonio cultural de dicho país o región, desde el punto de vista histórico, arquitectónico, artístico y folklórico, además de su patrimonio natural y ambiental, en relación con su geografía, flora, fauna, entre otras.

No obstante, ser pertinente la anterior definición, se considera de mayor precisión la contenida en la Resolución 50/2014 del Ministerio del Turismo de Cuba que califica al guía de turismo como: "...un facilitador que revela y explica las características de los atractivos del sitio, los fenómenos y procesos que pueden resultar relevantes para el visitante; orienta, informa y brinda asistencia a partir de sus conocimientos básicos sobre el terreno y coordina de manera amena y dinámica las relaciones entre los servicios y los turistas..." (MINTUR, 2014, p.7).

2 Antecedentes de la formación profesional del guía de turismo

Un recorrido por la formación en Cuba de guías de turismo, nos señalan que la especialidad de la formación inicial básica del sector se inició en 2009, con el desarrollo de los primeros planes y programas de estudio, perfeccionados estos en el 2014 y se estableció, además, la pirámide de formación correspondiente en tres niveles: Guía de turismo, Jefe de guías y Guía mayor. Estos planes se distinguieron por asumir el enfoque curricular por competencias y se definieron los requisitos para el ingreso para guía de turismo local – patrimonial y guía de turismo de naturaleza.

El modelo curricular por competencias profesionales asumido en la formación básica inicial, permite desarrollar una formación que potencia la esfera de actuación y la solución de problemas profesionales, definido como: el perfeccionamiento del ejercicio de guiar y acompañar para alcanzar la calidad del proceso de guiatura e interpretación del patrimonio natural, histórico y cultural en cada recorrido orientado a la satisfacción del cliente.

El problema profesional que direcciona las actividades formativas en la formación inicial, esta soportado en un currículo que tiene dos módulos esenciales. El primer módulo lectivo, incluye asignaturas básicas asociadas a programas intensivos de idiomas de nivel básico, medio y especializado; mientras, el segundo módulo incluye asignaturas correspondientes a dos menciones (local – patrimonial y naturaleza) y un componente laboral destinado a la observación y ejecución de la actividad de guiar, demostrando dominio de las competencias que requiere el puesto.

Como resultado de la evaluación del ejercicio práctico del guía de turismo, se constata que, a pesar de la preparación actual lograda en los guías de turismo desde la formación inicial básica, es una necesidad darle continuidad a la superación profesional con respecto a la interpretación patrimonial como una de las herramientas esenciales en su actividad, desde la formación continua.

Para ello, se establecieron coordinaciones interministeriales entre el MINED y el INTUR, para que la enseñanza técnico profesional del MINED, dedicada a la enseñanza de hotelería en general y a la gastronomía en particular, perfeccionara los planes de estudio con el fin de elevar la calidad y pertinencia en la formación recibida, de acuerdo a las demandas en la formación de los trabajadores y profesionales del turismo.

En 1994, con la creación del MINTUR se constituyó el Sistema de Formación Profesional para el Turismo, el cual asimiló a los estudiantes matriculados en las escuelas creadas por la enseñanza técnico-profesional y por la Corporación Cubanacán, integrándose así los centros encargados de formar, a través de la formación inicial y continuada, los recursos humanos que en las diferentes esferas laboran en el sector, incluidos los directivos.

Constituye el principio rector de dicha formación, el cumplimiento del principio didáctico de la vinculación de la teoría con la práctica, cuyo objetivo formativo es dominar los conocimientos teóricos, su aplicación creadora a la práctica profesional y el desarrollo de habilidades para el autoaprendizaje, la creatividad, y otras competencias como la iniciativa, la toma de decisiones y la responsabilidad, de forma tal que responda a las demandas actuales y futuras de la actividad turística.

Para el logro de tales propósitos, el MINTUR desde el 2006 a través de la Resolución 60 /2006, estableció la regulación para la política de formación y capacitación de los recursos humanos en todas las entidades que integran el Ministerio, designando al Sistema de Formación Profesional para el Turismo como el encargado de realizar

el proceso integral de planificación, instrumentación, organización y control de la actividad formativa, tanto la de formación inicial como la de superación de los trabajadores, los cuadros y reservas existentes.

3 Necesidad de formar un guía con nivel superior

Como resultado del redimensionamiento de la actividad turística, como una de las principales fuentes de ingresos a la economía nacional, se consolidaron los vínculos con los Ministerios de Educación y de Educación Superior, creándose a partir de la demanda formulada a este el diseño desde el nivel de pregrado de la Licenciatura en turismo y de postgrado, el diseño de maestrías, diplomados, especialidades turísticas y doctorados, para la formación y superación profesional del personal turístico.

El Sistema de Formación Profesional para el Turismo tiene la misión de garantizar un proceso de formación de profesionales que garantice un eficiente desempeño de los recursos humanos que laboran en el sector, que se traduzca en un mejoramiento continuo de los diferentes procesos que tienen lugar en el desarrollo turístico del país, y se visualice en los diferentes escenarios en que se expresa el turismo cubano, conteniendo como aspectos esenciales: la expresión de una cultura general, político ideológica, económico productiva, de dirección, tecnológica y pedagógica.

La concepción y desarrollo del proceso pedagógico profesional que se realiza, está fundamentado en el vínculo indisoluble escuela-empresa para la formación, capacitación y superación del profesional competente que demanda la actividad turística, asumiendo como procedimiento didáctico, aprender-haciendo y aprender-a aprender, por lo que el proceso ha de caracterizarse por ser eminentemente práctico, privilegiando en los planes y programas de estudio un 70% de contenidos prácticos y el uso de escenarios laborales, con una adecuada racionalidad.

El Sistema de Formación Profesional para el Turismo rectora, a través de comisiones de especialistas y comités académicos, el diseño y ejecución de los planes y programas de estudios para la formación en las profesiones técnicas y perfiles extra hoteleros, los diplomados nacionales, los programas de capacitación y preparación de cuadros, todo ello, en estrecha colaboración con las entidades receptoras de los egresados. En el caso de los programas de capacitación y superación profesional, han de emerger de los diagnósticos de necesidades de capacitación que se realizan en las empresas, y han de ser ejecutados desde las Escuelas de Hotelería y Turismo.

El diseño de los procesos de capacitación y superación está en correspondencia con el encargo social de cada empresa en particular y se toma como premisa, el diagnóstico de necesidades, cuyos resultados propicia la firma de los convenios necesarios de acuerdo con las directrices del Sistema de Formación Profesional para el Turismo, centros de Educación Superior u otras entidades, según corresponda.

Con respecto a la formación posgraduada, la Comisión asesora para la educación de postgrado en el 2003, aprobó

el modelo de superación continua para los profesionales universitarios que trabajan en el turismo y, como parte del mismo, las estrategias para las especialidades de postgrado en gestión del turismo (Machado, 2011). Este sistema de formación profesional contiene el modelo de superación continua para los profesionales universitarios; su objetivo fundamental se centra en la elevación del desempeño profesional en familias de ocupaciones; mediante ellas, los profesionales transitan por: el adiestramiento laboral (de obligatorio cumplimiento para todos los recién graduados universitarios); el Diplomado básico de Gestión Turística; el Diplomado especializado: La Actividad profesional; el dominio de un idioma extranjero, y como evaluación final, la defensa del trabajo profesional que muestre la solución de un problema en su entidad.

Para ello, un elemento esencial le corresponde al diagnóstico y determinación de las necesidades particulares de los profesionales y de las empresas en que laboran. En nuestro caso, con el conocimiento detallado de cada uno de los sujetos a superar (guías de turismo), de modo tal que permita precisar aquellas potencialidades que se pueden estimular como fortalezas en su formación y la eliminación de las insuficiencias o debilidades de su formación anterior.

La superación profesional enfocada a la interpretación patrimonial del producto turístico por los guías de turismo, constituye una singularidad a ser tratada desde esta forma de educación postgraduada, la necesidad surge como respuesta al desarrollo acelerado del turismo en nuestro país y la carencia de preparación del personal existente en relación con esta temática. Ello implica asumir la concepción de la superación profesional del guía de turismo tomando en consideración, por una parte, las normativas particulares para la formación profesional del sector turístico y por otra, los resultados de la práctica profesional del guía de turismo y las nuevas demandas en su preparación profesional en la actualidad.

¿Se hace necesaria la actualización del conocimiento sobre la interpretación del patrimonio? ¿Cuál es la misión del guía de turismo ante un recorrido turístico que incluya escenarios y obras patrimoniales?

Para Aldrige (1973), la interpretación del patrimonio constituye una disciplina que se basa en tres instrumentos fundamentales: investigación, conservación y difusión. Tiene como finalidad, ofrecer una explicación del legado cultural, histórico y natural dentro de un marco conceptual común adscrito a un territorio concreto.

Organizaciones como la Fundación para la Defensa de la Naturaleza, de Chile, la conciben como una acción educativa ambiental, sustentada en el constructivismo como concepción pedagógica, que trata de explicar más que informar, de revelar más que mostrar y de despertar la curiosidad más que satisfacerla a través de una comunicación efectiva que asegure el interés y participación de los usuarios en experiencias y aprendizajes significativos y promuevan la adquisición de un nuevo código de ética ambiental. Siguiendo a Ham (2003), citado en García (2012), es imprescindible

perfeccionar la interpretación en la actividad turística, para crear un valor añadido a los productos turísticos, programas de recorrido, excursiones y de esta manera maximizar los beneficios de esta actividad tan compleja y multifactorial como es el turismo.

Los turistas que visitan lugares con valor patrimonial, tienen derecho a disfrutar a plenitud del mismo. Deben poder sentirlo, comprenderlo, apreciarlo y respetarlo, pues de esta forma también podrán contribuir a su conservación. La tarea del intérprete es mostrar a los visitantes el significado de cada elemento del patrimonio, cuando están en su tiempo de ocio. Por una parte, esto implica que el nivel de atención de los visitantes no será siempre elevado, ya que se trata de una actividad recreativa y por otra, el ambiente en el que se encuentra el visitante es distendido, no académico. La interpretación, pues, no busca la instrucción académica del visitante, sino la provocación, algo que va mucho más allá del puro aprendizaje. Los intérpretes del patrimonio deben tener, por lo tanto, los conocimientos y las habilidades necesarias para realizar una trascendental tarea: elaborar y entregar mensajes impactantes que consigan conectar, intelectual y emocionalmente, a los visitantes con los significados de los lugares con valor patrimonial que visitan.

La oferta turística en esencia es un producto y reafirma que la creación de un escenario apropiado en el turismo de patrimonio natural y cultural requiere del análisis, de visión relacionada con la interpretación de este a partir del producto turístico, y esto lógicamente debe responder al origen, al acercamiento más auténtico de la cultura de que se trate, ayudado por el trabajo del guía profesional (Brito, 2008).

La figura del intérprete es de indudable importancia, por lo que es necesario proporcionar una formación específica que tenga en cuenta los avances en la disciplina relativas al patrimonio y brinde la posibilidad de generar empleo, a la vez que se conserva nuestro legado cultural y natural. El público que está en su tiempo libre, opina Morales (2002), no está obligado a poner atención, por tal motivo es preciso tener en cuenta que los clientes van a divertirse, a pasar un rato agradable en contacto con el patrimonio. Los visitantes buscan algo valioso para ellos mismos, por ello, acuden a parques, museos y espacios culturales e históricos; además, por naturaleza, los humanos necesitan dar sentido o significado a sus experiencias.

Un elemento esencial en la actividad profesional del guía, en correspondencia con las nuevas exigencias que demanda en la actualidad esta labor, es precisamente el trabajo de interpretación del patrimonio, visto este desde su concepción más integral y global, que incluye, parques temáticos, museos, zonas arqueológicas, áreas naturales protegidas, entre otras.

Al respecto de la interpretación del patrimonio, se ha constatado que los planes de capacitación y superación desarrollados, han estado fundamentalmente dirigidos a contenidos culturales, históricos, políticos, arquitectónicos y religiosos; sin embargo, adolecen del tratamiento de ele-

mentos esenciales para que el guía pueda ser, no un conoedor solo del patrimonio, sino un intérprete del patrimonio durante la conducción de los recorridos turísticos, logrando al mismo tiempo ser amenos pues los encuentros de los visitantes con el patrimonio deben resultar fructíferos, lo que implica la necesidad de preparar a estos profesionales en su interpretación científica y cultural.

Bertonatti, Iriani y Castelli (2013), en su artículo “Los centros de interpretación como herramientas de conservación y de desarrollo” consideran la falta de preparación de estos profesionales ante el nuevo reto que se presenta, en la búsqueda de la calidad de los servicios de recorridos turísticos; el mismo expresa: “. . . resulta una experiencia bastante familiar cuando se contacta el servicio de un guía: <El guía dice su nombre, le cuenta que recorrerán la ciudad y arrancan>”. En el texto aparecen las expresiones siguientes vacías: “a su derecha, pueden observar. . .”, “a su izquierda, tienen. . .”, “allí, adelante, miren. . .”. Se multiplican una y otra vez esas expresiones, acompañadas por imágenes de edificios, templos, parques, sitios históricos y mucha, mucha información obvia a la mirada del turista. Por ello, Mendoza-Ontiveros, et al, expresan:

Para el guía de turismo no existe diferencia entre un autobús que lleva médicos, arquitectos, historiadores o estudiantes de turismo; no analiza quiénes son las personas que lo escuchan. No figurarán edades, ni profesiones; menos, sus temas de interés. Por lo tanto, trabajará con ¡desconocidos! Se pone el casete e inicia recitando la información que preparó en una suerte de clase especial, como la que nos hacen preparar en la escuela. Tratará de sonreír cada tanto, pero su atención está puesta en los datos informativos. Este guía cree que su misión es exponer todo su “saber” frente a cada sitio turístico. Considera que la eficiencia de su trabajo se mide en el volumen de información que ofrece, como cuando lo evaluaron en los ensayos prácticos de su “formación”. Luego se despide de los turistas y seguramente no se pregunta ¿qué aprendió cada visitante?, ¿Para qué les sirvió la información proporcionada?, ¿Cambió en algo su vida? (Mendoza-Ontiveros, 2011)

La interpretación patrimonial es una disciplina compleja e interdisciplinaria y prepara a los guías de turismo para crear, con iniciativa propia, productos y servicios turísticos que permitan lograr la conexión necesaria entre el público y el patrimonio que visita, puede ser capaz de diseñar exposiciones y múltiples actividades, donde utilice la interpretación patrimonial utilizando las metodologías existentes para ello, creando nuevas metodologías de acuerdo con su estilo personal de comunicación.

En nuestro país, con independencia de que todos los guías de turismo tienen nivel universitario en carreras certificadas y hayan aprobado el curso de capacitación en las Escuelas de Formatur, aún no están totalmente preparados con las herramientas fundamentales para desarrollar la

interpretación patrimonial como elemento esencial de su actividad profesional, no obstante ello, presentan fortalezas importantes, pues en su mayoría, desde el nivel universitario que poseen, son personas con cultura general, inteligentes, con intereses profesionales hacia su labor, pero sin embargo, la interpretación patrimonial es un elemento que constituye una debilidad en su formación y se evidencia en la conducción de los recorridos guiados, donde en muchas ocasiones, esta actividad se desarrolla sobre la base del empirismo, si se considera el criterio de Bertonatti, et al. (2013), el cual expresa que si el empirismo se equipara funcionalmente con el profesionalismo, se debe hacer una revisión profunda de lo que pasa en la universidad.

A pesar del reconocimiento que tienen los profesionales y funcionarios del sector sobre la actividad del guía en interpretación del patrimonio, aun se aprecia la falta de preparación en dichos profesionales, de ahí que se requiera de estrategias de superación implementadas desde esta especialidad pues la necesidad continúa sin ser satisfecha; la práctica profesional actual de estos profesionales con frecuencia así lo demuestra, surgiendo como emergente la necesidad de que los guías de turismo se conviertan en intérpretes del patrimonio, dotados de un sistema de conocimientos, competencias y actitudes necesarios para diseñar un guion interpretativo, que apoye a la conservación y difusión del elemento patrimonial interpretado.

En opinión de Tosselli (2010), el verdadero valor de ser guía turístico, yace en su posibilidad de ofrecer experiencias enriquecedoras a través de una filosofía que alienta la curiosidad y promueve la exploración del entorno, mientras que para Insat (2010), la mayor función del guía de turismo es didáctica, es decir, la capacidad de transmitir la información o conocimiento adquirido por medio de una actitud profesional que involucre un código aceptado de conducta, ética y límites geográficos y culturales definidos. Para cumplir con estas tesis, se hace necesaria una sólida formación en temas de patrimonio, de manera particular, de la interpretación del patrimonio, pues esta es una disciplina que puede convertirse en una herramienta de gestión y difusión ante el nuevo panorama que se abre al turismo.

Por ello, al ser la interpretación esta importante herramienta, se requiere de una estrategia de comunicación a disposición de un trabajador que tiene entre sus funciones y tareas, la atención in situ, aunque no exclusivamente, de diversos tipos de público, principalmente no cautivo. Por lo tanto, es muy útil y práctico que la comunicación se integre como materia de estudio para el guía de turismo; de esta forma, debe iniciarse la cualificación profesional definida y específica en materia de interpretación y de forma paralela, deben definirse las competencias profesionales en interpretación para quien será después guía, diseñador de exposiciones, educador ambiental, planificador, gestor del patrimonio.

A través de la interpretación, los guías de turismo conducen a su audiencia a interesarse por los recursos patrimoniales de un sitio, para que adopten una actitud

de aprecio y cuidado. Esta competencia requiere que los formados en interpretación, comprendan la esencia de esta disciplina, sus estándares profesionales, sus procesos de evaluación, para verificar si se está realizando una interpretación efectiva. A continuación, se enumeran los estándares de competencia, según el Seminario Permanente de Interpretación del Patrimonio (Morales-Guerra y Serantes, 2009) y el National Park Service (Bacher et al., 2007):

- Comprender su misión como mediadores en el proceso de generar conexiones entre los significados del recurso y los intereses de la audiencia.
- Comprender, reconocer y crear oportunidades para que la audiencia haga sus propias conexiones intelectuales y emocionales con el significado del recurso.
- Comprender las relaciones y el papel que desempeñan el conocimiento del recurso, el de la audiencia y el de las técnicas interpretativas, considerados los tres pilares de la interpretación, para diseñar productos y actividades bien fundamentados.
- Comprender y ser capaces de aplicar en la metodología del trabajo los fundamentos teóricos enunciados por Sam Ham, citado en García, 2012, según los cuales, la interpretación debe ser amena, organizada, relevante y temática.
- Tener la capacidad de desarrollar en forma cohesiva una idea central (oración-tema) en sus productos y actividades de interpretación.
- Estar convencidos de la necesidad de reflexionar sobre los principios, las bases metodológicas, el proceso de interpretación y del mejoramiento de sus prácticas; profundizando en su conocimiento para aplicar, en todas las actividades de interpretación, sus avances y madurez profesional.
- Desarrollar y aplicar técnicas necesarias para evaluar cuantitativa y cualitativamente la efectividad de sus productos y actividades interpretativas con el propósito de optimizarlas.

Para que el intérprete cumpla con su misión, es necesario combinar el conocimiento sólido del recurso con el conocimiento de la audiencia y las técnicas interpretativas adecuadas. Estos son los pilares fundamentales de un servicio interpretativo efectivo y pueden visualizarse de varias maneras; una de ellas, la propone el National Park Service (Bacher et al., 2007) a partir de un triángulo, como apoyo visual, debido a que en él se observa mejor el equilibrio y la aplicación adecuados de estos tres elementos para que pueda saltar la “chispa” de la oportunidad interpretativa. Sin el apropiado equilibrio no se tiene éxito, si el intérprete conoce el recurso, pero sabe poco o nada de la audiencia, o considera que todos los que llegan al sitio tienen los mismos intereses y motivaciones, puede que seleccione una técnica inapropiada o poco eficaz para esa audiencia.

Como el turismo, la interpretación se apoya en conocimientos que integran varias disciplinas para conseguir que los diferentes públicos establezcan las conexiones relevantes y significativas con los recursos patrimoniales. De ahí

que requieran conocer los procesos, los valores y significados que tengan que ver con el recurso. Por ello, para adquirir este conocimiento es necesario leer la información escrita de una amplia variedad de fuentes (Morales-Guerra y Serantes, 2009), corroborando la validez y exactitud de las mismas. Pero también la información sobre el recurso se puede adquirir entrevistando a personas que posean experiencia en el sitio (investigadores, conservadores, historiadores, empleados con antigüedad). En el momento de diseñar el guion interpretativo, este debe basarse en información exacta y verídica.

La interpretación debe ser un servicio al público que culmine con la puesta en valor de unos rasgos o fenómenos del patrimonio, pues el aprecio y la conservación no se consiguen si los guías desarrollan su actividad través de la mera transmisión de información, este mal procedimiento no permite que el visitante entienda el valor del lugar visitado. La interpretación también se considera un arte y, por tanto, se puede enseñar, ya que es la combinación de conocimiento e intuición a través de la expresión artística.

Referencias Bibliográficas

- Aldrige. (1973). *Guide to countryside interpretation, part i: Principles of countryside interpretation and interpretive planning*. HMSO for Countryside Commission and Countryside Commission for Scotland.
- Bertonatti, e. a. (2013). *Técnicas de guianza*. Descargado de <https://goo.gl/7Vaoh5>
- Brito. (2008). *Acercamiento al patrimonio cubano. caso estudio: San nicolás de bari, la habana*. V Congreso Internacional Virtual de Educación.
- García, L. (2012). Análisis del guiage turístico en el sitio patrimonio de la humanidad la lonja de los mercaderes de valencia. *Boletín de Interpretación*(26), 10-12.
- Insat. (2010). *Una excursión por alta mar*. Chile: Instituto Superior de Administración y Turismo de Valdivia. Descargado de <http://insat.blogdiario.com/1275923520/>
- Machado. (2011). *Diseño de productos turísticos integrados. aplicación en la región central del destino cuba* (Tesis doctoral). Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Santa Clara. Cuba.
- Mendoza-Ontiveros, M. M. e. a. (2011, enero-junio). La interpretación del patrimonio: una herramienta para el patrimonio turístico. *Revista El periplo Turístico*(20).
- MINTUR. (2014). *Reolución 50/2014 del ministerio del turismo de cuba*. República de Cuba. (Gaceta Oficial. Cuba)
- Morales. (2002). *Guía práctica para la interpretación del patrimonio. el arte de acercar el legado natural y cultural al público visitante*. Andalucía, España: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.
- Morales-Guerra, y Serantes. (2009). La interpretación en su acepción de comunicación atractiva in situ. *Boletín de Interpretación*(6). Descargado de <http://www.gestioncultural.org/gc/boletin/2004/boletinInterpretacion.htm>
- Pedroso. (2001). *El guía de turismo: Principal agente de información en un destino turístico*. Escuela de Hotelería y Turismo de Camagüey.
- Tosselli. (2010). *Turismo y patrimonio. algunas reflexiones para un uso revalorizador del legado cultural*. (Boletín de Interpretación. No. 14)

Recibido: 15 de julio de 2018

Aceptado: 30 de septiembre de 2018



Auditoría integral en sector cooperativista del Cantón Cañar

Integral Auditing in the cooperative area in the Cañar Canton

Renan Teodoro Rodríguez Pillaga^{1*}

¹ Universidad Católica de Cuenca

*reropi@hotmail.es

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i4.50

Resumen

El presente trabajo se enfoca en realizar un examen de Auditoría Integral desde una posición holística, asume sus fundamentos teóricos y se aplica a una cooperativa del cantón Cañar, con el objetivo de determinar la razonabilidad de su información financiera, su estructura de control interno, el cumplimiento de las leyes y reglamentos, su eficiencia, eficacia en todos los procesos de su departamento de créditos, implementando la metodología de la auditoría integral en cada una de sus etapas. Los resultados del informe se plantean resumidamente como parte de la contrastación de su hipótesis y sus hallazgos, en un informe de Auditoría que ha servido de base a la organización objeto de estudio y a otras que se desempeñan en el mismo contexto para tomar los correctivos necesarios.

Palabras clave: Auditoría integral, proceso, cooperativas, dictamen.

Abstract

This paper focuses on carrying out an integral auditing exam based on a holistic position, it assumes its theoretical foundations and it is applied to a Corporation in Cañar Canton, in order to determine its financial information reasonableness, internal control structure, laws and regulations compliance, efficiency, effectiveness in all the processes of its credit department, by implementing the integral auditing methodology in each of its stages. The reporting results are brief stated as part of the hypothesis testing and their findings, in an Auditing report which has helped as the basis for the organization under study and to others that work in the same context in order to take necessary corrective measures.

Key words: Integral auditing, process, corporations, opinion.

1 Introducción

Las cooperativas de ahorro crédito ocupan un papel fundamental en las economías locales y familiares en el Ecuador, sus orígenes datan de la década de los años 60 del siglo pasado. Según Morales (2018) Se puede mencionar que, en el año de 1879, nace el sistema cooperativo de ahorro y crédito, una vez fundada la primera caja de ahorro impulsada por la Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso (p.2), además el surgimiento de este tipo de entidades era para propósitos sociales en búsqueda de un sistema igual al financiero en donde los socios de las cooperativas eran los verdaderos dueños de las mismas.

Las Cooperativas de ahorro y crédito son partes del sistema financiero su aparición en el mundo se atribuye a Robert Owen que defendía la posibilidad de desarrollar un sistema económico alternativo basado en la Cooperativa. (Cartagena, 2013).

Con el surgimiento de las Cooperativas, la población y los pequeños empresarios, han encontrado solución a muchos de sus problemas o expectativas financieras. A diferencia de los bancos, cualquier ciudadano, puede insertarse

en estas organizaciones con un depósito relativamente bajo y participar en calidad de socio o cliente según sea el caso.

En Ecuador toman un impulso considerable a partir de la aprobación de la constitución del año 2008 es así que:

En su Artículo 283 manifiesta:

...El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. (Asamblea Nacional. Constituyente, 2008)

De acuerdo al Artículo 21 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la sección cooperativa es:

El conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión

democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Las cooperativas, según la actividad principal que desarrollen, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios. (Asamblea Nacional, 2014).

La importancia de este tipo de entidades y organizaciones según el Banco Interamericano de Desarrollo (2000) radica en tres factores fundamentales: En primer lugar, son en gran medida la fuente de crédito semiformal o formal más importante para las microempresas, las cuales a su vez constituyen un componente de considerable magnitud dentro de la economía de la región.

Segundo, las cooperativas de ahorro y crédito poseen un enorme potencial de expansión y crecimiento y tercero las cooperativas de ahorro y crédito llegan a grandes cantidades de personas de muy bajos recursos.

Con estos antecedentes este tipo de organizaciones se constituyen en la principal fuente de financiamiento en el sector de la economía popular y solidaria y sobre todo su principal fin es la intermediación financiera de los recursos de sus socios en beneficios de terceros siempre buscando el progreso y bienestar de los mismos.

La insuficiente cantidad de profesionales en las nóminas de estas organizaciones, ocasiona en determinadas circunstancias, la presencia de situaciones de falta de control, insuficiente seguimiento a la actividad de créditos que es sin lugar a dudas, la más frecuente y controvertida de su universo de actuación. Los sistemas contables representan hoy, el garante fundamental de las organizaciones para el alcance de la eficiencia y la eficacia en su actividad. En este orden de aspectos a considerar, la auditoría integral es la actividad que permite a las organizaciones, realizar un análisis holístico de la actividad económica que realizan. Este tipo de auditoría, por su volumen y responsabilidad, en general, no es recomendable su realización por auditores internos y es por ello que, en la práctica, se contrata el servicio de profesionales o equipos de profesionales que se encargan de esa misión.

El presente estudio, pretende da a conocer los resultados obtenidos luego de la aplicación de un examen del auditoría integral al área de créditos, considerando la auditoría financiera donde se dictamina la razonabilidad de los estados financieros, la auditoría de control interno en donde se pretende evaluar el sistema COSO de la entidad; la auditoría de cumplimiento en donde se evaluó la consecución de las leyes y reglamentos a los que se encuentra expuesta la organización, y la auditoría de gestión en donde se determina la eficiencia y eficacia en el desempeño de sus objetivos planteados.

2 Desarrollo

3 Fundamentos de la Auditoría Integral

Para poder entender la fundamentación de la auditoría integral y su importancia en el contexto de las organizacio-

nes actuales es preciso que conozcamos la definición de la misma.

La auditoría integral: es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado, evidencias relativas a las siguientes temáticas: información financiera, estructura de control interno financiero, cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre estos temas y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación. (Blanco, 2012, p. 4)

Otro autor entre los consultados como lo es Subia (2012) manifiesta que:

Auditoría integral es el examen crítico, sistemático y detallado de los sistemas de información financiera, de gestión y legal de una organización, realizado con independencia y utilizando técnicas específicas, con el propósito de emitir un informe profesional sobre la razonabilidad de la información financiera, la eficacia, eficiencia y economicidad en el manejo de los recursos y el apego de las operaciones económicas a las normas contables, administrativas y legales que le son aplicables, para la toma de decisiones que permitan la mejora de la productividad de la mismas. (p. 16)

Del análisis de ambos conceptos se podría resumir que la auditoría integral es un proceso sistemático que analiza las operaciones de una organización de una manera holística, considerando su información financiera, de gestión, su estructura de control interno y cumplimiento de leyes y reglamentos a los que se encuentra sujeta la organización, para poder emitir un informe sobre las actividades antes señaladas; teniendo como prioridad que el dictamen del informe se encuentre sustentado en las evidencias recolectadas en cada una de las etapas de la auditoría.

Según Blanco (2012), los objetivos de una auditoría integral ejecutada por un contador público independiente son:

- Expresar una opinión sobre si los estados financieros objetos del examen están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables.
- Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole, se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.
- Comprobar si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos.
- Evaluar el sistema global del control interno para determinar si funciona efectivamente para la consecución de objetivos básicos. (p.4)

Los principios generales en que se fundamenta la auditoría integral son los siguientes:

- A. Independencia.
- B. Objetividad.
- C. Permanencia.
- D. Certificación.

- E. Integridad
- F. Planeamiento.
- G. Supervisión
- H. Oportunidad

De otro lado, las normas sobre servicio de aseguramiento de la información resultan de gran importancia ya que orientan a los contadores y/o auditores en su trabajo en tres aspectos relevantes como son:

- Describir los objetivos y elementos de los servicios de aseguramiento que tienen la intención de proveer niveles de aseguramiento ya sean altos o moderados;
- Establecer normas para promover orientación dirigida a los contadores profesionales en práctica pública, con relación a la ejecución de los contratos que tienen la intención de proveer un nivel alto de aseguramiento; y
- Actuar como un marco conceptual para el desarrollo por parte de la International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), de normas específicas para tipos particulares de aseguramiento. (Blanco, 2012, p. 2)

Además de estos aspectos relevantes, el marco conceptual de las Normas Internacionales de Auditoría de Aseguramiento establece como objetivo fundamental:

...un servicio de aseguramiento es el de permitir que el contador profesional evalúe un asunto determinado que es responsabilidad de otra parte, mediante la utilización de criterios adecuados e identificables, con el fin de expresar una conclusión que transmita al supuesto destinatario un cierto nivel de confiabilidad acerca del tema en cuestión. (Blanco, 2012, p. 2)

Por ello, es importante que los profesionales del área contable conozcan todo sobre el marco conceptual de las Normas Internacionales de Auditoría de Aseguramiento, lo que les permite garantizar su trabajo y hacerlo de manera efectiva. El marco conceptual para establecer los elementos obligatorios de un servicio de aseguramiento, se presenta en la figura siguiente:



Figura 1. Elementos de un servicio de aseguramiento
Elaborado por: Renán Rodríguez P.

Es importante tener claro que el informe constituye el resultado de un proceso sistemático de recolección de evidencias y permite fundamentar el dictamen del contador. Los informes pueden ser muy variados en su estructura, ya que dependen de las circunstancias en las que sean elaborados. El más utilizado, es el informe de servicio de

aseguramiento el que, de acuerdo con la norma internacional debe incluir:

- **Título:** el cual permite identificar la naturaleza del documento;
- **Destinatario:** es la persona u organismo que contrato el servicio;
- **Descripción del contrato y la identificación de la materia sujeto:** es importante resaltar aspectos preponderantes del contrato como el objetivo, duración del mismo y los servicios a generar;
- **Declaratoria para identificar la parte responsable y describir las responsabilidades del profesional en ejercicio:** es importante aclarar que la información que se provee en el trabajo es de estricta responsabilidad de la administración y la organización ya que ellos son quienes proveen los datos necesarios para el trabajo, a más de ello se debe estipular que el trabajo debe seguir procedimientos propios de la auditoría para garantizar los resultados a obtener;
- **Cuando el informe tiene un propósito restringido, la identificación de las partes para quienes está restringido el informe y el propósito para el cual fue preparado:** se debe aclarar la confidencialidad de dicho informe y la razón por la cual fue preparado si así lo solicita la organización.;
- **Identificación del Criterio:** es importante que el trabajo sea llevado bajo la normativa nacional, internacional que estipulan los procedimientos propios de la auditoría con lo cual se garantiza el trabajo final.;
- **Conclusión del auditor, incluyendo reservas o negaciones de conclusión:** las conclusiones a las cuales pueda llegar un auditor siempre deben estar bien fundamentadas en sus papeles de trabajo y de manera primordial en sus hallazgos;
- **Fecha del informe:** es la fecha en la cual va ser entregado a la organización; y
- **Nombre o firma o del auditor y lugar de emisión del informe:** el nombre informa a los lectores sobre el individuo o la firma que asume la responsabilidad por el contrato.

Además de ello, el auditor puede extender el informe sobre los hallazgos existentes y otras explicaciones que no se entienden como reservas, sin que esto afecte las conclusiones emitidas.

4 Proceso de Auditoría Integral

Se parte de la base de que un proceso es un conjunto de tareas que tienen una secuencia para llegar a obtener un producto o servicio. La auditoría integral, debido a su amplitud y cobertura, involucra la participación de profesionales de diversas áreas y especialidades de acuerdo con la naturaleza y actividades propias de la empresa auditora.

En el proceso de la auditoría integral, se revisa documentación diversa como: estados financieros, planes operativos, planes estratégicos, normativas vigentes relacionadas con las organizaciones; así

como también su estructura organizacional y el control interno de la organización. Para cubrir de manera efectiva toda esta documentación, se debe aplicar un muestreo que estará de acuerdo con los procesos de planificación específica y preliminar realizados por el auditor. (Subia-Guerra, 2012, p. 44)

Luego del examen integral de todos los documentos, se emite un informe final respecto a la razonabilidad de los estados financieros, la eficiencia, eficacia y calidad de sus operaciones y al cumplimiento de las leyes y regulaciones de la institución; además, se opina sobre su sistema de control interno. Es por ello que, para llegar a esto, se debe cumplir las etapas que se describen a continuación:

Planeación. La planeación es la columna vertebral de la auditoría, a través de la planeación preliminar es que se conoce el entorno de la organización, sus procesos internos y las primeras falencias, posteriormente, se realiza una planeación específica, donde se detallan todas las actividades que va desarrollar el auditor. La planeación implica el desarrollo de una estrategia general para el enfoque, énfasis, oportunidad y conducción del contrato y de un plan de trabajo con detalle enfocado de la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría que se van a realizar y lo racional de su elección. (Blanco, 2012, p. 53)

En la etapa de planificación preliminar se identifica el riesgo de la auditoría, entendido como riesgo, la posibilidad de que suceda algo que tendrá un impacto sobre los objetivos. Este se mide en términos de consecuencias y probabilidades. Se distinguen tres tipos de riesgo que constituyen la base de la planificación específica; estos son:

- A. **Riesgo inherente:** es aquel que tiene que ver exclusivamente con las actividades y procesos propios de la organización, independientemente de su control interno. Depende del volumen de transacciones de un componente; además, tiene relevancia la parte gerencial y la calidad de los recursos humanos con que cuenta la entidad.
- B. **Riesgo de control:** está dado por el sistema de control interno en el que se determinan los controles aplicables a cada una de las actividades existentes en una empresa.
- C. **Riesgo de detección:** se encuentra directamente relacionado con los procedimientos que puedan planificar los auditores y que no les permita detectar errores significativos dentro de la información evaluada.

Ejecución. Es la etapa que se desarrolla luego de haber realizado una evaluación preliminar a la organización. Se ejecutan los programas de auditoría planificados, los que buscan que se verifique el cumplimiento de los objetivos institucionales enmarcados en eficiencia, eficacia y calidad; la razonabilidad de los estados financieros, el buen funcionamiento de su sistema de control interno y el cumplimiento de leyes y reglamentos a los que se encuentra expuesta la organización. Para su realización, se deben

aplicar pruebas de auditoría, las que se determinan en la etapa de planificación.

Las pruebas de acuerdo con el riesgo de la auditoría pueden ser:

- A. **Pruebas de cumplimiento:** tienen como objeto obtener evidencias de que los procedimientos de control interno están siendo aplicados en la forma establecida. Buscan tanto asegurar la existencia, efectividad y continuidad del sistema de control interno, es decir, pretende evidenciar que:
 - a. El control existe
 - b. El control está funcionando con eficacia.
 - c. El control ha estado funcionando durante todo el periodo. (Lara, 2007, p. 64)
- B. **Pruebas sustantivas:** tienen como objeto obtener evidencias de la integridad, exactitud y validez de la información financiera, la efectividad en el cumplimiento de sus objetivos. Se emplean para comprobar si hay errores monetarios que afecten directamente los saldos financieros, u otros datos relevantes de la organización.

En esta fase, se generan los hallazgos que sustentarán posteriormente el informe de auditoría integral; un hallazgo debe reflejar una condición adversa a un criterio. Los criterios dependen del tipo de auditoría; en la auditoría financiera, es la normativa contable aplicable; para el control interno se evalúa a los componentes del método COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), implementados en la organización por medio de procesos y procedimientos. En la de cumplimiento, los criterios sobre los cuales se fundamenta el trabajo constituye la base legal y normativa relacionada con el negocio y para la gestión, los planes, objetivos y estándares definidos en la empresa. La auditoría siempre constituirá la verificación del cumplimiento de estos requisitos o normas de desempeño. (Subia-Guerra, 2012, p. 62)

Un hallazgo para estar bien estructurado debe tener los siguientes atributos:

- Condición:** es la situación como se encuentran los procesos, operaciones y actividades evaluadas.
- Criterio:** lo que debió ser. La búsqueda y aplicación de una disposición o norma legal aplicable a los procesos, operaciones y actividades evaluadas.
- Causas:** son las razones por las cuales no se cumplió un proceso, operaciones y actividades, mediante la búsqueda, entre una cadena de eventos y operaciones, que originaron la desviación, que permite al Auditor emitir sus recomendaciones enfocadas a corregir las causas con la rectificación o eliminación de las condiciones encontradas.
- Efecto:** resultado objetivo y cuantificado de los casos adversos o incorrectos relacionados.

Es importante remarcar que estos hallazgos deben estar sustentados en evidencias:

... es la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa

la opinión de auditoría. La evidencia de auditoría comprenderá los documentos fuente y los registros de contabilidad subyacentes a los estados financieros y la información confirmatoria de otras fuentes. (ISA, *International Standard on Auditing*, 2002, p. 6)

Esta evidencia deberá ser:

Suficiente: es la cantidad de evidencias que el auditor considera suficiente para poder sustentar sus hallazgos.

Competente: se refiere a hechos importantes y relevantes de la organización que pueden influenciar en asuntos importantes de la misma.

Comunicación. El proceso de auditoría concluye con el informe de auditoría, que constituye el medio a través del cual el auditor comunica de manera formal y directa el reporte final de la auditoría, junto con las recomendaciones correspondientes, a la empresa que solicitó los servicios, específicamente a la alta gerencia.

El informe de auditoría es esperado con interés por el auditado, de manera que no se debe escatimar esfuerzo, tiempo y dedicación para su elaboración, revisión, reproceso y presentación final. (Sotomayor A. A. 2008, p. 138)

Es por ello que en el informe de auditoría, se emite un dictamen sobre la razonabilidad de sus estados financieros, y una opinión sobre el funcionamiento del sistema de control interno, la consecución de sus objetivos y metas planteadas y el cumplimiento de las leyes y reglamentos a los que se encuentra sujeta la organización.

Un informe debe contener ciertas características como son:

Relevancia:

- Se considerarán los asuntos que sean trascendentales en función del objetivo de la auditoría. (C.P. MUNGÍA).
- Importancia de una cosa o contenido. Un informe es relevante cuando su contenido tiene impacto en la empresa (Subia-Guerra, 2014)

Concisión:

- Deberán evitarse los datos irrelevantes y superfluos que desvíen la atención de los hechos esenciales (C.P. MUNGÍA).
- El auditor tendrá presente que los informes que son completos y, a la vez concisos, tienen mayor posibilidad de recibir atención por los funcionarios responsables de la entidad auditada. Para ser más efectivo, el informe será formulado oportunamente después de la conclusión del trabajo de campo. (ESTADO, 2003)

Objetividad:

- La información se expondrá con imparcialidad y será suficientemente amplia para que el lector pueda valorarla de manera crítica y formarse una opinión. (Mungía-Ramírez y Asociados, S.C., s.f.).
- Cada informe presentará los comentarios, conclusiones y recomendaciones de manera veraz, objetiva e imparcial y clara e incluir suficiente información sobre el asunto principal, de manera que proporcione

a los usuarios del informe una perspectiva apropiada. (ESTADO, 2003)

Tono Constructivo:

- El objetivo fundamental del informe de auditoría, es conseguir que las actividades institucionales se desarrollen con eficiencia, eficacia y efectividad, por lo tanto, el tono del informe debe estar dirigido a provocar una reacción favorable y la aceptación de las observaciones, conclusiones y recomendaciones planteadas por el auditor. (ESTADO, 2003)
- La aportación del informe es identificar aspectos de la organización, susceptibles de corregirse o adecuarse e impulsar que se apoye en ellos. (Sotomayor A. A., 2008, p. 140)

La estructura de un informe de auditoría integral debe ser de la siguiente manera:

- Titulo.
- Destinatario.
- Tema o asunto determinado.
- Parte responsable.
- Responsabilidad del Contador Público.
- Limitación.
- Estándares de aplicables.
- Criterios.
- Opinión sobre los estados financieros
- Otras conclusiones
- Fecha y lugar de emisión del informe
- Nombre y firma del contador público.

Seguimiento. Según Sotomayor (2008) el seguimiento es una etapa del proceso de auditoría en donde se verifica que se hayan aplicado las recomendaciones derivadas de la evaluación de la empresa.

En este sentido, el seguimiento no se limita al monitoreo en la implementación de recomendaciones, sino a aportar elementos de juicio para lograr el fortalecimiento paulatino de la empresa, pertinente pues posibilita verificar que las acciones se lleven a la práctica en las condiciones y tiempos establecidos.

Los mecanismos de control deben precisar los siguientes elementos:

- La asignación de responsabilidades.
- Factores considerados.
- Áreas de aplicación.
- Periodo de realización.
- Costo.
- Apoyos necesarios.
- Resultados esperados. (Franklin, 2007, p. 825)

De lo antes planteado, se puede resumir que el seguimiento de las recomendaciones de auditoría es importante para el crecimiento de la empresa, ya que permite solucionar problemas y mejorar procesos internos que permitan elevar su competitividad y resultados de sus operaciones.

En el gráfico 2 se resume el proceso de la auditoría integral.

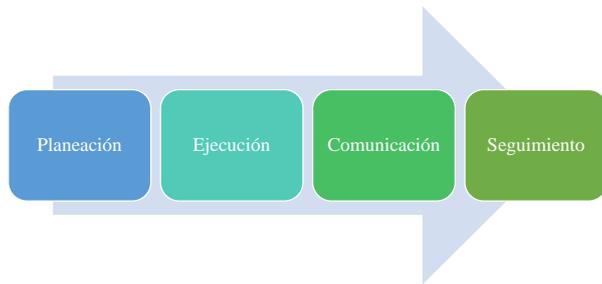


Figura 2. Proceso de la auditoría Integral
Elaborado por: Renán Rodríguez P.

5 Metodología Empleada

Para la realización de la auditoría integral, se tuvieron en cuenta los métodos científicos de observación, análisis documental, recolección de información, procesamiento de datos, análisis- síntesis, inducción – deducción, el enfoque de sistema y la modelación. Por sus características, el trabajo de campo se realizó como un estudio de caso, ya que sus hallazgos no se realizaron con vista a una generalización. A través todas las etapas que comprende la auditoría integral la cual comenzó con la planificación que se constituye en la columna vertebral de la auditoría debido a que en esta etapa se realizó una planeación preliminar que nos permitió conocer la organización, sus procesos internos y se logró determinar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos la cooperativa lo cual sirvió como base fundamental, para elaborar la planeación específica en donde se detallaron todas las actividades que se llevaron a cabo evidenciados en los programas de trabajo, los cuales dieron paso a la siguiente etapa del proceso de auditoría que es la ejecución en donde luego de haber realizado el análisis del control interno se logró determinar los tipos de prueba a ser aplicados en el proceso entre pruebas de cumplimiento, sustantivas y mixtas las cuales permitieron recolectar las evidencias necesarias para generar los hallazgos que sustentaron el informe de auditoría.

Luego de aplicar el proceso de auditoría integral entre otras cosas se obtuvieron: los papeles de trabajo en cada fase de la auditoría integral, fueron generados para sustentar el informe de auditoría, además de un plan de recomendaciones que permitirán mejorar la organización.

6 Resultados del proceso por componentes

6.1 Comentarios de auditoría financiera

Alto grado de morosidad

Del análisis realizado a la cartera de créditos y sus diferentes líneas de crédito, se desprende que existe un promedio de morosidad de 193 días, éste factor debe analizarse como el indicador cuantitativo del cumplimiento oportuno de las obligaciones del sujeto de crédito. La morosidad deberá ser considerada como un elemento de riesgo progresivo, a más días de demora, mayor riesgo; puede ser originada por la inadecuada calificación de los riesgos crediticios del socio, así como por el incumplimiento en los

pagos de los socios, lo que provoca incurrir en gastos de notificación, procesos legales, así como un incremento de las provisiones de cartera riesgosa.

Conclusión

Los atrasos generan disminución de rendimientos y apalancamiento de dineros por que no se puede recuperar para generar nuevos créditos.

Recomendaciones

Mejorar análisis para la concesión de créditos en base a un estudio de su buro de créditos.

Mejorar la gestión de cobros, a través de una matriz que permita visualizar las fechas de vencimiento de los créditos y proceder a realizar recordatorios de la fecha de vencimiento.

Agilizar los procesos de cobro que se encuentran en etapa judicial.

6.2 Comentarios de auditoría de control interno

Solicitudes de crédito incompletas

Del rastreo efectuado a las solicitudes de créditos, se comprobó que el 70 % de las mismas se encuentran incompletas. El oficial de crédito se encuentra en la obligación de verificar los datos plasmados en las solicitudes, así como, verificar que los datos consignados sean correctos, de acuerdo con el manual de funciones y actividades propias del cargo, el incumplimiento de esto ocasionó ineficientes procesos de cobro por falta de información oportuna.

Conclusión

Desconocimiento del proceso de calificación de papeles, ocasionando ineficientes procesos de recuperación de cartera.

Recomendaciones

Dispondrá el cumplimiento del manual de crédito y verificará que las solicitudes se encuentren correctas.

Llenará toda la información del formulario de solicitud de crédito

Inexistencia de un comité de crédito

De la muestra analizada de los expedientes crediticios y la normativa interna durante el año 2013, se observó que la cooperativa no dispone de un comité de crédito. La gerente es quien califica los créditos, sin embargo, según art 32 del estatuto: el Consejo de Administración nombrará un comité de crédito dedicado a aprobar las solicitudes, cuando estas superen el 5 % del total del patrimonio de la cooperativa, situación que se origina por el desconocimiento de la normativa interna por los miembros de la cooperativa. Además, el reglamento de crédito aplicado por la cooperativa, no se encuentra ajustado a las necesidades de la institución.

Conclusión

Ineficiente proceso de colocación de crédito e incumplimiento de normativa de control interno existente.

Recomendaciones

Se deberá nombrar una comisión de crédito, encargada de la revisión, análisis y aprobación de las solicitudes; además, establecerá un reglamento de crédito y cobranzas,

que permita regular las políticas y procedimientos para la concesión, recuperación y seguimiento de cartera colocada.

De la comparación de la cartera presentada por la cooperativa de los períodos 2012-2013, se determina un incremento del 40,48 %, respecto al año anterior; los objetivos estratégicos de la institución establecen la cartera vencida, en un 10 %, lo que también forma parte del objetivo operativo presentado para este año, esto se incumplió por la inadecuada organización del proceso de cobranzas, ocasionando disminución de ingresos y de la liquidez, para la concesión de nuevos créditos.

Conclusión

Inadecuado proceso de cobranzas y deficiente proceso de colocación de cartera.

Recomendaciones

El Consejo de Administración conjuntamente con la gerencia, adecuarán estrategias de cobranzas para la recuperación de cartera que se encuentra en mora.

6.3 Comentarios de auditoría de cumplimiento

Créditos vinculados

Del análisis realizado a los créditos vinculados existentes, se verificó que no se cumple con el monto grupal ni con el monto individual, según el Art. 86 de Ley de Economía Popular y Solidaria que establece

(...) El cupo de crédito para el grupo, no podrá ser superior al diez por ciento (10 %), ni el límite individual superior al dos por ciento (2 %) del patrimonio técnico calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos. (Ley de Economía Popular y Solidaria).

Esto también se origina por la inexistencia de un comité de crédito y carencia de un adecuado control del Consejo de Administración y Vigilancia, lo que ocasiona el incumplimiento del Art. 86 de la ley de Economía Popular y Solidaria.

Conclusión

Inadecuado control por parte del Consejo de Vigilancia de las normativas respecto a la concesión y porcentaje de créditos vinculados.

Recomendaciones

Actualizar el manual de créditos y definición de políticas internas respecto a la concesión de créditos vinculados.

6.4 Comentarios de auditoría de gestión

Inadecuada planificación y ejecución presupuestaria

En el año 2013 los ingresos obtenidos fueron superiores a lo presupuestado en un 21,87 %, porcentaje que fue consumido en su totalidad, los gastos ejecutados superaron los gastos presupuestados en un 15,05 %.

Los presupuestos, aparte de ser una herramienta de control de la Cooperativa, constituyen requisitos para cumplir los numerales 3) del Art. 44 y numeral 12) del Art. 34 del reglamento de la ley de Economía Popular y Solidaria.

El incumplimiento de esto fue a causa de una ineficiente programación presupuestaria debida a la subvaloración del gasto.

La variación presupuestaria es de 7,06 % y se encuentra dentro de los parámetros permitidos por el ente de control.

Conclusiones

Se deben Planificar los gastos considerando los índices de inflación y los nuevos salarios aplicables cada año.

Recomendaciones

El Consejo de Administración al aprobar el presupuesto, deberá solicitar a gerencia todos los respaldos que aseguren que el presupuesto fue elaborado sobre la base de la información contable, financiera, económica y de gestión proyectada.

De igual modo, realizará un análisis de las partidas que conforman este presupuesto, con la finalidad de que esta herramienta de gestión, permita a la gerencia controlar los ingresos y gastos durante el ejercicio económico propuesto.

El Consejo de Vigilancia, como organismo de control y fiscalización, deberá realizar un monitoreo del cumplimiento de las partidas de ingresos y gastos, además, recomendará al Consejo de Administración y a la Gerencia, con base en las novedades detectadas, que se tomen acciones correctivas tendientes a mejorar la ejecución de ingresos y gastos.

Incumplimiento del objetivo operativo reducción de cartera vencida

De la verificación del objetivo operativo de reducción en 10 % de cartera vencida, se encontró 40,48 % de incremento, con un costo de recuperación de \$3826.90, de acuerdo con el plan operativo del año 2013, aprobado por la Asamblea General y el Consejo de Administración en sesión ordinaria. En el referido plan, uno de sus objetivos se plantea: "Disminuir la cartera vencida en un 10 % hasta diciembre del 2013 con un costo de 1376.00", dando una brecha desfavorable del 304.80 % en cuanto al objetivo. En cuanto a la eficacia de los recursos, existe una brecha desfavorable por la deficiente coordinación entre la gerencia y el departamento de crédito, lo que ocasionó el incumplimiento de la meta de planificación operativa respecto al porcentaje de recuperación de cartera.

Conclusiones

Deficiente gestión de cobranzas.

Recomendaciones

Coordinar acciones con cobranzas para reducir los gastos de recursos. Ajustarse al presupuesto de la Cooperativa.

7 Conclusiones

- Las auditorías integrales, constituyen procesos complejos de gestión económica financiera que garantizan la fiabilidad de las organizaciones. En el caso de las cooperativas de créditos, la función social que desempeñan, requieren de la adecuada preparación de su talento humano para, al tiempo que contribuyen con

la economía local y familiar, propiciar su educación y cultura económica, así como la de los socios o clientes que forman parte activa de su gestión.

- El adecuado dominio de los estatutos, debe formar parte de la gestión de la junta directiva y los socios, quienes constituyen su propio patrimonio, con el movimiento crediticio como función sustantiva esencial.

Por su complejidad, las auditorías requieren de un pormenorizado proceso de planificación y una elevada profesionalidad de sus ejecutantes, los que además de constatar la realidad organizacional en el campo económico financiero, deben jugar un rol fundamental en la educación y cultura de dichas organizaciones.

Especial atención en ese proceso debe brindarse a la comunicación, tanto la verbal, como el informe escrito que constituye la evidencia fundamental y resume los aspectos fundamentales de los hallazgos y recomendaciones a cada ente o colectivo involucrado en la gestión, en lo administrativo, técnico o jurídico.

El dictamen final, debe servir de base a la entidad auditada para la confección de planes de mejora o medidas, en cuya elaboración debe primar la colectividad, los intereses colectivos, la precisión en los plazos y responsabilidades, de modo que, a través de ellos, se pueda brindar el seguimiento y control necesarios para elevar la eficiencia y efectividad de la organización.

En el contexto cañareño, donde concurren 22 organizaciones de esta naturaleza, en momentos donde la economía popular y solidaria, debe ajustar sus mecanismos financieros, en particular la planificación, ejecución ordenada y control de los presupuestos, así como, elevar el control interno y su efectividad, sería conveniente el estudio de los argumentos aquí expuestos, de modo que puedan servir en adelante, a los mecanismos de gestión de organizaciones similares

Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional. (2014). *Ley orgánica de economía popular y solidaria*. Descargado de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20Econom%C3%ADa%20Popular%20y%20Solidaria.pdf/0fb9b64e-fecf-485e-ba73-63df33aa9e6f>
- Asamblea Nacional. Constituyente. (2008). *Constitución de la república del Ecuador*. Descargado de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/CONSTITUCI%C3%93N-DE-LA-REP%C3%9ABLICA-DEL-ECUADOR.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2000). *Dinero seguro desarrollo de las cooperativas de ahorro y crédito eficaces en america latina*. Washington.
- Blanco, Y. (2012). *Auditoría integral normas y procedimientos*. Bogotá: ECOE EDICIONES.
- Cartagena, K. V. (2013). *Las cooperativas y su entorno económico*. Ecus.
- ESTADO, C. G. (2003). *Manual general de auditoría gubernamental*. Quito: Corporación Edi-Ábaco Cía. Ltda.
- Franklin, E. (2007). *Auditoría administrativa gestión estratégica del cambio*. México: PEARSON Educación.
- ISA, International Standard on Auditing. (2002). *Glosario de términos de nia*. Quito: Corporación Edi-Ábaco Cía. Ltda. (Sección 110)
- Lara, M. I. (2007). *Manual básico de revisión y verificación contable*. Madrid: Editorial DYKINSON.
- Morales-Noriega, A. M. (2018, julio). El sistema cooperativo de ahorro y crédito del Ecuador a través de la historia. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Descargado de <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/07/sistema-cooperativo-ecuador.html>
- Mungía-Ramírez y Asociados, S.C. (s.f.). *Auditoría pública*. Descargado de http://www.asm.gob.mx/html/Capacitacion/Archivos/Control_Interno/AUDITORIA%20PUBLICA.pdf
- Subia-Guerra, J. (2012). *Marco conceptual de la auditoría integral*. Loja: EDILOJA Cia. Ltda.
- Subia-Guerra, J. (2014). *Informe de auditoría integral*. Loja: Ediloja Cia. Ltda.

Recibido: 11 de noviembre de 2017

Aceptado: 4 de diciembre de 2018



El Trabajo Social en el área educativa - Sección Becas

Perspectivas futuras en torno al bienestar estudiantil universitario

Social Work in the educational area - Section Scholarships Future

perspectives regarding student welfare academic

Elizabeth Teresa Flores Lazo^{1*}, Juan Andrés Carpio Arévalo¹ y Jenny Irlanda Tapia Segarra¹

¹ Universidad Católica de Cuenca

*efloresl@ucacue.edu.ec

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i4.250

Resumen

Los estudios e investigaciones de vulnerabilidad que busquen dar solución a las problemáticas de los grupos más necesitados sin duda representan un desafío que día a día es el que hacer de la profesión de Trabajo social. El otorgamiento de becas por parte de la Universidad Católica de Cuenca es el reflejo de sus principios primordialmente el servicio al pueblo. La presente investigación tuvo como objetivo principal "Brindar una atención técnica y especializada a los estudiantes postulantes dentro del Departamento de Becas de la Universidad Católica de Cuenca, mediante la creación de un SESE - Sistema de Estratificación Social y Económica, a fin de brindar atención prioritaria a los grupos que la ley señale; y, reducir el margen de error presente en procesos anteriores". Se trabajó con el universo de la población postulante comprendida por 11.545 solicitantes, quienes mediante una encuesta (ficha), llenada a través del Sistema ERP, brindan información de tipo confidencial, fueron consideradas también las observaciones realizadas al momento de las entrevistas personales. Con la aplicación del SESE se evidenció la concordancia de las ponderaciones (puntuaciones) que el sistema otorga a los postulantes; versus, los análisis de preselección realizados de forma manual con la ayuda del programa Excel y personal mediante entrevistas y visitas domiciliarias utilizados anteriormente. Se concluye dejando por sentado la viabilidad y efectividad del SESE, ya que el sistema ha conseguido también distinguir entre los estudiantes más necesitados y en condiciones de vulnerabilidad, doble grado de vulnerabilidad o mayor, de acuerdo a sus distintos indicadores.

Palabras clave: Atención prioritaria, Beca, Bienestar, Inclusión, Pobreza, Trabajo social, Vulnerabilidad.

Abstract

Vulnerability studies and researches that seek to solve the problems of the most needy groups undoubtedly represent a challenge that every day is what to do of the profession of Social Work. The granting of scholarships by the Catholic University of Cuenca is the reflection of its principles primarily service to the people. The main objective of the present research was "To provide technical and specialized attention to prospective students within the Scholarship Department of the Catholic University of Cuenca, through the creation of a SESE - Social and Economic Stratification System, in order to provide priority attention to the groups that the law indicates; and, reduce the margin of error present in previous processes". We worked with the universe of the applicant population comprised of 11,545 applicants, who through a survey (file), filled through the ERP System, provide confidential information, were also considered the observations made at the time of personal interviews. With the application of the SESE, the concordance of the weights (scores) that the system grants to the applicants was evidenced; versus, preselection analyzes performed manually with the help of the Excel program and staff through interviews and home visits previously used. It is concluded by assuming the viability and effectiveness of the SESE, since the system has also managed to distinguish between the students most in need and in conditions of vulnerability, double degree of vulnerability or higher, according to their different indicators.

Key words: Priority attention, Scholarship, Welfare, Inclusion, Poverty, Social work, Vulnerability.

1 Introducción

El trabajo social conocido hoy en día como tal, ha atravesado por diversas etapas que se ven reflejadas directamente en la praxis profesional, dichos cambios vistos desde una visión holística humanista han modificado los

preceptos del conocido servicio social o asistencia social; sin duda alguna la visión ha sido ambiciosa y con grandes aspiraciones orientadas al bienestar social a través de un desarrollo biopsicosocial de las personas y sus familias.

De acuerdo a nuevas investigaciones e incremento de metodologías adicionales a las tradicionales con las que surgió el trabajo social han brindado la posibilidad de abarcar de mejor manera las problemáticas sociales de una forma más técnica y conjunta con otras profesiones, que de igual manera tienen incidencia directa con los grupos vulnerables dificulta o impide alcanzar el Buen Vivir de las personas, como lo son: la psicología, el derecho, la antropología, la sociología, la economía, entre otras.

Dichas metodologías han dado respuesta a la complejidad del mundo actual globalizado que acrecienta no solamente los procesos avanzados de tecnologías y comunicación; que, si bien han aportado grandes ventajas especialmente al momento de acortar distancias facilitando el comercio y la negociación entre las partes, inclusive desde continentes que resultaba imposible el intercambio comercial debido a la distancia y tiempo que tomaban la resolución de las negociaciones. Conjuntamente con los aportes positivos han venido de la mano aspectos negativos para las relaciones interpersonales que se ven debilitadas y más aún problemas nocivos para los sectores vulnerables de la población.

El Ecuador mantiene una historia tempestuosa con sus gobiernos; la memoria de escritores reconocidos evidencia la desprotección y olvido que han tenido los grupos más necesitados haciendo caso omiso a sus peticiones y necesidades (Galiano, 1971). Durante la última década el país ha atravesado por una política pública centralizada en el ejecutivo con una presentación izquierdista más conocida como “Socialismo del siglo XXI”; que, si bien ha prestado atención a la población menos beneficiada dando soluciones eventuales y parciales, sin embargo, no ha alcanzado a vislumbrar la problemática desde sus raíces.

Para el año 2017 el Ministerio de Relaciones Laborales Mediante Acuerdo Ministerial N° MDT-2016 0300, fija la canasta básica para una familia ecuatoriana según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos se fijó en \$701,93 dólares y el salario básico unificado para este mismo año comprende los \$375.00 dólares, siendo que el estado asume que dentro de un hogar por lo menos dos personas laboran con este salario básico se tendría como ingreso promedio familiar el valor de \$750.00 cubriendo en su totalidad los gastos de la canasta básica, inclusive con un excedente de \$48,07; pues bien, aquella suposición al parecer no resulta siendo real ni aplicable para gran parte de la población Ecuatoriana así como refugiados que han sido acogidos por el estado a razón de situaciones de vulnerabilidad por las que han atravesado (Ministerio de Relaciones Laborales, 2016).

Ecuador cuenta con servicios gratuitos tales como la salud a través de los hospitales regionales del Ministerio de Salud Pública - MSP y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS; la educación primaria, secundaria y superior que a través del Ministerio de Educación han logrado eliminar el analfabetismo según informes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC, ade-

más la existencia de otras Instituciones que mediante sus planes, programas y proyectos han mitigado las problemáticas sociales dentro del país trabajando conjuntamente como el Ministerio del Deporte, Ministerio de Inclusión Económica y Social – IESS, quienes velan por el bienestar de la población brindando acceso especial y gratuito a los grupos de atención prioritaria y a los sectores de la sociedad tradicionalmente excluidos como los pueblos indígenas de país. Pues bien, las necesidades de la población continúan latentes.

De las necesidades básicas insatisfechas de las familias al parecer yacen una multiplicidad de problemas de las familias ecuatorianas, siendo una de las principales “la Pobreza”, que siempre o casi siempre viene fuertemente vinculadas con otras problemáticas por su misma naturaleza de precariedad de servicios, limitación de acceso a una atención de calidad, marginalidad, alimentación precaria, hacinamiento, problemas de salud, salarios bajos, desempleo, abandono o ausentismo escolar, vandalismo, problemas de alcoholismo y drogadicción, embarazos no deseados, abortos clandestinos, matrimonios en adolescentes, maltrato intrafamiliar, entre otros.

Siendo la educación un pilar fundamental para generar conciencia y pensamiento crítico, es considerada una necesidad fundamental que posibilita nuevas formas de vida tanto en el aspecto económico como social, puesto que el proceso de educación es la única herramienta que nivela la igualdad entre las personas.

Dentro del departamento de becas de la Universidad Católica de Cuenca El trabajo social acogiendo los conceptos predefinidos por los pioneros de la materia pretende ser:

El promotor de los principios de los derechos humanos y la justicia social, por medio de la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales. Específicamente se interesa en la resolución de problemas sociales, relaciones humanas, el cambio social, y en la autonomía de las personas: todo ello en la interacción con su contexto en el ejercicio de sus derechos en su participación como persona sujeto del desarrollo y en la mejora de la sociedad respecto a la calidad de vida en el plano biopsicosocial, cultural, político, económico y espiritual. (Montoya, Zapata, y Cardona, 2002, p. 124).

En el presente artículo se evidenciará el trabajo realizado en pro del conglomerado estudiantil más necesitado que es atendido desde el área de becas, procurando siempre brindar una atención humanista y principalmente reduciendo al máximo el margen de error que, al tratarse de procesos masivos, se evidencia constantemente.

La Universidad Católica de Cuenca, Institución creada desde el 07 de septiembre del 1970, como ideal del Señor Rector Fundador Sacerdote Dr. Cesar Cordero Moscoso. Entre sus principios y valores más arraigados en la comunidad educativa se destacan: Humanismo cristiano; Orientación al servicio a la comunidad; Solidaridad, para

el acceso a la educación de los más necesitados; Respeto a los Derechos Humanos; Compromiso con la institución; y, Respeto a las tradiciones culturales y religiosas.

Según el Estatuto Orgánico ([Universidad Católica de Cuenca, 1970](#)): resulta imprescindible resaltar los valores de la Comunidad Educativa Católica puesto que gracias a ellos el accionar de cada dependencia tiene un camino claro a seguir, resaltando entre ellos:

- Libertad;
- Amor;
- Caridad;
- Paz;
- Verdad;
- Justicia;
- Fraternidad;
- Dignidad;
- Honestidad;
- Solidaridad;
- Respeto a la vida y al medio ambiente;
- Responsabilidad;
- Equidad social y de género;
- Ser útil.

El trabajo social en el área educativa abarca diversas secciones o campos de acción; sin embargo, en el presente trabajo se ha delimitado propiamente a la sección de “becas” por cuanto desde esta actividad se realiza un levantamiento de información sumamente valioso realizado semestralmente, que a su vez brinda especificidad sobre problemáticas que afectan al alumnado más necesitado propiciando ideas de cambios a través de proyectos con la información actualizada constantemente.

Frente a la necesidad de designar y distribuir becas con partida presupuestaria estatal se crea el departamento de Bienestar estudiantil con una sección y jefatura independiente de Becas conformado con profesionales en trabajo social y derecho, quienes ante el mandato constitucional sobre los deberes primordiales del estado, en lo referente a la educación, se encuentra consagrado en el Título II, Capítulo Segundo, Sección quinta, artículos 26, 27, 28 y 29 de la Carta Magna ecuatoriana y, en consonancia aplicativa del inciso final del artículo 356 del mentado instrumento; la Ley Orgánica de Educación Superior - LOES, en armonía a la Disposición Transitoria Decimoctava de la Constitución de la República del Ecuador en su inciso tercero, establece disposiciones específicas para las Universidades Particulares Cofinanciadas -caso de la Universidad Católica de Cuenca-, es decir, para aquellas Universidades que reciben asignaciones del Estado; concernientes a la finalidad de éstos recursos que, según los artículos 30, 74, 77 y 78, en base pragmática de lo que establece el acuerdo 069-2013, emitido por la Secretaría Nacional de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT, deben distribuirse en asignación de becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y/o grupos históricamente excluidos, que por su condición social, económica o discapacidad, les sea

difícil iniciar, continuar y/o culminar con éxito su formación profesional. Así:

Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas que apoyen en su escolaridad a por lo menos el 10 % del número de estudiantes regulares; y, serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica, los deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales, a condición de que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por cada institución y las personas con discapacidad. ([Presidencia de la República, 2010](#))

La Universidad Católica de Cuenca, en mayo del año 2012, crea el Departamento de Becas, dependencia que, evidenciando la necesidad de contar con una metodología eficiente que permita la justa distribución de las becas hacia los estudiantes de bajos recursos económicos y/o que evidencien situaciones sociales desfavorables que les coloquen en niveles de vulnerabilidad permanente o temporal; discapacidad; en reconocimiento a la excelencia académica y el mérito deportivo en primera instancia; y, bajo reglamento interno determina cuatro tipos de becas que responden a estudiantes que presenten uno o algunos de los siguientes componentes de becas:

- Deportistas de alto rendimiento que represente al país en eventos internacionales;
- Excelencia académica;
- Discapacidad; y,
- Situación socioeconómica desfavorable;

Así también existen dos modalidades de becas:

- Beca total
- Beca parcial

El Deportistas de alto rendimiento que represente al país en eventos internacionales recibe un reconocimiento a su aporte hacia la sociedad en general y el incentivo que representa hacia la juventud misma, otorgándosele luego de cumplir con los trámites generales y obligatorios una beca total. La Universidad Católica de Cuenca otorgará este beneficio con el objetivo de estimular el desempeño destacado de las y los estudiantes en la práctica de actividades científicas, deportivas y culturales ([Honorable Consejo Universitario de la Universidad Católica de Cuenca, 2013](#)).

La excelencia académica por otro lado permite otorgar beca total al estudiante que muestre un promedio igual o superior a 97/100. La UCACUE con el objetivo de fomentar la excelencia académica en las y los estudiantes regulares, otorgará becas a quienes muestren alto rendimiento académico ([Honorable Consejo Universitario de la Universidad Católica de Cuenca, 2013](#)).

El componente por discapacidad permite otorgar beca al estudiante que presente una discapacidad igual o superior al 30 % debidamente calificado por el órgano estatal correspondiente.

En el caso de las becas otorgadas bajo el componente de situación socioeconómica desfavorable el departamento de becas ha evidenciado una cantidad considerable de problemas al momento de realizar análisis socioeconómicos puesto que la información proporcionada muchas veces responde a errores tanto voluntarios como involuntarios por parte de los postulantes, debido inclusive al desconocimiento de su realidad.

El Trabajo social dentro del departamento de becas ha tenido una ardua tarea como lo es velar por los más necesitados centrando principalmente su atención en las becas por este componente ya que es en este en donde se encuentran un sin número de personas que pese a su situación de vulnerabilidad o inclusive de doble vulnerabilidad han quedado fuera del proceso debido al desconocimiento y errores involuntarios.

En estas circunstancias la premura de realizar un nuevo sistema de estratificación social se ha convertido en una meta a alcanzar en pro del bienestar estudiantil de la Universidad Católica de Cuenca.

2 Objetivos de la investigación

2.1 Objetivo general

Brindar una atención técnica y especializada a los estudiantes postulantes dentro del Departamento de Becas de la Universidad Católica de Cuenca, mediante la creación de un SESE - Sistema de Estratificación Social y Económica, a fin de brindar atención prioritaria a los grupos que la ley señale; y, reducir el margen de error presente en procesos anteriores.

2.2 Objetivos específicos

- Sistematizar y clasificar la información recopilada de instituciones públicas y privadas tanto a nivel nacional como internacional relacionadas con la estratificación social y/o económica.
- Crear el SESE (Sistema de Estratificación Social y Económica) del Departamento de Becas de La Universidad Católica de Cuenca.
- Aplicar el SESE dentro del Departamento de Becas de La Universidad Católica de Cuenca. Durante el periodo académico marzo 2017 - agosto 2017

3 Metodología

En el presente trabajo investigativo se ha empleado el método cualicuantitativo o método mixto ya que la conjugación de ambos métodos según, Hernández Sampieri "Implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y alcanzar un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio" (Hernández Sampieri, Fernández Collado, y Baptista Lucio, 2010, p. 546).

En este sentido la investigación se fundamenta en datos cualitativos de fuentes propias de la Institución con

información recolectada en procesos anteriores, e información externa; así como información cualitativa ya que dentro del departamento se manejan entrevistas personales a cada postulante, visitas domiciliarias, observaciones directas e indirectas que luego de ser contrastadas con información pública otorgada por los mismos estudiantes son cuantificadas.

El paradigma de esta investigación ha sido el crítico-propositivo como alternativa para la investigación social, ya que ha permitido interpretar, comprender y explicar el fenómeno de la pobreza y vulnerabilidad en busca de alternativas de solución a las problemáticas sociales presentes en los estudiantes de la Universidad Católica de Cuenca.

4 Marco Teórico

4.1 El Trabajo Social en el Área Educativa sección Becas

El SESE fue creado con el ideal de agrupar a los postulantes de acuerdo a indicadores que faciliten el análisis de la información proporcionada por los mismos, ha sido una meta para el departamento, ya que luego de constantes diálogos, debates, análisis de información pública y privada, tanto nacional como internacional, ha permitido crear una modalidad de estudios y análisis de casos, que permitirá categorizar al postulante desde dos niveles:

- Grado de vulnerabilidad
- Nivel de situación económica desfavorable o estratificación social

La recolección de información se ha realizado de manera tanto cualitativa como cuantitativa, ya sea mediante información consolidada de modelos manejados en otras instituciones y también en base a entrevistas, diálogos con conocedores de la temática ya sea de instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional.

La ardua labor del Trabajador/a Social en el Área de Becas es de tipo imprescindible su afán de velar por los más necesitados y velar por los derechos de los estudiantes no puede ser sustituida por ninguna otra profesión, sin embargo también se evidencia la necesidad de mantener un equipo multidisciplinario conformado por el área legal y psicológica.

4.2 Grado de vulnerabilidad

El grado de vulnerabilidad abarca todas las condiciones especiales que coloquen a las personas o grupos familiares en situaciones de inequidad socioeconómica respecto a otras, tales grados de vulnerabilidad luego de haber sido ampliamente debatidos han sido delimitados a los siguientes:

Tabla 1 Nivel y Condición de vulnerabilidad

Nivel	Condición de vulnerabilidad
I	LGBTI – población de lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transsexuales e intersexuales tradicionalmente excluidos y discriminados
I	Población indígena tradicionalmente excluida
I	Condición de refugiados legalmente certificada por la institución responsable
I	Víctimas de desastres naturales
I	Movilidad estudiantil a razón de educación
I	Personas con discapacidades dentro del grupo familiar
I	Haber estado en condición de PPL (personas privadas de la libertad) durante los últimos cinco años
I	Enfermedades catastróficas dentro del grupo familiar
I	Beneficiarios del bono de desarrollo humano o cualquier otro bono de ayuda social estatal dentro del grupo familiar
I	Condición de pobreza o extrema pobreza
I	Mujer en estado de gestación
II	Total

Fuente: Compilado de Documentos Nacionales e Internacionales
Elaborado por: Flores, E; Carpio, A; Tapia, J (2017)

Los presentes indicadores de vulnerabilidad son un reflejo de la experiencia que día a día ha sido asentada dentro del departamento de becas especialmente en la fase de entrevistas y visitas domiciliarias que brindan mayor veracidad al momento de manifestar y emitir la recomendación favorable para una beca estudiantil. Cada uno de los indicadores antes mencionados reflejan niveles de vulnerabilidad en algunos casos históricos, como lo son por ejemplo los grupos LGBTI y las personas indígenas, ambos grupos tradicionalmente discriminados y excluidos respectivamente.

La experiencia dentro del departamento ha llevado a concluir en que uno o varios niveles de vulnerabilidad presentes dentro de un grupo familiar evidencia la insatisfacción de las necesidades básicas fundamentales; por tanto, “los Pseudo satisfactores o los satisfactores violadores son los comúnmente utilizados para subsistir; y que en el mejor de los casos mantienen el nivel de vulnerabilidad sin permitir a las personas prosperar y acceder a un mejor estilo de vida de sí mismas y de sus familias” (Max Neef, Elizalde, y Hopenhayn, 1986, p. 43-44).

A manera de ejemplo, un estudiante travesti que se encuentre en condición de refugiado y haya sido víctima del desastre natural recientemente acontecido y con necesidad de movilizarse y cambiar su residencia por estudios; y que, producto del desastre natural tenga una discapacidad y sea beneficiario del bono de persona con discapacidad demostrando con ello una condición de pobreza al ubicarse en el quintil de pobreza número uno; y que además se encuentre en estado de gestación y haya sido una persona privada de la libertad con sentencia ejecutoriada durante los últimos cinco años. Inminentemente esta persona se encontraría en condiciones completamente desfavorables que la harían más vulnerable a ser víctimas de muchos más problemas que dificulten la culminación de sus estudios. Pues bien, el ejemplo no está siendo imaginado y/o lejano a la realidad de muchos estudiantes, pero no necesariamente una persona tendría que presentar todos los niveles de vulnerabilidad

para encontrarse más cercano a estar en situaciones de desventaja respecto a otras; ya que, con uno, dos o más niveles de vulnerabilidad presentes indicarían la necesidad de una atención prioritaria.

Las fases del proceso de becas son de suma importancia ya que en base a la información proporcionada en primera instancia por los estudiantes facilitan los indicadores y con ello los niveles de vulnerabilidad presentes. Estas fases son:

- Notificaciones sobre la apertura del sistema de becas en los medios de comunicación universitaria
- Postulación estudiantil mediante una ficha socioeconómica a ser llenada
- Análisis y preselección de los perfiles idóneos para ser becados
- Entrevistas y corroboración de la información proporcionada en la ficha socioeconómica
- Visitas domiciliarias
- Elaboración de informes sociales
- Aprobación o negación por parte del consejo de becas

La postulación estudiantil con información clara y veraz es imprescindible para facilitar el análisis y evitar percances al momento de la entrevista, en donde comúnmente se determinan inconsistencias en la información, pues en contraste con la documentación solicitada la información declarada en la ficha socioeconómica no refleja la realidad del estudiante y su grupo familiar.

Las personas LGBTI han sido consideradas dentro de los 11 niveles de vulnerabilidad ya que se ha evidenciado que la sociedad ecuatoriana muestra fuerte discriminación por estos grupos de personas dificultando la posibilidad de acceder aún empleo digno llevándoles en algunos casos hacia la prostitución.

Las personas indígenas, han sido grupos por quienes el estado ha tomado conciencia sobre la desprotección histórica que ha tenido hacia estos sectores creando la figura propiamente de “pueblos indígenas tradicionalmente excluidos” para quienes se pretende generar inclusión social mediante la atención prioritaria, hoy por hoy muchos jóvenes y adultos de los pueblos indígenas se encuentran educándose y en su gran mayoría serán una de las primeras generaciones de sus hogares en tener educación de tercer nivel. Los grupos indígenas dedicados principalmente a actividades de agricultura y ganadería relegan condiciones de pobreza y desprotección estatal ante la escasez de las obras públicas y la comercialización injusta de sus productos.

Las personas que se encuentran legalmente en **condición de refugiado**, responde a una responsabilidad estatal de acoger a un extranjero o extranjera como ciudadano mismo del estado ecuatoriano y brindarle toda la protección y seguridad posible, ya que dicha condición refleja situaciones de vulnerabilidad y doble vulnerabilidad dentro de su territorio natal, viéndose obligadas a huir o abandonar su país por su seguridad y vida misma. Según la ACNUR las personas refugiadas son:

Todas las personas que huyen de su país a causa de un temor fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social y que, no pueden o, a causa de dichos temores, no quieren acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país de residencia habitual, no pueden o no quieren regresar a él. También son personas refugiadas quienes huyen de su país porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público. (*Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR, 2010*)

Las personas y/o grupos familiares **víctimas de desastres naturales** tales como: terremotos, huracanes, incendios, erupciones volcánicas, inundaciones, maremoto, entre otros. Muestran una o varias condiciones de vulnerabilidad puesto que en estos acontecimientos inesperados las pérdidas humanas y materiales dificultan la satisfacción de las necesidades humanas básicas durante un tiempo considerable.

La movilidad estudiantil a razón de educación refleja un abandono total o parcial dependiendo la distancia del hogar del estudiante, lo cual representa un egreso económico alto y adicional, ya que comúnmente el ingreso total familiar se debe dividir para poder mantener prácticamente dos hogares al mismo tiempo.

La presencia de **personas con discapacidad y/o enfermedades catastróficas** dentro de un grupo familiar representa un egreso constante en la familia, además si se tratare de enfermedades que imposibiliten a una persona o cuando se tratare de discapacidades porcentualmente altas se presume la dificultad de que una o varias personas en posibilidad de laborar no pueda hacerlo por cuidado de las mismas. La Ley de Discapacidades del Ecuador en su Art. 6 menciona al respecto de la Persona con discapacidad. "Se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con dependencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria" (*Presidencia de la República, 2012*).

Las personas que se han encontrado en **condición de PPL** (persona privada de la libertad) durante los últimos 5 años; evidencian comúnmente situaciones familiares de disfuncionalidad en su dinámica; a más de ello, la dificultad que representa para estas personas acceder a algún trabajo como consecuencia de los antecedentes legales vuelven más vulnerable a estas personas a verse involucrados en trabajos ilegales y/o injustos en condiciones inequitativas respecto a otras. El compromiso social de inclusión siempre

presente en la UCACUE busca lograr una reinserción social de estas personas de una manera óptima para sí mismos y sus familias.

Las personas **beneficiarias del bono** de desarrollo humano o cualquier otro bono y/o ayuda social estatal dentro del grupo familiar denotan en el análisis socioeconómico condiciones directas de pobreza, ya que estas ayudas sociales estatales son direccionadas previo levantamiento de investigación de campo propiamente a los grupos familiares que reflejen pobreza o extrema pobreza.

Las **mujeres en estado de gestación** se encuentran dentro de los 11 niveles de vulnerabilidad ya que la ley de estado ecuatoriano considera a las mujeres en estado de gestación como grupo de atención prioritaria. A más de ello la dificultad por la cual atraviesan las estudiantes en estado de gestación las coloca en condiciones de desventaja respecto a otras por el ausentismo propio de la maternidad y demás problemas económicos.

4.3 Nivel de situación económica desfavorable o estratificación social

Luego de considerar a todos los grupos de atención prioritaria con niveles de vulnerabilidad, se ha visto la necesidad de jerarquizar los niveles económicos mediante un sistema de estratificación que determine los niveles de pobreza en el que se encuentren los estudiantes y sus grupos familiares a fin de priorizar recursos y destinar becas hacia los más necesitados.

Según la Encuesta de Estratificación del Nivel Socioeconómico Realizada por el INEC considera que la estratificación social debe utilizar variables que determinan las condiciones de pobreza de acuerdo a distintos indicadores (*Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2011*), entre ellos:

- Tipo de vivienda
- Condición de la vivienda
- Espacios con los que cuenta la vivienda
- Número de habitaciones
- Número de baños
- Acceso a servicios básicos
- Acceso a la educación en sus diferentes niveles y tipos
- Acceso a la salud (pública o privada)
- Seguridad social (pública, privada, ninguna)
- Tipo de trabajo
- Acceso a la seguridad social, seguro privado u otros
- Posesión de bienes inmuebles
- Posesión de bienes vehiculares
- Posesión de electrodomésticos
- Número de integrantes del grupo familiar
- Ingreso total del grupo familiar

La estratificación determina un valor dependiendo del grado de importancia que se considere en cada variable. Dándonos un máximo de 1000 mil puntos y una clasificación de estratificación de 6 categorías o seis niveles de estratificación.

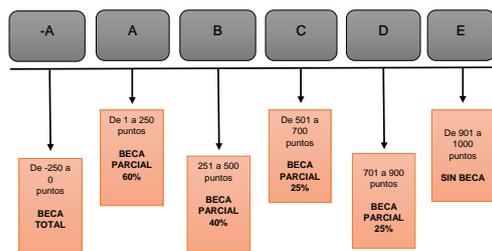


Figura 1. Sistema de Estratificación Social y Económica - SESE

Es importante recalcar que los valores dados en los niveles de vulnerabilidad serán en negativo procurando así brindar especial atención en estos sectores.

4.4 Bienestar estudiantil universitario

Del levantamiento de información principalmente de los grupos vulnerables se pretende extender proyectos que velen por el bienestar de los estudiantes de la Universidad Católica de Cuenca, sectorizando las necesidades y los recursos de acuerdo al nivel de premura que se considere por el o los factores de riesgo que disminuyan o dificulten la continuidad y culminación de los estudios.

Llevando a cabo la estratificación social conjuntamente con los niveles de vulnerabilidad en el proceso de becas, durante el periodo académico marzo 2017 - agosto 2017 en el Departamento de Becas de la Universidad Católica de Cuenca se han obtenido resultados efectivos y prácticos al momento de realizar tanto la preselección, como las demás etapas del proceso. Tales resultados fueron los siguientes.

5 Análisis e interpretación de resultados

Tabla 2 Universo de la población estudiantil solicitante y no solicitante

Descripción	Total Cantidad	Total Porcentaje
NO POSTULANTES	8706	76 %
POSTULANTES	2839	24 %
Total General	11545	100 %

Fuente: Encuestas de postulantes (Sistema ERP)
Elaborado por: Flores, E; Carpio, A; Tapia, J (2017)



Figura 2. Universo de la población estudiantil solicitante y no solicitante

Elaborado por: Flores, E; Carpio, A; Tapia, J (2017)

Análisis e interpretación: Del universo de la población estudiantil de la Universidad Católica de Cuenca ubicada en 11.545 estudiante; 8.706 estudiantes equivalente al 76 % NO postularon al proceso de becas mediante el sistema informático ERP; y, apenas el 24 % correspondiente a 2.839 estudiantes postularon a fin de obtener una beca. Pese a la difusión mediante los medios de comunicación institucionales la cantidad de estudiantes postulantes se refleja reducida considerando el universo de la población estudiantil.

Tabla 3 Encuestas de postulantes (Sistema ERP)

Descripción	Suma de Cantidad	Suma de Porcentaje
Postulantes preseleccionados que pasan a entrevista	1589	56 %
Postulantes no preseleccionados	1250	44 %
Total General	2839	100 %

Fuente: Encuestas de postulantes (Sistema ERP)
Elaborado por: Flores, E; Carpio, A; Tapia, J (2017)

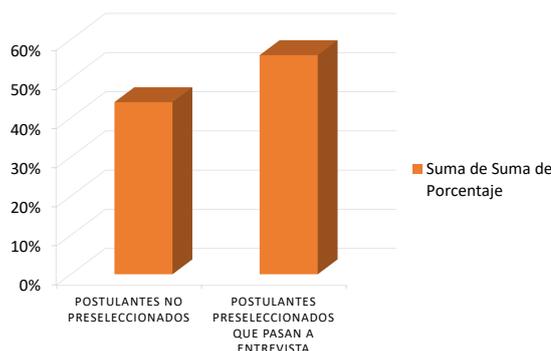


Figura 3. Universos de la población estudiantil solicitante Becados y no becados

Elaborado por: Flores, E; Carpio, A; Tapia, J (2017)

Análisis e interpretación: Del universo de la población estudiantil POSTULANTE en el proceso de becas; 1.589 estudiantes correspondientes al 56 % fueron preseleccionados para acceder a una beca, pasando a la etapa de entrevista. Por otra parte, el 44 % de estudiantes solicitantes correspondiente a 1250 estudiantes no pasan a la etapa de entrevistas por diferentes causales, entre algunos de los más comunes presentes: inconsistencias en la información económica, datos en blanco que imposibilitan el análisis socioeconómico del grupo familiar por parte del equipo de trabajo social y perfil socioeconómico no idóneo para acceder a una beca.

Importante recalcar que esta preselección excluye a los estudiantes que aplican por el componente de excelencia académica ya que en este tipo de componente no incide la condición social y/o económica ejecutándose propiamente como un reconocimiento al mérito académico.

Tabla 4 Encuestas de postulantes (Sistema ERP)

Descripción	Suma de Cantidad	Suma de Porcentaje
Deportista de alto rendimiento	13	1 %
Discapacidad	79	6 %
Exelencia académica	211	15 %
Recursos económicos insuficientes	1075	78 %
Total general	1378	100 %

Fuente: Encuestas de postulantes (Sistema ERP)
Elaborado por: Flores, E; Carpio, A; Tapia, J (2017)

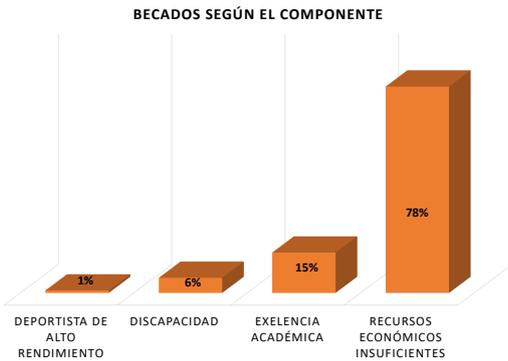


Figura 4. Becados según el componente

Elaborado por: Flores, E; Carpio, A; Tapia, J (2017)

Análisis e Interpretación: De las becas otorgadas según el componente de aplicación los resultados han sido los siguientes: el 1 % correspondiente a 13 estudiantes han obtenido beca total por el componente de Deportista de Alto Rendimiento; el 6 % correspondiente a 79 estudiantes han obtenido beca total por el componente de Discapacidad; el 15 % correspondiente a 211 estudiantes han obtenido beca total por el componente de Exelencia Académica según lo indica el reglamento de becas. Así también el 78 % de estudiantes correspondiente a 1075 estudiantes han obtenido beca por el componente de Recursos económicos insuficientes. Teniendo en la culminación del proceso 1378 estudiantes becados.

Tabla 5 Encuestas de postulantes (Sistema ERP)

Descripción	Suma de Cantidad	Suma de Porcentaje
Estudiante en estado de gestación	3	0,25 %
Estudiante PPL (durante los últimos 5 años)	2	0,17 %
Estudiantes de los pueblos y nacionalidades indígenas	92	7,73 %
Estudiantes de identificación LGBTI	4	0,34 %
Grupos familiares víctimas de desastres naturales	26	2,18 %

Tabla 5 Encuestas de postulantes (Sistema ERP) ... continuación

Descripción	Suma de Cantidad	Suma de Porcentaje
Integrantes del grupo familiar beneficiarios del BDH	138	11,60 %
Integrantes del grupo familiar con discapacidad	229	19,24 %
Integrantes del grupo familiar con enfermedad catastrófica	155	13,03 %
Integrantes del grupo familiar en condición de refugiados	1	0,08 %
Situación de pobreza o pobreza extrema (quintil uno o dos)	540	45,38 %
Total general	1190	100 %

Fuente: Encuestas de postulantes (Sistema ERP)
Elaborado por: Flores, E; Carpio, A; Tapia, J (2017)

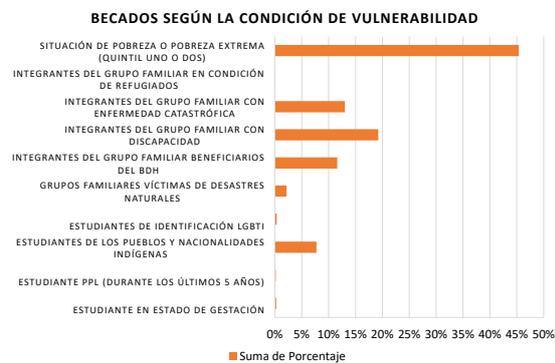


Figura 5. Becados según la condición de vulnerabilidad

Elaborado por: Flores, E; Carpio, A; Tapia, J (2017)

Análisis e interpretación: De las becas otorgadas según el componente de Recursos Económicos insuficientes se han otorgado becas de acuerdo al nivel o niveles de vulnerabilidad y por la situación de pobreza o pobreza extrema, los datos representan el nivel de vulnerabilidad de los estudiantes solicitantes quienes pueden presentar uno o varios niveles; por tanto, la gráfica no representan el total de las becas por condición de vulnerabilidad sino las condiciones de vulnerabilidad que presentan los postulantes de Recursos Económicos Insuficientes en general.

El 0,25 % de solicitantes correspondiente a 3 estudiantes se encuentran en **estado de gestación**; el 0,17 % de solicitantes correspondiente a 2 estudiantes han sido **PPL** (personas privadas de la libertad) con sentencia ejecutoriada durante los 5 últimos años; el 7,73 % de solicitantes correspondientes a 92 estudiantes pertenecen a los **pueblos y nacionalidades indígenas** tradicionalmente discriminados y olvidados; el 0,34 % correspondiente a 4 estudiantes presentan identificación de género de alguno de los grupos LGBTI; EL 2,18 % correspondiente a 26 estudiantes y sus grupos familiares han sido víctimas de **desastres naturales**; el 11,60 % correspondiente al 138 estudiantes presentan integrantes del grupo familiar beneficiarios del bono de **desarrollo humano** o cualquier otro programa de ayuda económica estatal; el 19,24 % correspondiente al 229 estudiantes presentan integrantes del grupo **familiar**

con discapacidades; el 13.03 % correspondiente a 155 estudiantes presentan integrantes del grupo familiar con **enfermedades catastróficas**; el 0.08 % correspondiente a 1 estudiante presentan integrantes del grupo familiar o de sí mismo **condición de refugiado**; el 45.38 % correspondiente a 540 estudiantes reflejan **condiciones de pobreza o pobreza extrema**.

6 Conclusiones

Con el sistema de estratificación SESE implementado las perspectivas futuras de disminuir y/o erradicar el margen de error e inconsistencias en la información emitida por los estudiantes y mantener un sistema técnico matemático que permita clasificar los niveles de pobreza y atender principalmente a los estudiantes más necesitados se han obtenido resultados sumamente alentadores que han acercado por extremo al objetivo de la investigación.

El sistema de estratificación social ha conseguido distinguir entre los estudiantes más necesitados y en condiciones de vulnerabilidad, doble grado de vulnerabilidad o mayor, de acuerdo a sus distintos indicadores.

La atención prioritaria a sectores que la ley indica muestran niveles de condición económica y social baja concomitantemente con el sistema de estratificación social

7 Recomendaciones

Realizar constantes seguimientos a los estudiantes que se encuentren en la categoría –A del sistema de estratificación social.

Crear proyectos sociales y/o académicos que permitan brindar tutorías de diferente índole a los estudiantes que presentan doble condición de vulnerabilidad o mayor en coordinación con otros departamentos de la Universidad.

Crear proyectos inclusivos para los estudiantes que muestren condiciones especiales de discriminación o desigualdad respecto a otros.

Referencias Bibliográficas

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR. (2010). *Guía informativa - ACNUR*. Descargado de http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/Guia_informativa_sobre_refugio_en_Ecuador
- Galiano, E. (1971). *Las Venas Abiertas de América Latina*. Montevideo: Siglo XXI Editores.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, M. d. P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES,S.A. DE C.V.

Honorable Consejo Universitario de la Universidad Católica de Cuenca. (2013). *Reforma al Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Grado y Postgrado*. Cuenca, Azuay, Ecuador: EDUNICA.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2011). *Encuesta de Estratificación del Nivel Socioeconómico*. Descargado de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Encuesta_Estratificacion_Nivel_Socioeconomico/111220_NSE_Presentacion.pdf

Max Neef, M., Elizalde, A., y Hopenhayn, M. (1986). *Desarrollo a Escala Humana una opción para el futuro*. Chile: CEPALUR.

Ministerio de Relaciones Laborales. (2016). *Ministerio de Relaciones Laborales*. Descargado de <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/01/AM-SBU-MDT-2016-0300.pdf>

Montoya, G., Zapata, C., y Cardona, B. (2002). *Diccionario especializado de trabajo social*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Presidencia de la República. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito: Lexis Finder.

Presidencia de la República. (2012). *Ley Orgánica de Discapacidades* (Inf. Téc.). Quito.

Universidad Católica de Cuenca. (1970). *Estatuto Orgánico*. Cuenca, Azuay, Ecuador: EDUNICA.

Recibido: 18 de abril de 2018

Aceptado: 4 de diciembre de 2018



Caracterización del gasto de los asistentes al pase del niño viajero del 24 de diciembre de 2017

Characterization of the expenditure of the assistants to the pass of the traveler child of december 24, 2017

Patricio Esteban Mendieta Andrade^{1*}, Rolando Patricio Andrade Amoroso¹ y Janice Licenia Ordoñez Parra¹
¹ Universidad Católica de Cuenca
*pmendietaa@ucacue.edu.ec

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i4.282

Resumen

Con el presente trabajo investigativo de carácter exploratorio, se identifican los rasgos y características particulares de los asistentes al Pase del Niño Viajero celebrado en la ciudad de Cuenca el 24 de diciembre de 2017. De esta forma se reconocen las particularidades de su gasto inducido directamente por su asistencia al evento. Los resultados de la investigación se obtuvieron mediante la aplicación de la correspondiente encuesta a los asistentes el día de la celebración, reconociendo a esta como un acontecimiento de arraigada tradición, enmarcada en la profunda fe cristiana de los cuencanos. Por otro lado, se reconocen los valores promedios y los rasgos de los principales rubros de gastos que fueron cubiertos por los asistentes a la festividad.

Palabras clave: Pase del Niño Viajero, tradición, gasto, turismo.

Abstract

With the present investigative work of exploratory character, the characteristics and particular characteristics of the assistants to the Pass of the Traveler Child celebrated in the city of Cuenca on December 24, 2017, recognizing the particularities of their expense induced directly by their attendance at the event, are identified. The results of the research were obtained through the application of the corresponding survey to the attendees on the day of the celebration, recognizing it as an event of deep-rooted tradition, framed in the profound Christian faith of the Cuencans; On the other hand, it recognizes the average values and the features of the main items of expenses that were covered by those attending the festival.

Key words: Pass of the Child Traveler, tradition, expense, tourism.

1 Introducción

El sector turístico sustentado en una correcta planificación constituye uno de los pilares para el desarrollo de los pueblos, reduce los niveles de pobreza, siendo el promotor del crecimiento económico con la atracción de divisas internacionales, el impulso a la inversión y la redistribución de la riqueza generada por medio de la creación de fuentes de trabajo y el pago de impuestos. Además impulsa el dinamismo de la economía nacional a través de los encadenamientos productivos.

Dada la dinámica del sector turístico y su impacto en la economía de las naciones, es imprescindible la investigación de este sector desde diferentes perspectivas. Es así que será importante generar documentación científica que contribuya a la constitución de un acervo de conocimientos que enmarquen la toma de decisiones acertadas, tanto de entes gubernamentales como de organizaciones sociales y

empresariales, a fin de fortalecer la oferta turística nacional y generar propuestas de gran valor que sean atractivas para actuales y potenciales visitantes. De esta manera, el presente documento pone en evidencia los rasgos característicos de los asistentes al Pase del Niño Viajero (PNV), celebrada el 24 de diciembre de 2017 en la ciudad de Cuenca, identificando las singularidades del gasto efectuado en este evento; para lo cual, se analizará información que fue recuperada mediante encuestas a los asistentes en la correspondiente investigación de campo el día de la celebración.

A fin de lograr la consecución del objetivo propuesto en este trabajo de investigación, se plantea en primer lugar destacar los aspectos más sobresalientes de la literatura especializada, donde se definen aspectos inherentes al turismo, conceptualizándolo y especificando su importancia en la economía de mundial y en la del Ecuador. En un segundo punto, se describe la metodología utilizada en la

investigación planteada, para luego, en tercer lugar, exponer los resultados obtenidos. Finalmente, se presentará en un último apartado las correspondientes conclusiones del caso.

2 Marco teórico

2.1 *La pasada del Niño Viajero*

Los cristianos alimentan la espiritualidad con ritos y signos que han ido evolucionando con el paso del tiempo, renovando sus expresiones al celebrar el Ministerio de Cristo. En este contexto, se atribuye a San Francisco en el año 1223 la autoría del primer pesebre, donde se exaltaba la humildad de la escena del nacimiento del hijo de Dios, integrándola a la celebración litúrgica, haciéndola visible y sentida, avivando, de esta manera, la fe en el acto litúrgico (Triviño, 2009, pág. 98).

Es así que el culto a la imagen de Jesús en su representación infantil, más conocida como Niño Jesús, ha ido extendiéndose en el mundo y ha adquirido renombre en diferentes puntos geográficos; destacándose advocaciones como la del Niño Jesús de Praga en República Checa, Santo Niño de Atocha en España y México, el Divino Niño en Colombia y otras (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2017).

Según apunta Plata (2016), junto a los dominicos, la primera orden de religiosos en llegar a América fueron los Franciscanos, y se reconocen a estos como los primeros en consumir los Pesebres y la celebración de misas en honor al Niño Jesús. Es así, que la magnificación de la imagen de Jesús en la celebración de la navidad, se concreta en la procesión, que para Dávila (2001) se caracteriza por el hecho que va de pasada por los diferentes barrios de la ciudad hasta llegar a la iglesia para celebrar la correspondiente misa en su honor.

Es importante reconocer a la Ciudad de Cuenca como cuna de invaluables tesoros naturales, históricos, arquitectónicos y culturales, con hombres que han forjado a pulso el desarrollo de esta tierra, siendo considerada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en el año 1999. Ya en el caso concreto que se estudia, se debe acotar que en la ciudad de Cuenca se realizan diferentes pases del Niño desde el primer domingo del tiempo litúrgico de Adviento hasta la festividad de los Carnavales, siendo el 24 de diciembre, con el PNV cuando alcanza mayor intensidad esta celebración.

La autora Susana González (1981), en su obra identifica que el PNV debe su nombre a que la escultura del Niño Jesús, objeto del culto y tallada en el 1823, acompañó a su propietario, el Vicario de la Arquidiócesis de Cuenca en el año de 1961 a su visita a los lugares Santos. A su regreso en una muestra de fervor cristiano, sumado a la sencillez y espontaneidad comarcana fue recibida con la frase “Ya llegó el Viajero” por parte del pueblo y en especial de la posterior mantenedora. Se reconoce la destacada labor de Doña Rosa Pulla Palomeque, quien lideró la organización de este tradicional festejo, en su calidad de mantenedora

principal del mismo, siendo sus hijos los que han continuado con esta noble tradición hasta la actualidad (Grupo Eljuri y CRESPIAL, 2015).

Más adelante, autores como Galarza (2015), Bermeo (2017), Sanango (2010) y Chamorro (2011) en sus trabajos, dan cuenta de la declaración en el año 2008 por parte del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural al PNV como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, reconociéndolo como un espacio que “posibilita el mantenimiento y la afirmación de la identidad colectiva, al tiempo que permite la unión, la cohesión social y la solidaridad comunitaria” (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2018, p.1).

Para la celebración del PNV del 24 de diciembre de 2017 se planificó que el acto solemne se lleve a cabo, según la tradición por las calles céntricas de la ciudad de Cuenca, en un recorrido de aproximadamente dos kilómetros, comenzando a tempranas horas de la mañana. Para el acto estuvo previsto que los carros alegóricos formen columnas e ingresen por el sector de la iglesia del Corazón de Jesús en el tradicional barrio de San Sebastián, ubicado en la parte oeste del Centro Histórico de la ciudad, y continuando el recorrido por la calle Simón Bolívar. Se destaca la elegancia, colorido y la belleza en la decoración tanto de los carros que representan diferentes pasajes bíblicos, así como de los asistentes que se suman al festejo revestidos de trajes de ángeles, reyes magos, mayores, niños con las indumentarias características de los indígenas de la serranía ecuatoriana, todos representando una bienvenida llena de algarabía y regocijo por la venida del hijo de Dios. Finalmente, a las 15:00 se planificó la llegada de la imagen del Niño Viajero al Santuario Mariano del Carmen de la Asunción, ubicado en el centro histórico de la ciudad, donde se oficializó la liturgia a las 17:00 con la que se da por concluida la celebración.

Importancia del turismo como sector dinamizante de la economía

El Ministerio de Turismo (2015) en su página web, en el marco de la especificación de la Cuenta Satélite de Turismo, define al sector turístico como el conjunto de industrias relacionadas con los servicios de alojamiento, alimentación, transporte, recreación, agencias de viajes y otros; el cual, según el organismo citado aporta en un 2% a la economía nacional. En la literatura se reconoce la importancia del turismo como sector dinamizador en el desarrollo económico de los países, a través de la generación de divisas, la promoción de la inversión y la generación de empleo, siendo coincidentes los apuntes de Lamboggia (2014), Morillo (2011), Orgaz y Moral (2016), Such et al. (2009), Benseny (2009); por lo expuesto el Presidente de la República del Ecuador Lenin Moreno en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Turismo, define al sector turístico como un eje fundamental en el desarrollo en la era pos petrolera (Presidencia de la República del Ecuador, s.f.).

En el marco internacional, la Organización Mundial de Turismo (OMT) manifiesta que en la actualidad la industria

turística aporta el 10 % del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, generando uno de cada diez empleos a nivel mundial y el 7 % de las exportaciones mundiales (OMT, 2017). Según el Barómetro OMT del Turismo Mundial, la demanda turística en el 2017 registra un incremento en el gasto; lo cual, fortalece el sector turístico mundial reconociendo a China como el país que más gasta en turismo internacional, con un gasto de 258.000 millones de dólares americanos en el año referido (OMT, 2018). Con este antecedente se define la importancia del desarrollo del sector turístico nacional y más aún cuando es indudable el potencial ecuatoriano en este ámbito, mismo que ha sido reconocido con 14 premios en la vigésima cuarta edición de los World Travel Awards, evento organizado por el Consejo Mundial de Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés), en reconocimiento a los logros de empresas y organizaciones destacadas en la industria turística mundial (World Travel Awards, 2018).

En el contexto precedente, se destaca que en el 2017 llegaron 1'617.914 turistas al Ecuador, lo que representa un crecimiento del 14 % en relación al 2016; siendo que en el período enero y septiembre de 2017 se generaron 1.204,50 millones de dólares en divisas por concepto de turismo (Ministerio de Turismo, 2018). A lo notado, es importante destacar que según el Banco Central del Ecuador (BCE) el PIB nacional para el año 2017 registró un crecimiento del 3.0 %, reconociéndose que el Valor Agregado Bruto (VAB) no petrolero registró un crecimiento del 3.5 %, donde el VAB anual de alojamiento evidencia una variación positiva del 5.7 % respecto al 2016 (BCE, 2018). Aunque cabe anotar la actual baja incidencia que tiene el gasto turístico realizado por los no residentes que llegan al país, como porcentaje del PIB el cual ha evolucionado del 1.1 % en 2010 a 1.7 % en 2017 (Ministerio de Turismo, 2018a), siendo este un índice a ser potencializado dadas las consideraciones ya expuestas en este documento.

Autores como Rincón (2017), Puertas et al. (2012), Pat y Calderón (2012) y Brida et al. (2010) reconocen la importancia del estudio del sector turístico desde el punto de vista de la evaluación de su incidencia en la economía, realizando estimación del gasto y constituyéndolos en información fundamental en la concreción de políticas gubernamentales enfocadas al fortalecimiento del sector

3 Metodología

Dados los objetivos de la presente investigación, esta se define como exploratoria; que según Abreu (2012) se caracteriza por pretender examinar una problemática poco estudiada, buscando el entendimiento de un fenómeno y contribuyendo al reconocimiento de nuevas variables y sus interrelaciones. Desde otro punto de vista, la investigación ejecutada se considera como experimental de diseño transversal, dado que no existe una manipulación deliberada de las variables, limitándose el estudio a la observación del fenómeno en un momento único y en su ambiente natural (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, págs. 140-159).

Por otro lado, en la presente investigación se consideró a todos los asistentes al PNV como informantes, a quienes se aplicó una encuesta con la que se obtuvo la información pertinente al caso; el cuestionario correspondiente fue diseñado de tal manera que no se presente extenso al encuestado, procediéndose a recoger los datos en la calle Simón Bolívar de la ciudad de Cuenca, el día 24 de diciembre de 2017, fecha en la que se efectuó el PNV.

A fin de determinar el tamaño de la muestra se utilizaron como referencia las estimaciones presentadas por la Fundación Municipal Turismo para Cuenca (2016), quienes anotan 5000 posibles asistentes al evento. Es así que con un nivel de confianza del 95 % y una desviación estándar de la población de 0.5 se determinó el tamaño de la muestra de 357 individuos; debiéndose anotar que se contabilizaron 402 encuestas efectivas realizadas. En cuanto a la selección de los elementos conformantes de la muestra, se optó por dividir el recorrido de la PNV por cuadras y distribuir de forma equitativa los cuestionarios a fin de lograr una máxima representatividad de los informantes. Se anota que el cuestionario aplicado constó de 12 preguntas; siendo de estas ocho de tipo abiertas y cuatro de tipo de opción múltiple.

4 Resultados

El presente documento pone en evidencia los resultados de la investigación, en la que se propuso reconocer las características particulares de los asistentes al PNV llevada a efecto el 24 de diciembre de 2017 en la ciudad de Cuenca. Con la información obtenida se evidencia que el PNV es una festividad con su origen y alcance local; siendo que en la Tabla 1 se evidencia que el mayor porcentaje de asistentes son de la ciudad de Cuenca (78.36 %), comprendida esta por sus 14 parroquias urbanas y 21 rurales. Lo anotado se enmarca en el hecho que, desde sus inicios, la festividad del PNV ha sido organizada por líderes espontáneos, representantes de la comunidad, como es el caso concreto de la mantenedora Señora Rosa Pulla, siendo hoy su descendencia la que ha tomado a cargo la organización del acto en coordinación con otras instituciones tanto clericales como de orden público.

Tabla 1 Asistentes por ciudad

Ciudad	Porcentaje
Cuenca	78,36 %
Machala	4,48 %
Quito	3,48 %
Cañar	2,49 %
Guayaquil	2,24 %
Azogues	1,24 %
Ambato	0,75 %
Loja	0,75 %
Otras ciudades del Ecuador	2,98 %
Otras ciudades Europa	0,75 %
Otras ciudades América del Norte	1,49 %
Otras ciudades América del Sur	1,00 %
Total	100,00 %

Fuente: Elaboración propia sobre los resultados de la encuesta

Al definir las diferentes motivaciones que impulsaron a los asistentes a concurrir bien sea como espectadores o participantes al PNV, se reconoce en los visitantes nacionales la devoción y la tradición (44,62 % y 35,13 % respecti-

vamente, según Tabla 2) como los principales motivantes; siendo importante anotar que los asistentes que residen en la ciudad de Cuenca responde en un 87.57 % que lo hacen por motivos de fe o tradición.

Tabla 2 Motivación de asistentes por nacionalidad

Nacionalidad		Motivación				Total
		Devoción	Tradición	Recreo	Casualidad	
Nacionalidad	Nacional	44,62 %	35,13 %	11,79 %	8,46 %	100,00 %
	Extranjero	8,33 %	25,01 %	33,33 %	33,33 %	100,00 %
Total		43,53 %	34,83 %	12,44 %	9,20 %	100,00 %

Fuente: Elaboración propia sobre los resultados de la encuesta

Por otro lado, los datos presentados en la Tabla 2 ponen en evidencia la poca difusión del evento a nivel internacional, pues los asistentes de otras nacionalidades en su mayor porcentaje asistieron al PNV por recreo o por casualidad, dada su permanencia en la ciudad y coincidencia con el acontecimiento.

A los datos previamente presentados se puede acotar que al consultar el número de ocasiones que ha asistido

al PNV se confirma la connotación tradicional y arraigada en las costumbres de la ciudad de Cuenca; los consultados residentes en la ciudad responden en promedio que es la doceava ocasión que asisten al festejo. Según se resume en la Tabla 3, es importante destacar que en visitantes de otras ciudades a nivel nacional, se evidencia un rasgo de apego por lo tradicional de la celebración, ya que se obtiene un importante número de ocasiones que han asistido al evento.

Tabla 3 Ocasiones que asiste al PNV según ciudad

Ciudad	Ocasiones
	Media
Cuenca	12
Machala	3
Quito	3
Cañar	6
Guayaquil	4
Azogues	3
Ambato	1
Loja	5

Fuente: Elaboración propia sobre los resultados de la encuesta

Con el propósito de reconocer el gasto que realizaron los asistentes al PNV se consultó sobre las características de sus erogaciones efectuadas para cubrir los rubros de alimentación, alojamiento y transporte, las cuales se resumen en forma detallada por rubro y ciudad de procedencia de los encuestados en la Tabla 4.

Para realizar el análisis del gasto en primera instancia se distingue el gasto efectuado por los residentes. Para el caso planteado, se toma como referencia a Cardona (2012, p. 37), quien considera residentes a las personas que habitan

en un lugar permanentemente durante la mayor parte del año, quienes consideran como su hogar el espacio geográfico estudiado. De esta manera, en el estudio se considera que los residentes no efectúan gastos en el rubro alojamiento inducidos directamente por su asistencia al festejo. En cuanto al gasto de alimentación de los residentes este se estima en \$11.09, el cual encuentra por debajo de la media del total de los encuestados (\$26.75), igual situación que en el caso de los asistentes de las ciudades Cañar y Azogues; ciudades que se consideran muy próximas al evento.

Tabla 4 Gasto diferenciado por rubro y ciudad de origen

Ciudad	Alimentación	Alojamiento	Transporte
Cuenca	\$11,09	N/A*	\$2,12
Machala	\$22,67	\$29,10	\$12,83
Quito	\$28,57	\$45,67	\$25,88
Cañar	\$14,30	\$15,00	\$8,88
Guayaquil	\$36,67	\$28,67	\$27,50
Azogues	\$7,80	\$0,00	\$2,40
Ambato	\$33,00	\$32,50	\$11,50
Loja	\$36,67	\$41,80	\$19,50
Otras ciudades del Ecuador	\$17,80	\$57,50	\$13,67
Otras ciudades Europa	\$45,00	\$93,33	\$48,00
Otras ciudades América del Norte	\$31,50	\$45,67	\$105,00
Otras ciudades América del Sur	\$27,00	\$15,00	\$51,50

Fuente: Elaboración propia sobre los resultados de la encuesta

* La pregunta no se aplica a los residentes de la ciudad de Cuenca

Al distinguir el gasto en alimentación de los no residentes que asistieron al PNV del año 2017, se evidencia un promedio de \$28.32, el cual difiere de los concurrentes residentes, por el hecho de que los primeros consideran como gastos de alimentación el desayuno de la mañana, la comida de medio día, la cena de la noche y las bebidas y alimentos varios consumidos a lo largo del día de la festividad, razón por la cual los valores informados presentan asimetría.

En referencia al transporte utilizado por los asistentes al PNV que no residen en la ciudad de Cuenca, en promedio el 44.09 % utilizan el bus y el 33.82 % el auto propio como

medio de transporte para asistir al evento, siendo el gasto promedio por este rubro para este segmento de asistentes de \$29.70.

De la misma manera y según se resume en la Tabla 4, los residentes y los asistentes de las ciudades próximas al evento hacen un menor gasto en el rubro transporte en relación a la media de las respuestas de los encuestados (\$27.40), dadas las cortas distancias que tienen que recorrer los residentes, sumadas al uso mayoritario de medios de transporte público.

Tabla 5 Porcentaje de transporte utilizado para asistir al PNV el 24/12/2017

	Medio de transporte				
	Bus	Taxi	Ninguno	Otros	Auto propio
Cuenca	45 %	14 %	12 %	8 %	21 %
Machala	39 %	5 %	0 %	0 %	56 %
Quito	43 %	0 %	0 %	0 %	57 %
Cañar	70 %	0 %	0 %	0 %	30 %
Guayaquil	11 %	22 %	0 %	0 %	67 %
Azogues	80 %	0 %	0 %	0 %	20 %
Ambato	0 %	33 %	0 %	0 %	67 %
Loja	67 %	0 %	0 %	0 %	33 %
Otras ciudades del Ecuador	75 %	0 %	0 %	8 %	17 %
Otras ciudades Europa	33 %	67 %	0 %	0 %	0 %
Otras ciudades América del Norte	17 %	83 %	0 %	0 %	0 %
Otras ciudades América del Sur	50 %	25 %	0 %	0 %	25 %

Fuente: Elaboración propia sobre los resultados de la encuesta

En referencia al análisis de los asistentes que pernoctan en la ciudad de Cuenca el día del evento, los datos se resumen en la Tabla 6; siendo importante distinguir a los turistas de los excursionistas. Siendo que Gurría (2004) citado por Morillo (2011, p. 143), anota que el turista es un

visitante que pernocta o su permanencia es igual o superior a 24 horas en el lugar visitado, mientras que el excursionista se caracteriza por permanecer menos tiempo del anotado en la localidad visitada, puntualizando que en ambos casos el viajero lo hace por razones pacíficas y no migratorias.

Tabla 6 Porcentaje de asistentes por ciudad que pernoctan en la ciudad de Cuenca el 24 de diciembre de 2017

Ciudad	Porcentaje
Cuenca	N/A
Machala	61,11 %
Quito	92,86 %
Cañar	20,00 %
Guayaquil	66,67 %
Azogues	0,00 %
Ambato	53,33 %
Loja	66,67 %
Otras ciudades del Ecuador	83,33 %
Otras ciudades Europa	66,67 %
Otras ciudades América del Norte	66,67 %
Otras ciudades América del Sur	50,00 %

Fuente: Elaboración propia sobre los resultados de la encuesta

* La pregunta no se aplica a los residentes de la ciudad de Cuenca

Por lo expuesto, en las Tablas 6 y 7 se evidencia que en mayor porcentaje los asistentes de ciudades alejadas geográficamente de la ciudad de Cuenca se constituyen como turistas, es decir, una proporción del 60.64 % de asistentes, según la definición antes anotada; siendo que pernoctan la noche del evento en la ciudad. De esta manera, el 39.64 % de los asistentes se catalogan como excursionistas bajo las consideraciones ya establecidas.

Al realizar el análisis de los resultados obtenidos, estos confirman la baja preferencia de los viajantes para visitar Cuenca en el mes de diciembre; pues, según estadísticas del Ministerio de Turismo (2018b), la tasa de ocupación promedio para el segmento de hoteles 4 estrellas en la ciudad ha evidenciado un descenso desde el 46.33 % en 2015 hasta 32.50 % en 2017, siendo noviembre el mes con los picos más altos en ocupación (se reconoce a noviembre como mes de festejo de la independencia de la ciudad de Cuenca) y diciembre con el valor más bajo del índice anotado en los años analizados. Se puede resaltar como factor explicativo de este fenómeno la connotación tradicional y familiar de la celebración de la festividad de la navidad.

En referencia al gasto que hacen los turistas que asistieron al PNV en el rubro alojamiento se destaca que los turistas nacionales gastan un promedio de \$35.75 por noche de alojamiento, mientras que los turistas extranjeros hacen un gasto promedio de \$51.33 en la noche de alojamiento el día del evento. Se subraya que los datos anotados mantienen coherencia con la investigación presentada por la Fundación Municipal Turismo para Cuenca (2018).

En cuanto al tipo de lugar escogido por los asistentes al PNV que optaron por pernoctar en la ciudad de Cuenca el día del evento, en la Tabla 7 se destaca que los turistas, en un 23.27 %, se alojan en casa de familiares, resultado que es coherente con los datos presentados por la Fundación Municipal Turismo para Cuenca (2018b), donde se advierte que la motivación del 32 % de los turistas nacionales que visitaron Cuenca en el mes de diciembre de 2017 fue con el motivo de visitar a familiares. Se apunta que un 24.18 % de los asistentes encuestados prefiere utilizar los servicios de hoteles y el 12.55 % en otros tipos de alojamientos.

Tabla 7 Lugar en donde pernoctan los asistentes al PNV según la ciudad de origen

Ciudad	Familiar	Hotel	Hostal	Pensión	Hostería	Otros	No pernocta
Quito	72 %	14 %	7 %	0 %	0 %	0 %	7 %
Guayaquil	0 %	45 %	11 %	0 %	11 %	0 %	33 %
Ambato	0 %	33.33 %	0 %	0 %	0 %	33.33 %	33.33 %

Tabla 7 Lugar en donde pernoctan los asistentes al PNV según la ciudad de origen (...continuación)

Ciudad	Familiar	Hotel	Hostal	Pensión	Hostería	Otros	No pernocta
Loja	0 %	33.33 %	0 %	0 %	33.33 %	0 %	33.33 %
Machala	50 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	50 %
Cañar	10 %	0 %	0 %	0 %	10 %	0 %	80 %
Azogues	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	100 %
Otras ciudades del Ecuador	42 %	25 %	0 %	0 %	8 %	8 %	17 %
Otras ciudades Europa	33 %	67 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Otras ciudades América del Norte	0 %	50 %	0 %	0 %	0 %	17 %	33 %
Otras ciudades América del Sur	50 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	50 %

Fuente: Elaboración propia sobre los resultados de la encuesta

En la investigación se reconoce que el 95.02 % de los asistentes afirma que volverían el próximo año; siendo importante poner en evidencia, por medio de los datos presentados en la Tabla 8, las recomendaciones y sugerencias

que hacen los asistentes al PNV del año 2017 a los organizadores del evento a fin de garantizar un proceso de mejora continua con el que se sustente la conservación de tan valioso patrimonio intangible de la ciudad.

Tabla 8 Recomendaciones realizadas por los asistentes al PNV

Recomendaciones	Porcentaje
Descongestionar asistentes evitando aglomeraciones	17,41 %
Más seguridad	17,16 %
Mejorar baterías sanitarias	3,23 %
Más espiritualidad	2,99 %
Instalar puestos de auxilio médico	2,24 %
Más puntualidad en el inicio	1,74 %
Controlar la recolección basura	0,75 %
Designar lugares preferenciales para asistentes	0,50 %
Ninguno	53,98 %

Fuente: Elaboración propia sobre los resultados de la encuesta

5 Conclusiones y recomendaciones

Luego del presente trabajo investigativo se reconoce al PNV como un acontecimiento de gran relevancia en la ciudad de Cuenca; siendo importante destacar como su origen la iniciativa de actores tanto clericales, instituciones y personas de buena voluntad propias de la localidad.

En la investigación se identifican tres tipos de asistentes al PNV del 24 de diciembre de 2017: en primer lugar, los residentes de la ciudad, luego se consideran a los excursionistas personas que asisten al evento y retornan a su lugar de origen y finalmente los turistas siendo aquellos que permanecen más de un día en la ciudad inducidos por el evento.

En el trabajo se pone en evidencia el hecho de que la ciudad de Cuenca construye su idiosincrasia sustentada en sus tradiciones, siendo el PNV una expresión de fe de los residentes quienes año a año participan en la celebración con el entusiasmo característicos de las devociones católicas.

Es así que los cuencanos han sabido valorar y conservar la tradición del PNV, misma que ha sido reconocida como Patrimonio Cultural de la Nación.

Al evaluar las motivaciones de los turistas que viajan a Cuenca, los datos de investigación son coincidentes con los datos presentados por el Ministerio de Turismo en el Boletín Mensual 2017-2018; reconociendo que el mes de diciembre se distingue por una disminución de los visitantes a la ciudad de Cuenca, por lo que se evidencia una reducida presencia de asistentes de otras ciudades al evento, y más aún se evidencia una mínima asistencia de estos por motivo de devoción al evento.

En referencia al análisis del gasto que hacen los asistentes al PNV, inducido directamente por el evento, se destaca un gasto medio de \$26.75 para cubrir el rubro de alimentación, \$29.70 para el gasto referente a transporte y \$37.51 destinan los turistas en promedio para el gasto de alojamiento la noche de la festividad.

Finalmente, cabe anotar que los asistentes en un 95.02 % refiere que la organización del PNV fue acertada y en el marco de profundas tradiciones y fe cristiana volvería el próximo año; razón por lo cual es importante recomendar a las organizaciones clericales ser custodios vigilantes de esta manifestación de fe tan propia de los cuencanos y rescatar los valores propios de la festividad reflejados en el evento, manteniendo la tradición del PNV como tesoro invaluable de la cuencanidad.

Referencias Bibliográficas

- BCE. (2018). *Ecuador creció 3.0% en 2017 y confirma el dinamismo de su economía*. Descargado de <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1080-ecuador-crecio-30-en-2017-y-confirma-el-dinamismo-de-su-economia>
- Benseny, G. (2009). El turismo como estrategia de desarrollo en territorio litoral. *Cuestiones socio-institucionales. Aportes y transferencias*, 13(1), 27–66.
- Bermeo, M. (2017). *Descripción del proceso evolutivo, cultural y ortográfico. El Pase del Niño Viajero 2005-2015. (Tesis de grado)*. Universidad del Azuay. Cuenca, Ecuador.
- Brida, J., Bukstein, D., Garrido, N., Tealde, E., y Zapata, S. (2010). Impactos económicos del turismo de cruceros. Un análisis del gasto de los pasajeros de cruceros que visitan el Caribe Colombiano. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 19(5), 607–634.
- Cardona, J. (2012). *Actitudes de los residentes hacia el turismo en destinos turísticos consolidados: El caso de Ibiza. (Tesis doctoral, Universitat de les Illes Balears)*.
- Chamorro, G. (2011). *El patrimonio inmaterial, parámetros para una declaratoria de patrimonio cultural inmaterial de la nación. Estudio de caso: la Yumbada de la Magdalena. (Tesis de maestría)*. Quito, Ecuador: Universidad Internacional SEK.
- Dávila, J. (2001). El Pase del Niño en Cuenca (Ecuador). *América: Cahiers du Criccal*, 1(27), 95–105.
- Fundación Municipal Turismo para Cuenca. (2016). *Pase del Niño Viajero una expresión religiosa cultural para no perderse*. Descargado de <http://cuencaecuador.com.ec/es/blog/pase-del-ni~no-viajero-una-expresion-religiosa-cultural-para-no-perderse>
- Fundación Municipal Turismo para Cuenca. (2018). *Estudio de la demanda y oferta turística de la ciudad de Cuenca. Boletín cuatro: octubre-diciembre 2017*. Descargado de <http://cuencaecuador.com.ec/sites/default/files/BoletinDemandayofertacuartotrimestre2017.pdf>
- Galarza, M. (2015). *La relación de la festividad tradicional del Pase del Niño Viajero con la presencia de visitantes extranjeros en la Ciudad de Cuenca, 2012-2013. (Tesis de Grado)*. Universidad de Cuenca. Cuenca, Ecuador.
- González, S. (1981). *El Pase del Niño*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Grupo Eljuri, y CRESPIAL. (2015). Diagnóstico regional sobre identificación y registro del patrimonio cultural inmaterial, Ecuador. En *Experiencias y políticas de salvaguardia del pci en américa latina* (pp. 265–307).
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (2017). *La celebración de la Navidad*. Descargado de <http://patrimoniocultural.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/12/folleto-navidad.pdf>
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (2018). *PASE DEL NIÑO VIAJERO*. Descargado de <http://patrimoniocultural.gob.ec/pase-del-nino-viajero/>
- Ministerio de Turismo. (2015). *Mintur implementó Cuenta Satélite de Turismo*. Descargado de <https://www.turismo.gob.ec/mintur-implemento-cuenta-satelite-de-turismo/>
- Ministerio de Turismo. (2018a). *Arribo de turistas a Ecuador creció un 14% en 2017*. Descargado de <https://www.turismo.gob.ec/arribo-de-turistas-a-ecuador-crecio-en-14-en-2017/>
- Ministerio de Turismo. (2018b). *Boletín Mensual 2017-2018*. Descargado de <http://servicios.turismo.gob.ec/index.php/portfolio/turismo-cifras/19-inteligencia-de-mercados/boletin-mensual/95>
- Morillo, M. (2011). Turismo y producto turístico. Evolución, conceptos, componentes y clasificación. *Visión General*(1), 135–158.
- OMT. (2017). *Tourism and future energy: committed to curb emissions*. Descargado de <http://media.unwto.org/es/press-release/2017-07-25/tourism-and-future-energy-committed-curb-emissions>
- OMT. (2018). *Fuerte repunte en 2017 de la demanda turística tanto en mercados tradicionales como emergentes*. Descargado de <http://media.unwto.org/es/press-release/2018-04-23/fuerte-repunte-en-2017-de-la-demanda-turistica-tanto-en-mercados-tradiciona>
- Orgaz, F., y Moral, S. (2016). El turismo como motor potencial para el desarrollo económico de zonas fronterizas en vías de desarrollo. Un estudio de caso. *El Periplo Sustentable*(31).

- Pat, L., y Calderón, G. (2012). Caracterización del perfil turístico en un destino emergente, caso de estudio de Ciudad del Carmen, Campeche, México. *Gestión Turística*(18), 47–70.
- Plata, W. (2016). Frailes y evangelización en el Nuevo Reino de Granada (s. xvi). Vicisitudes de un proceso conflictivo y no muy exitoso. *Franciscanum. Revista de las ciencias del espíritu*, LVIII(165), 263–302.
- Presidencia de la República del Ecuador. (s.f.). *Lenín Moreno: El turismo es eje de nuestro desarrollo en la era po petrolera*. Descargado de <https://www.presidencia.gob.ec/lenin-moreno-el-turismo-es-eje-de-nuestro-desarrollo-en-la-era-pospetrolera/>
- Puertas, R., Martí, M., y Calafat, C. (2012). Impacto económico del gasto turístico: compañías de bajo coste versus tradicionales. *Revista de Economía Mundial*(32), 51–71.
- Rincón, G. (2017). Medición del gasto turístico en el nivel subnacional: SItur Santánder. *Teoría y Praxis*(22), 137–158.
- Sanango, S. (2010). *Sinfonía el Pase del Niño Viajero. (Tesis de maestría)*. Universidad de Cuenca. Cuenca, Ecuador.
- Such, M., Zapata, S., Brida, J., y Pereyra, J. (2009). Turismo y crecimiento económico: Un análisis empírico de Colombia. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 18(1), 21–35.
- World Travel Awards. (2018). *Ecuador Nominees 2017*. Descargado de <https://www.worldtravelawards.com/nominees/2017/ecuador>

Recibido: 19 de junio de 2018

Aceptado: 4 de diciembre de 2018



La actividad física y el rendimiento académico en estudiantes universitarios

Physical activity and academic performance in university students

Carlos Marcelo Ávila Mediavilla^{1*}, Helder Guillermo Aldas Arcos¹ y Santiago Alejandro Jarrín Navas¹

¹ Universidad Católica de Cuenca

*cjmarce@hotmail.com

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i4.214

Resumen

Los profesores de cátedra de las instituciones educativas de educación básica, bachillerato, y superior, en específico en la Educación Superior, han considerado en algunas ocasiones que la Cultura Física, Educación Física, y Actividad Física, no representan un aporte sustancial en la formación integral del estudiante en los niveles de concreción del conocimiento. Pocas son evidencias de los protocolos planteados para atender o entender la relevancia o importancia que puede tener la actividad física en el rendimiento académico de los estudiantes universitarios ecuatorianos. El objetivo fundamental de esta investigación es determinar la relación existente entre la actividad física, para mejorar el rendimiento académico, que constituyen parte fundamental para la formación integral y profesional del estudiante. La investigación es cuantitativa, con alcance exploratorio, socialmente adaptada a involucrar las esferas del conocimiento, psicomotriz, cognitivo, afectivo y social, mediante la aplicación de encuestas a estudiantes y docentes de la UTI, 2014, Quito, se pudo determinar que la actividad física influye significativamente en el rendimiento académico de los estudiantes universitarios.

Palabras clave: Actividad física, rendimiento académico, estudiantes universitarios.

Abstract

The professors of the chairs of the educational institutions of basic, superior and baccalaureate education, even more in Higher Education, have sometimes considered that the physical culture, physical education, and physical activity, do not represent a substantial contribution in the integral formation of the student in the levels of concrection of knowledge. There is no evidence of the protocols proposed to address or understand the relevance or importance that physical activity can have on the academic performance of university students. The fundamental objective of this research is to determine the relationship between physical activity, psychomotor actions that produce caloric expenditure through play, recreational and sports actions to improve physical and mental health and academic performance, which is the ability to respond satisfactorily to educational stimuli developed through the teaching - learning process to obtain a level of functioning and academic achievements over a period of time, which constitute a fundamental part for the integral and professional education of the student. The research is of a contemporary type, socially adapted to involve the spheres of knowledge, psychomotor, cognitive, affective and social, being the case that through surveys to students and teachers, it was determined that physical activity significantly influences academic performance of university students.

Key words: Physical activity, academic performance, university students.

1 Introducción

En el Ecuador, se han desarrollado varios estudios y planes pilotos para determinar la incidencia de la actividad física en la productividad, innovación, academia y demás aspectos inherentes al ámbito social, enfocado al Buen Vivir de la ciudadanía. El Ministerio de Educación, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 020, de 17 de febrero de 2016, incrementó a cinco horas pedagógicas de Educación Física en el nivel de Educación General Básica ([Ministerio de Educación, 2016](#)), esto propicio que los estudiantes de estas fajas etareas se activen físicamente en busca de una formación integral. Además se promueve la actividad física,

ejercicio o movimiento para que sea la base primordial del desarrollo holístico de los educandos a nivel básico, para promover una política inclusiva e integradora de estrategias pedagógicas y didácticas, que enfatizan la importancia del desarrollo de las capacidades físicas, apropiación de habilidades motrices básicas y mejorar el status psicomotriz, para alcanzar la consolidación de la mente, en el proceso educativo.

A nivel internacional, desde inicios del siglo XXI, ha existido una especial preocupación por las consecuencias derivadas de una limitada práctica deportiva o actividad física, en niños y jóvenes. Los gobernantes de varios paí-

ses y la Organización Mundial de la Salud (OMS), se encuentran alarmados por la escasa actividad física de la población en general y las consecuencias negativas que ello conlleva como sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial, y la diabetes.

(Rejeski y Thompson, 1993), manifiestan:

Estas dos características están mutuamente interrelacionadas, ya que, desde el punto de vista de la salud pública, tan importante es conocer en qué medida la actividad física es beneficiosa para los individuos como saber cuáles son los factores que determinan la existencia de estilos de vida activos, pues si estos no se implantan, los beneficios del ejercicio sobre la salud no llegarán a producirse.

A nivel mundial, el rendimiento académico, en los centros de educación superior, va en decadencia por la acumulación y exageración de estímulos informáticos, propios de la nueva generación como redes sociales, juegos electrónicos, programas de televisión, entre otros, que alejan a los estudiantes de la concentración y atención del aprendizaje, por ello las universidades buscan estrategias para mejorar el desempeño en las aulas.

Mediante estudios realizados en países desarrollados en el ámbito educativo, se puede notar que existe un aumento considerable en recursos económicos y presupuestos destinados a la gestión académica, investigación y vinculación con la sociedad, pero poco ha sido el progreso del rendimiento académico, que obedecen a factores endógenos (atención, percepción, concentración) y exógenos (estímulos tecnológicos, hábitos de vida) de los estudiantes universitarios.

De acuerdo al Ministerio del Deporte del Ecuador en el año 2012, solo el 11 % de la población realiza actividad física, lo que quiere decir que hay un nivel de sedentarismo del 89 %, (Ministerio del Deporte, 2012, p.15).

De acuerdo a la (Organización Mundial de la Salud, 2003):

Se hace referencia al sedentarismo o la falta de actividad física cuando la persona no realiza una cantidad mínima de movimiento diario (por lo menos entre 25 y 30 minutos), que produzca un gasto energético >10 % del que ocurre habitualmente al llevar a cabo las actividades cotidianas (p. 270).

El sedentarismo es un problema de salud pública, que ha desencadenado en el aumento de enfermedades cardiovasculares en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, que generan al estado una importante inversión en hospitales y agencias gubernamentales para poder restablecer la homeostasis física y mental de los individuos. Es por ello que en las ciudades se ejecutan programas y proyectos de orden social, encaminado a activar a la población, por ejemplo, **el ciclo paseo, bici acción, Ecuador ejercítate, Deporte para Todos**, entre otros, que permitan ejercitarse por lo menos 3 veces por semana, 30 minutos diarios.

De su parte (Antunes, 2006) afirma:

El ejercicio físico interfiere en el rendimiento cognitivo, debido al aumento de los neuro transmisores y por el cambio de las bases cerebrales. Al lograrse una mejor oxigenación cerebral, el organismo comienza a funcionar mejor, lo que se refleja en el estado de ánimo, la motivación y las ansias de triunfar (párr.5).

Para los autores la actividad física es toda acción psico motriz y socio motriz, que genera gasto calórico, por encima del estado en reposo, puede ser orientada y genera satisfacción, está estrechamente relacionada a la salud física y mental.

Otras fuentes como la (Organización Mundial de la Salud, 2018) se refiere a “La actividad física como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía.” (párr. 1) y el (Consejo Europeo de Información Nutricional, 2015) lo define “como cualquier movimiento corporal, producido por los músculos esqueléticos, que requiere energía” (párr. 4)

Para (Pizarro, 1985) el rendimiento académico se considera: “una medida de las capacidades que manifiestan en forma positiva lo que una persona ha aprendido como consecuencia de un proceso de formación. El mismo autor, ahora desde una perspectiva propia del alumno, define al rendimiento como una capacidad que responde a los estímulos educativos, susceptibles de ser interpretado según objetivos o propósitos educativos preestablecidos. Este tipo de rendimiento académico puede atenderse en relación a un grupo social que fija los niveles mínimos de aprobación ante un determinado cumulo de conocimientos o aptitudes” (p.31).

En las instituciones educativas de nivel básico, bachillerato y superior del Ecuador se tiene establecida la planificación curricular con carga horaria de por lo menos 5 horas de Educación Física, pero existe poca supervisión por parte del Ministerio de Educación y Ministerio del Deporte, los centros de formación en algunas ocasiones priorizan las asignaturas como la matemática o literatura, dejan relegada y desatendida a la ciencia que permite desarrollar el cuerpo y la mente.

En las universidades, existen pocos datos que permita establecer si la población de estudiantes universitarios realizan actividades físicas orientadas que consten el currículo de las carreras permanentes presenciales, por lo cual este puede ser un factor importante que afecta al rendimiento académico de los estudiantes, ya que la falta de estas actividades pueden desencadenar en sobrepeso, obesidad, hipertensión y diabetes.

Al respecto el autor (Dwyer, 2001), manifiesta: “La relación entre actividad física y desempeño académico; a mayor tiempo de actividad física, mejor rendimiento académico” (párr.4), fundamento al que se adscriben los autores de este estudio.

Al mantener el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

(CEAACES), una evaluación permanente y un sistema de clasificación de las universidades en base a criterios de pertinencia, currículo, academia, ambiente institucional y estudiantes, (Consejo de Evaluación, 2015, p.22) propone que la estructura ha iniciado un proceso de fortalecimiento y mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos, académicos y administrativos que fomenten un crecimiento sostenido y uniforme en ascenso indudable a la calidad educativa, en los centros de Educación Superior.

El presente estudio permitirá establecer como incide la actividad física en el rendimiento académico de los estudiantes universitarios, diagnosticar el tipo de actividades físicas que realizan los estudiantes universitarios, determinar el nivel de rendimiento académico tienen los estudiantes universitarios, para elaborar una alternativa de propuesta que contribuya a solucionar el problema planteado.

¿Qué tipo de actividades físicas realizan los estudiantes de la universidad?, ¿qué nivel de rendimiento académico tienen los estudiantes de la universidad? ¿existe una alternativa de solución al problema de escases de actividades físicas en el rendimiento académico de los estudiantes universitarios?

Es importante y fundamental presentar estas propuestas investigativas, para entregar a las autoridades de las instituciones una herramienta que permita justificar la creación de dependencias que permitan innovar y crear, en base a evidencias científicas, las propuestas de solución curricular, que cambien el *modus vivendi* de los estudiantes dentro y fuera de las facultades, para motivar al desarrollo integral de los estudiantes alcanzan niveles óptimos de atención, concentración y pro actividad, desencadenándose en la excelencia académica, para entregar profesionales altamente eficientes con una visión humana e integradora.

Los beneficiarios de esta propuesta, son alrededor de medio millón de estudiantes que se encuentran matriculados en el sistema universitario, además se tendrá que considerar los futuros jóvenes que formen parte de la prestigiosa institución, puesto que se podrá atender a sus necesidades reales de actividades físicas, orientadas a mejorar su calidad de vida y su rendimiento académico.

La utilidad teórica - práctica, está fundamentada básicamente en obtener las necesidades y expectativas de los estudiantes universitarios, que forman parte del pensum académico actual, y en base a su experiencia buscan tener alguna alternativa diferente para ocupar su tiempo libre o que a su vez, soliciten que la actividad física orientada por un profesional, sea parte activa de su formación, se considera que los resultados y estadísticas son contundentes, se tendrá la posibilidad de proponer a las autoridades pertinentes la creación de una dependencia que brinde la oportunidad.

Los profesionales en Ciencias de la Actividad Física, Deportes y Recreación, consideran que el interés se fundamenta en fomentar y fortalecer la formación de los estudiantes, optimizan el desarrollo integral, articulan el aspecto psicomotor y cognoscitivo y, para implementar pro-

gramas de actividad física orientados, ofrecen oportunidad laboral a profesionales, monitores y entrenadores en los nuevos programas deportivos.

Las universidades, centros, que brindan el servicio académico, tiene claramente definida su misión, que es formar seres humanos integrales con capacidad emprendedora y de liderazgo, mediante una educación de calidad, impulsan la investigación para contribuir al desarrollo de la sociedad y la visión que pretende ser líder y referente positivo de gestión educativa de calidad por su contribución efectiva a la sociedad, por lo tanto esta propuesta promueve la consecución para que se cumplan los objetivos planteados.

2 Metodología

Para la presente investigación se ha considerado el enfoque cuantitativo ya que nos permitirá cuantificar las variables a ser investigadas, es netamente de impacto social, comportamental y procedimental de estudiantes.

En el tema de investigación la actividad física y el rendimiento académico, es una investigación de carácter social, por tratarse de problemas institucionales, su evolución beneficiará a todos los estudiantes universitarios del país.

La población, se determina en la totalidad de sujetos a ser investigados, deben tener condiciones o características similares que nos ayuden a que los datos e información alcanzada sea la más confiable.

Los sujetos a ser investigados fueron estudiantes universitarios, considerados de ambos géneros, de entre 18 y 35 años de edad en su mayoría, y que se encuentran en el programa de pregrado en modalidad presencial.

Para la presente investigación se aplicó un cuestionario, para evaluar la Variable Independiente: Actividad Física y la Variable Dependiente: Rendimiento Académico, tanto a los estudiantes y docentes universitarios.

El procesamiento de la información se realizó en base a una revisión crítica de resultados, codificación de resultados, tabulación de resultados, se explica mediante cuadros de frecuencias y porcentajes los resultados obtenidos de la investigación para posteriormente realizar gráficos estadísticos que coadyuven a la presentación clara y objetiva de los resultados.

3 Resultados

Los actores principales del proceso enseñanza – aprendizaje en la educación superior son los estudiantes y docentes, por ello, se aplicó una encuesta, con reactivos que integran las variables de investigación, a continuación, el detalle de los resultados evidenciados, luego de aplicar el instrumento a los estudiantes universitarios de la UTI 2014 Quito:

1. ¿Cree usted, que las actividades físicas mejoran su rendimiento académico?

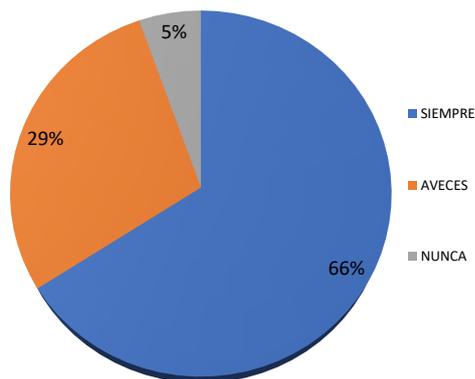


Figura 1. Actividades físicas mejoran su rendimiento académico
Elaborado por: Marcelo Ávila

Los estudiantes universitarios, consideran que actividades físicas mejoran su rendimiento académico, el resultado el siguiente: siempre 66 %, a veces 29 % y nunca 5 %.

Un alto porcentaje de estudiantes considera que la actividad física, es un factor preponderante en mejorar el rendimiento académico, se considera que tiene múltiples beneficios, y en la universidad no tienen esta oferta.

2. ¿Considera usted, que se debe implementar horas pedagógicas de Educación Física o Clubes deportivos, en el pensum académico de las Facultades?

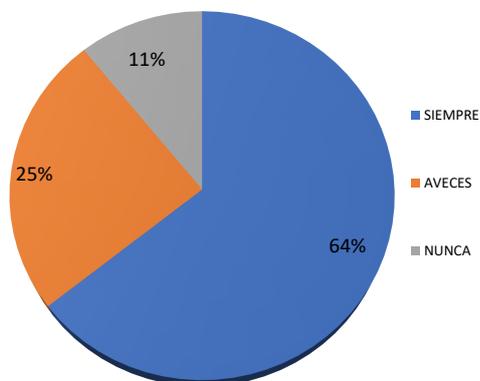


Figura 2. Implementar horas pedagógicas de Educación Física o Clubes deportivos, en el pensum académico de las Facultades
Elaborado por: Marcelo Ávila

Los estudiantes universitarios, consideran que implementar horas pedagógicas de Educación Física o Clubes deportivos, en el pensum académico de las Facultades, el resultado el siguiente: siempre 64 %, a veces 25 % y nunca 11 %.

A gran escala se puede evidenciar, la tendencia de los estudiantes, que tienen la necesidad de implementar las horas pedagógicas de Educación Física, se considera, que este factor puede ser determinante, para la motivación e impulso para cumplir los objetivos planteados como estudiantes.

Así mismo se realizó la encuesta a los docentes universitarios, se evidenció lo siguiente:

1. ¿Cree usted, que las actividades físicas mejoran el rendimiento académico?

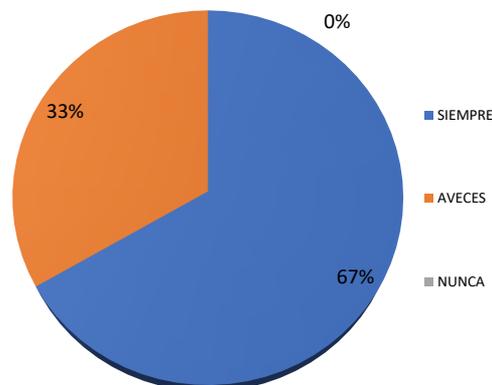


Figura 3. Actividades físicas mejoran su rendimiento académico
Elaborado por: Marcelo Ávila

Los docentes universitarios, consideran que actividades físicas mejoran el rendimiento académico de los estudiantes, el resultado el siguiente: siempre 67 %, a veces 33 % y nunca 0 %.

Un alto porcentaje de estudiantes considera que la actividad física, es un factor preponderante en mejorar el rendimiento académico, consideran que tiene múltiples beneficios.

2. ¿Considera usted, que se debe implementar horas pedagógicas de Educación Física o Clubes deportivos, en el pensum académico de las Facultades?

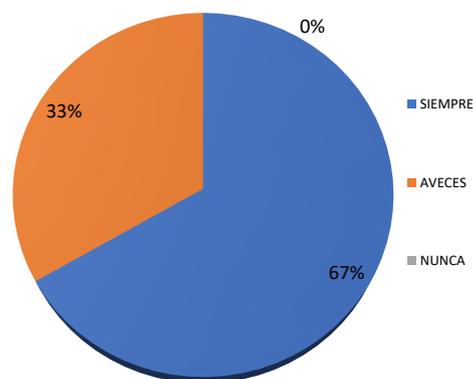


Figura 4. Implementar horas pedagógicas de Educación Física
Elaborado por: Marcelo Ávila

Los docentes universitarios, consideran que implementar horas pedagógicas de Educación Física o Clubes deportivos, en el pensum académico de las Facultades, el resultado el siguiente: siempre 67 %, a veces 33 % y nunca 0 %.

Los docentes manifiestan que sería una gran oportunidad para los estudiantes, de tener la carga horaria programada de Educación Física y Deportes, en la malla curricular, pues manifiestan que sería un factor importante para la formación holística de los estudiantes.

4 Conclusiones

El tipo de actividades físicas que realizan los estudiantes está supeditado, al altísimo grado de sedentarismo, es decir, que no se realiza ejercicios específicos o movimientos musculoesqueléticos, planificados u orientados, no existe periodicidad de estas actividades y si se realiza algún tipo de actividad física, son básicamente para labores cotidianas, laborales y escolares, en la Universidad, no hay la posibilidad de realizar actividad física, periódicamente, en vista, que no existe una asignatura de educación física o clubes deportivos, en el currículo académico, que brinde la oportunidad y la oferta a los estudiantes.

El nivel de rendimiento académico de los estudiantes que cursan asignaturas en la universidad, es aceptable, ya que la formación académica y andragógica es prioridad, en esta institución educativa, pues luego de la evaluación a la cual fue sometida por las instituciones gubernamentales pertinentes, se ubicó en la categoría B, una calificación muy buena a nivel nacional.

Existe algunas alternativas de solución, para la escases de actividades físicas en el rendimiento académico, de los estudiantes, las más relevantes, es permitir a los estudiantes, tener un régimen de actividad física mediante, la implementación de horas curriculares de educación física, que permitirá, mejorar el estatus psicomotriz de los jóvenes, además de ofrecer clubes deportivos con diferentes disciplinas deportivas, para aplicar la metodología del entrenamiento deportivo y las estrategias metodológicas, para desarrollar las capacidades físicas y coordinativas.

5 Recomendaciones

Los estudiantes deben tener la oportunidad y oferta deportiva, de horas curriculares de educación física, acondicionamiento físico, clases de deportes específicos en el proceso de enseñanza - aprendizaje, en los cuales, tengan un enfoque recreativo y deportivo, que permita a los estudiantes, tener alternativas, de movimiento musculoesquelético y cardiovascular. Se considera que la formación integral de los estudiantes, les permitirá ser críticos, innovadores y productivos.

Si bien es cierto que el rendimiento académico, de los estudiantes es bueno, pero deben apuntalar algunos procesos, estrategias y procedimientos, para poder articular el trabajo físico, con el trabajo académico. El priorizar algunas actividades físicas y el incremento de un pensum académico en las horas de educación física, debido a que los estudiantes buscan potencializar estratégicamente sus habilidades y destrezas, buscan la formación integral del ser humano.

La propuesta alternativa de solución, para la escases de actividades físicas en el rendimiento académico, de los estudiantes universitarios, es permitir a los estudiantes, tener un régimen de actividad física mediante, la implementación de horas andragógicas de educación física, que permitirá, mejorar el estatus psicomotriz de los jóvenes, además de

ofrecer clubes deportivos con diferentes disciplinas deportivas, para crear un departamento de educación física, con una estructura de profesionales en el área, que planifiquen y ejecuten las programas, para aplicar la metodología del entrenamiento deportivo y las estrategias metodológicas, para desarrollar las capacidades físicas y coordinativas, que coadyuva a alcanzar el perfil profesional, encaminado a ser altamente comprometido con la patria, la institución y la familia.

Referencias Bibliográficas

- Antunes, S. (2006). *Reviewing on physical exercise and the cognitive function. (Revisión sobre ejercicio físico y la función cognitiva)* (Vol. 12).
- Consejo de Evaluación, A. y. A. d. I. C. d. I. E. (2015). *Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras en Ecuador.*
- Consejo Europeo de Información Nutricional. (2015). *Actividad Física y Salud.*
- Dwyer, T. (2001). *Relation of academic performance to physical activity and fitness in children. (Relación del rendimiento académico y la actividad física y fitness en niños).*
- Ministerio de Educación. (2016). *Acuerdo Ministerial Nro. 020.*
- Ministerio del Deporte. (2012). *El deporte en cifras. Ecuador.*
- Organización Mundial de la Salud. (2003). *Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud.*
- Organización Mundial de la Salud. (2018). *Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud.*
- Pizarro, R. (1985). *Rasgos y actitudes del profesor efectivo.*
- Rejeski, W., y Thompson. (1993). *A historical and conceptual roots of exercise psychology. (Historia y conceptos de la psicología del ejercicio).* Nueva York.

Recibido: 22 de febrero de 2018

Aceptado: 6 de diciembre de 2018



Las exigencias de la calidad en la educación universitaria y la aplicabilidad de los derechos del consumidor: análisis actual y propuesta de mejora

The requirements of quality in university education and the applicability of consumer rights: current analysis and proposal for improvement

Diana Cecilia González Maldonado^{1*}, Segundo Germán Vélez Crespo¹ y Froilán Segundo Méndez Velez¹

¹ Universidad Católica de Cuenca

*dcgonzalezm@ucacue.edu.ec

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i4.310

Resumen

La escasa difusión de los derechos del consumidor en el ámbito de la educación superior genera preocupación, puesto que éstos, son el medio que permite garantizar el servicio a los estudiantes. El presente trabajo tiene como objeto demostrar que, la calidad de educación se ampara en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y, no solo permite garantizar y hacer efectivos los derechos del consumidor, sino también contribuye con la misma en su carrera universitaria al recibir un título que sea reconocido y acreditado por la SENESCYT. Bajo este marco, se abordarán algunos aspectos teóricos relacionados a la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor con sus respectivas responsabilidades y obligaciones de quien oferta un bien y/o servicio, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior y el reglamento interno de la Universidad Católica de Cuenca (UCACUE) sede Azogues, por lo planteado, se realizará un estudio de los servicios de educación que ofrece la institución con énfasis en la calidad de la educación; entonces, se busca aplicar un análisis inductivo a partir de la situación actual de la prestación del servicio educativo, el cumplimiento de los parámetros de calidad y proponer una mejor aplicación de la Ley Orgánica del Consumidor, que favorezca al estudiante al momento de recibir el servicio educativo.

Palabras clave: Derechos, Consumidor, Educación Superior, Proveedor.

Abstract

The limited dissemination of consumer rights in the field of higher education raises concerns, since these are the means to guarantee service to students. The present work aims to demonstrate that the quality of education is covered by the Organic Law of Consumer Protection and, not only allows to guarantee and make effective the rights of the consumer, but also contributes with the same in his university career to receive a title that is recognized and accredited by SENESCYT. Under this framework, some theoretical aspects related to the Organic Law of Defense of the Consumer with their respective responsibilities and obligations of those who offer a good and / or service, in compliance with the Organic Law of Higher Education, the Board of Insurance of the quality of Higher Education and the internal regulations of the Catholic University of Cuenca (UCACUE) Azogues headquarters, so raised, a study of education services offered by the institution with emphasis on the quality of education will be conducted; then, it seeks to apply an inductive analysis from the current situation of the provision of educational service, compliance with quality parameters and propose a better application of the Organic Consumer Law, which favors the student at the time of receiving the service educational.

Key words: Rights, Consumer, Higher Education, Provider.

1 Introducción

La Ley Orgánica de Defensa del Consumidor en nuestro país, fue creada con el propósito de frenar todo tipo de abusos a los ciudadanos por parte de las empresas públicas o privadas de las que son consumidores o usuarios.

La Constitución ecuatoriana en su art. 52, manifiesta: “Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características. La ley establecerá los mecanismos de

control de la calidad y los procedimientos de defensa de las consumidoras y consumidores; y las sanciones por vulneración de éstos derechos, la reparación e indemnización por deficiencias, daños o mala calidad de bienes y servicios, y por la interrupción de los servicios públicos que no fuera ocasionada por caso fortuito o por fuerza mayor” (Asamblea Nacional, 2008).

La Ley Orgánica de Defensa del Consumidor se aplica con ciertas restricciones a los contratos de prestación de servicios educacionales, puesto que en su cuerpo normativo no precisa aquella materia específica a las que se hacen extensibles las normas del consumidor. Mientras que el art. 353 de la Carta suprema del Estado determina que el Sistema de Educación Superior se regirá por un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva; y por un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación. (*LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR (LOES)*, 2010)

La educación superior en nuestro país asumió cambios fundamentales en los últimos años contando con un nuevo marco legal y regulatorio, situación que implica distintos requerimientos que cumplir en función de las expectativas generadas por las Universidades a nivel mundial, ya que educar es un acto que se refleja en la actuación del educando, por lo tanto se puede decir que la educación superior a influido sobre los miembros de sus comunidades con distintos fines, inclusive de índole productivo para asegurar la inserción laboral. De ahí que la educación superior es considerada como una herramienta de poder de algunos estados, puesto que los sectores dominantes la utilizan como un instrumento para mantener su hegemonía y se la considera como un bien público social; sin embargo a pesar de ello en los países llamados del tercer mundo la situación es diferente porque la educación no es un bien y hacen uso de ella sólo los grupos de poder para mantener las diferencias entre ricos y pobres.

La expansión de la oferta de educación superior, la diversidad y complejidad de carreras ofrecidas por instituciones prestadoras de servicios educacionales así como la noción de protección al consumidor han generado importantes cuestionamientos acerca de diferentes aspectos relacionados con la educación entre los cuales está su tratamiento como un bien de consumo a pesar de que en esta se involucran expectativas de desarrollo personal que son valoradas por los individuos y además comprometen una parte de su patrimonio.

Las nociones de calidad permiten comprender la vigencia de la misma en las instituciones de educación superior cuando determinan la forma de hacer las cosas en dichas organizaciones, por lo tanto la calidad es un conjunto de cualidades que posee una institución valoradas en tiempo y situación determinados que reflejan el modo de ser y actuar de la institución (Lemaitre & López, 2016).

El mejoramiento de la calidad es imprescindible en la actualidad ya que conllevan la aptitud, el manejo de recursos adecuadamente y las acciones y esfuerzos que permitan alcanzar los propósitos de la institución.

Considerando las dimensiones política y pedagógica, es necesario replantear el derecho a la educación superior que poseen tanto hombres como mujeres ecuatorianos, refiriéndolo no solo al acceso sino también a las características de mejoramiento que permitan no sólo el éxito de los graduados sino su aporte como sujetos sociales al desarrollo cultural, socio – económico, político y ambiental del país, en base a ello es fundamental tomar en consideración la importancias que tiene la calidad de la educación superior en la participación de los actores sociales en los diferentes procesos de planificación, desarrollo de un determinado sector, asegurando de una mayor pertinencia en la oferta de servicios al generar una oferta educativa más significativa de acuerdo a las necesidades del mercado laboral (*Consejo nacional de evaluacion y acreditacion. CONEA*, 2003)

En la educación superior se considera consumidor al estudiante, mismo que cumplirá con ciertas obligaciones en el transcurso de su carrera universitaria, detalladas en los reglamentos de la institución educativa; mientras que el proveedor, es la entidad universitaria quien brindará los servicios de educación superior, siendo éstos de calidad. (*Tobón, Rial, Carretero, y García*, 2006)

Como señalara (*Sánchez, 1995*), “La educación superior formará profesionales capaces, que permita generar y conducir a cambios en la sociedad. Parte fundamental de ésta formación constituye la docencia universitaria que debe cumplir con las más altas exigencias de la Educación como lo establecen los organismos de control correspondientes”.

El Art. 89, de las Disposiciones Generales de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, revela que el Ministerio de Educación y Cultura, incluirá en los planes de estudio un componente relacionado con la educación del consumidor, que permita hacer conocer a los estudiantes los derechos del consumidor (*Ley orgánica de defensa del consumidor: porque todos los consumidores también tenemos derechos*, 2010). Para las entidades de Educación Superior del Ecuador, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (*CEAACES*, 2015), junto con el Consejo de Educación Superior (*Consejo de Educación Superior*, 2015), garantizarán la calidad y el mejoramiento de la educación superior, a través del cumplimiento de diversos indicadores.

En el presente trabajo se busca determinar si el servicio de la entidad educativa se lo hace con calidad, para ello se inicia definiendo al consumidor y al proveedor para luego realizar un análisis detallado de la situación actual de aplicación de los derechos del consumidor en relación a la calidad de la educación superior, su cumplimiento, haciendo referencia a ciertos artículos que garanticen el cumplimiento de la citada ley, puesto que la calidad de la educación superior debe aportar a los procesos de transformación social para llegar a ser una sociedad más pro-

ductiva, equitativa, solidaria y justa considerando ciertos factores que influyen en la formación profesional, en la investigación, en la vinculación con la colectividad, en la administración y gestión universitaria.

2 Metodología

La educación superior ecuatoriana, se encuentra atravesando procesos de evaluación de su calidad académica, científica y tecnológica. No obstante, se pretende determinar la realidad de las universidades en relación a los derechos de los estudiantes como consumidor; entonces, el presente artículo se desarrolla mediante el uso del enfoque cualitativo, relacionando a lo largo del proceso varios métodos, a través del uso de información proporcionada por diferentes fuentes conocer como actualmente se encuentran empoderados los referidos derechos y el cumplimiento de la calidad en su oferta.

En efecto, el método deductivo se aplica, a través de la técnica de recopilación bibliográfica buscando establecer consideraciones generales de los temas de derechos del consumidor, calidad de la educación superior y evaluación, mismos que permitan cumplir con el objetivo planteado. Luego se utilizará el método descriptivo ya que a partir de los conceptos generales investigados se facilitará la comprensión de los servicios prestados por la institución educativa-proveedora. Por último se aplica el método inductivo, en virtud de que se realiza un análisis de la situación actual en el sistema educativo superior, proponiendo una mejora categórica del servicio, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y que le permita alcanzar los estándares de calificación establecidos; de esta manera, se llegará a conclusiones generales y principalmente a determinar la importancia que los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje deben cumplir para mostrarse competitivos en su esfera de actuación.

3 Resultados y Discusión

3.1 Consumidor: Derechos y obligaciones

La Ley Orgánica de Defensa del Consumidor en nuestro país, promueve los derechos que tienen los ciudadanos cuando adquieren un bien o un servicio. Actualmente, pocos consumidores conocen esta ley, que permite hacer cumplir los derechos que les corresponden; por otra parte, las autoridades encargadas a defender al usuario, tienen la obligación de buscar los mecanismos que permitan dar efectivo cumplimiento a la norma legal, es más se conoce, que no dan la importancia que merece ante las denuncias recibidas por parte del consumidor.

En el Art. 2, del la presente Ley, se manifiesta que: "Consumidor es toda persona natural o jurídica que como destinatario final adquiera utilice o disfrute bienes o servicios, o bien reciba oferta para ello. Cuando la presente ley mencione al consumidor dicha denominación incluirá Usuario". (*Ley orgánica de defensa del consumidor: porque todos los consumidores también tenemos derechos*, 2010),

por tanto, en el ámbito educativo, al estudiante se considera como el consumidor de la educación.

Dentro de los derechos y obligaciones del consumidor, están todos aquellos encaminados a proteger la vida al momento de consumir ciertos bienes o servicios para satisfacer las necesidades que se requieran; además "los consumidores tendrán derecho a que los proveedores públicos y privados oferten bienes y servicios competitivos de óptima calidad y a elegirlos con libertad". (*Ley orgánica de defensa del consumidor: porque todos los consumidores también tenemos derechos*, 2010), contemplados dentro del Art. 4, que refiriere a los derechos de los consumidores.

El estudiante universitario (consumidor), está en libertad de elegir la entidad educativa en la cual desee realizar sus estudios superiores, de contar con la información adecuada, clara, veraz y oportuna sobre los bienes y servicios ofrecidos, así como, el costo de los mismos, que permita recibir una educación universitaria adecuada para lograr una formación profesional eficaz (*Aguilera Cabrera*, 2005). El estudiante universitario, a través de la presente ley, está protegido de la publicidad engañosa o abusiva, que ofrezcan servicios desleales o coercitivos. Esta norma garantiza una difusión adecuada de la información por parte del proveedor.

En lo concerniente a las obligaciones del consumidor, el Art. 5 de la ley en análisis, manifiesta que el consumidor deberá realizar un consumo racional y responsable de los bienes y servicios que reciba, con el propósito de no poner en riesgo su vida y el medio ambiente, además de informarse de las condiciones y el uso de los mismos. (*Ley orgánica de defensa del consumidor: porque todos los consumidores también tenemos derechos*, 2010)

3.2 Proveedor: responsabilidades y obligaciones

La ley orgánica de Defensa del consumidor establece que los proveedores de bienes y servicios están en la obligación de proporcionar información necesaria (veraz, clara, completa, suficiente, etc.) para que éste pueda elegir de manera adecuada el bien o servicio que satisfaga sus necesidades; la mayoría de firmas y empresas proveedoras lanzan sus ofertas con el propósito de captar una gran cantidad de clientes sin considerar la calidad del producto; existen publicidades que a simple vista resultan atractivas para dar a conocer un producto, pero en algunas ocasiones la realidad es distinta cuando el servicio y el costo del producto varían radicalmente, así en la ley orgánica de defensa del consumidor las responsabilidades por parte del proveedor garantizaran en todo momento que el consumidor de bienes o servicios reciba un producto de calidad, con un precio justo y en caso de existir alguna falencia la reposición del mismo. (*Brunner y Uribe*, 2007)

Para el presente análisis el proveedor del servicio de educación se considera a la institución universitaria (Universidad Católica de Cuenca Sede Azogues) que en su visión manifiesta que se constituirá en una Casa de Estudios superiores defensora de los valores éticos y cristianos,

además de ser debidamente acreditada, con excelencia en la docencia con el propósito contribuir al desarrollo de la sociedad y garantizar la calidad de educación impartida en sus aulas universitarias. (Universidad Católica de Cuenca, 2012)

En el art. 89 de la ley del consumidor manifiesta “que el Ministerio de Educación y Cultura incluirá en su pensum de estudios un componente relacionado a la educación del consumidor y que además la educación del consumidor privilegiará las siguientes áreas:

- 1) El conocimiento de derechos y obligaciones
- 2) Promover la capacidad para elegir con mayor libertad y eficacia entre los bienes y servicios que ofrece el mercado.
- 3) Planificar y satisfacer mejor sus necesidades; y,
- 4) Evitar riesgos derivados de un uso inadecuado de bienes y servicios” (Consumidor, 2011)

El art. 93 de la LOES manifiesta que el principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente. (LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR (LOES), 2010)

Y en concordancia con la Constitución de la Republica del Ecuador 2008, Arts. 346, la LOES en su art. 94. Hace referencia a la Evaluación de la Calidad y manifiesta que: es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución. (LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR (LOES), 2010)

En base a lo mencionado anteriormente la Universidad Católica de Cuenca garantizará su calidad educativa, al cumplir todas las disposiciones de los organismos de evaluación y acreditación (CES y CEAACES), ya que la evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas tiene como objetivo determinar el grado de cumplimiento de los estándares de calidad definidos en el modelo de evaluación vigente. (CEAACES, 2015)

3.3 Análisis de la situación actual

La educación superior juega un papel importante no solo en la formación de profesionales sino en la generación de nuevos conocimientos que permitan responder a las necesidades de la sociedad a lo largo del tiempo. Si se hace referencia a la sociedad del conocimiento, la formación profesional debe centrarse en el desarrollo de ciertas habilidades y en la resolución creativa de problemas imprevistos que puedan surgir en la actividad laboral, en este sentido la Universidad que es la entidad educativa que proporciona los servicios de educación superior al ser considerada como una persona de derecho privado sin fines de lucro se la

consideraría de acuerdo al art. 564 “Se llama persona jurídica una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente.” (Congreso Nacional, s.f.)

Las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones, y fundaciones de beneficencia pública. Hay personas jurídicas que participan de uno y otro carácter” (Congreso Nacional, s.f.), viene cumpliendo lo establecido en su visión e integra a todos los miembros participantes de la comunidad universitaria al impulso de las fuentes y medios de producción para brindar una educación de calidad basada en el Buen vivir, procurando ser una conciencia dinámica de las estructuras sociales basada en la comprensión, solidaridad, diálogo y respeto mutuo.

La Universidad Católica de Cuenca sede Azogues al encontrarse ubicada en un entorno con el cual interactúa y al estar presente en la sociedad azogueña, está condicionada por las características y tendencias del sistema social al que pertenece, los desarrollos políticos económicos y sociales imponen nuevos requerimientos a los egresados, quienes forman parte importante dentro de los cambios que se susciten en este contexto, lo que genera el incremento de la demanda a dicha institución y sobre todo en nuestro medio al ser la única universidad existente en la ciudad. El profundizar una cultura de calidad le permite a esta entidad direccionar su organización y establecer objetivos con bases sólidas y con miras a lograr mejoras en los procesos de docencia, investigación y vinculación; la evaluación de la calidad en una universidad requiere de antemano la determinación de sus propósitos u objetivos perseguidos, aunque hay que considerar que los objetivos son múltiples y que las valoraciones de ellos son diferentes. (Didou, 2005)

La calidad en la formación de los profesionales precisa de propuestas innovadoras, flexibles y dinámicas de acuerdo a las necesidades de la sociedad que permitan vincular la docencia, la investigación y la interacción social al formar individuos con valores éticos capaces de dar solución a las necesidades de la sociedad a través de aprendizajes significativos y críticos de manera que los estudios sean reconocidos en el ámbito nacional e internacional.

Para alcanzar los objetivos y sobre todo para el logro de la calidad en la educación se considera que: “La universidad actual se enfrenta al desafío de insertarse en un mundo complejo, con nuevas exigencias de profesionalismo y competencias emergentes asociadas a la sociedad del conocimiento. Se trata de construir una universidad que tenga buenas relaciones con la comunidad académica, que incorpore valor agregado a la experiencia de sus estudiantes, que disponga de los ambientes adecuados, que tenga un currículo apropiado, que implemente una investigación relevante, que realice una evaluación pertinente y que genere una gestión de la calidad de la educación superior”. (González y Espinoza, 2008).

Considerando lo mencionado anteriormente en la actualidad la universidad Católica de Cuenca sede Azogues se encuentra inmersa en un proceso de acreditación cuyo

eslogan manifiesta que: "La acreditación es responsabilidad de todos" (Universidad Católica de Cuenca, s.f.), y a través del cumplimiento de ciertos parámetros establecidos por la LOES Y la CEAACES; y, mediante la aplicación de un "Modelo para la Evaluación de Carreras con fines de acreditación" que servirá como instrumento orientador de los procesos de autoevaluación y evaluación se busca evidenciar que las actividades que se desarrollan en la universidad se encuentren en concordancia con la misión, visión, propósitos y objetivos institucionales para certificar ante la sociedad la calidad en la educación y la integridad institucional. Varios son los criterios de evaluación establecidos en el modelo, de entre los más importantes están: los objetivos educacionales, el currículo y los resultados de aprendizaje.

Para el cumplimiento de los criterios antes mencionados la entidad educativa en el ámbito académico cuenta con profesores capacitados en cada área estableciendo como requerimiento mínimo poseer maestría para ser docente, además se ha contratado profesores con el título de doctores o PHD que impartan conocimientos que garanticen la calidad de educación y fomenten la cultura de la investigación al estudiante en la aulas universitaria, también se ha incrementado en número de docentes a tiempo completo y medio tiempo quienes cumplen actividades de docencia y otras como son la vinculación de la universidad con la comunidad, el desarrollo de proyectos de investigación con la participación y apoyo de los estudiantes, asesoría y otras que requiera la universidad; así como el apoyo mediante becas a los decentes para que realicen sus estudios de cuarto nivel. Garantizado de esta manera que la institución posea profesionales de elevada calidad profesional y humana con compromiso social en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de los procesos curriculares como actividades que apoyan el cumplimiento de la Visión y Misión institucional.

El proceso formativo de los estudiantes permite una formación significativa que supera las debilidades en el proceso de ingreso de postulantes a la formación profesional, lo que posibilita el incremento de los índices de las tasas de retención y graduación, evitando así el desperdicio de recursos y aportando con un mayor número de profesionales a la sociedad, lo que permite cumplir además con los derechos del consumidor cuando adquiere los servicios de educación superior.

En la Universidad Católica de Cuenca Sede Azogues el proceso de enseñanza – aprendizaje desarrollado en base al pensamiento crítico y a la investigación formativa, permite que los alumnos desarrollen su capacidad para investigar, autoformarse de forma permanente y contribuyan creativamente a la solución de los problemas que les plantea su práctica profesional los que les permite dar solución a los problemas cotidianos; así mismo la realización de evaluaciones permanentes del desempeño a los docentes garantiza que se brinde una educación de calidad, aunque de acuerdo a los estándares establecidos por las organismos

evaluadores de debe seguir incrementando el porcentaje de docentes con títulos doctorado que permitan contribuir al conocimiento a través de la investigación científica.

En los que se refiere a la infraestructura la institución educativa cuenta con espacios físicos adecuados, laboratorios, acceso a la información, entre otros servicios que benefician directamente al consumidor de la educación al brindarle las condiciones adecuadas en la recepción del servicio educacional, sin embargo de acuerdo a las exigencias de los organismos evaluadores se debe propender a la acreditación de la sede universitaria de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos por lo que la institución se encuentra implementado la infraestructura de acuerdo los requerimientos de la oferta académica

El modelo pedagógico por competencias basado en el "Aprender haciendo" hace que el estudiante sea parte activa del mismo y esté implicado directamente en su propio aprendizaje y una actitud crítica en el desempeño personal, social, político y cultural, sumando el apoyo del docente a través de actividades innovadoras que promuevan la práctica de los valores y coadyuven a la formación del ciudadano social y mejorando la interacción docente – alumno; además se realiza un trabajo cooperativo por parte de los estudiante en las aulas universitarias y en el desarrollo de de proyectos y vinculación de la universidad con la comunidad con la finalidad de que se ponga en práctica los conocimientos adquiridos y el estudiante se desenvuelva en el campo profesional; actividades que garantizan que la educación impartida sea de calidad y este acorde a la realidad. "El modelo definido por el CEAACES tiene como principio guía colocar al estudiante como protagonista y al aprendizaje como el objetivo principal. Esto significa que se trata de valorar lo que el estudiante aprende efectivamente y no – como en una visión cronológicamente superada – lo que el profesor enseña o lo que el estudiante debería conocer. Esta perspectiva se traducirá en el desarrollo de logros del aprendizaje que faciliten una efectiva movilidad de estudiantes y docentes a nivel nacional e internacional, no solamente en el ámbito académico, sino también en el profesional" (CEAACES, 2015)

Los procesos de investigación en la sede universitaria deben ser asumidos como una actividad institucional y deben estar orientados a la indagación, conocimiento de la realidad, su sistematización y su utilización para satisfacer las necesidades de la sociedad ya que en la actualidad estos procesos son todavía deficientes y se requiere que la institución elabore programas de investigación relacionados con la consecución de la Visión y Misión de la universidad y contribuyan al desarrollo de la misma y al de la sociedad de la región.

La realización de actividades de vinculación le permiten a la universidad interactuar con otros actores de la sociedad al poner a disposición servicios especializados como asesorías, educación continua y consultorías que permitan contribuir a la solución de problemas y aportar

al desarrollo local, regional y nacional, siendo fundamental el involucramiento de docentes, investigadores y alumnos.

Por lo tanto de acuerdo al art. 95 de la LOES, la Acreditación es una validación de vigencia quinquenal realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para certificar la calidad de las instituciones de educación superior, de una carrera o programa educativo, sobre la base de una evaluación previa. (*LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR (LOES)*, 2010). Siendo la acreditación producto de una evaluación rigurosa del cumplimiento de de lineamiento y estándares y criterios de calidad de nivel internacional, a las carreras y programas de educación, los cuales si se cumple de forma adecuada garantizarán que el consumidor de la educación superior adquiera un servicio de calidad.

El estudiante que se encuentra matriculado en la Universidad Católica de Cuenca sede Azogues, goza de varios derechos establecidos en el Estatuto y reglamento de la entidad de los cuales podemos enumerar los siguientes: integrar los organismos estudiantiles, obtener el correspondiente título profesional, derecho al reclamo, atención en sus peticiones y justificaciones, entre otros, que además de garantizar el bienestar estudiantil se cumplen a cabalidad por parte del estudiante ya que la entidad educativa ha implementado un buzón de sugerencias mediante el cual el departamento de Bienestar Estudiantil se encarga de solucionar los problemas y considerar las sugerencias que realizan los estudiantes. (*Universidad Católica de Cuenca, s.f.*)

El Art. 19 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor manifiesta: "Indicación del precio. - Los proveedores deberán dar conocimiento al público de los valores finales de los bienes que expendan o de los servicios que ofrezcan, con excepción de los que por sus características deban regularse convencionalmente. El valor final deberá indicarse de un modo claramente visible que permita al consumidor, de manera efectiva, el ejercicio de sus derechos a elección, antes de formalizar o perfeccionar el acto de consumo..." (*Ley orgánica de defensa del consumidor: porque todos los consumidores también tenemos derechos*, 2010) disposición que se cumple a cabalidad por parte de la universidad ya que los estudiantes conocen el precio que deben pagar por las colegiaturas del año que van a cursar. Además de los derechos que garantizan la calidad de educación y el cumplimiento de los derechos del consumidor, el estudiante tiene ciertas obligaciones a cumplir.

Para cumplir con el objetivo de brindar una educación de calidad, las instituciones de educación superior requieren planificar el desarrollo institucional de manera estratégica y evaluar constantemente sus actividades para alcanzar el objetivo deseado (CONEA, 2003), de ahí que el plan estratégico institucional de la UCACUE considera todas las actividades optimizando sus recursos en relación a la consecución de la Visión y Misión y a la vez que es una herramienta de gestión que implica la participación de

los sectores internos y de la sociedad para lograr una mayor contribución al desarrollo de la misma y sobre todo para alcanzar la categoría A.

3.4 Propuesta de mejora

Luego de realizar el análisis de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y relacionarla con el ámbito educativo de la Universidad Católica de Cuenca sede Azogues, la propuesta de mejora estaría dirigida al cumplimiento de los lineamientos y criterios establecidos por el Consejo de Educación Superior (CES) y Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) para garantizar la calidad de la educación.

En lo referente a la docencia universitaria se deberá capacitar a los docentes de forma permanente para aplicar el concepto de calidad como respuesta a los requerimientos del medio, basada en definiciones donde prima la pertinencia; además, corresponderá a la universidad incentivar a los docentes el desarrollo y ejecución de proyectos encaminados a buscar el bienestar de la sociedad junto con la colaboración de directivos y estudiantes; de igual manera se deberá seguir apoyando a los docentes a través de becas de estudios para que obtengan títulos de cuarto nivel y contratar más docentes con título de PHD para garantizar que los conocimientos impartidos en la aulas universitarias sean los mejores; y de esta manera asegurar que en el proceso formativo los estudiantes desarrollen su capacidad investigativa y al mismo la institución promueva procesos de investigación científica entre: universidades, centros de investigación, con el gobierno local y nacional y el sector productivo que beneficie al desarrollo de los diferentes sectores en los que el profesional de la UCAUE se desempeña, para satisfacer las necesidades el consumidor de los servicios de educación.

Impulsar la investigación de forma sistemática y planificada articulada a la docencia, investigación y vinculación con la comunidad se logrará a partir del establecimiento de alianzas estratégicas con los sectores productivos, organismos de desarrollo gubernamental, no gubernamental, etc. con el propósito de responder a los requerimientos de la sociedad, con la participación del recurso humano calificado que proporcionaría el profesional de la UCACUE; para alcanzar el más alto nivel en la investigación, es necesaria la asignación de recursos económicos que propicien la excelencia científica y que sus resultados beneficien al entorno socio – económico y cultural y así mismo la universidad deberá publicar de forma permanente dichos resultados para difundir el avance del conocimiento a nivel institucional y dar a conocer el beneficio que recibe la sociedad lo cual le garantizará alcanzar los mejores estándares en educación y de esta manera también garantizar que se cumpla con la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor.

La Universidad Católica de Cuenca, deberá ofertar nuevas carreras de acuerdo a las exigencias de la sociedad lo que permitirá al estudiante (consumidor) tener un abani-

co de opciones al elegir la profesión que deseen y evitar la saturación de carreras existentes en el medio y sobre todo permitan la inserción de graduado en el campo laboral. A la universidad le corresponderá realizar firmas de convenios interinstitucionales tanto nacionales como extranjeros que permitan ofertar títulos de cuarto nivel para mejorar de forma continua la eficiencia y eficacia de la calidad de educación.

Respetar el sistema jurídico por parte de la universidad se reflejará en los procesos democráticos ya que el respeto a la Constitución de la República, leyes generales y especiales, reglamentos y otras normas legales le permitirán a la institución fortalecerse al poner en práctica de manera estricta la normativa existente ya será al interior o al exterior de la misma o en las relaciones que mantiene con la comunidad, lo que fortalecerá la imagen institucional ya que los servicios que ofrece son los mismos que proporciona lo que garantiza el consumidor o estudiante recibe un servicio que satisfaga sus necesidades.

4 Conclusiones

Mediante el sondeo relacionado con la calidad del servicio ofertado por las Universidades a nivel nacional, se concluye:

- Para efectos de interpretación de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor se aplicará de forma favorable para el consumidor, es claro que no se garantice el cumplimiento de la misma puesto que los proveedores de bienes o servicios en la mayoría de ocasiones no cumplen con sus obligaciones.
- Del análisis realizado podemos concluir que se deben respetar y hacer cumplir a cabalidad los derechos de los consumidores y usuarios, y que estos derechos no deben ser violados por ninguna persona.
- En el ámbito educativo las decisiones que se tomen para promover la mejora continua de la eficiencia y eficacia de las organizaciones educativas deben basarse en el análisis de la información y datos, así como de la adecuada interpretación de las normas de calidad, que garanticen proveer servicios de calidad al estudiante.
- El personal de la universidad en todos sus niveles debe estar involucrado en el desarrollo de su sistema de gestión de la calidad y adquirir el compromiso de que aporten experiencia y habilidades para que sean aprovechadas en beneficio de la organización y se logre el cumplimiento de los objetivos al ofertar servicios de calidad al consumidor (estudiante).
- La mejora continua de las organizaciones educativas contando con la participación y el consenso de directivos, docentes, estudiantes y de todas las partes interesadas se logra a través de acciones pertinentes para mejorar la calidad de educación. La mejora continua del desempeño global de las instituciones de educación superior debe ser un objetivo permanente de la gestión de la calidad educativa para ponerla a

disposición del estudiante y garantizar el cumplimiento de la Ley orgánica de Defensa del Consumidor.

Referencias Bibliográficas

- Aguilera Cabrera, V. (2005). El concepto de la calidad en la educación universitaria: Clave para el logro de la competitividad institucional. *Revista Iberoamericana de Educación*, 2-8.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitucion de la republica del ecuador 2008*.
- Brunner, J. J., y Uribe, D. (2007). *Mercados universitarios: el nuevo escenario de la educación superior*. Chile: Ediciones: Universidad Diego Portales.
- CEAACES. (2015). Descargado de <http://www.caces.gob.ec/web/ceaces/institucional>
- Congreso Nacional. (s.f.). Ministerio de Justicia. Descargado 22 de Mayo de 2012, de <http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/08-Codigo-Civil.pdf>
- Consejo de Educación Superior. (2015). Descargado de http://www.ces.gob.ec/doc/Reglamentos_Expedidos_CES/codificacin%20del%20reglamento%20de%20rgimen%20acadmico.pdf
- Consejo nacional de evaluacion y acreditacion. CONEA. (2003). *La calidad en la universidad ecuatoriana. principios, características y estándares de calidad*. Quito, Ecuador: IESALC.
- Didou, S. (2005). *Internacionalización y proveedores externos de educación superior en américa y el caribe*. México D.F: ANUIES.
- González, L., y Espinoza, O. (2008). *Calidad en la educación superior: Conceptos y modelos. la profesión académica*. Descargado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3215107>
- Ley organica de educacion superior (loes)*. (2010). Descargado 12 de octubre de 2010, de http://www.yachay.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/LEY-ORGANICA-DE-EDUCACION-SUPERIOR-ANEXO-a_1_2.pdf
- Ley orgánica de defensa del consumidor: porque todos los consumidores también tenemos derechos* (1. ed ed.). (2010). Quito, Ecuador: Tribuna Ecuatoriana de Consumidores y Usuarios [u.a.]. (OCLC: 837751284)
- Sánchez, D. (1995). *Modelos académicos*. Texas: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- Tobón, S., Rial, A., Carretero, M., y García, J. (2006). *Competencias, calidad y educación superior*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

Universidad Católica de Cuenca. (s.f.). Descargado Noviembre de 2013, de <http://www.ucacue.edu.ec/Acreditacion.aspx>

Universidad Católica de Cuenca. (2012). *Vademécum legal ucacue*. Descargado de <https://documentacion.ucacue.edu.ec/items/browse>



Recibido: 30 de julio de 2018

Aceptado: 7 de septiembre de 2018

Rol del género femenino en el ámbito laboral: una figura comparada con el desempeño dirigenal de la mujer a nivel de Latinoamérica

Role of the feminine gender in the labor field: a figure compared with the women's leading performance of Latin America

Sonia María Quezada Calle^{1*}, Froilán Méndez Vélez¹ y Diana González Maldonado¹

¹Universidad Católica de Cuenca

*smquezadac@ucacue.edu.ec

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i4.311

Resumen

El espacio ganado por las mujeres en los diferentes ámbitos laborales, es el producto de un recurrente desempeño exitoso; sin embargo en la actualidad todavía existen múltiples barreras preconcebidas que limitan las aspiraciones profesionales de las mujeres. Bajo este contexto, la realidad indica que existe un reducido grupo de mujeres líderes a nivel mundial que ante la usanza poco favorable se emplazaron en cargos directivos no solo corporativamente sino en funciones gobernantes. En este caso, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), reveló que solo una mujer participa dentro de cada diez puestos en juntas directivas, de igual forma los datos al año 2009 revelaron dentro de las empresas que cotizaban en la bolsa de valores en los países de la OCDE, la participación de la mujer en los cargos directivos es escasa, siendo su representación de una por cada diez cargos directivos. Lo que se pretende es demostrar la existencia de diferentes factores relacionados con la experiencia y la superación profesional del género femenino; para ello, se desglegan algunas interrogantes que serán fundamentales identificar mediante un análisis descriptivo y mixto, tomando en cuenta características como: el entorno laboral, los índices demográficos, entre los principales.

Palabras clave: Género femenino, Ámbito laboral, Liderazgo, Gobernanza, Índices demográficos.

Abstract

The space won by women in different work environments is the product of a recurring successful performance; However, nowadays, there are still multiple preconceived barriers that limit the professional aspirations of women. In this context, the reality indicates that there is a small group of women leaders worldwide who, faced with the unfavorable use, were placed in managerial positions not only corporately but in governing functions. In this case, the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD), revealed that only one woman participates in every ten positions on boards of directors, likewise the data to 2009 revealed within the companies that were listed on the stock exchange. values in the OECD countries, that the participation of women in managerial positions is poor, being their representation one in ten management positions. So, the objective of this article is to demonstrate the existence of different factors related to the experience and professional improvement of the female gender; To do this, some questions that will be fundamental to identify are broken down, through a descriptive and mixed analysis taking into account characteristics such as: the working environment, the demographic indexes, among the main ones.

Key words: Female gender, Labor scope, Leadership, Governance, Demographic indexes.

1 Introducción

Antes del siglo diecinueve, la mayoría de las familias estaban organizadas de acuerdo a la tradición patriarcal. Los jefes de hogar mantenían la propiedad y control de la producción, mientras sus esposas tenían la obligación de la labor no remunerada y suministrar lo necesario para sostener a la empresa familiar (Ruggles, 2015)

La búsqueda de una mayor igualdad entre hombres y mujeres en la sociedad ha sido permanente desde el siglo anterior, teniendo como principales defensoras de la igualdad y emancipación de la mujer a Beauvoir, (2005) y Lerner G. (1990) quienes identificaron al patriarcado como uno de los principales diferenciadores de género; siendo el rol tradicional de dedicación de la mujer hacia el hogar y la familia. Lo que Shah, (2015) afirma no se ha erradicado

por completo y los rezagos de la sociedad patriarcal con distinción de género por el rol¹, sigue persistiendo en la actualidad, orientada a considerar a los hombres como jefes proveedores del hogar y a las mujeres exclusivamente como jefes al cuidado del mismo.

Por el contrario, Kumari & Devi, (2012) argumentaron que con la mejora de la educación y oportunidades de empleo, la mayoría de los hogares se convirtieron en dos perceptores de ingresos, debido al aumento de los gastos y necesidades; y que gracias a la expansión de la educación superior, la mujer mejoró sus perspectivas de empleo, por lo que las parejas con dos sueldos están reemplazando el modelo de pareja casada tradicional de sostén de familia.

No obstante, aun cuando la trascendencia de la mujer en el mundo profesional juega un papel importante y muchos son conscientes del desempeño exitoso en las empresas, siguen existiendo limitaciones para las mujeres en el campo laboral, y a pesar de existir mujeres directivas, estas se enfrentan a un gran número de barreras que limitan sus aspiraciones profesionales (Liu, 2013)

Para Glass & Cook (2016), las mujeres en posiciones de liderazgo corporativo aún siguen siendo poco representadas, pero existe un grupo de mujeres que en contra de todas las probabilidades lograron romper el techo de cristal²; y son precisamente estos factores relacionados a la experiencia y éxito de las mujeres interesantes de investigar.

De manera análoga, la mujer ha logrado representación en diferentes espacios llegando a ser presidentes universitarios, representantes estatales e incluso presidentes de naciones, todo esto representando el progreso de la mujer en ostentar poder y autoridad; no obstante, aún sigue causando asombro la baja presencia de la mujer en posiciones de liderazgo (Eagly y Karau, 2002)

Debeljuh & Las Heras (2013) manifiestan que es escasa la participación de mujeres que se encuentren ocupando cargos en niveles ejecutivos y de liderazgo, a pesar de que poseen entre sus competencias la creatividad y sensibilidad que son cualidades esenciales para motivar al personal y conducir a una mayor efectividad empresarial. Aunque se puede decir que en la actualidad la inserción de la mujer en el área laboral es más participativa hoy en día, y si se considera en el Ecuador la equidad de género es amparada y promovida por la Constitución de la República del 2008 en el Art. 36³; existe un realizado por la empresa Deloitte, denominado Mujeres Ejecutivas 2016⁴: “Una radiografía de las ejecutivas ecuatorianas”, el cual manifiesta que todavía el porcentaje de participación de la mujer ecuatoriana en puestos de mayor jerarquía es mínimo.

¹<http://www.ipublishing.co.in/ajmrvol1no1/volfive/EIJMRS5212.pdf>

²Techo de cristal: imitación velada del ascenso laboral de las mujeres al interior de las organizaciones.

³Constitución de la República del Ecuador: Estado propiciará la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado en igualdad de derechos y oportunidades, garantizándole idéntica remuneración por trabajo de igual valor.

⁴<https://www2.deloitte.com/ec/es/pages/deloitte-analytics/articles/mujeres-ejecutivas-2016.html>

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), manifiesta que una de cada diez mujeres ocupa puestos en juntas directivas (OCDE, 2012); mientras que Debeljuh & Las Heras (2013) en su libro: “Mujer y Liderazgo”, mencionan que un porcentaje inferior al 4% alcanzan puestos de presidencia y vicepresidencia, porcentaje que en México es menos del 12% y en Brasil solamente el 8%.

Con la finalidad de ampliar este tema, el propósito del presente estudio es identificar algunas particularidades, a saber: (a) cuáles son las características demográficas de este grupo de mujeres (b) qué factores según estas mujeres fueron considerados en el entorno empresarial para su promoción, (c) las experiencias de estas mujeres en la alta dirección, podría asociarse al fenómeno del acantilado de cristal, y (d) las mujeres en la alta dirección perciben mayor presión o limitación en la dirección de estos puestos.

2 Metodología

Las mujeres profesionales a nivel mundial, se encuentran atravesando un proceso de intromisión en funciones directivas, empresariales, corporativas, entre otras. Para conocer la realidad del papel que desempeña el género femenino, en función del proceso de investigación y desarrollo que emprenden; el presente artículo se despliega mediante el uso del método mixto; el método cualitativo permite a través del uso de información proporcionada por diferentes fuentes conocer como actualmente se encuentran las mujeres con sus características propias y mediante su análisis determinar el estado actual y la prospectiva hacia lo que se pretende escalar.

Según Angulo (2018) la metodología cualitativa abarca datos que se obtienen de la información descriptiva, revisión bibliográfica, entrevistas habladas o escritas, y la conducta observable. Así también Ray Rist (1977) citado por Angulo, (2018) manifiesta que la metodología cualitativa, al igual que la metodología cuantitativa, abordan un conjunto de técnicas que permite recolectar información para la investigación. De igual manera, para Hernández Sampieri, Fernández, & Baptista, (2014) la metodología cualitativa está basada en la literatura y las experiencias de los participantes, que contribuyen a la exploración y descripción que aborda las características relevantes del proceso de recolección de la información a través del método inductivo-deductivo; respecto al análisis cuantitativo se pretende a través de un estudio no exploratorio y con el uso de tablas y gráficos estadísticos de fuentes de información secundarias analizar el desempeño de la mujer en cargos directivos en los diferentes países de América Latina.

En este sentido, se investiga la tendencia en el ámbito laboral de las mujeres a nivel mundial y su desenvolvimiento dirigenal, a través de una metodología inductiva para dar a conocer las conclusiones relacionadas al desempeño de la mujer en cargos directivos destacando sus competencias y accionar.

3 Resultados y discusión

Con las crisis a nivel mundial más de una mujer ha ascendido a posiciones importantes dentro de diferentes espacios como es en el caso corporativo. En Estados Unidos, los nombramientos de mujeres para dirigir empresas tales como la HP e IBM⁵, en los años 2011 y 2012 respectivamente (Liu, 2013). Situación de la que no ha estado exenta Latinoamérica, siendo visible la vinculación de la mujer en el mundo laboral; aunque ciertamente existen mujeres al frente de estas posiciones la representación de ellas en los niveles más altos de gestión, en particular en el sector privado, sigue siendo escasa, incluso en naciones tan desarrolladas como los Estados Unidos y Alemania (Cárdenas y cols., 2014)

Según lo que manifiestan Cárdenas, y otros (2014) un supuesto común en el caso de los países latinoamericanos

es que el machismo cultural apoya la supremacía de los hombres sobre las mujeres, gobernando las relaciones de género. Para (Heilman, 2001), el sesgo de género y la forma en que influye la evaluación en los lugares de trabajo, ser competente no garantiza que una mujer avance al mismo nivel empresarial que el hombre; por lo que el estereotipo femenino representa un obstáculo, ya que el concepto de buen gerente se describe predominantemente por atributos masculinos.

Del acápite anterior, es preciso resaltar el hándicap del género femenino en cargos directivos o miembros de directorio, entendidos como la adopción de decisiones por las mujeres en los mencionados puestos laborales. En la Tabla 1 se pueden observar datos de 18 países de la Comarca Latina, fragmentada por género durante los últimos cinco años según datos de la (CEPAL, 2017)⁶, mismos que son expresados en porcentajes:

Tabla 1 Porcentaje de Mujeres en Directorios, 2013 - 2017

Año/Sexo	2013		2014		2015		2016		2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Argentina	20	80	0	100	0	100	0	100	0	100
Bolivia	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100
Brasil	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100
Chile	0	100	0	100	0	100	0	100	20	80
Colombia	12,5	87,5	14,3	85,7	14,3	85,7	16,7	83,3	12,5	87,5
Costa Rica	28,6	71,4	20	80	20	80	42,9	57,1	50	50
Ecuador	0	100	11,1	88,9	20	80	60	40	60	40
El Salvador	28,6	71,4	28,6	71,4	37,5	62,5	30	70	33,3	66,7
Guatemala	10	90	14,3	85,7	10	90	12,5	87,5	11,1	88,9
Honduras	20	80	0	100	0	100	60	40	60	40
México	0	100	0	100	0	100	0	100	20	80
Nicaragua	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100
Panamá	0	100	16,7	83,3	16,7	83,3	16,7	83,3	20	80
Paraguay	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100
Perú	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100
R. Dominicana	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100
Uruguay	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100
TOTAL	7	93	6,2	93,8	7	93	14	86	16,9	83,1

Fuente: CEPAL, www.cepal.org/es/datos-y-estadisticas

Entonces, conveniente será demostrar la desventaja en el entorno laboral que sobrelleva la mujer frente al hombre. El promedio de mujeres que son miembros de Directorio, en este caso el Banco Central está aproximadamente en 10.22 %, mientras que los hombres ocupan un 89.78 %; en el siguiente gráfico se puede determinar, qué países reflejan los índices más altos de participación del género femenino; así pues países como Honduras y Ecuador amparan la equi-

dad de género llamativamente, por ende, hay una mayor incidencia de la mujer en el mencionado puesto directivo con un 60 % por sobre el 40 % de la participación masculina en los años 2016 y 2017. La mayoría de países latinoamericanos relegan la participación del género femenino al punto de refrendar una casi nula toma de decisiones, como se puede observar:

⁵La primera supervisora mujer en la IBM fue Ana Paula Assis. <https://iberoeconomia.es/mercados/ana-paula-assis-primera-mujer-nombrada-gerente-general-ibm-america-latina/>

⁶CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

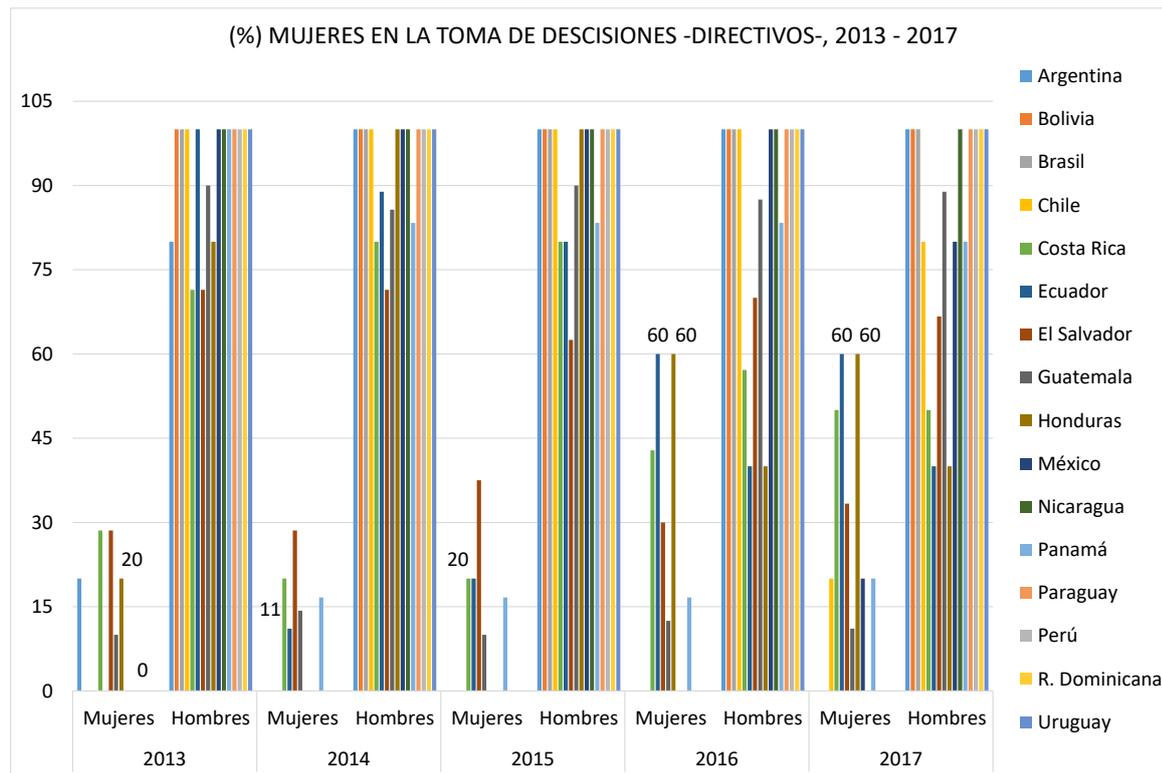


Figura 1. Mujeres en la toma de decisiones – Directivos 2013 – 2017

Elaboración: Los autores

Caso parecido se advierte en las nominaciones para dignidades de gobernancia local, es decir, las mujeres que ocupan puestos de gestión pública, en este caso Alcaldesas el promedio de mujeres está en un 11.76 %, mientras que los hombres ostentan un 88.24 % aproximadamente, según

la CEPAL. En la siguiente Tabla 2 se puede ver la tendencia en los mismos 18 países de la América Latina, clasificada por género durante los últimos cinco años, son expresados en porcentajes:

Tabla 2 Porcentaje de Mujeres en Funciones Públicas, 2013 - 2017

Año/Sexo	2013		2014		2015		2016		2017	
País	Mujeres	Hombres								
Argentina	10,2	89,8	9,9	90,1	10,2	89,8	7,7	92,3	6,5	93,5
Bolivia	7,7	92,3	7,7	92,3	8,2	91,8	8,2	91,8	8,2	91,8
Brasil	11,8	88,2	11,8	88,2	11,8	88,2	11,6	88,4	11,6	88,4
Chile	12,2	87,8	12,2	87,8	12,2	87,8	11,9	88,1	11,9	88,1
Colombia	9,7	90,3	9,8	90,2	12,1	87,9	12,1	87,9	12,1	87,9
Costa Rica	12,3	87,7	12,3	87,7	12,3	87,7	14,8	85,2	14,8	85,2
Ecuador	6,3	93,7	7,2	92,8	7,2	92,8	7,2	92,8	7,2	92,8
El Salvador	10,7	89,3	10,7	89,3	10,3	89,7	10,3	89,7	10,3	89,7
Guatemala	2,1	97,9	2,1	97,9	2,1	97,9	3,0	97,0	3,0	97,0
Honduras	6,7	93,3	6,7	93,3	6,7	93,3	6,7	93,3	7,4	92,6
México	5,6	94,4	6,8	93,2	9,4	90,6	9,0	91,0	16,0	84,0
Nicaragua	40,1	59,9	40,1	59,9	40,1	59,9	40,1	59,9	40,1	59,9
Panamá	9,3	90,7	14,3	85,7	14,3	85,7	14,3	85,7	14,3	85,7
Paraguay	7,6	92,4	7,6	92,4	10,4	89,6	10,4	89,6	10,4	89,6
Perú	3,9	96,1	3,9	96,1	2,9	97,1	2,9	97,1	2,9	97,1
R. Dominicana	7,7	92,3	7,7	92,3	7,7	92,3	13,3	86,7	13,3	86,7
Uruguay	24,7	75,3	24,7	75,3	21,4	78,6	21,4	78,6	21,4	78,6
TOTAL	11,1	88,9	11,5	88,5	11,7	88,3	12,1	87,9	12,4	87,6

Fuente: CEPAL, www.cepal.org/es/datos-y-estadisticas

Del mismo modo, se puede desplegar que la participación de las mujeres en puestos por elección popular está en desventaja *versus* los hombres. Bajo este marco, Nicaragua refleja un alto porcentaje del género femenino en los mencionados entornos laborales con un 40 % de incidencia,

al igual que Uruguay revela un 23 % aproximadamente, tomando como referencia el año 2013 hasta el 2017, según datos de la CEPAL, expresados en porcentajes, como se muestran en la figura 2.

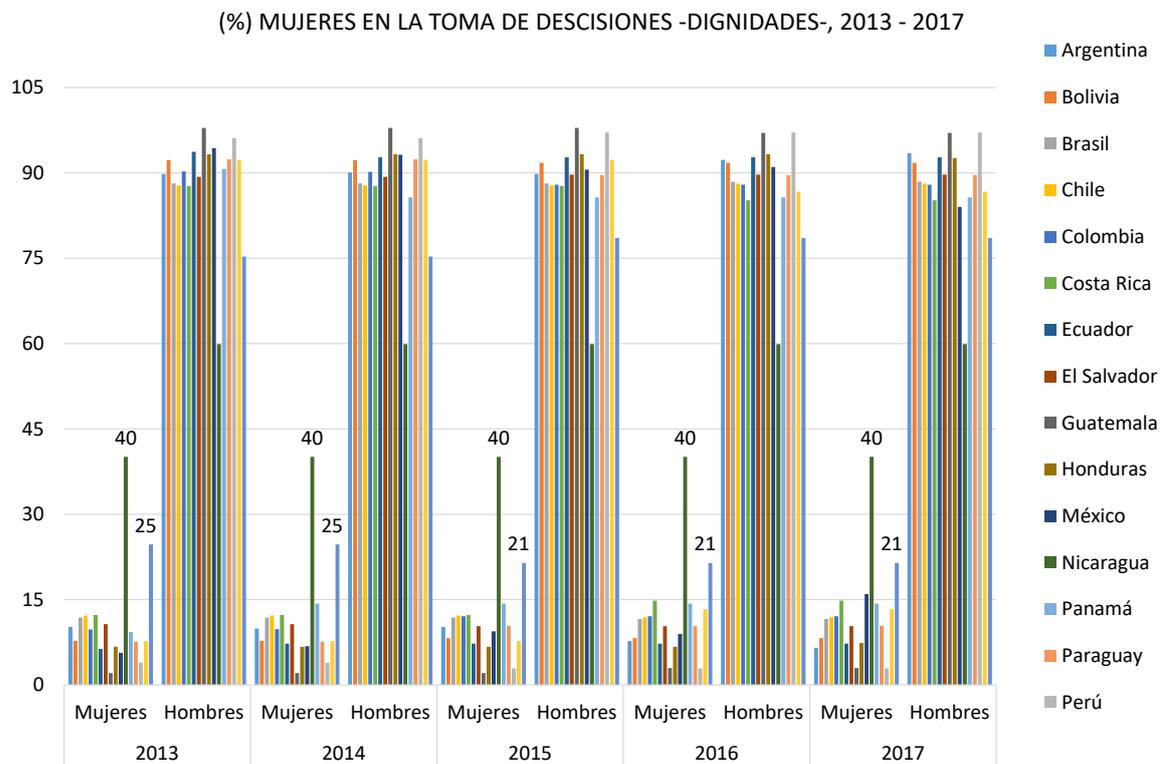


Figura 2. Mujeres en la Toma de Decisiones – Dignidades, 2013 - 2017
Fuente: Archivos INEC

A pesar de todos los logros obtenidos por las mujeres⁷, para liderar cargos desde la alta gerencia, todavía tienen que enfrentarse y verse afectadas negativamente por los estereotipos de género (Heilman, 2001). En este contexto, se puede mencionar que han pasado casi 30 años desde que la metáfora del techo de cristal describió las barreras sutiles, pero reales que enfrentan las mujeres en su intento de ascender posiciones en la organización (Bruckmuller, Ryan, Rink, y Haslam, 2014) a pesar que la evidencia indica que las mujeres profesionales se enfrentan a un obstáculo adicional cuando se encuentran en posiciones de liderazgo (Haslam y Ryan, 2008).

La realidad renuente indica que aunque el porcentaje de mujeres en puestos representativos a nivel mundial crece, este incremento es lento, a pesar que las estrategias de gestión son similares con las de los hombres (Catalyst,

2017) por lo que, al momento de acceder a puestos relevantes se enfrentan a algunas barreras para su ascenso (Eagly y Carli, 2007). La evidencia del estudio de (Ryan y Haslam, 2007) sugiere que las mujeres están al frente de posiciones precarias de liderazgo, en razón de ello sería más probable que las mujeres tiendan a ser nombradas a puestos asociados a mayor riesgo y crítica, dentro de organizaciones en crisis.

En este sentido, la teoría del acantilado de cristal⁸ predice que las mujeres son más propensas que los hombres a ser promovidas en empresas que se encuentran luchando por estar en situaciones de crisis o riesgo; así también, se tiene la teoría de la congruencia del rol que hace referencia a este grupo de mujeres que se enfrenta a los desafíos de responder aquellos retos de las posiciones dominadas generalmente por su par masculino. (Cook y Glass, 2016)

⁷ <http://www.mujerespalante.org/es/mujeres-en-el-mundo/50-mujeres-lideres-en-el-mundo.html>

⁸ Año 2004 Michelle K. Ryan y Alexander Haslam, acuñaron la identificación de este fenómeno

El Acantilado de Cristal

Resultados de estudios sugieren que las mujeres han logrado importantes avances en el ascenso organizacional (Ohlott, Ruderman, y Mccauley, 1994) Sin embargo este estudio reveló formas sutiles de discriminación más difíciles de discernir, en específico alusivas a las diferencias de género cuando se refiere al desarrollo de actividades con un alto nivel de responsabilidad y presión externa, diferenciándose en términos de criticidad, visibilidad y amplitud de sus responsabilidades (Ohlott y cols., 1994)

Para Ohlott, Ruderman, & Mccauley (1994) podría significar que las mujeres y hombres pueden ser promovidos a niveles similares, pero las mujeres carecen de menos autoridad; además de que se considera que las mujeres pueden ascender ante desafíos estereotipados, sobre la base de que las mujeres al desempeñar por lo general el rol de la crianza, pueden manejar situaciones difíciles. Ahora bien, Ryan & Haslam (2005) extendieron la metáfora del techo de cristal enfocándose en las mujeres que enfrentan discriminación cuando ocupan posiciones de liderazgo en las organizaciones, refiriéndose a ello como el acantilado de cristal; es decir, que a más de los desafíos que enfrenta la mujer en su intento de escalar posiciones, también podría ser considerada a lidiar con posiciones de liderazgo problemáticas, que pueden limitar su proyección en el tiempo en estas posiciones.

Los hallazgos más interesantes del estudio Ryan & Haslam (2005) en las Compañías Británicas en el 2003⁹, relacionado a las fluctuaciones de desempeño en las empresas que condujeron al nombramiento de hombres y mujeres a los consejos de administración, evidenció que las mismas que nombraron a hombres en sus consejos de administración tuvieron un rendimiento estable antes y después del nombramiento; lo contrario sucedió en el caso de las empresas que nombraron mujeres. Si bien es cierto que estos resultados revelan la existencia del fenómeno del acantilado de cristal, es un estudio preliminar, que requiere de mayor investigación sobre las mujeres que han experimentado este fenómeno y si lo consideran una discriminación o una oportunidad de logro en sus carreras (Ryan y Haslam, 2005)

Una investigación de Haslam & Ryan (2008) aplicado a tres estudios experimentales reveló resultados consistentes acerca de que la mujer es candidata a posiciones de liderazgo cuando el rendimiento de la organización estaba disminuyendo en lugar de mejorar. Paralelamente, la investigación realizada por (Haslam, Ryan, Kulich, y Trojanski, 2010) sobre las elecciones generales de 2005 en el Reino Unido y la selección de un candidato de la clase de ciencias políticas para disputar una elección, demostraron los resultados que el fenómeno del acantilado de cristal no se limita al espacio corporativo, sino también es perceptible en el espacio político.

⁹En las Compañías Británicas según (Ryan y Haslam, 2005) las mujeres que asumen posiciones directivas lideras empresas en crisis. <https://goo.gl/3phTxk>

De igual manera Ashby, Ryan, & Haslam (2017) en su estudio realizado sobre la precariedad de los casos legales asignados a la mujer, los resultados fueron consistentes con los patrones observados en otras esferas, indicando que una candidata mujer tiene preferencia para acceder como abogado principal a casos de alto riesgo frente a su par masculino. En otra investigación experimental (Bruckmuller y Branscombe, 2010), indagaron la influencia de la historia del liderazgo de género y los estereotipos acerca del género y liderazgo en la creación del acantilado de cristal; evidenciando que la historia de liderazgo juega un papel en la creación del fenómeno del acantilado de cristal, cuando esta ha sido dominado por el sexo masculino; por el contrario, esta interacción desaparece cuando el liderazgo organizacional estuvo dominado por mujeres.

El acantilado de cristal podría ser una consecuencia del techo de cristal, revelando que el género del reclutador influye en este fenómeno, siendo un factor decisivo para designar a un líder hombre o una líder mujer. El estudio concluyó que los participantes masculinos seleccionaron un candidato hombre y las participantes femeninas se decidieron por una mujer, independientemente si la compañía pasaba por un período de crisis o de éxito, aunque se identificó una tendencia a destacar a los hombres en un ambiente exitoso (Hunt-Earle, 2012). Asimismo, la investigación de Cook & Glass (2014) sobre la promoción de las minorías raciales y étnicas, es consistente con la predicción de la teoría del acantilado de cristal, sugiriendo los resultados que las minorías son más propensas a ser promovidas en empresas que luchan.

Hasta ahora los estudios revisados han explicado el fenómeno del acantilado de cristal; pero existen estudios en dónde no se explica este fenómeno, como es el caso del estudio realizado por (Adams, Gupta, y Leeth, 2009) en el cual utilizaron una muestra de nombramientos de gerentes en corporaciones estadounidenses durante los años 1992-2004¹⁰, aplicado a medidas de desempeño financiero, los resultados demostraron que bajo este análisis las mujeres eran favorecidas cuando la empresa atraviesa por momentos de salud financiera. Sin embargo, aunque contradictoriamente no se apoya la hipótesis del fenómeno de acantilado de cristal en firmas estadounidenses, los autores sugieren la necesidad de ampliar la investigación para determinar en dónde y en qué tipos de posiciones persiste este fenómeno.

El estudio de Carrol, Hennessey, & MacDonald (2013) indica que la mujer enfrenta muchos desafíos en los negocios, los resultados del estudio no proporcionan evidencia de que las mujeres asuman posiciones de liderazgo en precarias condiciones. En este marco, otro estudio realizado por las mismas autoras en el 2014 muestra que los resultados son consistentes con la investigación anterior, haciendo referencia a que persiste el techo de cristal y no existe evidencia del acantilado de cristal, ya que las mujeres continúan siendo mal representadas en posiciones directivas (Hennessey, MacDonald, y Carroll, 2014)

¹⁰<https://goo.gl/q9Torr>

Revisando a otros investigadores, también se encontró que el estudio realizado por (Cook y Glass, 2014) sobre la transición de los gerentes en compañías estadounidenses durante un período de 20 años, y no se encontró evidencia que apoye el fenómeno de acantilado de vidrio cuando la empresa está en crisis o tiene un bajo rendimiento. Siguiendo esta línea de estudios que posan en la literatura investigada sobre la falta de evidencia de la aplicación de la teoría del acantilado de cristal, se encuentra la investigación realizada por (Acar, 2015) en un grupo de jóvenes estudiantes turcos, en la cual concluye, que es muy temprano para que se pueda argumentar que las barreras que enuncia el acantilado de vidrio reemplazan a las establecidas por el techo de cristal.

Contrario a todos estos resultados, el estudio de (Smith, 2015) rastreó que las circunstancias organizacionales bajo las cuales acceden las mujeres a posiciones de liderazgo en las organizaciones de carácter público se enfrentan a un acantilado de cristal, ya que llegan a posiciones de liderazgo donde el riesgo es mayor. (Cook y Glass, 2016), encontraron una fuerte evidencia del fenómeno de acantilado de cristal en el análisis de la trayectoria y entrevistas a la muestra seleccionada, siendo consistente con el concepto de que las mujeres son promovidas a posiciones de riesgo o en tiempos difíciles, aunque de las entrevistas contrario a la teoría, las mujeres reconocen ser visibles como mujeres, pero no como líderes y deben probar sus habilidades y consideran apropiadamente necesario establecer su reputación como líderes transformacionales o gerentes en tiempos de crisis. De acuerdo a (Ryan y Haslam, 2011) los gerentes ideales de las empresas sin éxito se asociaron con el estereotipo femenino, otro de los resultados de la investigación sugirió que las mujeres pueden ser favorecidas en momentos de mal desempeño, no porque se espera que mejoren la situación, sino por sus características como buenas administradoras de personas y porque pueden asumir la culpa por fracaso organizacional¹¹.

Las mujeres continúan enfrentándose a una amplia gama de barreras y desafíos cuando llegan a la cima de las organizaciones. En este sentido, la investigación sobre el acantilado de cristal recoge estas experiencias y revela que no solo las mujeres tienen menos probabilidades de ascender hacia posiciones de liderazgo que los hombres, sino además que cuando son promovidas a estas posiciones pueden ser más precarias y asociarse con mayores niveles de estrés y un mayor riesgo al fracaso (Bruckmuller y cols., 2014).

Para Bruckmuller, Ryan, Rink, & Haslam (2014) al fenómeno del acantilado de cristal se le atribuye múltiples causas, entre ellas; las percepciones estereotipadas de las mujeres, como mejores gestoras en tiempo de crisis, gestoras de personas y una asociación estereotipada entre el liderazgo y los hombres. De tal manera que, aunque

en la actualidad existe un mayor número de mujeres que han ascendido a posiciones representativas dentro de las organizaciones, todavía se enfrentan a barreras para ejercer su liderazgo. En este sentido, se desprenden algunas interrogantes que deberían ser analizadas como manifiesta el estudio de Glass & Cook, (2016), como es analizar las características demográficas que no han sido consideradas para la obtención de los resultados, siendo en este caso, la etnia, edad y generación de las mujeres que se encuentran en posiciones de liderazgo.

Asimismo, el estudio realizado por Chung-Herrera & Lankau, (2005), revela en sus resultados que las características gerenciales caucásicas correspondían al perfil de gerente exitoso y triunfador, citadas características presentes inclusive a los gerentes asiáticos; al contrario de los gerentes afroamericanos o hispanoamericanos. Paralelamente, el estudio Livingston, Rossette, & Washington, (2012) muestra que los resultados sobre la expresión de dominio o comunidad fue diferente entre mujeres líderes blancas y negras. La generación más joven, caracterizada por los millennials¹² también se considera más tolerante hacia las diferencias (Cook y Glass, 2016). Además, se analizó a empresas grandes y representativas en los Estados Unidos; orientando la investigación futura hacia empresas más pequeñas y de menor visibilidad, por lo que, la investigación pretende orientarse hacia ese grupo de empresas.

De la revisión de la literatura se deriva la presente investigación que está orientada a determinar si el acantilado de cristal es evidente en sociedades cuya cultura apoya los patrones considerados tradicionales, que se caracterizan por las diferencias y discriminación de género (Ryan y Haslam, 2007); y que según Giraldo O. 1972 (como se citó en Cárdenas, y otros, 2014) un supuesto común en el caso de los países latinoamericanos es que el machismo cultural, apoya la supremacía de los hombres sobre las mujeres, gobernando las relaciones de género. Ante la falta de evidencia concluyente que valide la teoría del acantilado de cristal y ante la diversidad de resultados, sigue abierto el debate que promueve la investigación, para continuar probando la teoría y cerrar la brecha de investigación (Carrol y cols., 2013)(Hennessey y cols., 2014);(Acar, 2015).

4 Conclusiones

Mediante el análisis relacionado con la proliferación de las profesionales mujeres en el entorno laboral, se puede concluir que:

- Aunque la mujer es poco representada en posiciones de liderazgo, existen mujeres que han podido alcanzar tales designaciones y desempeñarse de manera eficiente. No obstante, según los estudios revisados, la mujer podría ser considerada para liderar estas posiciones cuando la compañía está en crisis o riesgo; las mujeres que han logrado ascender a estas posiciones están

¹¹Graveline y Kokalari (2008) se refieren al fracaso organizacional desde tres puntos de vista: dejar de pagar una deuda; reunir las condiciones previstas en la normativa vigente sobre quiebra; o tener una situación patrimonial precursora del fracaso futuro

¹²Espinoza, C. & Ukleja, M. & Rusch, C. (2010) en su obra: Managing the Millennials, consideran a los millennials como una generación más sociable y tolerante a la diversidad

sujetas a la discriminación, a la crítica y constante evaluación, para su desenvolvimiento y aceptación.

- Las mujeres que consiguen estas designaciones son continuamente observadas como mencionaba Heilman (2001). El hecho de ser competente para desempeñar este tipo de cargos, no garantiza que su liderazgo busque una mayor conciliación, colaboración o puedan ser más receptivas, generando más confianza entre los empleados. Además, no se garantiza que una mujer logre escalar posiciones en igualdad de condiciones que su homólogo masculino más aún cuando tradicionalmente a un gerente se lo describe por características masculinas.,
- Así también, se puede decir que este grupo de mujeres que se encuentran al frente de las organizaciones enfrenta innumerables barreras por el simple hecho de ser mujer, lo que se ha podido evidenciar en empresas europeas, norteamericanas y latinoamericanas, con un ingrediente adicional en estas últimas que además deben experimentar la barrera del machismo cultural, la misma en la que predomina el hombre, como mencionaban Cárdenas, y otros (2014)
- Finalmente se puede concluir que de acuerdo a lo que establece el fenómeno de techo de cristal la mujer sigue teniendo una escasa participación en puestos directivos; no obstante, las mujeres que logran vencer el techo de cristal y escalar a posiciones directivas pueden aportar con su estilo de liderazgo a la gestión y a los resultados de la organización, aunque según el estudio planteado dirigen empresas en tiempos de crisis que limitan su proyección a mantenerse en estas posiciones directivas.

Referencias Bibliográficas

- Acar, P. (2015). Gender differences in promotions to top level management positions: an examination of glass cliff in the it sector. *Procedia Social and Behavioral Sciences*, 210, 223-230.
- Adams, S., Gupta, A., y Leeth, J. (2009). Are female executives over - represented in precarious leadership positions? *British Journal of Management*, 20, 1-12.
- Angulo, E. (2018). Eumed.Net. Descargado de <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/indice.htm>
- Ashby, J., Ryan, M., y Haslam, A. (2017). Legal work and the glass cliff: evidence that women are preferentially selected to lead problematic cases. *William and Mary Journal of women and the law*, 13(3), 775-793.
- Beauvoir, S. d. (2005). *El segundo sexo*. Madrid: Catedra. (T. López Pardina Trans)
- Bruckmuller, S., y Branscombe, N. (2010). The glass cliff: Whenn and why women are selected as leaders in crisis contexts. *British journal of social psychology*, 49, 433 - 451.
- Bruckmuller, S., Ryan, M., Rink, F., y Haslam, S. (2014). Beyond the glass ceiling: The glass cliff and its lessons for organizational policy. *Social Issues and Policy Review*, 8(1), 202- 232.
- Carrol, W., Hennessey, S., y MacDonald, R. (2013). In there a "glass cliff: examining the phenomenon using board of director appointments in canada. *Proceedings of Academy of Organizational Culture, Communications and Conflict*, 18(2), 9-13.
- Catalyst. (2017). Descargado julio de 2017, de <http://www.catalyst.org/knowledge/women-management>
- CEPAL. (2017). Descargado 15 de agosto de 2017, de http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp?idioma=e
- Chung-Herrera, B., y Lankau, M. (2005). Are we yet? an assessment of fit between stereotypes of minority and the successful- manager prototype. *Journal of Applied SOcial Psychological*, 35(10), 2029-2056.
- Cook, A., y Glass, C. (2014). Analyzing promotions of racial/ethnic minority ceos. *Journal of Managerial Psychology*, 29(4), 440-454.
- Cook, A., y Glass, C. (2016). Women and top leadership positions: toward an institutional analysis. *Gender, Work & Organization*, 21(1), 91-103.
- Cárdenas, C., Eagly, A., Salgado, E., Goode, W., Heller, I., Jauregui, K., y Car, R. (2014). Latin a,erican female business executives: an interesting surprise. *Gender in management : An international Journal*, 29(5), 2 - 24.
- Debeljuh, P., y Las Heras, M. (2013). *Mujer y liderazgo*. México: LIDEDITORIAL.COM.MX.
- Eagly, A., y Carli, L. (2007). *Through the labyrinth: The truth about how women become leaders*. Bostonsn, Massachusetts: Harvard business school press.
- Eagly, A., y Karau, S. (2002). Role congruity theory of perjuice toward female leaders. *Psychological Review*, 109(3), 573 - 598.
- Graveline, J., y Kokalari, M. (2008). *Credit risk. working paper*. The Research Foundation of CFA Institute.
- Haslam, A., y Ryan, M. (2008). The road to the glass cliff: Differences in the perceived suitability of men and women for leadership positions in succeeding and failing organizations. *The Leadership Quarterly*, 19, 530-546.
- Haslam, A., Ryan, M., Kulich, C., y Trojanowski, G. (2010). Investing with prejudice: the relationship between women's presence on company boards and objective and subjective measures of company performance. *British Journal of Management*, 21 - 48.
- Heilman, M. (2001). *Description and prescription: how gender stereotypes preven wome'ns ascent uo the organizational ladder*.
- Hennessey, S., MacDonald, K., y Carroll, W. (2014). *In there a "glass cliff or a solid ledge for female appointess to the board of directors?* (Vol. 18) (n.º 2).

- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico: Mc graw Hill.
- Hunt-Earle, K. (2012). Falling over a glass cliff: a study of the recruitment of women to leadership roles in troubled enterprises. , 44-53.
- Kumari, K., y Devi, V. (2012). Impact of demographic variables on work life balance of women employees management and economics with special reference to bangalore city. *International Journal of Advanced Management Economics*, 1(6), 226-229.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica.
- Liu, S. (2013). *A few good women at the top: The china case*. Business Horizons.
- Livingston, R., Rossette, A., y Washington, E. (2012). Can an agentic black woman get ahead? the impact of race and interpersonal dominance of perceptions of female leaders. *Psychological science*, 23(4), 354-358.
- OCDE. (2012). Descargado 05 de Marzo de 2012, de <http://www.oecd.org/centrodemexico/eldataoocde.htm>
- Ohlott, P., Ruderman, M., y Mccauley, C. (1994). Gender differences in managers' developmental job experiences. *Academy of management journal*, 37(1), 46-67.
- Ruggles, S. (2015). Patriarchy, power, and pay: The transformation of american families, 1800–2015. *Population Association of America*, 52(6), 1797-1823.
- Ryan, M., y Haslam, A. (2005). The glass cliff: evidence that women are over represented in precarious leadership positions. *British Journal of Management*, 16, 81-90.
- Ryan, M., y Haslam, A. (2011). Think crisis–think female: The glass cliff and contextual variation in the think manager–think male stereotype. *Journal of Applied Psychology*, 96(3), 470-484.
- Ryan, M., y Haslam, S. (2007). The glass cliff: exploring the dynamics surrounding the appointment of women to precarious leadership positions. *Academy of management review*, 32(2), 549-572.
- Shah, R. (2015). Work-life balance and gender: A study of professionals in india. *Review of Management*, 5(1/2), 5 - 18.
- Smith, A. (2015). On the edge of a glass cliff: women in leadership in public organizations. En *Public administration quartely* (p. 484-517).

Recibido: 2 de agosto de 2018

Aceptado: 12 de octubre de 2018



Entorno laboral saludable en las instituciones educativas y riesgos psicosociales del personal docente

Healthy work environment in educational institutions and psychosocial risks of teaching staff

Carlos Javier Spencer Silva^{1*}, Marianela Silva Sánchez¹, María Caridad Mederos Machado¹ y Marllelis Gutiérrez Hinestroza¹

¹ Universidad Estatal Península de Santa Elena

*huvillospencer@gmail.com

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i4.371

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo determinar la importancia de un entorno laboral saludable en las instituciones de educación para la minimización de los riesgos psicosociales del personal docente. En el mismo se desarrollan conceptualizaciones generales sobre las dos variables y se clasifican los riesgos psicosociales, para lo cual se analiza las propuestas conceptuales de la Organización Mundial de la Salud (2010), Organización Panamericana de la Salud (2015) y la Organización Internacional del Trabajo. Se usó como metodología la revisión bibliográfica de los documentos oficiales que al respecto publican estas tres organizaciones e investigaciones relacionadas la temática como las de García (2016) y Moreno y Báez (2010) entre otras. Se destacan entre las consideraciones finales la coincidencia que existe entre los tres organismos al manifestar que para alcanzar entornos laborales saludables, se deben evitar al máximo los riesgos psicosociales a través de la promoción de ambientes sanos, mejorando de esta manera la calidad de vida de los docentes. La correcta adecuación de todos los ámbitos que confluyen en un mismo espacio de trabajo es fundamental para conseguir un entorno laboral favorable que prevenga riesgos y fomente la salud y el bienestar entre los docentes. De igual manera resalta la importancia, que cada día se afianza con mayor fuerza, de consolidar entornos laborales saludables, donde los riesgos psicosociales se muestran como factores de indiscutible estudio y búsqueda sostenida y efectiva de soluciones prácticas con énfasis en el logro del bienestar físico y mental del talento humano.

Palabras clave: entorno laboral saludable, riesgos psicosociales, personal docente, instituciones educativas.

Abstract

The objective of this article is to determine the importance of a healthy work environment in educational institutions for minimizing the psychosocial risks of teaching staff. In the same general conceptualizations are developed on the two variables and psychosocial risks are classified, for which conceptual proposals of the World Health Organization (2010), Pan American Health Organization (2015) and the International Organization of the Work. The bibliographic review of the official documents published by these three organizations and research related to the topic such as García (2016) and Moreno and Báez (2010), among others, was used as a methodology. Among the final considerations are the coincidence that exists between the three organizations when they state that in order to achieve healthy working environments, psychosocial risks should be avoided to the maximum through the promotion of healthy environments, thus improving the quality of life of the teachers. The correct adaptation of all areas that come together in the same work space is essential to achieve a favorable work environment that prevents risks and promotes health and well-being among teachers. It also highlights the importance, which is becoming stronger every day, of consolidating healthy work environments, where psychosocial risks are shown as factors of unquestionable study and sustained and effective search for practical solutions with emphasis on the achievement of physical well-being and mental of human talent.

Key words: ealthy work environment, psychosocial risks, professor, educational institutions.

1 Introducción

En el presente artículo se realiza una revisión documental sobre el entorno laboral saludable en las instituciones educativas y los riesgos psicosociales del docente, con la finalidad de determinar su importancia para el lo-

gro de una mejor salud ocupacional como factor positivo en el desarrollo socioeconómico y calidad de vida de la población, además de motivar la formulación y cumplimiento de políticas necesarias que consideren los avances y actualizaciones referidas a los nuevas tendencias del

quehacer educativo, como trabajo de medio tiempo, trabajos a distancia, trabajo en casa, el hogar como escuela, trabajos que involucran desplazamientos y autoempleo, y las bases ocupacionales que han sido creadas en respuesta a esta diversidad laboral escolar ajustada a las exigencias educacionales mundiales.

2 Entorno laboral saludable

2.1 Definiciones Generales

La Organización Panamericana de la Salud (2015) considera al lugar de trabajo como un entorno prioritario para la promoción de la salud en el siglo XXI. La salud en el trabajo y los entornos laborales saludables se cuentan entre los bienes más preciados de personas, comunidades y países. Un entorno laboral saludable es esencial, no sólo para lograr la salud de los trabajadores en general y los docentes en particular, sino también para hacer un aporte positivo a la productividad, la motivación laboral, el espíritu de trabajo, la satisfacción en el trabajo y la calidad de vida general. Un lugar de trabajo saludable promueve una buena salud, que es un recurso primordial para el desarrollo social, económico y personal, así como una importante dimensión de los ambientes laborales.

Las definiciones de entorno de trabajo saludable han evolucionado enormemente durante las últimas décadas. Desde un casi exclusivo enfoque sobre el ambiente físico de trabajo (en el esquema tradicional de la salud y seguridad ocupacionales, que consideran los riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos), la definición se ha ampliado hasta incluir hábitos de salud (estilos de vida); factores psicosociales (organización del trabajo y cultura de trabajo); y establecer nexos con la comunidad, y todo lo que pueda tener un profundo efecto en la salud del empleado. (Organización Mundial de la Salud, 2010)

Basado en lo establecido en el documento de la Organización Mundial de la Salud (2010) se asume como concepto de entorno laboral saludable al estado de completo bienestar físico, mental y social, y no la simple ausencia de la enfermedad. A este concepto se ajustan las definiciones que al respecto hacen diferentes instituciones u organizaciones a nivel mundial. Es así como La Oficina Regional del Pacífico Oeste de la OMS especifica que un entorno de trabajo saludable, es “un lugar donde todos trabajan unidos para alcanzar un visión conjunta de salud y bienestar para los trabajadores y la comunidad. Esto proporciona a todos los miembros de la fuerza de trabajo, condiciones físicas, psicológicas, sociales y organizacionales que protegen y promueven la salud y la seguridad”. (Organización Mundial de la Salud, 2010, p.14)

En tanto Grawitch y otros (2009, citados por OMS, 2010) consideran que la clave para un entorno de trabajo saludable está en la introducción de intervenciones efectivas para el balance vida-trabajo. Mientras que para Pease (2006), Messing y Östlin (2006, citados por OMS, 2010) un tema que se retoma en muchos artículos y publicaciones sobre entornos laborales saludables, es el concepto

de inclusividad o diversidad, donde el entorno de trabajo saludable debe proporcionar un ambiente abierto de accesibilidad y aceptación para personas de diferente sustrato, origen, capacidades y habilidades. También debe asegurar que se minimicen o eliminen las disparidades entre grupos de trabajadores o las dificultades que afectan a grupos específicos.

Con base a lo anteriormente expuesto, se considera que un entorno de trabajo saludable es aquel en el que los trabajadores y jefes colaboran en un proceso de mejora continua para promover y proteger la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y la sustentabilidad del ambiente de trabajo en base a los siguientes indicadores: (a) La salud y la seguridad concernientes al espacio físico de trabajo. (b) La salud, la seguridad y el bienestar concernientes al medio psicosocial del trabajo incluyendo la organización del mismo y la cultura del ambiente de trabajo. (c) Los recursos de salud personales en el espacio de trabajo, y (d) Las formas en que la comunidad busca mejorar la salud de los trabajadores, sus familias y de otros miembros de la comunidad. (Organización Mundial de la Salud, 2010)

Derivado de los diferentes conceptos presentados, se puede afirmar que diversos factores como los políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y biológicos pueden favorecer o dañar la salud de los docentes, constituyéndose en sí mismo en un proceso político y social que abarca no solamente las acciones dirigidas a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos, sino también las dirigidas a modificar las condiciones que en las diversas áreas favorezcan de la productividad y competitividad de las instituciones educativas y contribuyendo al desarrollo económico y social de los países.

3 Riesgos psicosociales

Las cambiantes condiciones económicas y sociales de nuestra sociedad repercuten en una evolución constante de los lugares de trabajo. Esta situación está conduciendo a la aparición de nuevos riesgos vinculados al modo en que se organiza el trabajo en las instituciones educativas y a las relaciones socio laborales frente a los que es necesario actuar. Factores como el nivel de atención requerido para el desarrollo de una actividad, el ritmo y carga de trabajo, la comunicación ineficaz o la monotonía de la tarea, entre otros, pueden contribuir a desencadenar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. (Zimmermann, 2016)

Como complemento a lo expuesto, Bezanilla y otros (2018) expresan que la psicología ha identificado tres elementos fundamentales que conforman a la persona: biológico, psicológico, social. El componente biológico se relaciona con todos aquellos aspectos relacionados con la fisiología y anatomía del cuerpo. El componente psicológico se encuentra integrado por los procesos de pensamiento, senso-percepción, motivación, emoción, integrados en una estructura de personalidad que conforma la unidad psicológica del individuo. El aspecto social de la persona tiene que ver con los distintos roles que representa, los grupos a los

que pertenece, el tipo de relaciones sociales que establece. Estos tres componentes cuando interactúan conforman un sistema que debe estar en equilibrio para que se considere que la persona se encuentra en óptimo estado de salud.

Existen distintos factores que pueden poner en riesgo el equilibrio biopsicosocial de la persona, trayendo como consecuencia la presencia de distintas enfermedades, ya sean en el cuerpo (cáncer, diabetes, gripa, sida, hipertensión), el estado psicológico (trastornos del estado de ánimo, trastornos de ansiedad, trastornos somatoformes, trastornos fácticos, trastornos disociativos) o la capacidad de adaptación social de la persona (bajo rendimiento escolar, consumo de sustancias, conductas antisociales, aislamiento, falta de adaptación, entre otros)

3.1 Definición de riesgo psicosocial

Moreno y Báez (2010) realizan una revisión bibliográfica (Carayon, Haims y Yang (2001), Cox y Griffiths (1996), Martín Daza y Pérez Bilbao (1997) que deriva en la condensación de elementos que conforman la definición de riesgo psicosocial: características percibidas del ambiente de trabajo que tienen una connotación emocional para los docentes y directivos; aspectos del trabajo, de la organización y de la gestión laboral, y sus contextos sociales y organizacionales; condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, y que tienen capacidad para afectar tanto al bienestar o a la salud (física, psíquica o social) del docente como al desarrollo de su trabajo.

Por su parte la Organización Internacional del Trabajo (1986), citado por Moreno y Báez,(2010) define los factores psicosociales en el trabajo como las interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de organización, por una parte, y por la otra, las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, puede influir en la salud, en el rendimiento y en la satisfacción en el trabajo.

En relación al tema, la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (2018) expresa que los riesgos psicosociales se derivan de las deficiencias en el diseño, la organización y la gestión del trabajo, así como de un escaso contexto social del trabajo, y pueden producir resultados psicológicos, físicos y sociales negativos, como el estrés laboral, el agotamiento o la depresión. Algunos ejemplos de condiciones de trabajo que entrañan riesgos psicosociales son: cargas de trabajo excesivas; exigencias contradictorias y falta de claridad de las funciones del puesto; falta de participación en la toma de decisiones que afectan al docente; inseguridad en el empleo; comunicación ineficaz, falta de apoyo por parte de la dirección o los compañeros; acoso psicológico y sexual.

En el mismo orden de ideas, riesgo psicosociales, es una terminología que refiere a hechos o sucesos, ocasionados de manera intencional o no intencional en el área

laboral, que indica situación de malestar e inconformidad dentro de este espacio, afectando al desarrollo productivo y personal de los profesionales que incursionan en el mismo, produciendo situaciones conflictivas y negativas que alteran la dinámica “normal” de sus actividades diarias. Para algunos investigadores, los factores de riesgos psicosociales son características condicionantes del trabajo derivado de una baja organización laboral que afecta la salud de manera consciente o inconsciente de los involucrados. “El exceso de exigencias psicológicas del trabajo; La falta de influencia y de desarrollo en el trabajo; La falta de apoyo social y de calidad de liderazgo; Las escasas compensaciones del trabajo”. Rodríguez (2010), citado por Macías y Cedeño, (2018).

Una vez analizadas las diversas definiciones, se observa que aun cuando para los autores los riesgos psicosociales son características, condiciones, aspectos, interacciones o derivados de deficiencias de diseño, organización, gestión, existe coincidencia en el efecto o resultado que esos riesgos ejercen sobre la salud física y psicológica del trabajador y por ende en la productividad y desarrollo personal y empresarial.

Aunado a lo expuesto, se presentan las demandas y exigencias del mundo laboral actual, y los riesgos psicosociales suman un componente de incertidumbre, que deviene justamente de la imposibilidad de controlar todos los factores y particularmente el comportamiento de la demanda, lo que se traduciría en un temor frente a la inestabilidad del empleo, ya que el principal factor de ajuste es el despido, y la pérdida del empleo, o el miedo a perderlo, se constituye en un marco de inseguridad, que afecta el colectivo laboral y que genera fuertes presiones sobre las condiciones psicosociales de trabajo, generando cuadros de estrés, riesgos en la salud física y mental y crecientes grados de insatisfacción laboral, que inciden en un ambiente laboral no saludable.

En respuesta a esos riesgos que afectan la salud física y mental de los trabajadores, la OMS (2010) llevó a cabo una investigación dirigida a conocer cómo se pueden mejorar los entornos laborales y establecer una guía que permita a las empresas aplicar las medidas correctas para lograrlo, en el informe final publicado participaron un total de 56 expertos de 22 países diferentes y determinaron un total de cuatro planos de influencia en el ámbito del trabajo, entre los que se encuentra el ambiente psicosocial.

3.2 Ambiente psicosocial como factor del espacio laboral

En este ambiente se recogen los factores como las actitudes, presiones, prácticas, valores de la empresa, cultura de trabajo y relación entre los diferentes actores de la organización. Los problemas más frecuentes son el estrés emocional y mental de los docentes que puede desencadenar en enfermedades como ansiedad crónica u otras dolencias físicas.

Algunos de los riesgos psicosociales se producen por las siguientes razones:

Mala organización del trabajo (presiones, poca flexibilidad, falta de gratitud, deficiencias de comunicación...) Cultura institucional (falta de normas y procedimientos, acoso, intimidación, discriminación...) Estilo de gestión (deficiente comunicación entre superiores y empleados...) Temor a la pérdida del empleo debido a los movimientos de personal que realiza la institución educativa y la falta de seguridad que transmite.

3.3 Factores psicosociales de riesgo

Son factores probables de daño a la salud, son negativos y pueden afectar tanto a la salud física como a la psicológica. Son factores de estrés que pueden alterar y desequilibrar los recursos y a las capacidades de la persona para manejar y responder al flujo de la actividad derivada del trabajo. Son innumerables y pueden provenir de los múltiples componentes del trabajo: falta de control, muchas horas de trabajo, intensidad del ritmo de trabajo, horarios cambiantes e imprevisibles, mala comunicación organizacional ascendente, horizontal o descendente, ambigüedad o sobrecarga de rol u otros más.

Derivado de lo antes planteado, se consideran factores psicosociales de riesgo: la sobre carga laboral, excesivo trabajo bajo presión, liderazgo con fuerte control o débil control, falta de reconocimiento a la labor, tareas exhaustivas y peligrosas, cambios y reestructuras organizacionales bruscas y sin planificación, no posibilidad de pausas, carga mental alta, entre otros.

Según Uribe (2016) se entiende como factores de riesgo psicosociales en el trabajo a los elementos que rodean el ámbito laboral derivados de fenómenos socioeconómicos, políticos y sociales, cuya presencia o ausencia es susceptible de causar perjuicio en las dimensiones psicofisiológica, cognoscitiva, afectiva y conductual; con impacto integral en la salud, desempeño y calidad de vida de las personas. Partiendo de expuesto por diversos autores, existen fuentes de factores psicosociales que incluyen distintos componentes que pudieran modificarse de acuerdo a la dinámica que impone el contexto de las instituciones educativas. Entre éstas fuentes se consideran:

- a. Contenido de la tarea o actividad: ritmo continuo o monótono.
- b. Sistema o proceso de trabajo: producción en línea, jornadas extensas o nocturnas.
- c. Interacciones sociales: características de las redes e interrelaciones en el ambiente de trabajo que pueden incluir confrontaciones, rivalidades, estigmatizaciones o discriminación, conflictos entre compañeros y superiores, hostigamiento laboral entre otros.
- d. La organización: filosofía organizacional, perspectivas, estilo de liderazgo, políticas económicas internas y externas, inseguridad en la permanencia en el empleo, conflictos gremiales, descompensaciones salariales, frecuencia de despidos.
- e. Ambiente físico: sonidos agudos, olores nauseabundos, hacinamiento, espacios de comunicación sin privacidad.

3.4 Influencia de la auto percepción del docente en el riesgo laboral

Mederos et al (2017), consideran que la forma en que los docentes se perciben está estrechamente vinculada con la objetividad del riesgo laboral. En el ámbito universitario se expresa, según los autores, de forma que “las principales representaciones de los profesores sobre la vida universitaria, se debaten entre elementos de gestión, burocráticos y de la ciencia. La realidad es considerada dentro de ellos pero insuficientemente de acuerdo al rol que debe desempeñar en la vida universitaria. En última instancia constituyen el reflejo de lo que a diario acontece en las universidades estudiadas.

La hiperburocratización y el mercantilismo son dos grandes males de la Universidad que se identifican unánimemente y son absolutamente contrarios a lo propio pues frenan su accionar en lo común. Estos elementos que no son áulicos tienen su expresión en las tres funciones sustantivas de la universidad, y constituyen riesgos laborales, por la sobrecarga laboral que resulta la experiencia universitaria en esas condiciones de trabajo.”

3.5 Características de los factores psicosociales de riesgo

Según Moreno y Báez(2010) los factores de riesgo psicosocial tienen características propias, entre las que destacan:

- 1) Se extienden en el espacio y el tiempo. Son características globales de la institución educativa u organización. Incluso otros factores laborales como la carga de trabajo, roles o capacidad de control no tienen un lugar y un momento propios, sino que son elementos del propio puesto de trabajo o la tarea, pero que no se circunscriben a los mismos.
- 2) Dificultad de objetivación. Uno de los grandes problemas de los factores psicosociales es la dificultad para encontrar unidades de medida objetiva. Por definición (OIT, 1986), se basan en “percepciones y experiencias” y en este caso, atendiendo al enfoque organizacional, a la experiencia intersubjetiva del colectivo organizacional.
- 3) Afectan a los otros riesgos. El aumento de los factores psicosociales de riesgo, el estrés y la tensión, suelen generar conductas precipitadas, alteradas y no adaptativas que propician los errores, todo tipo de accidentes o incidentes y una mayor vulnerabilidad de la persona. El aumento de los factores psicosociales de riesgo supone habitualmente un aumento de los riesgos de seguridad, de higiene y de ergonomía.
- 4) Tienen escasa cobertura legal. El desarrollo de la legislación sobre aspectos psicosociales se ha trabajado de modo general relacionada con la prohibición de que

puedan dañar a la salud, lo que suele ser inefectivo para los directivos y autoridades educativas, para los docentes y para la misma inspección del estado.

- 5) Están moderados por otros factores. La carga de trabajo, el conflicto de rol, la incertidumbre laboral no suelen tener los mismos efectos sobre toda la población docente de una institución educativa, sino que depende de las variables personales de cada uno de ellos, como el nivel de implicación, la confianza en sí mismo, el optimismo y la motivación de logro
- 6) Dificultad de intervención. Un clima socio laboral nefasto en la institución educativa afecta a la salud de los docentes, y también a su misma productividad. Lo mismo ocurre con un liderazgo abusivo. Sin embargo, técnicamente la intervención no resulta tan clara y sus efectos a medio y largo plazo tampoco.

4 Riesgo psicosocial laboral

Son situaciones que afectan habitualmente de forma importante y grave la salud de los docentes, física, social o mentalmente. Un clima laboral autoritario y desconsiderado es un factor psicosocial de riesgo, pero es también el marco propicio para que aparezcan riesgos psicosociales como el abuso, la violencia y el acoso. En este sentido, la prevención comienza al nivel de los factores psicosociales de riesgo.

No es extraño que los riesgos psicosociales tengan consecuencias graves, que alteren el equilibrio mental de la persona con afectaciones claramente psicopatológicas o psiquiátricas. Un ejemplo claro es el estrés postraumático, prácticamente inexistente en los factores psicosociales de riesgo, pero nada extraño en los riesgos psicosociales como las situaciones de violencia, de acoso laboral o sexual, problemas gastrointestinales (gastritis, úlcera, síndrome de colon irritable, entre otros), cardiovasculares (arritmias, presión arterial alta, infartos al miocardio, etc.), mentales (estrés crónico, burnout, depresión, ansiedad, alcoholismo, delirios, esquizofrenia, etc.)

Los riesgos psicosociales, a diferencia de los factores psicosociales, no son condiciones organizacionales sino hechos, situaciones o estados del organismo con una alta probabilidad de dañar la salud de los docentes de forma importante. Los riesgos psicosociales laborales no son autónomos sino que tienen sus antecedentes en los factores psicosociales de riesgo.

5 Consideraciones Finales

Para que exista un entorno laboral saludable en las instituciones educativas, éste debe promover la participación de los docentes, trabajadores y diferentes actores sociales interesados en la realización de acciones conjuntas para controlar, mejorar y mantener la salud y el bienestar de todos los agentes que desempeñan su labor. Un ambiente laboral saludable mejora las condiciones de la productividad, por lo tanto, la calidad de vida del conglomerado de la institución educativa. Se debe promover programas

y actividades sobre la conservación de la salud en el lugar de trabajo para evitar riesgos psicosociales, involucrando al docente en la toma de decisiones inherentes a sus tareas laborales.

Referencias Bibliográficas

- Bezanilla, J. M., Carreon, A., Bedolla, E., y Carrillo, G. (2018). *Estudio diagnóstico de factores de riesgo psicosocial en una institución educativa*. Descargado 19/10/2018, de <https://goo.gl/5JKAZc>
- Macías Niemes, I., y Cedeño Barreto, M. (2018). *Análisis de los riesgos psicosociales en el área de educación en docentes de la unidad educativa fiscal "tosagua" provincia de Manabí, país Ecuador. 2017*. Descargado de <https://goo.gl/MdAGQp>
- Mederos Machado, M. C., Balmaseda Espinosa, C. E., y Balmaseda Mederos, M. (2017). *Apreciación de los docentes acerca de la vida universitaria. estudio en universidades ecuatorianas* (Vol. Núm. 19). Descargado de <https://goo.gl/hV6W1U>
- Moreno Jiménez, B., y Báez León, C. (2010). *Factores y riesgos psicosociales, formas, consecuencias, medidas y buenas prácticas*. España. Descargado de <https://goo.gl/RqqQoe>
- Organización Mundial de la Salud. (2010). *Entornos saludables: Fundamentos y modelo de la oms. contextualización, prácticas y literatura de soporte*. Ginebra, Suiza.
- Organización Panamericana de la Salud. (2015). *Plan de acción sobre la salud de los trabajadores 2015-2015*.
- Uribe Prado, J. (2016). *Psicología del trabajo: Un entorno de factores psicosociales saludables para la productividad*. Editorial El Manual Moderno. Descargado de <https://goo.gl/MJzrNU>
- Zimmermann, M. (2016, 06). La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020. *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, 19, 83 - 85. Descargado de <https://goo.gl/yxiEKb> doi: 10.12961/aprl.2016.19.02.1

Recibido: 8 de agosto de 2019

Aceptado: 15 de octubre de 2019



El trabajador del sector público: la renuncia obligatoria y la violación de los derechos laborales

The public sector worker: mandatory resignation and violation of labor rights

Nancy Beatriz Calle Idrovo¹

¹ Universidad Católica de Cuenca

*ncalle@ucacue.edu.ec

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i4.515

Resumen

En la actualidad, en el Ecuador se ha implementado el Decreto Ejecutivo 813, en su artículo 8, el cual hace mención a la figura supuestamente jurídica de las “renuncias obligatorias”. Esta figura jurídica es una forma totalmente arbitraria e inconstitucional como forma oficial para despedir ilegalmente a los servidores públicos. Por lo tanto, el objetivo de la investigación se enfoca en analizar la inconstitucionalidad del Decreto Ejecutivo 813 y cómo afecta a los derechos laborales de la servidora o servidor público. La metodología que se utilizó en la investigación ha sido cuali - cuantitativa, con enfoque descriptivo. El universo y la muestra estuvieron conformadas por 138 profesionales en libre ejercicio del Derecho en el cantón Cuenca, a quienes se les aplicó la técnica de la encuesta a través del cuestionario como instrumento de recolección de datos. De los resultados de la investigación de campo, se confirmó que la mayoría de los profesionales encuestados, se encuentran de acuerdo en que la disposición del Decreto Ejecutivo 813 en su artículo 8, es inconstitucional y contraria al derecho del trabajo que dispone la Constitución, lo cual les genera inseguridad jurídica en las y los servidores públicos ante la exigencia de una renuncia en forma obligatoria, que afecta a su estabilidad laboral pero también a sus ingresos económicos.

Palabras clave: sector público, derecho laboral, renunciaciones.

Abstract

Currently, in Ecuador, Executive Decree 813, in its article 8, has been implemented, which mentions the supposedly legal figure of “mandatory resignations”. This legal figure is a totally arbitrary and unconstitutional form as an official way to illegally fire public servants. Therefore, the objective of the investigation focuses on analyzing the unconstitutionality of Executive Decree 813 and how it affects the labor rights of the public servant. The methodology used in the research has been qualitative - quantitative, with a descriptive approach. The universe and the sample were made up of 138 professionals in the free exercise of Law in the canton of Cuenca, to whom the survey technique was applied through the questionnaire as a data collection instrument. From the results of the field investigation, it was confirmed that most of the professionals surveyed agree that the provision of Executive Decree 813 in Article 8 is unconstitutional and contrary to the labor law provided by the Constitution, which generates legal uncertainty in public servants in the face of the requirement of a mandatory resignation, which affects their job stability but also their economic income.

Keywords: public sector, labor law, resignations.

1 Introducción

El problema detectado y que motiva el presente estudio, se encuentra enmarcado en la emisión y aplicación del Decreto Ejecutivo 813 que en su artículo 8 hace mención a la figura supuestamente jurídica de las “renuncias obligatorias”, la cual, en opinión de varios expertos en la materia de Derecho Laboral, a más de su contrasentido semántico, es atentatorio a los derechos concedidos de las y los servidores públicos. De tal forma que el análisis del mismo y que

culmina con la propuesta de reforma a la LOSEP, contiene los suficientes fundamentos.

En la actualidad en el Ecuador se ha implementado dicha figura jurídica como una forma totalmente arbitraria e inconstitucional como forma oficial para despedir ilegalmente a los servidores públicos librándole al Estado del pago de las indemnizaciones; con ello, no solo que se viola la normativa jurídica, sino también los principios y garantías laborales que constan en la Constitución de la República y en los instrumentos internacionales.

De acuerdo a las cifras oficiales de la SENPLADES, se cree que hasta la fecha de nuestro estudio han salido o han sido desenrolados a través de la renuncia obligatoria unos 3.000 servidores públicos, de diversas instituciones estatales tales como: Ministerios de Salud, del Interior, de Justicia, de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Transporte y Obras Públicas, etc.

El Decreto Ejecutivo Nro. 813, no tiene otro objetivo que, por medio de la compra de renunciaciones que era una expresión de la voluntad del servidor público, hacer de dicha renuncia una circunstancia obligatoria con la que se pisoteaba la ley y el derecho de las personas, mientras se aplicaba un mecanismo de movilidad burocrática a capricho del Presidente de la República, con el fin de ir llenando las vacantes con sentido clientelar, toda vez que las correspondientes partidas no se eliminaban, lo cual era el fundamento legal de la llamada compra de renunciaciones..

Se considera por lo tanto que el mencionado Decreto Ejecutivo 813, con el contenido exacto del artículo 8 que regula la renuncia obligatoria, a pesar de que se garantiza el pago de la indemnización correspondiente, es atentatorio, inconstitucional e ilegal, tal como lo menciona Tandazo (2015) que en su trabajo investigativo manifiesta: “violenta normas de la Constitución de la República del Ecuador, ya que se obliga a la cesación de funciones con la renuncia obligatoria, distante a la señalada en la Ley que es una renuncia con indemnización, esto va en contra de la concientización constitucional a favor de los derechos fundamentales y donde los mismos se elevan como eje central del sistema jurídico, y como sustento universal de irremediable legitimidad, gracias al limitado rol de la doctrina jurídica que permite explicar la justificación del derecho; como un proceso de constitucionalización del sistema o vida jurídica, limita el ejercicio del poder público mediante la protección de los derechos de las personas, con lo cual da la constitución un nuevo orden de valores” (Tandazo, 2015).

Por otro lado, hay que añadir que el Decreto Ejecutivo 813, en su artículo 8, no reforma la Ley, sino el Reglamento a la LOSEP y, lo que es más preocupante, a través del reglamento reforma la ley misma. Entonces, hemos de entender que para dicha reforma no se siguió el procedimiento señalado en la norma constitucional, tal como lo señala Tandazo “la Ley se determina la compra de renuncia con indemnización, que de ningún modo pueda el Estado y sus autoridades a renunciar en nombre de los servidores públicos, en la cual se está imponiendo con la renuncia obligatoria la voluntad a obligarse a renunciar a derechos, como al trabajo y a la estabilidad laboral, que por principios son irrenunciables” (Tandazo, 2015).

La compra de renuncia de forma unilateral y obligatoria, trae como consecuencia el irrespeto a la norma constitucional y legal, pues violenta la tutela jurídica de supremacía constitucional. Pues, si bien la Constitución permite que la Ley establezca la cesación de funciones a través de la renuncia con indemnización, pero en el reglamento se establece, situaciones que van más allá de lo

legal y viola el principio de libre expresión de la voluntad, dando como resultado que la indicada renuncia deviene de un acto unilateral del estado que convierte lo voluntario en obligatorio, desnaturalizando así el cometido de los procesos de reestructuración, optimización o racionalización del servicio público.

Por lo expuesto, el Decreto de marras no solo se lo ha de ver como atentatorio contra los derechos constitucionales y legales de los servidores públicos, sino también como una manifestación del autoritarismo que caracterizó al gobierno de Rafael Correa Delgado, al que no le importó atentar contra los derechos de una gran masa de servidores públicos, sino que desmanteló el tejido laboral del Estado, y sin importar los principios de eficiencia y eficacia que deben caracterizar al aparato burocrático, llenó de personas sin la debida preparación pero que engrosaban las filas de los que se entusiasmaron con la llamada Revolución Ciudadana.

2 Objetivo y Metodología

Este estudio pretende realizar la elaboración de un anteproyecto de ley que deje sin efecto el Art. 47 literal “k” de la LOSEP y Art. 108 innumerado del Reglamento a la LOSEP, y se incorpore un artículo que prohíba la venta forzosa de la renuncia a los servidores públicos para garantizar el derecho a la libre expresión a la voluntad y el derecho al trabajo.

Con la emisión del Decreto Presidencial 813, el servicio público sufrió un gran revés en cuanto a la estabilidad y garantía de los derechos laborales de servidoras y servidores, los que tuvieron que renunciar sus puestos de trabajo bajo la figura de las renunciaciones obligatorias, totalmente inconstitucional, y sin sentido semántico. Por lo tanto, el objetivo de la investigación se enfocó en analizar la inconstitucionalidad del Decreto Ejecutivo 813 y cómo afecta a los derechos laborales de la servidora o servidor público, planteando para ello un Anteproyecto reformativo a la normativa jurídica.

La metodología que se utilizó en la investigación ha sido cuali - cuantitativa, con enfoque descriptivo. El universo y la muestra estuvieron conformadas por 138 profesionales en libre ejercicio del Derecho en el cantón Cuenca, a quienes se les aplicó la técnica de la encuesta a través del cuestionario como instrumento de recolección de datos.

Entre los principales resultados obtenidos se encuentra el que la mayoría está de acuerdo en que se derogue el Decreto Ejecutivo 813 para eliminar la figura de las renunciaciones obligatorias a las y los servidores públicos, puesto que el instrumento legal causa inseguridad jurídica y efectos negativos en el aspecto laboral como económico de los servidores.

3 Desarrollo

En la actualidad en el Ecuador se ha implementado la figura jurídica de la “renuncia obligatoria” como una

forma totalmente arbitraria e inconstitucional para despedir a los servidores públicos, lo que es una clara violación no sólo a la normativa jurídica sino también a los principios y garantías laborales. De acuerdo a las cifras que maneja la SENPLADES, se cree que hasta la fecha han salido o han sido desenrolados a través de la renuncia obligatoria unos 3.000 servidores públicos, de diversas instituciones estatales tales como: Ministerios de Salud, del Interior, de Justicia, de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Transporte y Obras Públicas, etc.

La Constitución de la República del Ecuador, aprobada en el año 2008 sigue las mismas propuestas garantistas que las anteriores, pero recoge entre sus disposiciones nuevos enfoques en cuanto al derecho al trabajo, al buen vivir, prohíbe la tercerización y fomenta el derecho al desarrollo económico y productivo. A continuación, se presenta un estudio sobre el contenido de la Carta Magna sobre la relación laboral, el trabajo, sus beneficios y ventajas:

Conforme al art. 327 de la carta magna, la relación laboral entre personas trabajadoras y empleadoras o entre servidores y entidades públicas contratantes, será bilateral y directa.

La misma norma prohíbe: toda forma de precarización: la intermediación laboral y la tercerización en las actividades propias y habituales de la empresa o persona empleadora, la contratación laboral por horas, o cualesquiera otra que afecte los derechos de las personas trabajadoras o servidores públicos en forma individual o colectiva. El incumplimiento de obligaciones, el fraude, la simulación, y el enriquecimiento injusto en materia laboral se penalizarán y sancionarán de acuerdo con la ley.

La remuneración, conforme al art. 328 de la constitución, será justa, con un salario digno, que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora o un sueldo para el servidor público, así como las de su familia; será inembargable, salvo para el pago de pensiones por alimentos.

El estado fijará y revisará anualmente, el salario básico establecido en la ley, de aplicación general y obligatoria.

El pago de remuneraciones se dará en los plazos convenidos y no podrá ser disminuido ni descontado, salvo con autorización expresa de la persona trabajadoras y de acuerdo con la ley.

Lo que el empleador o entidad contratante deba a las y los trabajadoras o servidores públicos, por cualquier concepto, constituye crédito privilegiado de primera clase, con preferencia aún a los hipotecarios.

Para el pago de indemnizaciones, la remuneración comprende todo lo que perciba la persona trabajadora o servidor público en dinero, en servicios o en especies, inclusive lo que reciba por tiempos extraordinarios y suplementarios, a destajo, comisiones, participación en beneficios o cualquier otra retribución que tenga carácter normal. Se exceptuarán el porcentaje de utilidades, los viáticos o subsidios ocasionales y las remuneraciones adicionales.

Las personas trabajadoras del sector privado, tienen derechos a participar de las utilidades líquidas de las empresas, de acuerdo con la ley. La ley fijará el límite de esa participación en las empresas de explotación de recursos no renovables. En las empresas en las cuales el estado tenga participación mayoritaria, no habrá pago de utilidades. Todo fraude o falsedad en la declaración de utilidades que perjudique este derecho se sancionará por la ley.

El derecho al acceso al empleo en igualdad de condiciones, se establece en el art., 329 de la constitución, y manifiesta, que las jóvenes y los jóvenes, tendrá derecho de ser sujetos activos en la producción, así como en las labores de auto sustento, cuidado familiar e iniciativas comunitarias. Se impulsarán condiciones y oportunidades con este fin.

Para el cumplimiento del derecho al trabajo en las comunidades, pueblos y nacionalidades, el estado adoptará medidas específicas para eliminar discriminaciones que las afecten, reconocerá y apoyará sus formas de organización del trabajo, y garantizará el acceso al empleo en igualdad de condiciones.

Se reconocerá y protegerá el trabajo autónomo y por cuenta propia, realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones. Se prohíbe toda forma de confiscación de sus productos, materiales o herramientas de trabajo.

Los procesos de selección, contratación y promoción laboral se basarán en requisitos de habilidades, destrezas, formación, méritos y capacidades. Se prohíbe el uso de criterios e instrumentos discriminatorios, que afecten la privacidad, la dignidad e integridad de las personas.

El Estado impulsará la formación y capacitación para mejorar el acceso y calidad del empleo y las iniciativas de trabajo autónomo.

El Estado velará por el respeto a los derechos laborales de las y los trabajadores o servidores públicos ecuatorianos en el exterior, y promoverá convenios y acuerdos con otros países para la regularización de los mismos.

El art. 330 de la Constitución, establece que se garantizará la inserción y accesibilidad en igualdad de condiciones al trabajo remunerado de las personas con discapacidad. El estado y los empleadores implementarán servicios sociales y de ayuda especial para facilitar su actividad. Se prohíbe disminuir la remuneración del trabajador o servidor público con discapacidad por cualquier circunstancia relativa a su condición.

El art. 331 de la Carta Magna, establece que el estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptará todas las medidas para eliminar las desigualdades.

Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo.

El art. 332 manifiesta que el estado garantizará el respeto a los derechos reproductivos de las personas trabajadoras o en el servicio público, lo que incluye la eliminación de riesgos laborales que afecten la salud reproductiva, el acceso y estabilidad en el empleo sin limitaciones por embarazo o número de hijas e hijos, derechos de maternidad, lactancia y el derecho de licencia por paternidad.

Se prohíbe, el despido de la mujer trabajadora o servidora pública, asociado a su condición de gestación y maternidad, así como la discriminación vinculada con los roles reproductivos.

El Estado promoverá un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano, que facilite servicio, infraestructura y horario de trabajo adecuados; de manera especial, proveerá servicios de cuidado infantil, de atención a las personas con discapacidad y otros necesarios para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales.

La protección de la seguridad social se extenderá de manera progresiva a las personas que tengan a su cargo el trabajo familiar no remunerado en el hogar, conforme a las condiciones generales del sistema y la ley.

La Constitución en el Título VII denominado Régimen del Buen Vivir, consta su capítulo I acerca de la inclusión y equidad, y en el parágrafo 3° se refiere a la seguridad social.

Así, en su art. 367, manifiesta que el sistema de seguridad social es público y universal, no podrá privatizarse y atenderá todas las necesidades contingentes de la población. La protección de las contingencias se hará efectiva a través del seguro universal obligatorio y de sus regímenes especiales.

El sistema se guiará por los principios del sistema nacional de inclusión y equidad social y por los de obligatoriedad, suficiencia, integración, solidaridad y subsidiaridad.

En el art. 368 se establece que, el sistema de seguridad social comprenderá las entidades públicas, normas, políticas, recursos, servicios y prestaciones de seguridad social, y funcionará con base en criterios de sostenibilidad, eficiencia, celeridad y transparencia. El estado normará, regulará y controlará las actividades relacionadas con la seguridad social.

Conforme al art. 369, el seguro universal obligatorio cubrirá las contingencias de enfermedad, maternidad, paternidad, riesgo de trabajo, cesantía, desempleo, vejez, invalidez, discapacidad, muerte y aquellas que defina la ley. Las prestaciones de salud de las contingencias, de enfermedad y maternidad se brindarán a través de la red pública integral de salud.

El seguro universal obligatorio se extenderá a toda la población urbana y rural, con independencia de su situación laboral. Las prestaciones para las personas que realizan trabajo doméstico no remunerado y tareas de cuidado, se financiarán con aportes y contribuciones del estado. La ley definirá el mecanismo correspondiente.

La creación de nuevas prestaciones estará debidamente financiada.

Según el art. 371, las prestaciones de la seguridad social, se financiarán con el aporte de las personas aseguradas en relación de dependencia y de sus empleadoras y empleadores; con los aportes de las personas independientes aseguradas; con los aportes voluntarios de las ecuatorianas y ecuatorianos domiciliados en el exterior; y con los aportes y contribuciones del Estado.

Los recursos del Estado destinados para el seguro universal obligatorio, constarán cada año en el presupuesto general del estado y serán transferidos en forma oportuna.

Las prestaciones en dinero del seguro social no serán susceptibles de cesión, embargo o retención, salvo los casos de alimentos debidos por ley o de obligaciones contraídas a favor de la institución aseguradora, y estarán exentas del pago de impuestos.

La disposición transitoria vigesimoquinta, se refiere a innovaciones referentes al salario y la jubilación universal de los adultos mayores; así manifiesta, que la revisión anual del salario básico se realizará con carácter progresivo, hasta alcanzar el salario digno de acuerdo a lo dispuesto en la constitución. El salario básico tenderá a ser equivalente al costo de la canasta familiar. La jubilación universal para los adultos mayores, se aplicará de modo progresivo.

Esto es lo que en definitiva nos trae la constitución de la república, referente al derecho al trabajo y el derecho a la seguridad social.

De la Constitución de la República, se deriva en resto de cuerpos legales, de los cuales existen actualmente algunos y otros que conforme se observa de la abundante exposición que hace la carta magna, para garantizar los derechos, se habrán de dictar en el futuro una serie de leyes y reglamentos para la aplicación completa, progresiva y total de todas sus normas constitucionales.

Entre las leyes actuales, se cuenta el Código del Trabajo, que es el cuerpo legal que requiere de urgentes actualizaciones para que se ponga a la parte con los enfoques constitucionales; pues lo que hasta la presente fecha le caracteriza es una serie de reformas que le han llevado a una flexibilización que perjudica al equilibrio laboral.

Respecto de la seguridad social, existe la ley de seguro social y su reglamento, cuerpos legales, que, en futuro para ponerse acordes con los mandatos constitucionales, deben recibir si no nueva regulación normativa, nuevas leyes y reglamentos afines, que aún están por crearse y promulgarse.

De acuerdo a la LOSEP, los organismos de la administración del Talento Humano y Remuneración en el sector público son:

- a) Ministerio de Relaciones Laborales; y
- b) Unidades de Administración del Talento Humano de cada entidad, institución, organismo o persona jurídica. (Asamblea Nacional, 2015a).

Con respecto al Ministerio de Relaciones Laborales, la misma LOSEP especifica en su artículo 51 cuáles son sus competencias:

- a) Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público, y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos, conforme lo determinado en esta ley;
- b) Proponer las políticas de Estado y de Gobierno, relacionadas con la administración de recursos humanos del sector público;
- c) Efectuar el control en la administración central e institucional de la Función Ejecutiva mediante: inspecciones, verificaciones, supervisiones o evaluación de gestión administrativa, orientados a vigilar el estricto cumplimiento de las normas contenidas en esta ley, su reglamento general, las resoluciones del Ministerio de Relaciones Laborales y demás disposiciones conexas. De sus resultados emitirá informes a los órganos de control pertinentes, para la determinación de las responsabilidades a que hubiere lugar de ser el caso;
- d) Realizar estudios técnicos relacionados a las remuneraciones e ingresos complementarios del sector público. Al efecto establecerá los consejos consultivos que fueren necesarios con las diversas instituciones del sector público para la fijación de las escalas remunerativas;
- e) Elaborar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información y el registro de todas las servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público, y del catastro de las instituciones, entidades, empresas y organismos del Estado y de las entidades de derecho privado en las que haya participación mayoritaria de recursos públicos, determinadas en el Artículo 3 de esta Ley;
- f) Determinar la aplicación de las políticas y normas remunerativas de la administración pública regulada por esta ley y evaluar y controlar la administración central e institucional;
- g) Establecer políticas nacionales y normas técnicas de capacitación, así como coordinar la ejecución de programas de formación y capacitación;
- h) Requerir de las unidades de administración del talento humano de la administración central e institucional, información relacionada con el talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios, que deberán ser remitidos en el plazo de quince días;
- i) Emitir criterios sobre la aplicación de los preceptos legales en materia de remuneraciones, ingresos complementarios y talento humano del sector público, y absolver las consultas que formulen las instituciones señaladas en el Artículo 3 de esta ley;
- j) Establecer métodos alternativos de intervención inmediata en las instituciones de la Función Ejecutiva, a fin de prevenir a las servidoras y servidores públicos, las consecuencias que se pueden derivar por el incumplimiento de las obligaciones de sus puestos y los deberes establecidos por la Constitución y la ley;
- k) Diseñar la política pública de inclusión laboral para personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubios; así como emi-

grantes retornados. Esta política de inclusión deberá tomar en consideración los conocimientos, aptitudes y profesión, requeridas para el puesto a proveer; y,

- l) Las demás que le asigne la Ley.

En las instituciones, entidades y organismos del sector público, sujetas al ámbito de esta ley, el porcentaje de incremento de las remuneraciones y cualquier otro beneficio que cause un egreso económico de un ejercicio a otro, como máximo, será el que determine el Ministerio de Relaciones Laborales, previo informe favorable del Ministerio de Finanzas ([Asamblea Nacional, 2015a](#)) respecto de la disponibilidad económica cuando fuere del caso.

En referencia a las Unidades de Administración del Talento Humano, la LOSEP ([2015a](#)) detalla sus atribuciones en el Art. 52, y dice:

- a) Cumplir y hacer cumplir la presente ley, su reglamento general y las resoluciones del Ministerio de Relaciones Laborales, en el ámbito de su competencia;
- b) Elaborar los proyectos de estatuto, normativa interna, manuales e indicadores de gestión del talento humano;
- c) Elaborar el reglamento interno de administración del talento humano, con sujeción a las normas técnicas del Ministerio de Relaciones Laborales;
- d) Elaborar y aplicar los manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos institucionales, con enfoque en la gestión competencias laborales;
- e) Administrar el Sistema Integrado de Desarrollo Institucional, Talento Humano y Remuneraciones;
- f) Realizar bajo su responsabilidad los procesos de movimientos de personal y aplicar el régimen disciplinario, con sujeción a esta ley, su reglamento general, normas conexas y resoluciones emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales;
- g) Mantener actualizado y aplicar obligatoriamente el Sistema Informático Integrado del Talento Humano y Remuneraciones elaborado por el Ministerio de Relaciones Laborales;
- h) Estructurar la planificación anual del talento humano institucional, sobre la base de las normas técnicas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales en el ámbito de su competencia;
- i) Aplicar las normas técnicas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales, sobre selección de personal, capacitación y desarrollo profesional con sustento en el Estatuto, Manual de Procesos de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos Genérico e Institucional;
- j) Realizar la evaluación del desempeño una vez al año, considerando la naturaleza institucional y el servicio que prestan las servidoras y servidores a los usuarios externos e internos;
- k) Asesorar y prevenir sobre la correcta aplicación de esta Ley, su Reglamento General y las normas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales a las servidoras y servidores públicos de la institución;

- l) Cumplir las funciones que esta ley dispone y aquellas que le fueren delegadas por el Ministerio de Relaciones Laborales;
- m) Poner en conocimiento del Ministerio de Relaciones Laborales, los casos de incumplimiento de esta Ley, su reglamento y normas conexas, por parte de las autoridades, servidoras y servidores de la institución. En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes descentralizados, las respectivas Unidades de Administración del Talento Humano, reportarán el incumplimiento a la Contraloría General del Estado;
- n) Participar en equipos de trabajo para la preparación de planes, programas y proyectos institucionales como responsable del desarrollo institucional, talento humano y remuneraciones;
- o) Aplicar el subsistema de selección de personal para los concursos de méritos y oposición, de conformidad con la norma que expida el Ministerio de Relaciones Laborales;
- p) Receptar las quejas y denuncias realizadas por la ciudadanía en contra de servidores públicos, elevar un informe a la autoridad nominadora y realizar el seguimiento oportuno;
- q) Coordinar anualmente la capacitación de las y los servidores con la Red de Formación y Capacitación Continuas del Servicio Público; y,
- r) Las demás establecidas en la ley, su reglamento y el ordenamiento jurídico vigente (Asamblea Nacional, Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), 2015).

Cuando se produce la renuncia forzada u obligatoria, la LOSEP inmediatamente procede a llenar la vacante, de acuerdo al siguiente procedimiento señalado en los artículos 57 para la creación de puestos y 58 para los contratos ocasionales:

Art. 57.- De la creación de puestos. - El Ministerio de Relaciones Laborales aprobará la creación de puestos a solicitud de la máxima autoridad de las instituciones del sector público determinadas en el artículo 3 de esta ley, a la cual se deberá adjuntar el informe de las unidades de administración de talento humano, previo el dictamen favorable del Ministerio de Finanzas en los casos en que se afecte la masa salarial o no se cuente con los recursos necesarios.

Se exceptúan del proceso establecido en el inciso anterior los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, las universidades y escuelas politécnicas públicas y las entidades sometidas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (Asamblea Nacional, 2015a).

Art. 58.- De los contratos de servicios ocasionales. - La suscripción de contratos de servicios ocasionales será autorizada por la autoridad nominadora, para satisfacer necesidades institucionales, previo el informe de la unidad de administración del talento humano, siempre que exista

la partida presupuestaria y disponibilidad de los recursos económicos para este fin.

La contratación de personal ocasional no podrá sobrepasar el veinte por ciento de la totalidad del personal de la entidad contratante; en caso de que se superare dicho porcentaje deberá contarse con la autorización previa del Ministerio de Relaciones Laborales, estos contratos no podrán exceder de doce meses de duración o hasta que culmine el tiempo restante del ejercicio fiscal en curso. Se exceptúa de este porcentaje a aquellas instituciones u organismos de reciente creación que deban incorporar personal bajo esta modalidad, hasta que se realicen los correspondientes concursos de selección de méritos y oposición y en el caso de puestos que correspondan a proyectos de inversión o comprendidos en la escala del nivel jerárquico superior. Por su naturaleza, este tipo de contratos no generan estabilidad.

El personal que labora en el servicio público bajo esta modalidad, tendrá relación de dependencia y derecho a todos los beneficios económicos contemplados para el personal de nombramiento, con excepción de las indemnizaciones por supresión de puesto o partida o incentivos para jubilación.

Las servidoras o servidores públicos sujetos a este tipo de contrato no ingresarán a la carrera del servicio público, mientras dure su contrato.

Para las y los servidores que tuvieran suscritos este tipo de contratos, no se concederá licencias y comisiones de servicios con o sin remuneración para estudios regulares o de posgrados dentro de la jornada de trabajo, ni para prestar servicios en otra institución del Sector Público.

Este tipo de contratos, por su naturaleza, de ninguna manera representará estabilidad laboral en el mismo, ni derecho adquirido para la emisión de un nombramiento permanente, pudiendo darse por terminado en cualquier momento, lo cual podrá constar del texto de los respectivos contratos.

La remuneración mensual unificada para este tipo de contratos, será la fijada conforme a los valores y requisitos determinados para los puestos o grados establecidos en las Escalas de Remuneraciones fijadas por el Ministerio de Relaciones Laborales, el cual expedirá la normativa correspondiente.

El contrato de servicios ocasionales que no se sujete a los términos de esta Ley, será causal para la conclusión automática del mismo y originará en consecuencia la determinación de las responsabilidades administrativas, civiles o penales de conformidad con la ley.

En caso de necesidad institucional se podrá renovar por única vez el contrato de servicios ocasionales hasta por doce meses adicionales salvo el caso de puestos comprendidos en proyectos de inversión o en la escala del nivel jerárquico superior (Asamblea Nacional, Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), 2015).

Lo que hasta el momento no se ha dado es la supresión de partidas originadas por la renuncia obligatoria o forzada de la o el servidor público:

Art. 60.- De la supresión de puestos. - El proceso de supresión de puestos procederá de acuerdo a razones técnicas, funcionales y económicas de los organismos y dependencias estatales. Se realizará con la intervención de los Ministerios de Relaciones Laborales, de Finanzas; y, la institución o entidad objeto de la supresión de puestos, para las entidades del Gobierno Central.

Este proceso se llevará a cabo bajo los principios de racionalización, priorización, optimización y funcionalidad, respondiendo a instancias de diagnóstico y evaluación.

Los dictámenes de los ministerios no rigen para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, universidades y escuelas politécnicas públicas; y, las sometidas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

En caso de puestos vacantes que deben ser suprimidos por las razones señaladas podrá prescindirse del dictamen del Ministerio de Finanzas.

La supresión de puesto implica la eliminación de la partida respectiva y la prohibición de crearla nuevamente durante dos años, salvo casos debidamente justificados mediante el respectivo informe técnico de la unidad de administración de talento humano.

El cambio de denominación no significa supresión del puesto. La entidad que suprime partidas, no podrá celebrar contratos ocasionales en el ejercicio fiscal en curso, en puestos de la misma denominación.

Para la supresión de puestos no se considerarán los puestos que ocupen las personas con discapacidad severa o quienes tengan a su cuidado y responsabilidad un hijo, cónyuge, conviviente en unión de hecho o progenitor con un grado severo de discapacidad, debidamente certificado por el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS) (Asamblea Nacional, 2015a).

La Constitución de la República aprobada en el año 2008, menciona que el Trabajo es un derecho según consta en el Art. 33 de acuerdo al siguiente enunciado:

“Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado” (Asamblea Nacional, 2008).

De tal forma que no solo se reconoce que el trabajo es un derecho, sino también un deber social que es inherente a todos los seres humanos y que interrelaciona al Estado como garante del cumplimiento de este derecho, para que la o el trabajador o servidor público tenga plena seguridad de que el desarrollo de su actividad laboral será realizada bajo la confianza de que su esfuerzo será reconocido y garantizado, siempre que este se encuentre dentro de lo que es la legalidad y lo lícito.

Además, la misma Carta Constitucional dispone que el fomento de las actividades productivas y económicas también se encuentran garantizadas, para de esta forma

brindar la seguridad a toda la colectividad, de que el desarrollo del trabajo no se limita a una sola parte, sino que su acceso y la libertad de su decisión está determinada en forma igualitaria y equitativa, tal como lo especifica la vigente normativa en su parte del Buen Vivir, tema que a continuación se pasará a ser analizado.

4 Conclusiones

La Constitución de la República garantiza el trabajo como un derecho inherente a toda persona, sea tanto en el sector público como privado, resaltando el valor de que este derecho es intangible e irrenunciable, por lo que no se puede obligar a ningún trabajador o trabajadores, servidor o servidora, a que renuncie obligatoriamente bajo ninguna forma de cesación contraria a lo que estipula la Carta Magna, de tal forma que toda disposición en contra es inconstitucional.

El Decreto Ejecutivo 813 en el contenido del artículo 8 en el cual se menciona la compra de renuncias en forma obligatoria, va en contra de la voluntad de la servidora o servidor público, ya que como se mencionó anteriormente, la disposición va en contra de los mismos derechos que las leyes internas e internacionales otorgan a todos los mismos.

La renuncia de todo servidor o servidora, solo puede ser la expresión de su voluntad, jamás en un estado de derechos y justicia puede establecerse la violación de la intangibilidad y de irrenunciabilidad, sin que ello no esté en contraposición con la propia constitución y los instrumentos internacionales.

La LOSEP tiene como función principal regular el sistema laboral de la servidora o servidor público, validando los derechos reconocidos en la Constitución de la República, siendo por lo tanto que los derechos de los mismos no son contrarios a lo que estipula la Carta Magna, de tal forma que si se persiste en mantener vigente el Decreto 813 con respecto a las renuncias obligatorias, se están directamente violentando el derecho al trabajo, a la estabilidad laboral y la vida digna de los servidores públicos ecuatorianos.

De los resultados de la investigación de campo, se ha podido confirmar que la mayoría de los profesionales encuestados, se encuentran de acuerdo en que la disposición del Decreto Ejecutivo 813 en su artículo 8, es inconstitucional y contraria al derecho del trabajo que dispone la Constitución, generando inseguridad jurídica en las y los servidores públicos ante la exigencia de una renuncia en forma obligatoria, lo que afecta a su estabilidad laboral pero también a sus ingresos económicos, con ello se está creando un precedente que se interpreta como regresivo a los derechos que en materia laboral se han alcanzado en las últimas décadas a nivel nacional e internacional.

Referencias Bibliográficas

Acosta, A. (2008). El Buen Vivir, una oportunidad por construir. *Ecuador Debate*, 33–48.

- Alva Chinchilla, M., Rey, A., M. (2012). *Formas de Manifestación de la Voluntad*. Managua, Guatemala: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Pichincha, Ecuador: Editora Nacional.
- Asamblea Nacional. (2010a). *Ley Orgánica del Servicio Público*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.
- Asamblea Nacional. (2010b). *Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)*. Quito: Registro Oficial Suplemento Segundo No. 294 del 6 de octubre de 2010.
- Asamblea Nacional. (2015a). *Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)*. Quito: Registro Oficial Suplemento Segundo No. 294 del 6 de octubre de 2010.
- Asamblea Nacional. (2015b). *Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar*. Quito, Pichincha, Ecuador: Imprenta Nacional.
- Bejarano, D. E. (2014). *Configuración de desviación de poder en los actos administrativos de cesación de funciones deservidoras/es públicos por compra de de renuncia obligatoria*. Quito, Pichincha, Ecuador: Universidad Central del Ecuador.
- Benavides, A. (2008). *Manual práctico de contratación Laboral*. Valladolid: Editorial Lex Nova.
- Cabanellas, G. (2010). *Diccionario Jurídico Elemental*. Buenos Aires: Heliasta.
- Congreso Nacional. (2005a). *Codificación del Código del Trabajo*. Quito, Pichincha, Ecuador: Editora Nacional.
- Congreso Nacional. (2005b). *Ley de Funcionarios Públicos o empleados de confianza. Ley No. 28175*. Perú.
- Cueva, N. (2013). *El decreto 813 y sus repercusiones en los servidores públicos del Ecuador.- proyecto de reforma a la Losep*. Loja, Loja, Ecuador: Universidad Nacional de Loja.
- Farfán, M. (2015). Mandato de Renuncia Voluntaria en Ecuador. *Universidad San Gregorio de Portoviejo. Dialnet.*, 1(9), 76–83.
- Gajardo, M. C. (2010). Buena Fe y Derecho del Trabajo. *Revista Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, 1(2), 15–31.
- García, A. (2014). *Ineficacia de los contratos por vicios de la voluntad*. Madrid, España: Universidad Pontificia.
- Hernández Guerra, D., K. (2012). El principio de autonomía de la voluntad contractual civil. Sus límites y limitaciones. *REJIE: Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa*(6), 27–46.
- Hidalgo, G. (2008). *Apuntes de Derecho Laboral Ecuatoriano. Teoría y Práctica*. Quito: FLACSO.
- Lastra, J. M. (2003). Paradojas de la autonomía de la voluntad en las relaciones de trabajo. *Revista de Derecho Privado*, 2(5), 109–136.
- López, R. (2013). *Necesidad de derogar el decreto ejecutivo 813, ante la inconstitucionalidad de la compra de renuncia obligatoria con indemnización, establecida en la losep del sector público*. Loja, Loja, Ecuador: Universidad Nacional de Loja.
- Mejía, P. (2012). *La Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 8 del Decreto Ejecutivo 813 en la ciudad de Babahoyo en el año 2011*. Babahoyo, Ecuador: Universidad Técnica de Babahoyo.
- Núñez, M. (2007). *Implicaciones de la aplicación del principio de autonomía de la voluntad en el comercio internacional*. Quito, Pichincha, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Obregón, I. (2015). *El decreto ejecutivo 813 y su impacto en el desarrollo económico de los servidores del Ministerio de Inclusión Económica y Social desenrollados en el año 2012*. Ambato, Ecuador: UNIANDES.
- Ossorio, M. (2010). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Managua: Datacam.
- Pantoja, R. (2007). *Los funcionarios públicos como sujetos de Derecho Administrativo*. Santiago de Chile, Chile: Escuela sindical.
- Presidencia de la República. (2011a). *Decreto Ejecutivo 813*. Quito, Pichincha, Ecuador: Editora Nacional.
- Presidencia de la República. (2011b). *Decreto Ejecutivo No. 710 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público*. Quito, Pichincha, Ecuador: Editora Nacional.
- Presidencia República Argentina. (1999). *Régimen Jurídico Básico de la Función Pública*. Buenos Aires, Argentina: UNSL.
- Rivadeneira, M. J. (2013). *Las compras de renuncias obligatorias originadas por la reforma al reglamento de la ley orgánica del servicio público, aprobadas mediante decreto ejecutivo 813 del año 2011 y sus efectos en la comunidad nacional*. Quito, Pichincha, Ecuador: Universidad de Las Américas.
- Rubio, A. (2002). *Manual de Derechos, Obligaciones y Responsabilidades en la prevención de riesgos laborales*. Madrid: Fundación Confemetal.
- SENPLADES. (2015). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*. Descargado de <http://www.plan.senplades.gob.ec>
- Solano, F. (2013). *Necesidad de derogar el decreto ejecutivo 813, ante la inconstitucionalidad de la compra de renuncia obligatoria con indemnización, establecida en la Losep del sector público*. Loja, Loja, Ecuador: Universidad Nacional de Loja.
- Suárez, A. (2015). *Estudio Jurídico al Capítulo X del Código del Trabajo del Ar. 192.- Efectos del cambio de ocupación actual sin su consentimiento. Necesidad de Reformar*. Loja, Loja, Ecuador: Universidad Nacional de Loja.
- Tandazo, J. A. (2015). *La inconstitucionalidad del decreto ejecutivo 813 aplicado a los servidores públicos ha violentado los preceptos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador*. Loja, Loja, Ecuador: Universidad Nacional de Loja.

Ugarde, J. L. (2004). *El nuevo Derecho del Trabajo*.
Santiago de Chile: Editorial Universitaria S.A.



Recibido: 10 de julio de 2018

Aceptado: 14 de diciembre de 2018

Directrices para autores de la revista Killkana Sociales

Guidelines for authors of the Killkana Sociales Journal

Apellido1, Nombre1^{1*} y Apellido2, Nombre2²

¹ Institución

² Institución

*nombre_autor1@correo.com

Resumen

Este documento tiene por finalidad proporcionar las instrucciones y normas para la presentación de artículos a la Revista Killkana Sociales. Es ejemplo del diseño editorial deseado (incluido este resumen) y puede usarse como referencia en general para la buena escritura de artículos de investigación. El documento contiene información del formato de autoedición empleando el estilo `killkanaS.cls`. Se dan reglas sobre citas, ecuaciones, unidades, figuras, tablas, abreviaturas y acrónimos. También se orienta la redacción de las partes de un artículo: resumen introducción, cuerpo del documento, referencias y biografías de los autores, etc. El resumen debe tener como mínimo 200 palabras y como máximo 250 palabras y no puede contener ecuaciones, figuras, siglas, tablas ni referencias. Debe presentar en forma resumida la problemática, describir el objetivo general, la metodología desarrollada, los principales resultados, impactos y las conclusiones más relevantes del trabajo.

Palabras clave: El autor debe proporcionar palabras clave (en orden alfabético), un mínimo de 3 y un máximo de 6, que ayuden a identificar los temas o aspectos principales del artículo.

Abstract

Debe contener la traducción del resumen en idioma Inglés (traducción con alta calidad).

Key words: Contiene la traducción de las palabras claves al idioma Inglés.

1 Introducción

La revista KILLKANA SOCIALES de la Universidad Católica de Cuenca, tiene como propósito principal estimular los esfuerzos científicos, tecnológicos, docentes y de extensión, de los Miembros de la Comunidad Científica Nacional e Internacional en el área de las ciencias sociales. Pretende poner a disposición de docentes, investigadores y profesionales un medio de promoción y difusión que brinde la oportunidad de dar a conocer el fruto de sus trabajos y les permita expresar sus opiniones respecto a cualquier actividad fundamental en sus áreas de experticia.

Este documento proporciona un ejemplo de diseño de edición de un artículo para la revista KILLKANA SOCIALES. Es una guía para la redacción que, conjuntamente con la clase `killkanaS.cls`, el archivo de estilo `killkanaS.sty` y la plantilla `killkanaS_template.tex` proporcionan los recursos mínimos necesarios para la elaboración de un artículo de investigación. Contiene información del formato de autoedición y de los estilos empleados en la revista. Se dan reglas de estilo sobre redacción, citas, ecuaciones, unidades, figuras, tablas, abreviaturas, acrónimos, etc.

La clase `killkanaS.cls` y el archivo

`killkanaS.sty` se distribuyen a través de la licencia LPPL (L^AT_EX Project Public License) y pueden obtenerse a través del contacto con el editor de la revista mediante el correo electrónico: killkana.investigacion@ucacue.edu.ec o en la página web de la revista <http://www.killkana.ucacue.edu.ec>.

2 Criterios generales de clasificación de los artículos

La estructura generalmente utilizada en la conformación del cuerpo de un artículo consta de seis apartes importantes: introducción, materiales y/o métodos, resultados, discusión, conclusiones, agradecimientos y fuentes o referencias bibliográficas.

2.1 Tipos de artículos aceptados

Diferentes tipos de artículos son aceptados para ser sometidos a la evaluación de pares especialistas en el área determinada del trabajo.

2.1.1 Artículo científico y tecnológico

Documento que presenta, de manera detallada y sistemática, los resultados originales de proyectos terminados de investigación.

2.1.2 Artículo de revisión

Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo de la ciencia o la tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracterizan por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

2.1.3 Artículo corto

Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión.

2.1.4 Reporte de casos

Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.

2.1.5 Artículo de reflexión

Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales. Este tipo de documentos se conocen en el ámbito académico como ensayos y en general son escritos que mediante una estructura identificable exponen con claridad un tema, desarrollan unas implicaciones y presentan unas conclusiones.

3 Contenidos de un artículo

Se aconseja cuidar la ortografía, la sintaxis y la semántica empleando un corrector automático de texto. Las oraciones deben estar completas, con sentido claro e inequívoco y continuidad entre ellas, así como entre párrafos.

\LaTeX enumera automáticamente las citas, figuras y tablas, sin embargo al incluir las referencias relevantes para su trabajo debe verificar que ellas estén referidas en algún lugar del texto.

El cuerpo del artículo debe contener las siguientes características (Hernández C. et al., 2014):

- 1) Resumen - palabras clave -
- 2) Cuerpo del documento:
 - a) Introducción.
 - b) Marco teórico.
 - c) Metodología y/o materiales. Materiales sólo en el caso de un artículo experimental y/o de laboratorio.
 - d) Resultados.
- 3) Conclusiones y recomendaciones.
- 4) Referencias.

3.1 Título y nombres de los autores

Comenzaremos, aunque parezca obvio y no se le de mayor importancia, con el título del trabajo. Un investigador interesado en el área de trabajo del autor primeramente encontrará artículos a través de las palabras claves, filtrando de entre mucho títulos que emerjan de la búsqueda. Un posible lector se decidirá por su artículo si el título le parece llamativo e interesante, para luego pasar a leer el resumen. Aquí es donde estriba la importancia de pensar cuidadosamente las palabras que conforman el título. El profesor de la Universidad de Texas en Austin, Harry L. Swinney (Swinney H., 2005) recomienda realizar una lista de palabras que describan el trabajo, y emplear ésta lista para formar un título corto, de no más de 10 palabras. Evite jergas, palabras con doble significado, y palabras huecas o frases tales como: nueva, novedosa, estudio de, investigación de, exploración de, precisión, alta resolución, eficiente, poderoso.

Luego del título se indica el nombre de los autores, los cuales deben tener un formato similar al de las citas; Apellido del autor, nombre o inicial de los nombres del autor, dependiendo de la cantidad de autores y el espacio disponible. Los autores deben estar separados por comas “,” y para el último colocar “y”. Omite el título o profesión de los autores.

3.2 Resumen y palabras claves

El resumen representa una síntesis breve de los contenidos del estudio que permite que los lectores conozcan las generalidades y resultados de la investigación. Como se indicó anteriormente debe tener como mínimo 200 palabras y como máximo 250 palabras y no puede contener ecuaciones, figuras, siglas, tablas ni referencias.

Un resumen cuidadosamente escrito es crucial, porque la gran mayoría de potenciales lectores saltará al próximo artículo después de leer unas cuantas líneas de nuestro resumen. Solamente una pequeña fracción de los lectores del resumen leerán el artículo completo, sea impreso, online o descargado en pdf (Swinney H., 2005).

El título y el resumen, pese a que aparecen de primero en un artículo, es lo último que se escribe.

Las palabras claves son términos que identifican al tipo de investigación o trabajo realizado y son útiles para ayudar a los indexadores y motores de búsqueda a encontrar los reportes o documentos pertinentes.

3.3 Cuerpo del documento

Cada parte del artículo se dividirá y subdividirá en el grado necesario aprovechando los órdenes de división y encabezamientos que posee \LaTeX : secciones (`\section`), sub-secciones (`\subsection`) y sub-sub-secciones (`\subsubsection`). También se puede hacer uso de los entornos de listas como `enumerate` (lista enumerada) e `itemize` (lista por items). Se recomienda revisar el documento *Como usar la clase de documento \LaTeX 'killkanaS.cls' de la revista Killkana Sociales*.

3.3.1 Introducción

La introducción abarca los antecedentes (tratados de manera breve, concreta y específica), el planteamiento del problema (objetivos y preguntas de investigación, así como la justificación del estudio), un resumen de la revisión de la literatura, el contexto de la investigación (cómo, cuándo y dónde se realizó), las variables y los términos de la investigación, lo mismo que las limitaciones de ésta. Es importante que se comente la utilidad del estudio para el campo académico y profesional.

3.3.2 Marco teórico o antecedentes

En este apartado se incluyen y comentan las teorías que se manejaron y los estudios previos que se relacionan con la investigación actual. Se recomienda ser breve y conciso. Algunos autores incluyen esta parte en la introducción.

3.3.3 Metodología

En esta parte del artículo se describe cómo fue llevado a cabo el trabajo, e incluye, dependiendo del tipo de investigación realizada, el enfoque; el contexto; casos, universo y muestras; diseño utilizado; procedimiento; y proceso de recolección de datos.

3.3.4 Resultados

Los resultados son producto del análisis de los datos. Compendian el tratamiento estadístico y analítico que se dio a los datos. Regularmente el orden es (Hernández C. et al., 2014): a) análisis descriptivos de los datos, b) análisis inferenciales para responder a las preguntas o probar hipótesis (en el mismo orden en que fueron formuladas las hipótesis o las variables). Se recomienda que primero se describa de manera breve la idea principal que resume los resultados o descubrimientos, y posteriormente se reporten con detalle los resultados. Es importante destacar que en este apartado no se incluyen conclusiones ni sugerencias.

3.4 Conclusiones y recomendaciones

Discusiones, recomendaciones, sugerencias, limitaciones e implicaciones. En esta parte se debe (Hernández C. et al., 2014):

- Derivar las conclusiones, las mismas que deben seguir el orden de los objetivos de la investigación.
- Señalar las recomendaciones para otros estudios o derivaciones futuras relacionadas con su trabajo.
- Generalizar los resultados a la población.
- Evaluar las implicaciones del estudio.
- Relacionar y contrastar los resultados con estudios existentes.
- Reconocer las limitaciones de la investigación (en el diseño, muestra, funcionamiento del instrumento, alguna deficiencia, etc., con un alto sentido de honestidad y responsabilidad).

- Destacar la importancia y significado de todo el estudio.
- Explicar los resultados inesperados.

En la elaboración de las conclusiones se debe evitar repetir lo dicho en el resumen.

3.5 Referencias

Son las fuentes primarias utilizadas por el investigador para elaborar el marco teórico u otros propósitos; se incluyen al final del reporte, ordenadas alfabéticamente y siguiendo las normas de la *American Psychological Association* (APA).

En la Internet se encuentra suficiente información sobre el estilo de la APA, documentos en pdf como la *Guía a la redacción en el estilo APA* de Zavala Trías, Sylvia (2012), puede consultarse.

Se recomienda usar el enlace [citar de Google Académico](#) que proporciona varios formatos para citar, entre ellos APA.

3.5.1 Artículos

Apellido de los autores seguido de la inicial del nombre, colocar el año de la publicación entre paréntesis. Título del artículo. Nombre de la revista, el volumen seguido del número entre paréntesis (todo lo anterior en letras itálicas), y finalmente las páginas del artículo. Ejemplos:

Waller, I., & Kapral, R. (1984). Spatial and temporal structure in systems of coupled nonlinear oscillators. *Physical Review A*, 30(4), 2047.

Nistal, J. M. S. (1992). El tesoro CINDOC de topónimos. *REDIAL: revista europea de información y documentación sobre América Latina*, (1), 105-126.

3.5.2 Libros

Apellido de los autores seguido de la inicial del nombre, el año de la publicación entre paréntesis. Título del libro (en letras itálicas), seguido del número de la edición. Nombre de la editorial y lugar. Ejemplos:

Sanjuán, M. A., & Lineal, G. D. D. N. (2009). *Caos, complejidad e interdisciplinariedad. Pensar como un economista*, (Homenaje al profesor Andrés Fernández Díaz). DELTA Publicaciones, Madrid.

Match, J. E., & Birch, J. W. (1987). *Guide to successful thesis and dissertation*, 4th Ed. New York: Marcel Dekker.

3.5.3 Internet

La World Wide Web nos provee una variedad de recursos que incluyen artículos de libros, revistas, periódicos, documentos de agencias privadas y gubernamentales, etc. Éstas referencias deben proveer al menos, el título del recurso, fecha de publicación o fecha de acceso, y la dirección (URL) del recurso en la Web. En la medida que sea posible, se debe proveer el autor del recurso. Ejemplos:

Pang, Tao (2006). An Introduction to Computational Physics, 2nd Edition. Recuperado de <http://www.physics.unlv.edu/~pang/cp2.html>

(2003, Sep.) IEEE computer society press proceedings author guidelines. Disponible en http://www.computer.org/portal/pages/cscps/cps/cps_forms.html

3.5.4 Hiperenlaces

Es recomendable más no indispensable, si los artículos o libros tienen Digital object identifier (doi) o dirección web, utilizar el paquete `hyperref` de \LaTeX para la realización de los hiperenlaces que aparecerán en la versión digital de la revista. Se recomienda revisar el documento *Como usar la clase de documento \LaTeX 'killkanaS.cls' de la revista Killkana Sociales* en la sección 12 (Hiperenlaces). Por ejemplo:

Waller, I., & Kapral, R. (1984). Spatial and temporal structure in systems of coupled nonlinear oscillators. *Physical Review A*, 30(4), 2047.

Lo mismo se aplica para las citas electrónicas:

(2003, Sep.) IEEE computer society press proceedings author guidelines. Disponible en http://www.computer.org/portal/pages/cscps/cps/cps_forms.html

4 Citas textuales

Cuando se cita textualmente en un párrafo se debe colocar el mismo entre comillas dobles. \LaTeX crea comillas dobles empleando los símbolos ```texto''`, lo que resulta "texto".

Cuando se cita textualmente una frase de más de 4 líneas, se debe escribir en un párrafo aparte, con una sangría adicional y entre comillas. En este caso \LaTeX dispone del entorno `quote` y `quotation`. El entorno `quote` se emplea para una cita de un sólo párrafo, en cambio `quotation` para citas de varios párrafos. Para mayor información revisar la sección "Citas textuales" del manual *Cómo usar la clase de documento \LaTeX 'killkanaS.cls' de la revista Killkana Sociales*, sección 11 (Citas textuales).

5 Figuras y tablas

Figuras claras comunican las ideas más efectivamente que el texto, ya que nuestros cerebros procesan las imágenes mucho más rápido que las palabras.

Los títulos de las figuras deben estar bajo ellas, como pie. \LaTeX proporciona el entorno de elemento flotante `figure` que contienen el comando `caption` encargado de colocar la leyenda de la figura y las enumera automáticamente. La Fig. 1 representa un ejemplo de una figura en un artículo.

No emplee imágenes borrosas y de mala calidad, es preferible utilizar archivos en formato vectorial, en nuestro caso pdf.

Para las tablas en cambio el título debe estar antes de la misma, como encabezado. \LaTeX proporciona el entorno de



Figura 1. Parque Abdón Calderón en la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, Ecuador

elemento flotante `table`, que también posee el comando `caption`, como en el caso de `figure`. La tabla 1 muestra un ejemplo realizado en \LaTeX de éste tipo de elemento flotante.

Evite colocar figuras y tablas antes de su primera mención en el texto, a no ser que resulte muy conveniente por necesidades de maquetación y siempre que la primera mención quede muy próxima a la figura o tabla referida y en la misma página. Emplee la palabra "Fig.", dentro del texto, para referirse a las figuras. Emplee el comando `label` para etiquetar las figuras y tablas para una fácil referencia dentro del texto.

Si la tabla es muy compleja para realizarla en \LaTeX , realícelas en otro editor de tablas o texto y transfórmelas en imágenes de alta calidad de resolución. Insértelas en el documento como imágenes pero utilice el entorno flotante `table` para que sea considerada como una tabla.

Evite repetir contenidos, si coloca una imagen sobre la gráfica de unas variables pertenecientes a una tabla, no coloque la tabla. Prefiera las gráficas a las tablas.

Se recomienda leer la sección "Elementos flotantes" del documento *Como usar la clase de documento \LaTeX 'killkanaS.cls' de la revista Killkana Sociales*, sección 7, en relación a todo lo expuesto anteriormente.

6 Expresiones matemáticas

Todas las ecuaciones deben ir centradas y numeradas consecutivamente con números arábigos colocados entre paréntesis alineados a la derecha. Para esto se dispone principalmente del entorno de \LaTeX `equation`, el cual enumera las ecuaciones automáticamente. La alineación de

Tabla 1
Países sin litoral en América

Estado	Area (Km ²)	Capital
Bolivia	1.098.581	Sucre
Paraguay	406.752	Asunción

las ecuaciones y el formato de la numeración está controlado por la clase y el paquete `AMSMath`, por tanto, el autor puede utilizar todos los entornos de ecuaciones y definiciones proporcionadas por este paquete. A continuación un ejemplo de ecuación elaborada con el entorno `equation`:

$$\sigma = \sqrt{\frac{\sum_i^N (x_i - \bar{x})^2}{N - 1}}. \quad (1)$$

Las ecuaciones forman parte del texto del artículo y deben ser consideradas como una línea aparte en un párrafo, por lo tanto deben finalizar con algún signo de puntuación. Ejemplo:

La ecuación de la segunda ley de Newton tiene la forma:

$$F = m \frac{d^2x}{dt^2}, \quad (2)$$

donde m representa la masa y d^2x/dt^2 la aceleración del cuerpo.

Observe en el ejemplo anterior la coma al final de la ecuación, así mismo la siguiente línea comienza en minúscula y sin sangría.

7 Abreviaturas y acrónimos

Defina las abreviaturas y los acrónimos la primera vez que aparezcan en el texto. Las abreviaturas muy comunes como IEEE, MKSA, c.c., c.a., no deben definirse. No emplee abreviaturas en el título del artículo, ni en el resumen a no ser que sean inevitables y muy comunes.

Se recomienda no abusar del empleo de abreviaturas y acrónimos para no aumentar el esfuerzo de lectura requerido por el artículo. Es preferible reducir su uso a casos muy conocidos incluso por los no especialistas, como c.c. (por corriente continua), c.a. (por corriente alterna), etc. No importa que de ello se derive cierto alargamiento del artículo.

8 Agradecimientos

Esta sección es opcional. En este apartado se agradecen a las instituciones que colaboraron económicamente o con soporte de equipos, infraestructuras, etc. También se puede agradecer a personas que realizaron algún tipo de aportes a la investigación. El siguiente es un ejemplo de agradecimiento:

Los autores agradecen a la Dirección de Investigación de la Universidad Católica de Cuenca por el apoyo suministrado bajo el proyecto número XXX-X.

9 Especificaciones técnicas generales

Debido a que la revista posee su propia clase de documento en `LATEX`, el autor no debe preocuparse del tipo de letra, el tamaño de la misma, los márgenes de la página, las fuentes y tamaño para títulos, secciones, subsecciones, etc. Los autores sólo deben enfocarse en escribir su trabajo, llenando los apartados correspondientes en la plantilla `killkanaS_template.tex` suministrada.

10 Acuerdo de originalidad

Al enviar un artículo a la revista KILLKANA SOCIALES el autor confirma que el trabajo entregado es inédito y original, que el mismo no ha sido publicado anteriormente en forma impresa o electrónica. A su vez se compromete a no enviar ni publicar en ningún otro medio antes de conocer el resultado de la evaluación por parte de la revista.

11 Nota para los autores

Para finalizar se debe mencionar que “la principal limitante para la difusión y aplicación de los resultados de las investigaciones es precisamente la falta de habilidades para la redacción de artículo científico” (Contreras A. & Ochoa R., 2010), sin embargo, una vez que el autor se inicia en la tarea de escribir y redactar trabajos de investigación, descubre que la estructura de un artículo científico es relativamente fácil, ya que se cumplen con reglas específicas y técnicas que simplifican la tarea.

Referencias

- Contreras, A. M. & Ochoa, R. J. (2010). *Manual de redacción científica*. Ediciones de La Noche, México.
- Hernández, R., Fernandez, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*, 6ta. Ed. Mc Graw Hill Education, México.
- Swinney H. L. (2005). *Tips on Writing Papers* (actualizado en julio de 2014). Documento pdf disponible en <http://chaos.utexas.edu/wp-uploads/2014/07/tips-on-writing.pdf>
- Zavala Trías, S. (2012). Guía a la redacción en el estilo APA. Recuperado Junio de 2016. Disponible en <http://www.suagm.edu/umet/biblioteca/pdf/GuiaRevMarzo2012APA6taEd.pdf>

Recibido: 1 de septiembre de 2020

Aceptado: 31 de diciembre de 2020

Sistema y proceso de arbitraje de la revista Killkana Sociales

System and process of refereeing in the Killkana Sociales journal

Consejo editorial - Revista Killkana Sociales
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca Ecuador
killkana.editorial@ucacue.edu.ec

Resumen

La publicación de trabajos científicos en la revista Killkana Sociales se lleva a cabo a través del proceso de evaluación de dos revisores o pares ciegos, donde la identidad de los evaluadores y de los autores no son reveladas a ninguna de las partes. Este proceso colaborativo permite que los artículos recibidos sean valorados y comentados por expertos independientes a la institución, garantizando que los trabajos cumplan con un mínimo número de parámetros de calidad exigidos a nivel internacional. Adicionalmente se indican los factores que pueden influir en el tiempo del proceso de revisión y aceptación de un artículo.

Palabras clave: Proceso de publicación, revisión de pares ciegos, evaluadores, tiempo de espera.

Abstract

The publication of scientific papers in Killkana Sociales Journal is carried out through the evaluation process of two reviewers or blind peers, where the evaluators and the authors' identities are not exposed to any of the parties. This collaborative process allows the articles received to be evaluated and commented by experts who are independent to the institution, making sure that the research works comply with a minimum number of quality parameters required at the international level. Additionally, the factors that may influence the time of the review process and acceptance of the article are stated.

Key words: Publication processes, .

La aceptación de trabajos en la revista Killkana Sociales se lleva a cabo a través de la revisión de pares, también conocidos como referís. Éste proceso colaborativo permite que los manuscritos enviados a las revistas sean evaluados y comentados por expertos independientes a la institución, dentro de la misma área de investigación. La evaluación y crítica realizada por los pares evaluadores genera una retroalimentación para que el autor mejore y afine su trabajo, a la vez que permite al editor y/o equipo editorial valorar la calidad del artículo para ser publicado en la revista.

La revisión de trabajos realizado por pares expertos es un proceso formal y explícito para comunicaciones científicas, y se emplea desde las primeras revistas científicas aparecidas hace más de trescientos años.

El proceso de revisión de la revista Killkana Sociales es el de dos revisores o pares ciegos: la identidad de los referís y de los autores no son reveladas a ninguna de las partes.

1 Beneficios de la revisión por pares

- El autor recibe una detallada y constructiva retroalimentación de parte de expertos en el área.
- El proceso puede alertar a los autores de errores o vacíos en la literatura que se pudieron haber omitir.

- Puede ayudar a que el artículo sea más accesible a los lectores de las revistas.
- Podría propiciar una discusión constructiva entre el autor, el referí y el editor, acerca de un campo o tópico científico.

2 Labor del editor o equipo editorial

El equipo editorial, al que se denomina también “Editor”, está conformado por los Coordinadores de los Centros de Investigación de la Universidad Católica de Cuenca, el cual tiene las responsabilidades descritas a continuación:

- El editor considerará si un trabajo es lo suficientemente bueno para enviarlo o no a los pares evaluadores. En tal sentido debe revisar que el artículo se ajusta a objetivos y alcance, directrices y las instrucciones dadas a los autores de las revistas. Adicionalmente debe asegurarse que el contenido del manuscrito representa una contribución seria y significativa al campo del conocimiento.
- Los artículos pueden ser rechazados sin revisión de los referís a discreción del editor. Si el mismo es conveniente, el manuscrito se enviará para su revisión por pares.
- El editor tomará la decisión de aceptar el artículo basada en los comentarios recibidos por los referís.

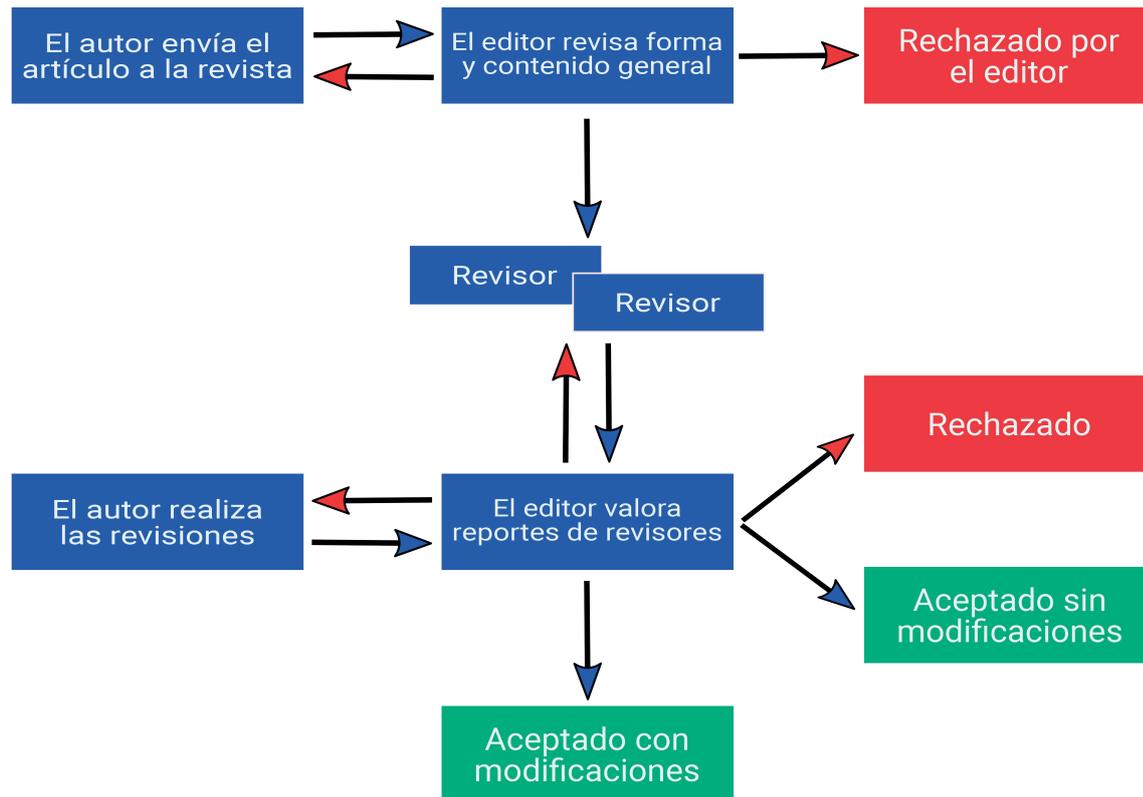


Figura 1. Diagrama del proceso de revisión de pares evaluadores de las revistas Killkana Sociales.

- La decisión del editor es definitiva e inapelable.

La figura 1 muestra el proceso de revisión de pares evaluadores empleado por la revista Killkana Sociales.

Hay que aclarar, que luego de que el artículo ha sido aceptado, será sometido a una revisión de estilo, donde se darán los toques finales respecto a la redacción, resumen en idioma inglés, etc.

3 Quienes se consideran para ser pares evaluadores

Los pares evaluadores son investigadores académicos y profesionales, que trabajan en el campo de conocimientos del artículo. Están familiarizados con la literatura científica y tienen contribuciones y/o artículos en el área. Tales expertos no pertenecen a la Universidad Católica de Cuenca.

Los referís ofrecen su tiempo y experiencia de forma voluntaria para mejorar la calidad de los artículos de las revistas y alentar nuevas investigaciones en sus respectivas áreas del conocimiento.

4 Objetivos de los pares evaluadores

El editor conjuntamente con los pares evaluadores deben asegurar en la medida de lo posible que los trabajos tengan las siguientes características:

- El artículo es un trabajo original, el cual no ha sido publicado previamente ni está en consideración de otra revista, total o parcialmente.

- El manuscrito tiene los estándares de ética.
- El artículo es relevante para los propósitos, alcance y lectores de la revista.
- El trabajo representa resultados originales.
- El manuscrito de revisión enviado ofrece un estudio amplio, completo y crítico, y evalúa la fuentes claves de literatura para un tópico específico.
- El artículo es metodológica y técnicamente bueno.

5 Tiempos en el proceso de aceptación

La revisión por pares es un proceso riguroso, que demanda su debido tiempo y atención. Entre los factores que pueden influir en el tiempo de respuesta de un trabajo se pueden considerar:

- Los manuscritos son revisados en primera instancia por algunos miembros del equipo editorial.
- En la fase de la revisión por pares, la demora ocurre inevitablemente cuando los referís están ocupados. Como expertos en el área y miembros de instituciones de educación e investigación superior, su tiempo es compartido con otras actividades.
- Las revistas pueden tener un gran número de sumisiones de trabajos.
- El equipo editorial de las revistas Killkana trabaja para asegurar que el proceso de revisión por pares sea riguroso y a tiempo. Los tiempos de espera pueden variar

dependiendo de la revista, el campo de investigación,
etc.

Recibido: 1 de septiembre de 2020

Aceptado: 31 de diciembre de 2020

